

Revista Mexicana de estudios lectorales

Número 3, enero - junio 2004

artículos

México

El fin del sistema de partido hegemónico en México.
Leonardo Valdés Zurita

*Participación y abstención electoral:
consideraciones en torno al capital cívico.*
Jorge García Montaña

*La elección intermedia de 2003:
Marketing y comunicación.*
Murilo Kuschik

*El equilibrio vigente en el sistema mixto de
representación legislativa en México.*
Ricardo de la Peña

Las regiones

*Estimación de la desactualización del padrón
electoral y la lista nominal de Baja California
y su relación con el abstencionismo electoral.*
Graciela Martínez Caballero



Revista Mexicana de Estudios electorales

Número 3, enero - junio 2004



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

Consejo Directivo

Juan F. Reyes del Campillo L., Presidente

Juan Schuster Fonseca, Secretario General

Rosalba Vera Núñez, Tesorera

Lilia Venegas Aguilera, Secretaria de Organización

Pablo Javier Becerra Chávez, Secretario Académico

Revista Mexicana de Estudios Electorales

Director: Pablo Javier Becerra Chávez

Consejo Editorial:

Víctor Alejandro Espinoza Valle, El Colegio de la Frontera Norte

Anna María Fernández Poncela, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco

Silvia Gómez Tagle, El Colegio de México

Daniel Antonio Jiménez Estrada, El Colegio de Tlaxcala

Francisco Montfort Guillén, Universidad Autónoma Veracruzana

Jaime Rivera Velásquez, Instituto Federal Electoral

Víctor Manuel Reynoso, El Colegio de Puebla

Asistente de la Dirección: Fidel Martínez Ortega

Revista Mexicana de Estudios Electorales, número 3, enero - junio del 2004, es una publicación semestral editada y distribuida por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A. C. División del Norte 2912 of. 202, Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, Delegación Coyoacán, D. F., Tel.: 5336-9569.

Número de Certificado de Licitud de Título y de Contenido en trámite.

Número de Reserva de Título en Derechos de Autor en trámite

Índice

Presentación

7

MÉXICO

El fin del sistema de partido hegemónico en México.

Leonardo Valdés Zurita

11

Participación y abstención electoral: consideraciones en torno al capital cívico. **Jorge García Montaña**

51

La elección intermedia de 2003: marketing y comunicación.

Murilo Kuschik

85

El equilibrio vigente en el sistema mixto de representación legislativa en México.

Ricardo de la Peña

107

LAS REGIONES

Estimación de la desactualización del padrón electoral y la lista nominal de Baja California y su relación con el abstencionismo electoral.

Graciela Martínez Caballero

153

PERSPECTIVA INTERNACIONAL

*Los efectos del sistema electoral europeo en España:
los partidos políticos de ámbito no estatal.*

Rosa Mari Roig i Berenguer

181

NOVEDADES EDITORIALES

Para entender la transición mexicana

225

LOS AUTORES

247

CONVOCATORIA

249

Presentación

Bienvenidos al tercer número de nuestra *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, en el que se han conjuntado varios artículos que sin duda constituyen aportes al estudio de las elecciones y los partidos políticos en nuestro país.

La sección dedicada a *México* inicia con el artículo de Leonardo Valdés Zurita, *El fin del sistema de partido hegemónico en México*, en el cual se realiza un análisis exhaustivo del proceso de surgimiento, auge y agotamiento del sistema de partidos que caracterizó por siete décadas a México. El autor pone especial énfasis en el último cuarto del siglo XX que culminó con la alternancia en la presidencia de la república.

Jorge García Montaña presenta un trabajo titulado *Participación y abstención electoral: consideraciones en torno al capital cívico*, en el cual analiza la participación y la abstención electorales desde el punto de vista de la formación del capital cívico y su papel en el proceso de transición y eventual consolidación de la democracia en México.

Murilo Kuschick estudia el papel del marketing y los medios de comunicación en el proceso electoral federal de 2003 en México. A partir del antecedente de la elección del año dos mil, en que por primera vez un partido distinto al PRI ganó la presidencia de la república, el autor analiza la eficacia de las distintas estrategias de comunicación política que utilizaron los tres principales contendientes electorales: el PAN ahora en el gobierno, el PRI ahora en la oposición y el PRD.

Cierra esta sección el trabajo de Ricardo de la Peña dedicado a estudiar *El equilibrio vigente en el sistema mixto de representación legislativa en México*. El autor analiza las consecuencias de los distintos sistemas

de representación (mayoría relativa, representación proporcional y mixtos) en términos de su capacidad para formar mayorías legislativas y de su proporcionalidad. A partir de lo anterior desarrolla una interesante propuesta de reforma que reduciría el tamaño de la Cámara de Diputados, pero sin afectar el equilibrio entre diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional.

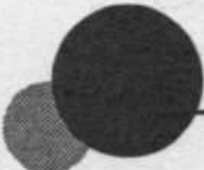
En la sección *Regiones*, Graciela Martínez Caballero desarrolla un tema particularmente importante, la desactualización del padrón electoral y la lista nominal y su relación con el abstencionismo electoral, para el caso específico de Baja California. Si bien el estudio se refiere a un estado en particular, su lectura brinda hipótesis relevantes para el estudio nacional del tema.

La sección *Perspectiva internacional* incluye el trabajo de la politóloga española Rosa Mari Roig i Berenguer titulado *Los efectos del sistema electoral europeo en España: los partidos políticos de ámbito no estatal*. El trabajo analiza las elecciones de diputados al Parlamento Europeo en España entre 1987 y 1999, con particular énfasis en la formación de coaliciones electorales y los partidos políticos regionales.

Finalmente, la sección de *Novedades editoriales* está dedicada en esta ocasión al tema *Para entender la transición mexicana*, para lo cual se han sistematizado los textos más relevantes, recientes y no tanto, sobre este tema general. Por supuesto, al recuento brindado en esta entrega se deben añadir algunos reseñados en los dos anteriores números de la revista que por obvias razones ya no incluimos nuevamente aquí.

Esperamos que los materiales incluidos en este volumen resulten de utilidad y de interés para los lectores. Les reiteramos la invitación a enviar sus trabajos de acuerdo a la Convocatoria incluida al final.

Pablo Javier Becerra Chávez
Director



MÉXICO

El fin del sistema de partido hegemónico en México

LEONARDO VALDÉS ZURITA*

RESUMEN

Este trabajo reconstruye el proceso de transformación del sistema de partido hegemónico en México. Se estudia el surgimiento, auge y agotamiento de ese peculiar sistema de partidos en el país y se analiza la ruta de su transformación durante el último cuarto del siglo XX. Se especifican las transformaciones que, durante ese proceso, vivieron los partidos políticos y se analiza la alternancia en las presidencias municipales, como un novedoso fenómeno que conformó los cimientos de la alternancia en la presidencia de la República en 2000. Las conclusiones del trabajo ofrecen elementos para explicar, en el largo plazo, la derrota del Partido Revolucionario Institucional en esa elección presidencial.

ABSTRACT

This paper rebuilds the hegemonic party system transformation in Mexico. Studies the emergence, summit and exhaustion of that peculiar party system. Analyzes its transformation during the last quarter of XX century. Specifies the political party changes, during the period, and analyzes the alternation in the municipalities, as the phenomenon that paved the route for the alternation in the 2000 national presidential election. The conclusions of this paper offer some elements to explain, in the long term, the Partido Revolucionario Institucional lost in that presidential election.

INTRODUCCIÓN

Durante el último cuarto del siglo XX, México cambió significativamente. Se convirtió en un país más urbano, más integrado a la economía internacional, con una población menos joven y mejor educada, y con un sistema político más abierto y democrático.

* Agradezco a Norma Murillo y a Sara Galván su apoyo en la recopilación y sistematización de información. A Joaquín Mundo y a Ana Yely Pérez les agradezco sus comentarios. Celia Ramírez me apoyó en la captura, redacción y revisión de estilo de este trabajo y también se lo agradezco.

La población mexicana ha experimentado una transformación notable. Por una parte, pasó de ser fundamentalmente rural, a ser mayoritariamente urbana. En 1970, el 37% de la población vivía en comunidades urbanas, mientras que para el 2000, el 61% de la población vivía en las ciudades (INEGI, 2000).

Por otra parte, las políticas de planificación familiar resultaron exitosas, ya que para 1970 la tasa de crecimiento de la población era de 3.4%, mientras que para 2000, fue sólo de 1.9%. (INEGI, 2000). Asimismo, la esperanza de vida ha ido en aumento. En 1970 era de 62 años y para el año 2000 alcanzó los 75.3 años. Otro dato relevante es la disminución de la tasa de mortalidad, que en 1970, era de 9.5 defunciones por cada 1,000 habitantes. En el año 2000, ese indicador retrocedió a 4.3. Esto es especialmente importante en la población infantil. En 1970, se producían 64.2 defunciones por cada 1,000 niños. En 2000, la tasa bajó a 14.5 (Aguayo, 2002:72).

En materia educativa los datos también son relevantes. El analfabetismo desciende. En 1970 era de 25.8%, y para el año 2000 fue de 9.5%. En ese año más del 95% de los niños en edad escolar acudieron a la escuela primaria. El promedio de escolaridad aumentó. Mientras que en 1970 era de 3.4 años de estudio, para el año 2000 fue de 7.6 (INEGI, 2000).

En la década de los ochenta, como en muchos otros países, se dio un reajuste en el modelo económico. México se reorientó hacia el mercado externo y se integró a la economía mundial. Esa redefinición condujo a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, así como al establecimiento del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea en julio de 2000.

En los últimos 30 años la balanza comercial de México se ha transformado radicalmente. Entre 1970 y 2000 las exportaciones del país crecieron de 1,289.60 a 66,612.24 millones de dólares y las importaciones se elevaron de 2,500.50 a 56,424.60 millones de dólares. Cabe destacar que el saldo de la cuenta corriente ha tenido un aumento significativo entre 1990 y 2001. En una década se ha cuadruplicado el valor del comercio exterior (Aguayo, 2002:123).

Por otra parte, la llamada transición a la democracia en México, fue una transformación política que, mientras conformaba un nuevo sistema

de partidos, modificó algunos de los resortes fundamentales para el funcionamiento del sistema político. Dice Woldenberg, y dice bien:

La transición a la democracia en México es un periodo histórico ... la transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido; no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea. La transición es la suma de todo eso y mucho más. (Woldenberg, 2002:21)

La transición a la democracia en México conllevó la transformación de un sistema de partido hegemónico en otro, plural y competitivo.¹ Por ese motivo, no implicó la caída de un gobierno dictatorial, ni la reimplantación de un sistema democrático de partidos ya existente, como sucedió en varios países del sur de Europa y de América Latina. Paradójicamente, por esa misma razón, la construcción de un nuevo sistema de partidos no ha significado la salida de la escena política del partido que gobernó al país durante casi todo el siglo XX como, por cierto, sucedió en casi todas las naciones del este europeo que cambiaron sus sistemas políticos como consecuencia de la llamada "caída del socialismo real".

La transición mexicana, por tanto, ha sido peculiar. Para calificarla se puede usar la categoría sartoriana de cambio de forma continua del sistema de partidos. Esto significa que ha sido "una evolución interior, una transformación endógena y una transición espontánea". Forma de cambio contraria a la discontinua que, según el propio Sartori, es "por derrumbamiento del sistema" (Sartori, 1980:322).

¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Cómo fue que el sistema de partido hegemónico dejó de serlo? ¿Cómo se abrió paso un nuevo sistema de partidos plural y competitivo en nuestra sociedad? ¿Qué papel desempeñó el Partido Revolucionario Institucional en esa historia?

Las respuestas a estas interrogantes son fundamentales para entender el periodo histórico que llamamos transición. Vale la pena recordar, así sea de manera esquemática, los principales elementos que conformaron el sistema de partido hegemónico en México:

¹ En este trabajo se usa la noción de sistema de partido hegemónico de Sartori (1980:277-289).

1. Un partido muy fuerte: el Partido Revolucionario Institucional (PRI).
2. Rodeado de partidos muy débiles: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).
3. Reglas de competencia, escritas y no escritas, favorables al partido hegemónico.
4. Una presencia social muy amplia del partido hegemónico, incluso suficiente para ganar, casi todas las elecciones, sin necesidad de fraudes.
5. Una férrea disciplina de los grupos e individuos relevantes del partido, fundamental para evitar que las decisiones verticales en la selección de los candidatos implicaran posibilidades de fraccionamiento.

Se puede afirmar que el paso del sistema de partido hegemónico a la situación que se vive ahora en el sistema mexicano de partidos, ha sido producto de la sucesión de un conjunto de reformas electorales y de la implantación del pluralismo político en la sociedad. Han sido procesos simultáneos que han permitido avanzar, sin que en momento alguno se haya puesto en riesgo la institucionalidad política del sistema. Si bien los cambios en las reglas sólo hubieran asegurado el tránsito hacia un sistema de partido dominante, la implantación del pluralismo sin cambios en las reglas electorales habría conducido a una situación de inestabilidad política sin una ruta cierta de solución.

Así, la implantación del pluralismo político en la sociedad, al igual que las reformas electorales que se sucedieron desde los años sesenta, son los principales ingredientes de la transición democrática. Ese proceso implicó también cambios relevantes en y para el partido hegemónico: el PRI.

Las reformas a la legislación electoral se sucedieron en un complejo proceso de avances, frenos, retrocesos (todos ellos parciales y polémicos), y que finalmente terminaron por conformar un conjunto de reglas de la competencia política nuevas y radicalmente distintas a las que prevalecieron durante la etapa hegemónica. En la actualidad se cuenta no sólo con un sinnúmero de candados para evitar el fraude electoral,

sino que la legislación establece condiciones de competencia más equitativas respecto a las que se definieron en etapas anteriores. Hoy, los partidos políticos disponen de suficientes recursos para financiar sus actividades y campañas políticas, además del acceso garantizado a la radio y la televisión. La autoridad electoral ya no está en manos de oficinas gubernamentales. Los delitos electorales se encuentran debidamente tipificados y existe una fiscalía especializada en la materia. Finalmente, la calificación de las elecciones y la resolución de los conflictos entre los diversos actores, son facultades de un órgano jurisdiccional autónomo que conduce sus actividades apegado a derecho, sin consigna política alguna.

Después de dos décadas de cambios en las reglas electorales y del notable incremento de la competitividad electoral, podemos afirmar que hoy tenemos un sistema de partidos plural y competitivo. Sin embargo, el argumento fundamental para sostener lo anterior, no reside en el cambio de las reglas, lo que sin duda ha sido importante. El cambio profundo del sistema mexicano de partidos, se explica por las transformaciones en las preferencias electorales de la ciudadanía. La pluralidad política se ha implantado en la sociedad a la par que se han modificado los perfiles de los partidos contendientes.

1. SURGIMIENTO, AUGE Y AGOTAMIENTO DEL SISTEMA HEGEMÓNICO

El sistema político mexicano, que llamó la atención de muchos políticos y politólogos en el mundo, es producto de una de las primeras revoluciones del siglo XX. Por ello, el partido de la revolución jugó un papel sumamente importante como elemento de estructuración de las relaciones políticas. En cierta medida, la historia de este partido es parte sustancial de la historia política de México. Según Daniel Cosío Villegas, el sistema político tenía dos piezas fundamentales: un presidente con extensas facultades y un partido dominante (Cosío Villegas, 1974:22-51).

El partido de la revolución nació en 1929, en medio de una grave crisis política. Luego del asesinato del presidente Venustiano Carranza, el general Álvaro Obregón ocupó la presidencia de la República (1920-

1924). Una vez que abandonó el poder, logró (en 1927) que se modificara la Constitución (promulgada en 1917) a fin de que fuera posible la reelección presidencial no inmediata. Además, lanzó su candidatura presidencial, apoyada por todos los grupos políticos regionales, el Partido Laborista y el Partido Nacional Agrarista, arrasando en las elecciones con una votación final de 1,670,453 votos, equivalentes al 100 por ciento del total. Obregón fue candidato único y su triunfo fue absoluto. Siendo ya presidente electo, también fue asesinado el 17 de julio de 1928 (Meyer, 1993:84). El entonces presidente en funciones, el general Plutarco Elías Calles, ante la gravedad de la crisis, puso en marcha tres medidas que permitieron al régimen salir adelante pero, sobre todo, conformar una ruta especial para el futuro, las cuales, sintéticamente, fueron:

- a) dejar en manos de obregonistas la investigación del asesinato del presidente electo;
- b) nombrar como secretario de gobernación a un personaje aceptable para los obregonistas, el abogado Emilio Portes Gil, a fin de que al término de su mandato, el Congreso lo nombrara presidente provisional;
- c) convocar a la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) (Meyer, 2000:831-832).

El PNR nació como una alianza de los partidos locales que, de alguna manera, eran instrumentos de la acción electoral de los caudillos revolucionarios triunfantes en las diversas regiones del país. El arreglo político era relativamente elemental. A la alianza de jefes locales le correspondería la determinación de las candidaturas federales, mientras que a cada fuerza local se le respetaría la designación de los candidatos para las contiendas estatales y municipales. Encabezadas por Plutarco Elías Calles, diversas organizaciones lograron unificar sus intereses. Así los diferentes grupos de poder quedaron aglutinados en un solo partido político, evitando la vía de la violencia que se había vivido hasta entonces, y abonando el camino hacia la estabilidad política (Salmerón, 2000:84).

Este arreglo le dio viabilidad al régimen en el difícil trance de las elecciones presidenciales de 1929. A pesar de la ruptura de José Vasconcelos

(antiguo secretario de educación de Obregón), y de que presentó su candidatura independiente, el PNR logró salir victorioso apoyando a su primer candidato presidencial, el ingeniero y general Pascual Ortiz Rubio. Entonces se inició la etapa conocida como "el maximato", que a pesar de tener un poder ejecutivo legalmente establecido, el jefe máximo de la Revolución, el general Calles, era quien en realidad llevaba las riendas políticas del país. La presidencia de Ortiz Rubio fue efímera, pues inició en 1930 y renunció en 1932. El general Abelardo L. Rodríguez fue nombrado por el Congreso presidente sustituto hasta el fin del periodo en 1934 (Medin, 1982:74-120).

Durante este periodo se volvió a reformar la Constitución, para restablecer la no-reelección presidencial bajo ningún supuesto (bandera política fundamental de la Revolución) y para hacer más largo el periodo presidencial, el cual pasó a ser de seis años. Otro general, Lázaro Cárdenas, obtuvo la candidatura presidencial del PNR y con una amplia victoria logró la presidencia de la República (Meyer, 1993:84). Un célebre enfrentamiento con Calles, dio fin al "maximato" y abrió paso a la transformación del partido de la revolución. La fractura Calles-Cárdenas se originó en la política de masas del segundo, que se distinguió por su apoyo a las movilizaciones campesinas y obreras. Esos grupos luchaban por reivindicaciones particulares que, por cierto, se habían incorporado al texto constitucional de 1917, pero aún no se habían hecho realidad².

Antes de la postulación de Cárdenas, el PNR había experimentado una importante transformación. Por acuerdo de asamblea se habían disuelto los partidos locales y regionales que le dieron origen en 1929 y había cobrado fuerza su perfil como partido nacional (Salmerón, 2000:106-149). La política de masas de Cárdenas provocó transformaciones aún más trascendentes en el partido de la revolución. En 1938, luego de la expropiación petrolera, el PNR decidió cambiar sus estatutos, su programa político y su denominación. Nació entonces el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Un partido con una clara orientación popular, conformado por tres grandes sectores: el campesino, el obrero y el militar (Salmerón, 2000:178).

² Sobre el conflicto entre Calles y Cárdenas, véase González (1980:5-33). Sobre la política de masas de Cárdenas, véase Córdova (1989).

La política de masas del cardenismo imprimió un sello en el perfil del régimen de la revolución: la aproximación populista a los problemas de los grupos mayoritarios de la población. Dejó, además, una fuerte herencia en el partido de la revolución: su estructuración por sectores, que a la larga constituyó la base para la conformación del célebre sistema de control social del México del siglo XX. La sucesión del presidente Cárdenas abrió una peculiar época política.

La sucesión presidencial de 1940 se inició con un complejo proceso político para la designación del candidato presidencial del PRM. Estaba claro que, como había sucedido con el PNR, el candidato del partido sería el próximo presidente de México. Lo que no estaba claro era cómo y, sobre todo, quién tomaría la decisión para elegir al candidato, ante la ausencia del jefe máximo. Esto desató diversas fuerzas que respaldaron a distintos precandidatos. El presidente Cárdenas se reservó hasta el final y se decidió por Manuel Ávila Camacho, uno de los generales contendientes. Por otra parte, Juan A. Almazán, que había alcanzado cierta notoriedad, sobre todo como alternativa a la política de masas, decidió romper con su partido y lanzar su candidatura presidencial (Contreras:1992).

De esa elección tres hechos quedaron como elementos constitutivos del sistema de partidos en México. Primero, el Presidente de la República como legítimo definidor de la candidatura presidencial de su partido. Segundo, algún contendiente se inconforma con esa decisión, decide abandonar al partido y lanzar su candidatura como opción alternativa. Tercero, ese candidato alternativo pierde la elección, por buenas o malas artes, y se retira de la vida política, incluso abandonando el país. El primero de estos tres elementos fue una constante, muy evidente, hasta 1994 y quizá se pueda demostrar que también estuvo presente en 2000. Los otros dos elementos estuvieron vigentes durante el periodo de conformación del sistema hegemónico, esto es, hasta la década de los cincuenta.

El partido de la revolución experimentó otra transformación importante en 1946, que fue desde adoptar el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta consolidar y modificar su estructura de sectores, sustituyendo al militar por el popular (Goñzález, 2000:220). Este último, a la postre se convirtió en una de las canteras más significativas de candidatos de alto nivel en el PRI. En esa coyuntura

se aprobó la ley electoral de 1946, que dejó atrás el viejo esquema descentralizado de organización de las elecciones. Hasta esta ley, el control del registro de votantes y las decisiones para la ubicación de las casillas de votación estaba en manos de las autoridades municipales, mientras que la conformación de los distritos para las elecciones de diputados federales y locales, era atribución de los gobernadores de los Estados. La ley de 1946 inició un proceso de centralización en las funciones electorales federales, que a la larga terminaron por dejar fuera de los procesos formales a las autoridades locales (Medina, 1978).

La centralización de la organización de las elecciones en México fue ingrediente destacado de la conformación del sistema de partido hegemónico. Dicho sistema ubicaba los asuntos relacionados con el cambio de gobierno en arenas muy lejanas del escrutinio público. Las decisiones acerca de quiénes serían los futuros gobernantes y representantes se tomaban en privado y por unos cuantos. Su ratificación como candidatos del partido en el poder eran actos protocolarios y su elección por el voto popular, en el mejor de los casos, era un ejercicio plebiscitario.

El PRI se transformó en partido hegemónico a mediados de los cincuenta, justo cuando encontró la fórmula que le permitió preservar su unidad interna a pesar de los conflictos que todo proceso de selección de candidatos tiende a generar.³ Esa fórmula estuvo conformada por al menos dos elementos. Por una parte, un acuerdo entre las direcciones de las organizaciones de masas, para distribuir la gran mayoría de las candidaturas del partido y, por la otra, la aceptación de todos los grupos y corrientes de opinión del partido de la prerrogativa presidencial de designar a los candidatos del partido para los gobiernos locales y para la presidencia de la República.

En México funcionó un sistema clásico de partido hegemónico cuando se consolidó la existencia de lo que hoy podemos identificar como los partidos tradicionales. El PAN, que surgió en 1939, llegó a la primera mitad de los cincuenta como un opositor consolidado, pero muy lejos de poder competir con el partido hegemónico. Los partidos Popular Socialista (PPS) y

³ Reyna (1993) mostró la forma por medio de la cual la disciplina se convirtió en la regla de oro de la unidad del PRI a partir de los años cincuenta. Molinar (1991) ofrece una interesante reconstrucción histórica del proceso político que desembocó en la hegemonía del PRI.

Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), surgidos en los cuarenta y cincuenta como producto de sendas escisiones del grupo político gobernante, tampoco representaban riesgo alguno para el partido hegemónico. Este último, el PRI, llegó a principios de los cincuenta a una de sus mejores etapas. No sólo era que sus adversarios fueran demasiado débiles, sino que entonces llegó a su fin la peligrosa práctica, según la cual algunos de sus miembros al no ser favorecidos por las principales candidaturas —básicamente la presidencial— se escindían de la organización para presentarse como contendientes independientes en la elección popular.

A partir de la ley electoral de 1946 y de sus modificaciones posteriores, se puso en manos de las autoridades, dominadas por el gobierno y por el PRI, todo el proceso de la organización y calificación de los procesos electorales. La ley no contenía ninguna disposición sobre los medios de financiamiento para los partidos políticos y no establecía ninguna sanción para el funcionario público que invirtiese los recursos públicos en las campañas electorales. Así, aun cuando los partidos opositores se quejaban sistemáticamente de fraudes e inequidad, no contaban con recursos legales que les permitiesen hacer valer sus reclamos.

Las cinco características fundamentales del sistema hegemónico en México, que antes presenté de manera esquemática, se consolidaron como elementos distintivos del periodo que va de los años cincuenta a la mitad de los setenta. Los resultados de las elecciones presidenciales de esa etapa no dejan lugar a dudas. (ver cuadro 1)

Se puede decir que el sistema hegemónico llegó a su máxima expresión en la elección presidencial de 1976. Por primera ocasión, el candidato del PRI no tuvo adversario. El PAN sufrió una crisis interna de tal magnitud que no le permitió postular candidato a la presidencia. El PPS y el PARM no se apartaron de su tradicional práctica de postular al candidato del PRI como propio, usando la figura de la candidatura común que estaba vigente. Así, José López Portillo fue candidato único a la presidencia. Con ello se hizo más real que nunca, el principio de funcionamiento del sistema hegemónico: el poder político no se pone en juego en las elecciones.

No obstante, el momento culminante del sistema hegemónico fue también el principio de su debacle. El sistema electoral mexicano debió

CUADRO 1
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO 1940-1976*

Elección Presidencial de 1940			
Partidos	Candidatos	Votos Obtenidos	Porcentaje
PRM	Manuel Ávila Camacho	2,476,641	93.90%
PARUN	Juan A. Almazán**	151,101	5.73%
Otro	Rafael Sánchez Tapia	9,840	0.37%
Total de votos		2,637,582	
Elección Presidencial de 1946			
PRI	Miguel Alemán	1,786,901	77.91%
PDM	Ezequiel Padilla***	443,357	19.33%
	José A. Castro	29,337	1.28%
	Estaban Baca Calderón	33,952	1.48%
Total de votos		2,293,547	
Elección Presidencial de 1952			
PRI	Adolfo Ruíz Cortinez	2,713,745	74.32%
FPPM	Miguel Henríquez***	579,745	15.88%
PAN	Efraín González Luna	285,555	7.82%
PP	Vicente Lombardo Toledano	72,482	1.98%
Total de votos		3,651,527	
Elección Presidencial de 1958			
PRI	Adolfo López Mateos	6,767,754	90.56%
PAN	Luis H. Álvarez	705,303	9.44%
Total de votos		7,473,057	
Elección Presidencial de 1964			
PRI	Gustavo Díaz Ordaz	8,368,446	89.00%
PAN	José González Torres	1,034,337	11.00%
Total de votos		9,402,783	

Fuente: Eduardo Castellanos Hernández y Fernando Zertuche (coord.) *Enciclopedia Parlamentaria de México. Legislación y Estadística Electorales 1814-1997. Serie IV.*, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas, Instituto Federal Electoral, México DF., 1997.

** Sobre esta escisión remitirse a Lorenzo Meyer, "Elecciones presidenciales, 1911-1940" en P. González Casanova (coord.) *Las elecciones en México D. F. evolución y perspectivas*. México D. F., Siglo XXI, 1985, pp. 92-95.

*** Sobre estas dos escisiones ver, José Luis Reyna "Las elecciones en el México Institucionalizado, 1946-1976, en P. González Casanova (coord.) *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*. México D. F., Siglo XXI, 1985, pp. 101-02.

Elección Presidencial de 1970			
PRI	Luis Echeverría Álvarez	11,708,065	85.75%
PAN	Efraín González Morfín	1,945,070	14.25%
Total de votos		13,653,135	
Elección Presidencial de 1976			
PRI	José López Portillo****	15,466,188	93.95%
PPS		649,139	3.94%
PARM		347,611	2.11%
Total de votos		16,462,938	

**** El candidato del Partido Revolucionario Institucional se presentó solo a esta contienda electoral. Sobre el tema remitirse a Arturo Alvarado Mendoza "La Sucesión Presidencial 1976: José López Portillo", en C. Martínez Assad (coord.) *La Sucesión Presidencial 1928-1988*. México D. F., Nueva Imagen, 1992, 2a. edición corregida y aumentada

ser reformado en algunos aspectos significativos. La flexibilización de los procedimientos para el registro de nuevos partidos y el aumento de oportunidades para que los partidos opositores tuvieran acceso a la Cámara de Diputados fueron, en lo electoral, los cambios más significativos de la Reforma Política del periodo presidencial de José López Portillo.⁴ No faltó quien interpretara que todo cambiaba, para que nada cambiara. Lo cierto fue que aún con nuevos partidos en la contienda y con más diputados opositores, el PRI nuevamente salió victorioso en las elecciones federales de 1979, 1982 y 1985.

Sin embargo, el fin del sistema de partido hegemónico se hizo sentir en la elección presidencial de 1988. En este proceso fueron trascendentes cuatro elementos:

- 1) El partido hegemónico, hasta ese momento monolítico, sufrió una importante fractura;

⁴ Las reformas constitucionales de 1977 iniciaron la conformación mixta de la Cámara de Diputados. Desde entonces se eligen en México 300 diputados de mayoría relativa y 100 (hasta 1985 y 200 desde 1988) por un sistema de representación proporcional. Otro cambio relevante fue la introducción de la figura de registro condicionado al resultado de las elecciones, que ha permitido a muy diversos grupos conformar partidos y probar su suerte en las contiendas, como se verá más adelante. Para un análisis puntual de las reformas electorales del periodo 1977-1989, véase, Valdés (1993).

- 2) el grupo de dirigentes del PRI que decidió salir del partido encontró cabida en nuevos y viejos partidos que le brindaron la oportunidad de participar en la contienda;
- 3) la candidatura impulsada desde ese flanco logró un buen posicionamiento en el proceso logrando los votos suficientes para mantenerse como opción partidaria y,
- 4) la legislación electoral modificó significativamente aspectos de vital importancia para el funcionamiento del sistema de partido hegemónico.

El resultado político más importante de la conflictiva elección de 1988 fue, desde esta perspectiva, la reforma constitucional de 1989, que estableció una nueva fórmula de conformación de la Cámara de Diputados, la promulgación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*), que incluyó nuevos e importantes procedimientos destinados a evitar la manipulación de los resultados electorales, y la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) que, como máxima autoridad en materia de organización de las elecciones, empezó a caminar por la senda de construcción de su autonomía, de la confianza de los actores políticos y de los electores. El primero de los efectos resultó polémico. Establecía una fórmula de integración de la Cámara de Diputados que incluía un mecanismo de sobrerrepresentación del partido con mayor votación, que se interpretó como cláusula de gobernabilidad. La interpretación, además, no dejó de señalar que el partido beneficiario de tal mecanismo sería el Revolucionario Institucional, lo que permitiría prolongar su hegemonía. Es posible que no faltara razón a esa interpretación, no obstante es necesario tomar en cuenta otros elementos prevaletentes en esa situación para tener una visión más completa.

Por primera vez en la historia del país, el partido hegemónico no contaba con los diputados suficientes para modificar la Constitución. En consecuencia requirió el apoyo de uno de los partidos adversarios para completar los votos suficientes. Todo parece indicar que el PAN estuvo dispuesto a jugar ese papel. Obtuvo, a cambio *a)* un nuevo código electoral, y *b)* una nueva autoridad en la materia. Ha sido de tal magnitud el aporte de esos dos ingredientes en la superación del sistema de partido

hegemónico, que se debe reconocer que el costo pagado por el PAN, con la reforma constitucional que estableció la llamada cláusula de gobernabilidad, fue moderado.

2. EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS

La transformación del sistema mexicano de partidos transcurrió sobre dos vías que avanzaron simultáneamente, como ya se señaló.⁵ Luego de la crisis política de 1988, ninguno de los actores, incluido el PRI, estaba dispuesto a continuar con un marco jurídico electoral que poco ayudaba ya a la legitimación del sistema. Además, era evidente que el cambio social que había sufrido el país ya no lograba sustentar un sistema de partido casi único, para usar la frase del presidente Salinas de Gortari cuando se refirió al fin de esa etapa. (Acosta, 1988:4)

2.1. *Los cambios en las reglas de la competencia*

La transformación democrática en México, para modificar el régimen electoral, se desarrolló a través del diálogo, la negociación y los cambios políticos. Como bien señalan Becerra, Salazar y Woldenberg:

Después de la elección federal de 1988 el cambio político iría en expansión [...] una nueva reforma electoral, una verdadera reforma fundadora de gran trascendencia tendrá lugar dos años más tarde [...] (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:206 y 270)

Los cambios en materia electoral eran necesarios para avanzar en la certidumbre, y para ello deberían hacerse las reformas necesarias a la Constitución. La transformación política que estaba surgiendo demandaba, de manera imperativa, el diálogo y el consenso entre los partidos. Por ello, la reforma, en su totalidad se desarrolló como producto de los acuer-

⁵ Este trabajo se beneficia de la propuesta metodológica de Sartori, que permite distinguir las reglas de la competencia, del estado de la misma en un momento determinado. A esta última se le denomina competitividad. Véase Sartori, *op. cit.*, p. 165.

dos entre los partidos. El PAN decidió participar en el diálogo y así logró promover sus iniciativas, teniendo una gran influencia que se reflejó en aspectos relevantes del contenido de esta reforma.

Entre los puntos en los que se logró un acuerdo entre los partidos para reformar la Constitución, fueron: a) La definición del proceso electoral como una función estatal y pública; b) el organismo encargado de la organización del proceso debe ser de carácter público, autoridad en la materia y autónomo en sus decisiones; c) los principios rectores de los procesos electorales deben incluir la certeza, la legalidad, la imparcialidad y la objetividad; c) Los organismos electorales se integrarán con personal profesional calificado y, d) debe conformarse un padrón electoral confiable. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:239-240)

El 14 de julio de 1990, la Cámara de Diputados aprobó un nuevo ordenamiento legal en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (*COFIPE*).⁶ En un principio el *COFIPE* constaba de ocho libros que atendían, entre otros, los temas relativos a la integración de los poderes legislativos y ejecutivo; al régimen de los partidos políticos; a la integración y funcionamiento del que sería el nuevo IFE; al proceso electoral, al Tribunal Federal Electoral (Trife), así como al sistema de medios de impugnación y sanciones. (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:248)

En 1989 y 1990, como producto de las deliberaciones entre los legisladores y las aportaciones de la sociedad civil, se realizaron modificaciones constitucionales y legales que dieron origen a un nuevo marco jurídico en materia político-electoral. El IFE fue, quizá, el resultado más importante de esta reforma electoral, siendo el medio por el cual se canalizó la preocupación de los actores y observadores de la política nacional. Con su creación, México obtuvo un gran avance en materia de organización electoral.

Esa reforma también incluyó la creación del Tribunal Federal Electoral, en lugar del anterior Tribunal de lo Contencioso Electoral. En la fracción II, del artículo 105 Constitucional, quedó definido como el órgano jurisdiccional autónomo en materia electoral, encargado de garantizar que los actos y resoluciones se sujetaran al principio de legalidad.

⁶ Este Código fue publicado el 15 de agosto de 1990.

26 En 1993, como parte del proceso de transición, y en vísperas de la elección presidencial de 1994, se llevó a cabo una nueva reforma electoral, en la que los dos grandes temas predominantes fueron la integración del Congreso y el control de las finanzas partidarias. Se modificaron ocho artículos constitucionales y 170 disposiciones del COFIPE. Una de las reformas constitucionales, estableció que en la Cámara de Diputados ningún partido podría tener un número de curules como para realizar reformas constitucionales por sí solo. Otro de los grandes avances de esta reforma fue que la calificación de la elección sería ahora responsabilidad de un órgano jurisdiccional y desapareció la autocalificación que los legisladores hacían de su propia elección. En materia de financiamiento público a los partidos políticos, por primera vez se estableció en la Constitución la obligación de transparentar el manejo de sus finanzas. Quedó prohibido el financiamiento a las campañas políticas por parte de extranjeros.

Al respecto Woldenberg y coautores, señalan:

Estas disposiciones fueron pioneras para hacer transparente el dinero involucrado en la política y para crear un marco de control a los ingresos y gastos de los partidos. Por primera vez en nuestra historia se diseñó una cierta fiscalización a los recursos financieros de los partidos (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000:289).

Otros aspectos relevantes de esta reforma fueron, por un lado, y por primera vez, la introducción de las disposiciones específicas para abrir los medios de comunicación a los partidos de oposición, durante las campañas políticas. Por otro, se fortaleció la presencia y control de los ciudadanos en las casillas y se estableció la doble insaculación de aquellos que serían funcionarios de casilla el día de la elección, ya que no serían seleccionados por el partido en el poder para controlar la jornada electoral. Asimismo, se fortaleció la auditoria del padrón por parte de los ciudadanos. También se introdujeron normas para la realización de encuestas de salida de casilla. El IFE estableció un sistema de información para disponer de resultados preliminares.

En 1994, el fundamento para una nueva reforma electoral fue el Acuerdo Nacional por la Paz, la Justicia y la Democracia, suscrito el 27

de enero de 1994 por los tres principales candidatos a la presidencia de la República: Luis Donald Colosio (PRI), Diego Fernández de Cevallos (PAN) y Cuauhtémoc Cárdenas (PRD), como respuesta al levantamiento zapatista del 1 de enero de ese año. Este Acuerdo fue una muestra de responsabilidad política y compromiso con la vía legal y electoral que contribuyó de manera sustancial a fortalecerla.

Estos acuerdos propiciaron reuniones, con diferentes formatos, entre los partidos políticos y la Secretaría de Gobernación. Los resultados derivaron en diferentes tipos de acciones, así como de reformas a la Constitución y a la ley.

Se logró la modificación del artículo 41 constitucional, que establece que la organización de las elecciones, la realizará un organismo público y autónomo con la concurrencia de los poderes ejecutivo y legislativo, los partidos y los ciudadanos. Con esta reforma se revalidó, en la Constitución, la autonomía del IFE y se contempló, en el ámbito constitucional, que los *ciudadanos* elegidos por el Congreso de la Unión serían los responsables de la organización electoral. Este factor *ciudadanizador* constituyó uno de los principales mecanismos a favor de la confianza.

En los meses de octubre y noviembre de 1993, mucho se especuló sobre quién sería el candidato del PRI a la presidencia de la República. Entre los mencionados estaban Pedro Aspe Armella, Manuel Camacho Solís, Luis Donald Colosio, Ernesto Zedillo Ponce de León y Emilio Gamboa Patrón. La candidatura más viable era la de Luis Donald Colosio por sus antecedentes, ya que había sido subsecretario en el sexenio de Salinas; en 1988 fue electo senador por su natal Sonora; fue presidente del PRI durante la primera mitad del gobierno salinista y posteriormente estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) creada *ex profeso*. Por lo anterior, se podía percibir que su candidatura había sido cuidadosamente preparada.

El 29 de noviembre, se designó a Luis Donald Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la República. El 8 de diciembre, fue ratificado por la VIII Convención Nacional de ese partido. Al día siguiente se dio a conocer la designación de Ernesto Zedillo como coordinador general de la campaña.

En diciembre de 1993, se concluyeron los preparativos de la campaña. El 1° de enero de 1994, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con

América del Norte. Sin embargo, la gran sorpresa en ese inicio de año fue el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el estado de Chiapas.

El asesinato de Colosio, obligó a la designación de un nuevo candidato a la presidencia de la República, con el agravante de que todos los miembros del gabinete estaban impedidos constitucionalmente.⁷ La designación por parte del presidente Salinas, se redujo solamente entre Ernesto Zedillo y a Fernando Ortiz Arana, presidente del PRI.

El martes 29 de marzo, seis días después del asesinato de Luis Donaldo Colosio, tuvo lugar otro hecho inédito en la historia del Partido de la Revolución: la designación de un segundo candidato presidencial en una misma campaña electoral. También por primera vez, hasta donde se sabe, los gobernadores jugaron un papel importante en la designación del candidato. Ese día se reunieron en la residencia oficial de Los Pinos los gobernadores priístas con el presidente Salinas para estudiar cuál era la candidatura más viable. Ahí fue presentado un video, originado el día en que Colosio había designado a Zedillo como coordinador de campaña, que contenía un extenso elogio del candidato fallecido hacia el ex secretario de Educación ... Ese mismo día... Ortiz Arana anunció que el Comité Ejecutivo Nacional había designado como su candidato a la presidencia a Ernesto Zedillo [...] (González, 2000:627-628)

Como se sabe, Zedillo ganó la elección presidencial y estableció en su agenda un nuevo proceso de reformas electorales, afirmando que éstas serían definitivas. A pesar de lo polémico que puede ser este término, todo parece indicar que las reformas de 1996 sirvieron para cerrar el ciclo iniciado en 1978. Entre avances y retrocesos políticos, un nuevo sistema electoral mexicano surgió de la reforma constitucional de 1996. Esta reforma configura un sistema dotado de la normatividad jurídica que permite los procedimientos fundamentales para reducir las posibilidades de fraude electoral y erradicar, a largo plazo, la desconfianza electoral tanto en los partidos, como en la ciudadanía.

Los elementos que contuvo la reforma constitucional de 1996, fueron dos. El primero, la culminación del proceso llamado de ciudadanización de los órganos electorales. Como se sabe, las reformas consecutivas

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2001), Cap. III, art. 82, ap. V.

fueron depositando la autoridad electoral en manos de organismos que por ley son independientes tanto de los partidos políticos como del gobierno. La nueva conformación del Consejo General del IFE, así como de los consejos locales y distritales, e incluso el procedimiento (aprobado y adoptado en 1994) de doble insaculación para la designación de funcionarios de las casillas electorales, han dejado fuera a los partidos y al gobierno en general, del delicado proceso de toma decisiones en materia de organización de los comicios. Ha quedado a salvo la participación de los partidos en el máximo organismo electoral federal, con voz pero sin voto, pues evidentemente se consideraba conveniente que tuvieran participación directa en la estructura de toma de decisiones en materia electoral, para que plantearan sus inquietudes y sus puntos de vista.

Es necesario señalar también, que la ciudadanización de los órganos electorales se ha dado paralelamente a un proceso de consolidación del servicio profesional electoral, lo que significa que los funcionarios encargados de aplicar las decisiones que toman los órganos electorales, cuenten con un perfil profesional y formen parte de un sistema que evalúa los méritos profesionales, tanto para el reclutamiento como para la evaluación permanente de estos funcionarios.

El segundo elemento para erradicar la desconfianza electoral fue la reforma al sistema de justicia electoral. Uno de los cambios más importantes en esta materia fue la incorporación del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al que se fortaleció y se sumó a la definición jurídica precisa que ya antes se había alcanzado acerca de los delitos electorales. La tipificación de los delitos y las consiguientes penas, deben inhibir el fraude y alimentar la confianza de los actores políticos y de la ciudadanía.

Otro avance en materia de justicia electoral, fue el establecimiento de la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para decidir acerca de la constitucionalidad de las leyes electorales federales y estatales. Vale la pena destacar que un logro muy importante en materia de justicia electoral se generó con el hecho de que la Constitución General de la República estableció una serie de bases y principios jurídicos a los que deberían ajustarse las legislaciones electorales estatales. La modificación no se limitó sólo a la enunciación de los principios de

certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que debían regir en la organización de los comicios. También fijó un conjunto de mecanismos legales que normaron la integración de los órganos encargados de organizar las elecciones; la organización del sistema de justicia electoral; la tipificación de delitos electorales, y el establecimiento de condiciones de equidad en la competencia partidista. Esto obligó, tanto a una adecuación de los marcos legales a partir de los cuales se realizan las elecciones en los estados de la República, como a una más escrupulosa observancia de las reglas de competencia democrática por parte de las autoridades locales encargadas de realizar y calificar los comicios.

30 El sistema electoral mexicano, con la reforma constitucional de 1996, presentó un avance significativo en materia de equidad en cuanto a los recursos de todo tipo para los partidos durante sus campañas proselitistas. Continuando con la reforma a la Constitución en materia electoral, se modificaron cinco ordenamientos secundarios: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional, el Código Penal Federal y del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se creó, además, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En cuanto a la confiabilidad del sistema electoral, la contribución más notoria de las reformas de 1996 al *COFIPE*, fue la extensión del llamado proceso de ciudadanización de los órganos electorales. Los cambios realizados al *COFIPE* establecieron una integración de los órganos locales y distritales del IFE muy semejante a la que la reforma constitucional introdujo para el Consejo General. (Valdés, 1998)

2.2. La implantación del pluralismo

El cambio en las reglas de la competencia, sin modificación en las preferencias electorales de los ciudadanos, sólo habría conducido a la conformación de un sistema de partido predominante, en virtud de que teniendo el PRI una sólida implantación social, y a pesar de las reglas equitativas de competencia, hubiera logrado mantener su posición mayoritaria aún en elecciones transparentes.

Pero no fue así. La combinación de diversos factores terminaron por impulsar la implantación del pluralismo político en la sociedad mexicana. En primer lugar, el cambio de perfil de la sociedad mexicana, durante la segunda mitad del siglo XX, hizo aparecer una nueva disposición ciudadana ante las elecciones y la vida política en general. Los datos, inicialmente reseñados, sobre urbanización e incremento de los niveles de escolaridad, así como del perfil demográfico de la población, hablan de un ciudadano promedio más educado y con mayores posibilidades de estar informado para tomar decisiones políticas en las urnas.

Un segundo elemento, es el debilitamiento de los mecanismos de control corporativo que sirvieron al PRI para obtener una importante cantidad de votos. Ese debilitamiento se debió tanto a la erosión del añejo liderazgo de las organizaciones obreras y campesinas, como a las modificaciones del propio modelo económico que se impulsó desde la administración pública. La modernización de la economía exigía la conformación de un mercado de bienes de producción (entre ellos la tierra) y de una fuerza de trabajo menos protegida, respecto a las tradicionales formas de negociación corporativas que habían permitido lograr algunos beneficios para los representados pero, fundamentalmente, grandes ganancias políticas para los representantes corporativos.

Otro factor que intervino en ese debilitamiento, fue la presencia de nuevos partidos políticos y, hasta cierto punto, la reorientación de algunos de los tradicionales, atentó contra uno de los elementos clave del sistema hegemónico. Anteriormente se argumentó que la implantación de la disciplina del partido, en los años cincuenta, fue elemento fundamental para la consolidación del PRI como partido hegemónico. La historia de las escisiones terminó cuando los miembros prominentes de ese partido entendieron que no valía la pena disentir de la decisión sobre la candidatura presidencial, pues fuera del partido de la revolución las posibilidades de éxito eran nulas.

Esta regla se mantuvo vigente por 30 años, hasta que en 1988, al no obtener la candidatura presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas junto con un grupo de importantes priístas, decidieron seguir el camino de los disidentes anteriores a 1956, y encontraron que antiguos y nuevos partidos estaban dispuestos a impulsar la candidatura cardenista a la presidencia de la República.

Resumidas aquí las principales consecuencias de esa ruptura, vale la pena destacar que a diferencia de las disidencias anteriores, la de Cárdenas logró, con el apoyo de otras fuerzas, conformar el Partido de la Revolución Democrática, que ha logrado colocarse como la tercera fuerza político-electoral en un periodo histórico relativamente breve.

Finalmente, ante el impulso social con los nuevos incentivos, producto de las reformas electorales y, sobre todo, ante el inicio de la desestructuración de los mecanismos de control social corporativo, algunos partidos políticos que habían jugado un papel ornamental en el sistema hegemónico, fueron apartándose de ese rol y empezaron a ser contendientes reales. La primera elección que evidenció esta circunstancia fue precisamente la de 1988. Esa transformación empezó a hacerse evidente en las elecciones locales de principios de los ochenta. En las elecciones federales, el PRI, por primera vez en su historia sin el apoyo de algunos de los partidos tradicionales, encontró en el PAN y en la candidatura de Cárdenas una oposición mucho más robusta que en el pasado.⁸

No obstante lo anterior, es necesario reconocer que el avance en la competitividad electoral fue un proceso largo y asociado con la erosión de las bases sociales que soportaron al partido de la revolución por varias décadas. Como producto de ese fenómeno, desde que se aplicó la primera gran reforma electoral de 1978, promovida por el presidente José López Portillo, el PRI vio disminuir el número de distritos electorales federales ganados, desde casi la totalidad a un poco más de un tercio en la elección de 2000. Por el contrario, sus principales opositores, el PAN (que en 2000 actuó en la Alianza por el Cambio) y el PRD (que en 2000 conformó la Alianza por México) incrementaron significativamente sus triunfos distritales. Estos datos muestran un incremento evidente de la competitividad electoral en el país. En las elecciones de diputados federales de 2000, el PRI ganó 132 distritos, Alianza por el Cambio triunfó en 142, y Alianza por México resultó triunfadora en 26 distritos.

Dos importantes indicadores para evaluar la competitividad electoral de un sistema de partidos y, en consecuencia, mostrar la implantación del pluralismo político, son el Número Efectivo de Partidos (NEP) y el

⁸ Véase González, en González y Lomelí (coords.) (2000:547-593), así como Pacheco (2000).

Margen de Victoria (MV). El primero, habla de la cantidad de partidos que, en términos de la votación recibida, son significativos. El segundo, permite medir la intensidad de la competencia entre las diversas fuerzas. Evidentemente, mientras mayor es el NEP más significativo es el pluralismo político implantado en la sociedad. También se puede decir que a mayor número de partidos electoralmente significativos, corresponde un mayor fraccionamiento político de la sociedad. En cambio, un menor MV implica mayor grado de competencia entre los diversos contendientes.

El cuadro 2, muestra la evolución de ambos indicadores de 1979 a 2000, elaborado a partir de los resultados de las elecciones de diputados uninominales.

CUADRO 2
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDO Y MARGEN DE VICTORIA:
ELECCIONES DE DIPUTADOS FEDERALES 1970-2000

	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000
NEP	1.99	1.94	2.23	2.81	2.38	2.88	3.42	3.15
MV	58.9	51.7	49.2	6.4	41.8	24.4	12.5	1.3

Fuente: Cálculos del autor a partir de datos recopilados por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I.

Fórmula de cálculo: $NEP = 1 / \sum P_i^2$. Donde P_i = proporción de la votación obtenida por el partido i .

Fórmula de cálculo: $MV = (VP_1 - VP_2) / VT$. Donde VP_1 = votación obtenida por el partido ganador; VP_2 = votación obtenida por el partido en segundo lugar; VT = votación total.

Como se observa, la implantación del pluralismo en México fue un proceso en evolución constante, mientras que la competitividad se fue agudizando lenta, pero inexorablemente. Ahora parece consolidarse un sistema de pluralismo moderado, con tres partidos como principales actores y otras ofertas menores que, sin embargo, cobran relevancia por sus posibles alianzas tanto electorales como legislativas.

La implantación del pluralismo, no obstante, ha tenido una fuerte dosis de regionalización. Por este motivo es posible distinguir formatos de competencia diferentes y diferenciados en toda la República Mexicana.

Sin pretender exponer un análisis exhaustivo de esta cuestión, se puede afirmar que en entidades del norte de la República la competencia es de tipo bipartidista, en las cuales los contendientes son el PAN y el PRI. En cambio, ese tipo de contienda en el sur la estelarizan el PRD y el PRI. Otras entidades del centro, fundamentalmente el Estado de México, se han consolidado como espacios claramente tripartidistas. Finalmente, la capital de la República, ciudad con especiales condiciones políticas y sociales, se perfila como una entidad de formato de competencia bipartidista, en el cual la competencia es prácticamente entre el PAN y el PRD, con un PRI en lejano tercer lugar.

3. LA TRANSFORMACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE PARTIDOS

De los cuatro partidos políticos que conformaban el sistema hegemónico, solamente dos continúan actuando. El PPS y el PARM, luego del relativo éxito que alcanzaron al apoyar la candidatura de Cárdenas en 1988, se deslindaron del proyecto de creación de un nuevo partido y fueron perdiendo presencia hasta perder su registro oficial, reduciéndose a pequeños grupos de militantes sin ninguna relevancia política. El PRI y el PAN, en cambio, son piezas clave del nuevo sistema de partidos. El cuadro 3, que muestra los principales resultados electorales del periodo 1979-2000, sirve como guía para el análisis que se presenta a continuación.

Los cambios del sistema de partidos mexicano ¿podrían haberse llevado a cabo sin cambios significativos en el partido hegemónico? Evidentemente la respuesta no puede ser más que negativa. Si el PRI se hubiera aferrado a mantener su posición privilegiada por sobre todo, no habrían cambiado las reglas de la competencia y hubiera sido altamente probable una ruptura por la presión social frente al régimen autoritario. No hubiera sido, por cierto, la primera ocasión en el mundo en la cual un gobierno basado en un sistema hegemónico hubiera caído por la presión popular. Es más, esa es la norma de transformación de los sistemas de partido hegemónico. Polonia, el compañero de cajón del caso mexicano en las clasificaciones de los sistemas de partidos, es la mejor prueba.

CUADRO 3
ELECCIONES FEDERALES 1979-200

Partidos Políticos	1979		1982		1985		1988		1991		1997	
	DMR*	DMR	PRESIDENTE	DMR	PRESIDENTE	DMR	PRESIDENTE	DMR	PRESIDENTE	DMR	PRESIDENTE	DMR
Partido Acción Nacional	1,487,378	3,691,200	3,697,995	2,769,545	3,267,159	4,042,778	8,664,588	7,696,197	9,146,841	14,212,032	16,989,636	39,18%
	11.47%	17.53%	16.45%	16.31%	17.97%	17.72%	25.85%	26.62%	26.72%	39.18%	43.47%	
Partido Revolucionario Institucional	9,611,373	14,591,026	16,118,454	11,565,722	9,227,008	13,969,359	16,851,843	11,311,963	17,181,651	13,722,188	13,579,718	37.83%
	74.13%	69.31%	71.70%	68.10%	51.11%	61.24%	50.27%	39.12%	50.19%	37.83%	36.92%	
Partido de la Revolución Democrática					802,837	1,931,553	5,911,133	7,436,466	5,852,134	6,942,844	6,256,780	17.01%
					4.45%	8.47%	30.95%	16.68%	17.09%	19.14%	17.01%	
Partido Cardenista	292,473	376,563	341,205	440,821	1,657,606	989,985	379,971	324,265	297,901			
	2.26%	1.79%	1.52%	2.60%	9.35%	4.34%	1.13%	1.12%	0.87%			
Partido del Trabajo						260,332	896,459	749,231	970,121			
						1.14%	2.83%	2.59%	2.83%			
Partido Verde Ecologista de México						329,813	470,966	1,105,922	327,313			
						1.45%	1.41%	3.82%	0.96%			
Partido Popular Socialista	356,046	393,999	360,565	350,301	1,662,477	412,360	231,178	97,473	166,594			
	2.75%	1.87%	1.60%	2.06%	9.21%	1.81%	0.69%	0.34%	0.49%			
Partido Demócrata Mexicano	294,883	483,865	433,896	485,007	235,668	245,673	145,284	191,821	97,935			
	2.20%	2.30%	1.93%	2.86%	1.31%	1.09%	0.44%	0.66%	0.29%			
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	249,798	283,411	242,187	295,222	1,099,486	490,529	285,543	192,795	192,795			
	1.93%	1.35%	1.08%	1.74%	6.09%	2.15%	0.85%	0.56%	0.56%			
Partido Revolucionario de los Trabajadores		265,568	416,448	225,529	93,830	135,160						
		1.26%	1.85%	1.33%	0.52%	0.59%						
Partido de Centro Democrático												
Demócrata Social, Partido Político Nacional												
Partido Socialista Unificado de México		925,848	821,993	574,727								
		4.40%	3.66%	3.38%								
Partido Social Democrata		40,070	48,413									
		0.19%	0.22%									
Partido Mexicano de los Trabajadores				276,552								
				1.63%								
Candidatos No Registrados	684,164											
	5.28%											
Votos Nulos	9,804	97	28,474	11,922			45,841	13,897	43,715	27,526	31,461	
	801,322	12,405	1,053,616	824,752				1,159,693	1,008,291	844,762	786,157	
Votación Total Emitida	13,777,232	21,064,143	23,563,237	17,820,101	18,053,600	23,983,933	34,688,546	29,771,912	35,286,292	37,165,394	37,601,619	
Votación Válida	12,966,105	21,051,640	22,461,146	16,983,426	18,053,599	22,810,342	33,519,697	28,913,338	34,233,286	36,274,982	36,782,000	

* DMR Diputados de Mayoría Relativa

Fuente: Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional "SIEEN". Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Entonces, ¿cuál es el cambio significativo del PRI? En los sistemas de partido hegemónico existe, entre otras, una premisa de gran importancia. Se trata de un planteamiento que sólo para efectos analíticos se puede diferenciar. En esos sistemas existen *sanciones prohibitivas [...] a las escisiones y a las rupturas con el partido* (Sartori, 1980:285) Y, por otro lado, la unidad del partido se encuentra en la base de la disposición hegemónica. Los partidos hegemónicos son fuertes y enfrentan adversarios débiles, en buena medida porque se encuentran unidos y son disciplinados. Esos partidos se mantienen unidos y disciplinados ya que los grupos que los conforman saben que fuera del partido no existe futuro. Así, la unidad del partido hegemónico es, a la vez, condición y resultado del funcionamiento de ese particular tipo de sistema de partidos.

En México, la etapa de rupturas del partido de la revolución terminó cuando se impuso la disciplina y se logró que todos los grupos y contendientes aceptaran la designación del candidato a la presidencia de la República de un naciente partido hegemónico. Tal disposición sistémica se ubica en la primera mitad de los años cincuenta.

Evidentemente, el cambio significativo del PRI se produjo con su fragmentación en 1987. Las sanciones prohibitivas a las escisiones se habían relajado como producto de la reforma política de finales de los setenta. El surgimiento de nuevos partidos abrió la posibilidad para que los grupos escindidos del PRI pudieran hacer alianzas con esos partidos y encontrar futuro aún fuera del partido hegemónico. La brecha abierta en su momento por la Corriente Democrática (nombre que adoptó el grupo encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas) ha derivado en una serie de variantes. Algunos exmiembros del PRI se han incorporado a los partidos tradicionales, lo que ha significado un importante fortalecimiento de éstos, principalmente en zonas del país en las que su presencia social era significativamente limitada. Otros, han conformado alianzas con antiguas fuerzas partidarias para conformar nuevas organizaciones. También se ha dado el caso de expriístas que logran fundar sus propios partidos y los registran como organizaciones nuevas e independientes.

La fragmentación del partido hegemónico ha atentado contra uno de los pilares fundamentales de ese tipo de sistema de partidos. Los priístas fuera del PRI, han alentado la lucha por el poder en los procesos elec-

torales y, en consecuencia, han impulsado un cambio significativo de la competitividad del conjunto del sistema. Claro está que no es ese el único aliciente de la creciente competitividad. Más de sesenta años del PRI en el poder, y más de cincuenta años del PAN en la oposición, algo han ayudado. El PRI se ha desgastado, y el ejercicio prolongado del gobierno desgasta a cualquier partido político. El PAN ha avanzado electoralmente y, después de cincuenta años de ser oposición, ha aprendido a cosechar para su provecho los errores del partido en el poder. Por otra parte, ante el incremento de los riesgos por la creciente competitividad electoral y ante un panorama de posibles escisiones, el PRI se ha venido transformado.

Los resultados electorales que alcanzaron los candidatos del PRI a diputados federales y a la presidencia de la República durante el periodo 1979–2000, muestran la erosión de su presencia electoral. Los datos del cuadro 3 así lo demuestran y dejan claro que la tendencia decreciente solamente sufrió una pequeña interrupción en 1991. Como ya se ha señalado, esa elección de diputados significó una fugaz recuperación en el marco del proceso de desgaste electoral de largo plazo.⁹

En 1975, el PAN sufrió una importante crisis interna, justo cuando ciertos sectores empresariales entraban en contradicción con las tendencias populistas de las políticas públicas del presidente Echeverría y, además, perdió la oportunidad de encabezar, en el terreno electoral, la protesta empresarial contra el gobierno, que se dejó sentir en los medios de comunicación y en otros espacios de la acción política.

Precisamente, cuando el sistema hegemónico llegó a su presentación estelar, en la elección presidencial de 1976, el PAN, el más leal adversario, dejó vacía la escena debido a su crisis interna, a tal grado que no logró postular candidato a la elección presidencial. Los años siguientes, caracterizados por la reforma política, abrieron oportunidades que el PAN supo capitalizar. En la elección federal de 1979, recuperó su lugar como segunda fuerza política e inició una constante ruta ascendente que se mantuvo hasta llevarlo al triunfo en la elección presidencial de 2000. Durante toda esta etapa, el único momento en el que parecía que el PAN perdía terreno fue en el de la elección presidencial de 1988. Como ya se

⁹ Véase, Gómez Tagle (1993).

señaló, en esa ocasión la candidatura presidencial de Cárdenas, apoyada por cuatro partidos, desplazó al PAN de su posición tradicional como segunda fuerza.¹⁰

En los años ochenta y noventa, el PAN se consolidó como serio contrincante en las elecciones locales de los estados del norte de la República y en otras de las ciudades más pobladas del país. Llegó a la elección presidencial de 2000 gobernando 7 estados, 10 capitales estatales y 9 ciudades con más de 250,000 habitantes. Ese posicionamiento, además de su alianza con el PVEM, el más fuerte de los partidos de nueva creación, y una audaz campaña de su candidato presidencial, son algunos de los aspectos que ayudan a explicar el éxito panista en esa elección presidencial.

38

El tercer partido en importancia es el PRD. Tiene como su mito fundacional el éxito de Cárdenas en la elección presidencial de 1988. Los perredistas, y vastos sectores de la opinión pública, sostienen que Cárdenas ganó esa elección, aunque no lo pudieron probar en su momento. Lo cierto es que se trató de un serio contendiente frente a su expartido, el PRI. De los cuatro partidos que apoyaron la candidatura de Cárdenas, tres se deslindaron del proyecto de creación de un nuevo partido (PPS, PARM y PFCRN), mientras que el Partido Mexicano Socialista (PMS) ofreció su registro oficial para la creación del nuevo partido, el PRD. Los tres partidos que se deslindaron del proyecto no cumplieron con los requisitos de ley y desaparecieron antes del 2000.

El PRD ha postulado a su fundador en dos ocasiones consecutivas como candidato a la presidencia, en 1994 y en 2000, por lo que Cuauhtémoc Cárdenas ha acumulado ya tres campañas presidenciales. En la que más votos obtuvo fue en la de 1988, con un 30% del total de la votación emitida, pero la mejor con su partido fue la de 1994, con un 17% de la votación total. En 2000, el PRD intentó reeditar algunas de las circunstancias de la elección presidencial de 1988. La única forma viable era la formación de un frente de partidos que acompañara la candidatura de Cárdenas. Sostuvo, en consecuencia, negociaciones con muchos de los partidos de oposición (incluidos el PAN y el PVEM), y como resultado de ello conformó la Alianza por México, con el Partido del Trabajo (PT), el Partido de la

¹⁰ Una espléndida historia del PAN, en Loaeza (1999).

Sociedad Nacionalista (PSN), Convergencia por la Democracia, PPN (CD), y el Partido Alianza Social (PAS), postulando como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas.

Los resultados de esta alianza han sido polémicos. No tuvo ningún efecto electoral significativo, pues no elevó sustancialmente la votación de Cárdenas, aunque sirvió para que los partidos aliados al PRD salvaran su registro oficial e incluso alcanzaran posiciones legislativas que difícilmente hubieran alcanzado por sí mismos. El financiamiento público asignado por la votación obtenida por la coalición, se distribuyó en los términos convenidos por los partidos, y se presume que el PRD obtuvo menos recursos que los que le hubieran correspondido de haber participado solo. No obstante, estas observaciones pierden sentido en la medida en que la coalición se ha disuelto.

El PRD ha desempeñado mejor papel en algunas elecciones locales que en las federales. Paradójicamente, su líder fundador le permitió alcanzar su primer triunfo relevante en el ámbito local. Las reformas constitucionales de 1996, como se mencionó, incluyeron tanto la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como la transformación de la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa.

En 1997, Cárdenas ganó, la primera elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal; obtuvo más de un millón 800 mil votos, que significaron el 47% del total. Su más cercano competidor fue el candidato del PRI, que obtuvo cerca del 25% del total de la votación. El principal triunfo para el PRD, en el 2000, fue de nueva cuenta en la capital de la República. En alianza con otros cuatro partidos políticos, obtuvo la Jefatura del Gobierno, 9 de las 16 delegaciones políticas y 35% de las diputaciones de la Asamblea Legislativa.

En las elecciones entre 1979 y 2000 participaron, además de los tres grandes partidos, otras organizaciones que habían tenido diversos desempeños. El cuadro 3, muestra los resultados electorales de cada uno de ellos. Para efectos analíticos, vale la pena agruparlos en tres conjuntos:

- a) los que han logrado permanecer y consolidar su presencia electoral, aun cuando ésta sea relativamente limitada;
- b) los que no lograron permanecer, porque sus resultados electorales no les permitieron mantener su registro; y

- c) los que se fusionaron con otras organizaciones y en virtud de ello desaparecieron.

A estos tres conjuntos se deben agregar dos más:

- d) los que lograron refrendar su registro por su participación en coalición en el 2000 con el PRD, y
- e) los de reciente registro y que se pusieron a prueba en la elección federal de 2003.

En el primer grupo se encuentran el PT y el PVEM, que tuvieron un debut poco afortunado en 1991, pero a lo largo de los noventa lograron afianzar su base electoral para permanecer en el espectro partidario mexicano. En el 2000, el PT se alió con el PRD y otros partidos, mientras que el PVEM, aliado con el PAN, conformó la Alianza por el Cambio que llevó a Vicente Fox a la presidencia de la República. Estos partidos tienen la posibilidad de consolidarse como opciones viables para ciertos sectores del electorado y avanzar en su presencia legislativa.

El segundo grupo lo conforman el PPS, el PARM y el PFCRN que, como se señaló, sellaron su destino al desvincularse del naciente PRD en 1989, lo que redujo su presencia electoral y, antes del 2000, perdieron su registro oficial, al no alcanzar el 2% del total de la votación, como lo estipula la ley electoral vigente.¹¹ También forman parte de este grupo los partidos Social Demócrata, Demócrata Mexicano, Revolucionario de los Trabajadores, del Centro Democrático y Democracia Social. Sus diversas inclinaciones ideológicas se evidencian tan sólo por las denominaciones que ostentaron, pero su destino fue el mismo al no lograr alcanzar los votos suficientes para permanecer en el escenario político.

El Partido Comunista Mexicano (PCM) se alió con otras organizaciones de izquierda sin registro oficial para crear en 1981 el Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Éste se fusionó en 1987 con el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y crearon el Partido Mexicano

¹¹ Hasta la reforma de 1996, la votación mínima para mantener el registro era de 1.5% de la votación.

Socialista (PMS). Este último, como antes se explicó, cedió su registro en 1989 para la creación del PRD. Esos partidos conforman el tercer conjunto.

El cuarto grupo estuvo constituido por los partidos Convergencia, de la Sociedad Nacionalista y Alianza Social. Los tres obtuvieron su registro antes de la elección de 2000 y refrendaron su registro por su convenio de coalición con el PRD. Después de la elección federal de 2003, sólo Convergencia logró conservar su registro.

Finalmente, el quinto grupo estuvo conformado por los partidos México Posible, Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana, que obtuvieron su registro en 2002 y que también lo perdieron después de los comicios de 2003.

Como se observa, el multipartidismo mexicano contiene ciertas especificidades. Son tres los partidos que concentran la mayoría de los sufragios en las elecciones federales, pero ello no impide que otras opciones alcancen cierta presencia e importancia en al menos dos dimensiones. En los órganos legislativos los representantes de las fuerzas menores pueden jugar el papel de bisagras para alcanzar mayorías en torno a la votación de ciertas reformas legales, o bien, en la aprobación tanto de leyes fiscales como del presupuesto anual de ingresos. Por otro lado, algunos de esos partidos han logrado ciertos avances en el ámbito local de las contiendas y hasta son gobierno en algunos municipios. Esta experiencia les ha permitido consolidar cierta presencia electoral local y, quizá con el tiempo, puedan llegar a tener impacto nacional.

4. LA ALTERNANCIA, UN NUEVO FENÓMENO: DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La derrota del PRI en la elección presidencial de 2000, quizá fue la mayor sorpresa. No obstante, ésta no fue “un rayo caído de un cielo sereno”, para usar la famosa frase de Marx en el *18 Brumario*. En realidad, se gestó durante el largo proceso de transición democrática, a la que ya hemos hecho referencia. No obstante, quedan algunas incógnitas por despejar. La principal de ellas es, quizá, cómo se construyó la alternativa que logró el triunfo del PAN en 2000. El análisis anterior conduce a una conclusión casi obvia: la alternativa más viable se conformó en el partido de oposi-

ción más antiguo, más fuerte y más consistente. Sin embargo, es necesario intentar mostrar una de las facetas fundamentales de la ruta de construcción de esa alternativa.

La alternancia en la presidencia de la República, estuvo precedida por un largo proceso de alternancia en los niveles inferiores de la política local. Cuando el PAN ganó la presidencia de la República, antes ya había ganado varias e importantes presidencias municipales y gubernaturas estatales, que lo convirtieron en el principal beneficiario del proceso de alternancia local que acompañó a la transición democrática de México. El siguiente análisis así lo demuestra.

Como se observará, el PAN no fue el único partido que logró triunfos locales, también se observará que por la magnitud y la importancia de los triunfos que alcanzó, se conformó como la opción de alternancia más viable. Los resultados del análisis referido se presentan en el cuadro 4, construido a partir de los resultados de las elecciones municipales, desde los años setenta y hasta antes de la elección presidencial de 2000. Se seleccionaron los municipios que cumplen con las siguientes características: a) municipios en los que ganó la elección local un partido distinto al PRI; b) municipios que son capitales de los Estados (se destacan con negritas en el cuadro); c) municipios con una población, en el censo de 2000, de más de 250 mil habitantes. En el análisis también se encuentra incluida la Ciudad de México que, sin ser un municipio, es una importante plaza electoral de uno de los partidos de oposición.

La existencia de 32 entidades federativas, incluido el Distrito Federal, 31 de las cuales se encuentran divididas en 2,427 municipios (Aguayo, 2002:27-28), conlleva un complejo calendario de elecciones locales. En los estados, los gobernadores se eligen cada 6 años, mientras que los congresos locales, los presidentes municipales y los ayuntamientos, se renuevan cada tres. Lo anterior implica que, aunque sólo en algunos casos las elecciones locales coinciden con las federales, cada año se realizan elecciones, aproximadamente en un tercio de los estados y de los municipios.

En el cuadro 4, se advierte que la década de los noventa fue mucho más relevante que sus antecesoras en materia de triunfos de la oposición en las elecciones municipales. De los 90 casos que conforman el cuadro, solamente 24 se realizaron antes de 1990. De éstos, 9 corresponden a

capitales estatales, todas ellas perdidas por el PRI en una sola ocasión, salvo en el caso de San Luis Potosí, que fue ganada por el PAN en 1982 y en 1988. Es de llamar la atención que en el resto de los procesos electorales incluidos en el cuadro, el peso relativo de las capitales estatales es mayor. Esto significa que en los noventa, la alternancia en ese nivel fue un fenómeno político de significativa importancia.

De hecho, en conjunto, los procesos electorales que involucran a las capitales estatales son 37 y, en algunos casos, los triunfos de la oposición se dieron en más de una ocasión. La ubicación geográfica de esos casos llama la atención. En los estados del norte, la oposición ganó en más de una ocasión las elecciones de las capitales de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nuevo León y San Luis Potosí. En el sur, los triunfos opositores reiterados se produjeron en las capitales de los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Yucatán. Si se repasa la lista completa de los noventa casos, queda claro que los triunfos opositores en municipios importantes se presentaron en todas las regiones geográficas del país. De las 31 capitales estatales, 24 fueron ganadas por la oposición durante el proceso de transición democrática.

A esos datos es necesario sumar la capital de la República. En el Distrito Federal la primera elección directa de gobernante la ganó un partido de oposición, en 1997. Ese mismo partido se llevó el triunfo nuevamente tres años después. Ahora bien, el saldo de los triunfos opositores en las elecciones municipales de las ciudades más importantes del país, hasta antes de 2000, es claramente favorable para el PAN, con 72 triunfos de los 90 casos incluidos en el cuadro 4.

En este análisis, se deben incluir las tres grandes metrópolis: la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, que forman parte de conurbaciones cuya población, en muchos casos, rebasa los 250 mil habitantes. Los casos de municipios del Estado de México, Jalisco y Nuevo León, se encuentran también destacados, en cursivas, en el cuadro 4. Como se observa, esos municipios también han sido importantes casos de alternancia y en ellos de nueva cuenta, el PAN obtuvo los mejores resultados. De los 16 casos de procesos electorales en municipios conurbados a las tres metrópolis, que se incluyen en el cuadro 4, el PAN ganó 15. La excepción fue el triunfo del PRD en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en 1996.

CUADRO 4 RESULTADOS DE ELECCIONES MUNICIPALES SELECCIONADAS 1972-1999

No.	Año	Entidad	Ayuntamiento	Población en 2000	Partido ganador	Votos PG	Votos PRI	Total de Votos
1	1972	Nayarit	Tepic	305,176	PPS	7,037	6,273	13,451
2	1974	Tamaulipas	Nuevo Laredo	310,915	PARM	19,108	11,118	30,925
3	1976	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	208,659	PAN	2,975	1,588	6,077
4	1976	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	13,640	11,747	25,387
5	1979	Sonora	Cajeme	356,280	PAN	13,826	8,648	23,132
6	1980	Tamaulipas	Matamoros	418,141	PARM	15,524	12,881	28,769
7	1982	Guanajuato	Guanajuato	141,196	PDM	8,692	5,333	16,116
8	1982	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	46,786	40,275	98,671
9	1982	Sonora	Hemosillo	609,829	PAN	34,882	19,842	58,221
10	1983	Baja California	Ensenada	370,730	PST	30,416	23,763	75,632
11	1983	Chihuahua	Ciudad Juárez	1,218,817	PAN	81,881	51,354	135,191
12	1983	Chihuahua	Chihuahua	671,790	PAN	49,853	21,957	75,291
13	1983	Durango	Durango	491,436	PAN	38,391	30,016	72,102
14	1983	Michoacán	Uruapan	265,699	PAN	11,997	7,862	21,724
15	1986	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	33,229	19,845	63,690
16	1986	Tamaulipas	Reynosa	420,463	PARM	20,045	15,899	38,362
17	1988	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	65,958	39,889	109,035
18	1988	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	37,484	28,002	67,029
19	1989	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	79,522	55,900	175,917
20	1989	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	36,318	24,906	71,066
21	1989	Michoacán	Morelia	620,532	PRD	21,197	18,386	59,598
22	1989	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	27,700	27,500	110,400
23	1989	Tamaulipas	Reynosa	420,463	PARM	17,885	15,604	39,953
24	1989	Tamaulipas	Matamoros	418,141	PARM	28,770	19,335	49,231
25	1990	Coahuila	Saltillo	578,046	PAN	18,777	17,482	40,149
26	1991	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	114,421	68,063	189,690
27	1991	Guanajuato	Celaya	382,958	PAN	32,400	30,989	68,545
28	1991	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	43,133	36,291	83,069
29	1991	Nuevo León	Santa Catarina	227,026	PAN	19,632	13,680	33,947
30	1992	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	133,672	126,918	278,901
31	1992	Baja California	Ensenada	370,730	PAN	46,373	38,733	92,232
32	1992	Chihuahua	Ciudad Juárez	1,218,817	PAN	141,079	112,160	275,141
33	1992	Durango	Durango	491,436	PT	42,482	35,920	113,292
34	1992	Tamaulipas	Victoria	283,063	PAN	29,311	27,057	60,198
35	1993	Baja California Sur	La Paz	196,907	PAN	28,341	19,927	51,362
36	1993	Yucatán	Merida	706,055	PAN	106,362	87,922	212,011
37	1994	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	159,103	145,605	321,956
38	1994	Nuevo León	Monterrey	1,110,997	PAN	219,507	218,053	452,140
39	1994	Nuevo León	Guadalupe	670,162	PAN	107,362	102,365	229,366
40	1994	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	496,878	PAN	122,752	73,090	202,241
41	1994	Nuevo León	Santa Catarina	227,026	PAN	35,509	35,348	76,837
42	1994	Veracruz	Veracruz	457,377	PAN	46,249	40,979	94,732
43	1995	Aguascalientes	Aguascalientes	643,419	PAN	92,863	56,775	180,179
44	1995	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	152,290	115,653	283,745

45	1995	Baja California	Mexicali	764,602	PAN	116,204	105,630	241,824
46	1995	Durango	Durango	491,436	PAN	40,270	30,962	133,662
47	1995	Jalisco	Guadalajara	1,646,319	PAN	409,841	232,293	710,966
48	1995	Jalisco	Zapopan	1,001,021	PAN	164,264	95,731	277,052
49	1995	Jalisco	Tlaquepaque	474,178	PAN	68,514	42,420	123,687
50	1995	Jalisco	Tonalá	337,149	PAN	36,012	26,566	66,483
51	1995	Michoacán	Morelia	620,532	PAN	71,881	51,919	174,295
52	1995	Michoacán	Uruapan	265,669	PAN	28,383	17,480	68,114
53	1995	Michoacán	Hidalgo	106,421	PAN	13,559	7,515	26,532
54	1995	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	256,130	PAN	19,541	17,757	47,892
55	1995	Puebla	Puebla	1,346,919	PAN	182,446	137,756	373,119
56	1995	Sinaloa	Culiacán	745,537	PAN	92,366	74,955	186,448
57	1995	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	45,578	43,360	99,009
58	1995	Sinaloa	Ahome	359,146	PAN	50,442	42,575	103,532
59	1995	Yucatán	Mérida	705,055	PAN	125,692	76,617	211,984
60	1996	Coahuila	Saltillo	578,046	PAN	54,558	51,658	126,922
61	1996	Coahuila	Torreón	529,512	PAN	71,216	58,523	156,776
62	1996	Estado de México	Nezahualcoyotl	1,225,972	PRD	102,096	86,730	312,724
63	1996	Estado de México	Naucalpan de Juárez	858,711	PAN	89,199	62,911	203,744
64	1996	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	453,288	PAN	48,427	32,672	111,020
65	1996	Estado de México	Nicolás Romero	269,546	PAN	32,491	20,797	64,557
66	1997	Colima	Colima	129,958	PRD	21,837	16,134	56,569
67	1997	Distrito Federal	Ciudad de México	8,605,239	PRD	1,433,633	1,014,929	3,948,600
68	1997	Guanajuato	León	1,134,842	PAN	231,646	127,064	360,387
69	1997	Guanajuato	Irapuato	440,134	PAN	65,047	41,199	141,792
70	1997	Guanajuato	Apaseo el Grande	382,958	PAN	12,442	8,655	23,495
71	1997	Guanajuato	Celaya	382,958	PAN	59,335	41,253	124,828
72	1997	Jalisco	Tlaquepaque	474,178	PAN	46,010	37,649	110,064
73	1997	Morelos	Cuernavaca	338,706	PAN	37,517	37,117	122,329
74	1997	Nuevo León	Monterrey	1,110,997	PAN	207,743	180,673	451,638
75	1997	Nuevo León	Guadalupe	670,162	PAN	134,129	80,763	232,522
76	1997	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	466,878	PAN	120,276	60,177	195,314
77	1997	Querétaro	Querétaro	310,655	PAN	121,070	64,312	222,947
78	1997	San Luis Potosí	San Luis Potosí	670,532	PAN	108,570	82,203	210,411
79	1997	Veracruz	Xalapa	390,590	PRD	52,088	37,381	120,165
80	1997	Veracruz	Coatzacoalcos	267,212	PRD	42,588	24,724	83,641
81	1998	Baja California	Tijuana	1,210,820	PAN	114,990	97,506	252,911
82	1998	Baja California	Mexicali	764,602	PAN	89,354	81,676	203,213
83	1998	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	208,669	PAN	46,877	30,141	90,859
84	1998	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	256,130	PAN	31,393	26,138	67,018
85	1998	Sinaloa	Mazatlán	380,509	PAN	42,180	36,677	112,863
86	1998	Yucatán	Mérida	705,055	PAN	119,885	97,673	236,328
87	1998	Zacatecas	Zacatecas	123,899	PRD	23,569	14,050	53,717
88	1999	Baja California Sur	La Paz	196,907	PRD-PT	46,770	29,660	81,914
89	1999	Guerrero	Acapulco	722,499	PRD	92,189	81,178	183,291
90	1999	Hidalgo	Pachuca de Soto	245,208	PAN	28,221	28,205	62,700
91	1999	Nayarit	Tepec	305,176	PAN	181,628	153,810	354,928

Fuente 1: Sistema Integral de Estadística Electoral Nacional "SIEEN". Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Fuente 2: México Electoral. Estadísticas Federales y Locales 1970-2000. Grupo Financiero Banamex-Accival.

Por otro lado, cabe destacar que la ruta de triunfos municipales en las ciudades más importantes del país, también dio paso a éxitos en las elecciones de las gubernaturas estatales. En 1989, el PAN ganó su primera gubernatura en el estado de Baja California y ha mantenido esa posición hasta la fecha. En 1992, ganó la gubernatura de Chihuahua. Tres años después, en 1995, el PAN ganó de nuevo la gubernatura de Baja California, de Guanajuato y de Jalisco. En 1997 los candidatos del PAN a los gobiernos de Nuevo León y Querétaro obtuvieron sendas victorias. En ese año, se produjo el primer triunfo relevante del PRD, al ganar la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En 1998, el PAN se llevó la gubernatura de Aguascalientes, mientras que el PRD, en coalición con otros partidos, las de Tlaxcala y Zacatecas. Finalmente, en 1999, el PRD, coaligado con el PT, ganó la elección de gobierno de Baja California Sur. Ese mismo año la coalición PAN-PRD-PT, ganó la gubernatura de Nayarit. El candidato triunfante se declaró, tiempo después, como simpatizante del PAN. Durante ese periodo ningún otro partido de oposición logró ganar alguna gubernatura estatal. Es de hacer notar que los candidatos triunfantes en Baja California Sur, Durango, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas fueron prominentes miembros del PRI, que buscaron la candidatura de ese partido y al no obtenerla migraron, en su mayoría, hacia el PRD.

¿De qué habla la alternancia en municipios y en gubernaturas? Sin lugar a dudas, de un proceso de cambio político, que implicó la deconstrucción del sistema de partido hegemónico y la conformación de una opción interna y viable. Esa opción, por el análisis que precede fue, indudablemente, el Partido Acción Nacional.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: ¿POR QUÉ PERDIÓ EL PRI EN EL 2000?

La respuesta es relativamente elemental. El sistema de partido hegemónico que lo mantuvo en el poder durante la segunda mitad del siglo XX, se agotó. Ese formato político no podía sobrevivir al cambio social que se produjo en México durante la última cuarta parte del siglo XX. La sociedad y la economía cambiaron su perfil, mientras los pilares del sistema hegemónico, uno a uno, se desmontaban.

En este nuevo escenario cambiaron, tanto las reglas de la competencia, como la competitividad en la política mexicana. Las sucesivas reformas a los ordenamientos electorales terminaron por conformar un conjunto de reglas e instituciones equitativas e imparciales. Así, la selección de gobernantes dejó de ser un asunto reservado, para convertirse en el elemento central de los procesos electorales a todo nivel. Paralelamente, se implantó una importante dosis de pluralismo político en la sociedad. Uno de los antiguos partidos ornamentales y nuevas formaciones partidarias (algunas de ellas conformadas y fortalecidas como producto de sucesivas deserciones del antiguo partido hegemónico) concentraron suficientes votos como para poder ostentarse como opciones alternativas viables frente a un cada vez más desgastado PRI. Así se conformó un sistema competitivo de tres partidos, acompañado de otras opciones menores e importantes tanto por su implantación en ciertas regiones del país, como para conformar mayorías legislativas en los órganos federales y locales.

Esos cambios tuvieron consecuencias inevitables. Poco a poco se implantó la alternancia en las diversas esferas de gobierno en el país. La alternancia empezó en las presidencias municipales, avanzó hacia las gubernaturas de los Estados, pasó por la capital del país y terminó en la presidencia de la República. El PRI perdió las capitales de la mayoría de los estados de la República, un número muy importante de las ciudades más pobladas, así como un número significativo de Estados, además de la capital del país. Sus principales adversarios, el PAN y el PRD, se beneficiaron con esas derrotas y aumentaron su presencia política. El PRD, principal fuerza en la capital, se consolida como tercera fuerza y empieza a incrementar su presencia en otras entidades. El PAN fue, sin duda, el principal beneficiario de la transición democrática. Ganó la mayoría de las contiendas electorales en el polo urbano del país y, de esa manera, logró consolidarse como opción alternativa viable frente a un PRI que lenta pero inexorablemente perdía el poder.

En 2000 además, se dieron ciertos elementos coyunturales, que nunca faltan en las contiendas políticas. El PAN logró una alianza con el más importante de los partidos emergentes y presentó un candidato con grandes capacidades comunicativas. Vicente Fox llevó a cabo una cam-

paña que le permitió fijar una imagen triunfadora y aprovechar las debilidades de las campañas de sus adversarios.

No obstante, esos elementos de coyuntura de nada hubieran servido si el camino de la alternancia no se hubiera pavimentado durante el proceso de cambio político que vivió México durante el último cuarto del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, CARLOS (1988), "La fiesta del miércoles en el PRI quedó en preparativos, pero el viernes la incertidumbre ya era optimismo", *Proceso*, núm. 0610.
- AGUAYO, SERGIO (2002), *México en cifras*, México, Editorial Grijalbo.
- BECERRA, RICARDO, PABLO SALAZAR Y JOSÉ WOLDENBERG (2000), *La mecánica del cambio político*, México, Cal y Arena.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2001), Cap. III, art. 82, ap. V, México, Secretaría de Gobernación.
- CONTRERAS, ARIEL J. (1992), *México 1940. Industrialización y Crisis Política*, México, Siglo XXI Editores, Séptima Edición.
- CÓRDOVA, ARNALDO (1989), *La política de masas del cardenismo*, México, Era.
- COSÍO VILLEGAS, DANIEL (1974), *El Sistema Político Mexicano*. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.
- GÓMEZ TAGLE, SILVIA (1993), *La recuperación oficial*, México, La Jornada Ediciones y GV editores.
- GONZÁLEZ CASANOVA, PABLO (coord.) (1993), *Las elecciones en México: Evolución y perspectiva*, México, Siglo XXI.
- GONZÁLEZ COMPEÁN, MIGUEL Y LEONARDO LOMELÍ (COORDS.) (2000), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- . "La formación del PRI", en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *op. cit.*, p. 220.
- y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, "La campaña de Ernesto Zedillo y la Presidencia de Ignacio Pichardo Pagaza", en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *íbid.*, pp. 627-628.

- “La legitimidad de la Revolución y la Sociedad civil: La presidencia de Luis Donaldo Colosio”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) (2000), *op. cit.*, pp. 547-593.
- GONZÁLEZ, LUIS (1980) “El mach Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano”, en *Relaciones*, núm. 1, México, El Colegio de Michoacán.
- GUTIÉRREZ GARZA, ESTHELA (coordinadora general) (1998), *El debate nacional*, México, FCPyS-UNAM y Editorial Diana.
- INEGI (2000), “Distribución de la población por tipo y tamaño de localidad, 1950-2000”, *XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Estadística sociodemográfica*, México, www.inegi.gob.mx
- “Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000”.
- “Tasa de crecimiento anual de la población, 1950-2000”.
- LOAEZA, SOLEDAD (1999), *El Partido Acción Nacional*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MEDIN, TZVI, (1982), *El Minimatato presidencial: Historia política del maximato, 1928-1935*, México, Ed. Era.
- MEDINA, LUIS (1978), *Evolución Electoral en México contemporáneo*, México, Comisión Federal Electoral.
- MEYER, LORENZO, (1993), “Elecciones Presidenciales, 1911-1940”, en P. González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: Evolución y perspectiva*, México, Siglo XXI.
- (2000), “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México.
- MOLINAR HORCASITAS, JUAN (1991), *El tiempo de la legalidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena.
- Pacheco Méndez, Guadalupe (2000) “*Caleidoscopio electoral, Elecciones en México, 1979-1997*”, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, IFE.
- REYNA, JOSÉ LUIS (1993), “Las Elecciones en el México Institucionalizado 1946-1976”, en P. González Casanova, *op. cit.*
- SALMERÓN SANGINÉS, PEDRO (2000), “La Fundación (1928-1933)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.) *El Partido de la Revolución (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica.

——— “De partido de elite al partido de masas (1933-1938)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), *op. cit.*

——— “El partido de la unidad nacional (1938-1945)”, en González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), *ibid.*

Sartori, Giovanni (1980), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación, www.trife.gob.mx

VALDÉS ZURITA, LEONARDO (1993), *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, México, El Colegio de México.

——— (1998) “La Reforma Electoral de 1996”, Gutiérrez (coord.), pp. 167-182.

WOLDENBERG, JOSÉ (2002), *La construcción de la democracia*, México, Plaza Janés.

Participación y abstención electoral: consideraciones en torno al capital cívico

JORGE GARCÍA MONTAÑO*

Para descubrir lo que nuestra sociedad entiende por cordura acaso debemos investigar lo que viene sucediendo en el campo de la locura. Y lo que entendemos por legalidad, en el campo de la ilegalidad.

MICHEL FOUCAULT

51

RESUMEN

Si se considera la participación electoral como uno de los pocos factores que la sociedad mexicana tiene para incrementar el capital cívico, se pueden entonces comprender las implicaciones y el impacto del abstencionismo electoral en el desarrollo político y social de ese capital. Un desgaste acelerado y permanente del capital cívico produce factores que a corto y mediano plazo trabajan a favor del neautoritarismo y el desgobierno. Por esto, la conducta contraria, la participación electoral, es el mejor antídoto a la ingobernabilidad y columna principal para la viabilidad estratégica de largo plazo de la democracia en sociedades de escasa existencia de sociedad civil, como la mexicana.

ABSTRACT

If electoral participation is considered as one of Mexican society's few factors to increase civic capital, it is possible then to understand impact and implications of electoral abstentionism in the political and social development of that capital. An accelerated and permanent erosion of civic capital produces, in short and medium terms, fostering factors in favor of neauthoritarianism and misgovernment. That is why the opposite behavior, i.e. electoral participation, is the best antidote against ingovernability and is a main support for long-term strategic viability of democracy in societies, like the Mexican one, with reduced presence of civil society.

Ponencia presentada en el Seminario permanente sobre procesos electorales, organizado por el Colegio de la Frontera Norte y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales en Tijuana, Baja California, México, en el mes de junio de 2002.

INTRODUCCIÓN

En las elecciones federales de México realizadas el 2 de julio de 2000 se registró una tasa de participación de 64%; en 1997 fue de 58% y las de 1994 y 1991 tuvieron valores de 77% y 66% respectivamente. En promedio, la tasa de participación electoral en esos casi 10 años ha sido de 66%. Por otra parte, la media de participación en las elecciones locales de gobernador en los últimos 10 años para todas las entidades del país fue de 57%.

Estadísticamente, la tasa de abstencionismo para los procesos electorales federales es de alrededor de 34% y en las elecciones locales para gobernador de 43%. ¿Es mucha o es poca la participación? ¿Qué significado puede tener el abstencionismo en países como México, es decir, en un país en vías de desarrollo y de baja presencia de sociedad civil? ¿Afecta el abstencionismo al orden social y si es así, cómo?

El objetivo de este trabajo es establecer líneas explicativas sobre la importancia social y política de la participación y del abstencionismo electorales. Interesa ubicar estos dos sucesos en una dimensión que permita su comprensión en términos estratégicos para el país; en el marco de prácticas sociales que coadyuven a definir el modelo de sociedad que se encuentra en proceso de reconfiguración de lo privado y de lo público a partir de la crisis económica y social que se inicia en los años ochenta.

La democracia electoral es un sistema político que permite encontrar el equilibrio para los individuos entre lo privado y lo público. Si se entiende como lo público las áreas donde se definen las normas, leyes y los proyectos sociales, entonces se puede decir que el ejercicio del voto constituye un factor sustantivo en la democracia electoral. En cambio, si se identifica lo privado con los actos individualizados de las personas, entonces es posible afirmar que abstenerse electoralmente a participar en un acto contribuye a reforzar las tendencias individualistas de la sociedad.

Es claro que no existe una separación mecánica entre los ámbitos privado y público; el primero es un factor dependiente del segundo. La interacción entre ellos es fuente de creación de sociabilidad sustentada en los principios y derechos del individuo. La correlación entre ambos consti-

tuye el ámbito de lo que Putman (1993) y Fukuyama (2000) llaman capital social.¹

A este nivel de análisis se puede establecer que la democracia electoral es una expresión colectiva de la esfera de lo privado –individuos– hacia la esfera de lo público –Estado–; es un régimen que logra correlacionar a las personas con los gobiernos de manera regular y sistemática.

Así como el mercado es la mejor manera que las sociedades han encontrado para organizar su actividad económica (Druker, 1993), la democracia electoral es la forma más acabada con que cuentan las sociedades modernas para organizar las cuestiones relacionadas con los asuntos del poder público.

La participación electoral, que se materializa en primera instancia en el ejercicio del voto, es la característica de cualquier régimen político democrático; sin duda, la democracia es mucho más que elecciones, ya que constituye un complejo proceso formado por prácticas institucionales y por culturas que permiten interrelaciones entre el individuo y la sociedad para definir un orden social.

En términos más particulares, la cultura y la política, establecen relaciones entre los individuos y las estructuras de poder a través de formatos formales e informales y por medio de grupos sociales e instituciones. La cultura es una fuerza dinámica que se recrea por la tarea de los gobiernos y por la interacción de empresas, asociaciones y agrupamientos de todo tipo y que tiende a evolucionar “con más lentitud” que las instituciones sociales y políticas formales, pero no por eso deja de adaptarse a las circunstancias cambiantes (Fukuyama, 2000:188).

¹ En estricto sentido metodológico, los autores estudian el capital social como un activo de confianza que coadyuva a modelar el desarrollo económico. Nosotros usamos el concepto de “capital cívico” como un activo de confianza que coadyuva a no delegar el desarrollo político. Usamos el concepto de “capital cívico” y no social, porque da idea de la representación de un flujo que tiene factores de entrada que lo hacen crecer y reproducirse y factores de consumo o salidas que lo hacen disminuir. El concepto podría ser tratado también como “capital político”; desgraciadamente está muy ligado a la definición de cotos de poder y no a la dinámica de interacción de poder entre la sociedad y sus miembros. Este “capital cívico” se puede definir como un inventario acumulado en cultura (principios, normas, creencias y presunciones) y hábitos (información, habilidades y actitudes) que permiten procesar la vida social de manera civilizada, pacífica y tranquila: los problemas se enfrentan sin perturbaciones y sobre todo, sin violencia, gracias a la civilidad del capital civil.

La historia moderna de México se ha construido de acuerdo con una fuerte presencia del Estado en la vida de la población. Fenómenos como el corporativismo y el autoritarismo configuraron una cultura política muy arraigada en la ciudadanía, en detrimento de las esferas privadas. Tal modelo de desarrollo implicó que la democracia se viese acompañada por el dominio hegemónico unipartidista por más de 70 años.

Como muchos autores han afirmado, dicho modelo dejó de responder a las nuevas tendencias, a veces contradictorias, como son los procesos de globalización y de federalización, cada uno apuntando a una dirección distinta. La continuidad de las reglas vigentes durante la construcción del México moderno fue insuficiente para responder a las nuevas demandas que el Estado mexicano recibió durante los dos últimos decenios del siglo XX; fue necesario introducir cambios al orden social constituido a partir de la edificación del Estado unipartidista.²

A partir del accidentado proceso electoral federal de 1988, fue evidente que los desacuerdos entre las reglas corporativas y autoritarias del Estado mexicano y las nuevas necesidades de la población y de la economía requirieron normar de otra manera la contienda por el poder público; es decir, para sustituir un conjunto de reglas antiguas por otras derivadas de la urbanización, de los nuevos niveles educativos y de la expansión de los mecanismos de mercado a casi todos los sectores económicos (Crespo, 1999:21).

A este cambio de reglas se le llamó *transición política*, entendida como, un cambio que se desenvuelve por etapas y “donde la línea entre el pasado y el futuro está sujeta a los vaivenes, a la puja presente de las fuerzas políticas” (Becerra *et al.*, 2000:3). Alonso Lujambio coincide con esta idea cuando afirma que la transición democrática fue posible gracias

² Desde el inicio de la década de los ochenta hasta mediados de los noventa existió un *boom* de literatura sobre la crisis socioeconómica y política de México. La característica común era que a pesar de los muy diversos diagnósticos de los problemas, todos pasaban por una solución democrática. Entre los cientos de textos al respecto, se pueden consultar los siguientes: Raúl Prebisch, *Capitalismo periférico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989; Pablo González Casanova (coord.), *México siglo XXI*, Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, 1989 (se recomiendan en especial los ensayos de Adolfo Aguilar Zinser, Enrique Contreras Suárez y el de Néstor García Canclini), Federico Reyes Heróles, *Sondear a México*, Océano, México, 1995, y Enrique Krauze, *Tiempo contado*, Océano, México, 1996.

a la estructuración gradual de una “institucionalidad electoral promotora de certeza procedimental” (Lujambio, 2000:120).

¿Cuál fue el fundamento para que la transición política electoral mexicana no conllevara al enfrentamiento de grupos políticos? ¿Qué coadyuvó a que las alternancias partidistas locales y federal no derivaran en desorden social? Tentativamente se puede presuponer que la cultura y los hábitos de los ciudadanos y gobernantes interesados en las nuevas reglas del juego político lograron convencer y acotar las tendencias corporativas, autoritarias y violentas de los grupos opositores al cambio político.

México tiene que encontrar una solución al problema del bien comunitario tanto por parte del Estado, como de los grupos de interés político preocupados por la estabilidad del país. Muchos de estos problemas se podrían solucionar si se legalizara lo extralegal, lo cual permitiría compartir soluciones sociales y evitar el agotamiento institucional (Fukuyama, 2000:255).

Como se estableció en párrafos anteriores, el desarrollo intensivo de la economía mexicana y los nuevos niveles en la calidad de vida logrados, generan un desequilibrio constante entre la toma de decisiones individuales (expresada en los mercados) y la toma de decisiones colectivas (expresada en la política, en la esfera pública). La desarticulación de las viejas reglas de conducta mexicana conllevó a una fuerte incredulidad respecto a los metarrelatos nacionales como lo fue, en su tiempo, el discurso de la Revolución Mexicana.

Aunque el mercado y la democracia tienen principios diferentes —el primero procura producir y distribuir la riqueza y la segunda da forma a la autoridad política—, los dos tienen una unidad de cuenta específica: el dinero para el mercado y el voto para la democracia. Así, “los intereses que se supone que se defienden son diferentes: en el capitalismo son intereses privados, en la democracia [...] interés público” (Soros, 1999:143).

El desenvolvimiento de las áreas privadas y públicas, bajo los conceptos anteriores, creó en México constantes conflictos y desestabilizaciones expresados en las crisis de 1982, 1986, 1988 y, fundamentalmente, en el “error de diciembre de 1994”.

Desarrollo capitalista y desenvolvimiento democrático no encontraban compatibilidad. Las elecciones empezaron a cumplir la función estraté-

gica de legitimar el poder público y poco a poco fueron asegurando el remplazo de gobernantes de diferentes partidos políticos. Así, la toma de decisiones individuales fue creando un ámbito para que la toma de decisiones colectivas fuese expresada en un comportamiento democrático por parte de los responsables de administrar el sector público de México.

A partir del año 2000 se corona la democracia electoral mexicana al demostrar que las elecciones federales y la mayoría de las locales fueron limpias y transparentes, registrándose una inédita convivencia creciente entre partidos políticos.

En ese mismo año se aplicó una encuesta nacional, a la que se hace referencia a lo largo de este documento, que vino a corroborar la tendencia de reforma gradualista que ha caracterizado a la población mexicana: 87% de los entrevistados dijo que los cambios en México debían ser poco a poco; 11% opinó que muy rápidos y solamente 0.2% dijo que las cosas no debían cambiar (Flores y Meyenberg, 2000:12).

No es de extrañar que la transformación política, gradual y evolucionista, permita el crecimiento y la consolidación de las áreas privadas y, por ende, de los intereses propios de los individuos a costa del descrédito de los eventos que suceden en lo público. A partir de este supuesto puede existir en la población un abandono, también paulatino, del interés sobre los asuntos públicos o, en su caso, generar nuevas preocupaciones sobre temas comunitarios no enmarcados en la estructura oficial de lo público, o de "la política".

De esto último hablan los nuevos movimientos sociales sobre derechos humanos, ecología, equidad de género y defensa de culturas locales, entre otros.³ Hay, pues, una tendencia en las democracias establecidas a concentrar los intereses del individuo en la esfera cotidiana de la privacidad, con objeto de luchar intensamente por el bienestar individual y por la familia.

El abstencionismo electoral, dado el contexto de un régimen democrático electoral competitivo y en un ámbito societario donde no

³ Peter F. Drucker en *Las nuevas realidades* (EDHASA, España, 1989, p. 155), llama a estos nuevos procesos "movimientos minoritarios de una sola causa" y se caracterizan porque defienden "su único objetivo como si fuera una exigencia moral absoluta. No aspiran a conseguir apoyo de la mayoría [...] Los movimientos de masas de propósito único no trafican con los votos". El autor también dice que los movimientos de masas en la vida política moderna no representan más que un máximo de 10% del electorado.

existe el pleno desarrollo de una sociedad civil, probablemente pueda significar una expansión desequilibrada de la esfera privada a costa de lo público y un desgaste del histórico capital cívico que, a través de decenios, la población mexicana ha venido construyendo.⁴ La opción del dominio privatizado enmarca problemas de escasez democrática; esto es, de pobreza de hábitos, ideas, costumbres y reglas que sustenten la civilidad de la democracia entendida como lo privado expresado coherentemente en lo público.

Partiendo de la hipótesis de que el instinto natural de quienes construyen las sociedades no es el “ojo por ojo”, ni el “diente por diente”, es decir, la ley del Talión, sino más bien establecer y aplicar normas y reglas previamente consensadas por todos, el concepto de ciudadanía tiene la misión de fijar el equilibrio entre lo público y lo privado y de darle uno o varios caminos de salida a los conflictos que se generan entre la moral particular y la ética de lo universal. Por ello, a estos ámbitos se les arropó de normas jurídicas y reglamentos, de tal manera que permitieran su dialéctica convivencia sin negarse o destruirse mutuamente.

Sin embargo, el sistema democrático “parece incapaz de corregir sus propios excesos; antes al contrario parece estar adentrándose cada vez más en un territorio lejos del equilibrio. Este análisis se sostiene en el creciente descontento de los electorados” (Soros, 1999:234). El derecho de participar en las democracias a través del voto se convierte, al mismo tiempo, en la libertad de no hacerlo. El abstencionismo aparece como un derivado propio de la libertad de ejercer el voto: negándose a sí mismo. En este último evento, la esfera de lo privado, del individuo “egoísta”, se sobrepone a lo público, a los intereses de la comunidad.

La vida pública y el ámbito de la política democrática carecen de interés para algunos individuos y por tanto se concentran en la vida privada; acelerando el crecimiento de lo que muchos autores han llamado las prácticas de *free riders*, o “gorrones” en castellano, que aprovechan, sin pago alguno, las ventajas de vivir en sociedad para

⁴ El “capital cívico” puede aumentar con base en comportamientos favorables a la civilidad y a la buena convivencia. No obstante, lo destruyen otras conductas como la delincuencia, las pugnas grupales y familiares y, fundamentalmente, aquellas ligadas a la “anomia” y a la antiética, tales como la corrupción y la impunidad.

solucionar exclusivamente sus problemas individuales. En este sentido, la libertad produce sus propias ineficacias, de ahí que muchas democracias inician procesos de descentralización, privatización, federalización y delegación de autoridad a los espacios locales, con el fin de relajar los problemas que se presentan debido a esa ineficacia del sistema político democrático.

Si se parte de que la participación electoral es fuente de civilidad y causa de aumento de capital cívico, entonces el abstencionismo consumiría ese capital a favor del expansionismo de los intereses privados de los individuos. Este tipo de abstencionismo, el que se da en un régimen democrático electoral competitivo y partidista y que otorga la libertad para votar o no hacerlo, expresa de manera contundente los límites y las debilidades del sistema institucional construido ex profeso para el área pública.

Si México ha llegado a la democracia electoral a través de un largo y exasperante proceso evolutivo de reformas que dieron estatus jurídico a la transición política, seguramente se harán visibles, a corto plazo, los lógicos problemas que generan las libertades políticas entre las esferas privada y pública ¿el abstencionismo es parte de la crisis de la sociabilidad en México?⁵ Al respecto, existen diversas teorías y modelos.

LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN EL CAPITAL CÍVICO

La dicotomía entre lo público y lo privado tiene su origen en la concepción de la vida en sociedades modernas. Como se sabe, el engranaje analítico binario que en este tema desarrolla John Locke en su obra clásica, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, se fundamenta en la propiedad de uno mismo. La privacidad, desde entonces, se ha correlacionado con la moral y la religión, mientras lo público lo ha hecho con asuntos de la comunidad, la ética y el Estado.

⁵ Para Fukuyama (p. 67), "La sociabilidad espontánea es crítica para la vida económica porque prácticamente toda actividad económica es llevada a cabo más por grupos que por individuos". Lo mismo se podría decir para la vida política.

Las relaciones teóricas y políticas entre comunitaristas y liberales han permeado la discusión sobre si el hombre es responsable de sí mismo, y hasta dónde puede llegar el Estado para salvaguardar los derechos y las obligaciones de los mismos. Litros de tinta se han consumido en este asunto.⁶

El diseño estructural e histórico entre lo público y lo privado no se ha resuelto. Las sociedades posindustriales, las que están en vías de desarrollo y principalmente los países que salen de sistemas comunistas luchan por definir el punto de equilibrio entre estas dos áreas.

Este equilibrio es sin duda un punto en donde la correspondencia entre las expectativas del individuo se encuentran embonadas con los resultados de la sociedad. Es una armonía ideal, pero no por ello deja de representar una fuerza de construcción y formación de identidades sociales.

El sistema político electoral es uno de los elementos constitutivos de un régimen democrático y representa los cimientos en donde se construye la legitimidad del área pública. La paradoja es que al sostenerse la institucionalidad electoral en la libertad del individuo, es decir, en su ámbito privado, lo público viene siendo determinado por la moral de los individuos. Es aquí donde la libertad de la no participación embona en el ámbito público: el abstencionismo electoral es uno de sus elementos.

La reedificación del orden social correspondiente al desarrollo de los mercados y de los sistemas democráticos es una de las contradicciones más graves que existen en las sociedades modernas. La crisis de valores preexistente en los ámbitos industrializados y urbanizados, los medios de comunicación, las tendencias de la globalización cultural y política, los cambios de estructura de la familia y los movimientos de género han trastornado y desestabilizado el orden social surgido a partir del capitalismo y del Estado al inicio del siglo XX (Druker, 1993:69).

La línea que separa la política (lo público) de la vida de los individuos (del mercado y de lo privado) se va definiendo a través de la institucionalidad mediante una red muy compleja de leyes, reglamentos, organizaciones e instituciones estatales (Fukuyama, 2000:301). Por ejemplo, se observa durante los últimos 15 años que funciones del ámbito público

⁶ Sobre este debate histórico se recomienda consultar: M. Sandel, *Liberalism and the Limits of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, 1982, y N. Rosenblum, *Liberalism and the Moral Life*, Harvard University Press, Cambridge, 1989.

han pasado al privado mediante procesos de desregulación y privatización. También comportamientos tradicionales, jerarquías de autoridad e ideas históricas se han ido desdibujando como producto de la descentralización, el crecimiento desmesurado del sector servicios y la fragmentación social que implica el pluralismo cultural y político.

A pesar de los cambios dramáticos de las sociedades modernas, éstas no han caído en el caos o en la anarquía. La continuidad histórica de las sociedades se explica más, entre otras cosas, por la existencia del capital cívico que por las reformas sociales y estatales.

Es en el ámbito del capital cívico donde las áreas pública y privada logran crear espacios de correlación y acuerdos que permiten que los individuos sigan conviviendo. El capital cívico produce riqueza en la medida en que permite que los activos fijos de la sociedad puedan ser intercambiados y distribuidos sin recurrir a la violencia y a la guerra.

El capital social —que traducimos como cívico— puede ser definido, simplemente, como un conjunto de valores o normas informales compartidas entre los miembros de un grupo, que permiten la cooperación entre los mismos. Si los miembros de ese grupo aceptan que los demás integrantes del mismo se comportan en forma correcta y honesta, terminarán por “confiar” los grupos en los otros. La confianza es como un lubricante que hace que cualquier grupo u organización funcione en forma más eficiente (Fukuyama, 2000:36).

Si se concibe el capital cívico como producto de las relaciones sociales, entonces tiene capacidad tanto de ser consumido (destruido) como de ser reproducido (creado). Así, la credibilidad electoral, al igual que tantas otras credibilidades necesarias para que funcione el mundo (la empresarial, el gobierno, la familia, las transacciones laborales y mercantiles y otras), viene siendo un elemento que evita que la política termine en guerra.

La práctica electoral es uno de los instrumentos de mayor rango que tienen los individuos para compartir normas y valores comunes y, por ende, contribuye significativamente a la reproducción del capital cívico en una relación inversamente proporcional a la conformación de organizaciones civiles.⁷ Es

⁷ En este sentido Francis Fukuyama señala “En general, hay una relación inversa entre las normas y la confianza: cuando más dependen los individuos de normas que regulen sus interacciones, tanto menor es la confianza que se tienen, y viceversa” (p. 247).

decir, la práctica electoral es cada vez más importante para el crecimiento del capital cívico en la medida en que las estructuras propias de la sociedad civil no crecen o se encuentran estancadas.

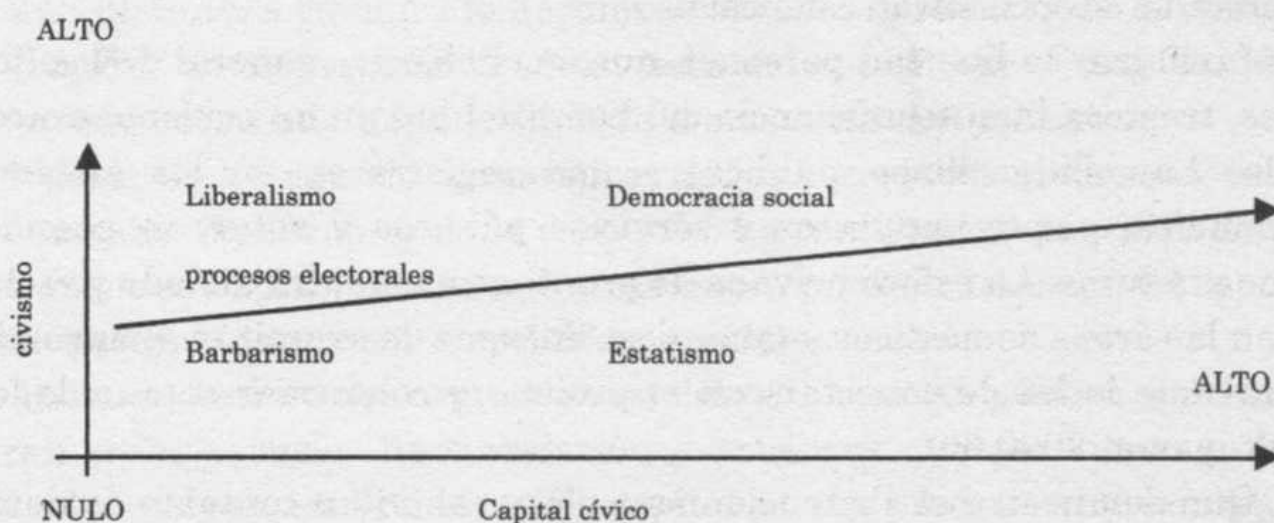
Maximizar la libertad personal, que es el objetivo general de los liberales, trastoca la autosuficiencia del hombre libre en un egoísmo exacerbado. Las obligaciones públicas, como registrarse en los sistemas nacionales, pagar impuestos y servicios públicos y votar, se perciben como ataduras. La esfera privada de pronto se encuentra aislada y recluida en las áreas domésticas y laborales, “incapaz de asumir el compromiso moral que le ha de conectar con el prójimo y conformar comunidades” (Fukuyama, 2000:65).

¿Qué demuestra el abstencionismo electoral en un contexto de democracia electoral competitiva y pluripartidista? Manifiesta el fracaso del ámbito público para integrar a la esfera privada uno de los procesos más importantes de legitimidad y credibilidad de gobierno; demuestra problemas graves en la producción de capital cívico; y explica, entre otras cosas, síntomas de desajuste del orden social como pueden ser la delincuencia, el fracaso del sistema escolar y la crisis de la estructura familiar, entre los más importantes.

Si el equilibrio entre las esferas pública y privada permite la existencia de hábitos que norman las conductas civilizatorias, entonces el capital cívico materializa esos hábitos que en muchos casos son llamados buenas costumbres. De esta forma, se presenta nuevamente la idea, por demás lógica, de que “Así como la democracia liberal funciona mejor como sistema político cuando su individualismo inherente es moderado por el civismo, así también el capitalismo se facilita cuando su individualismo es equilibrado por la capacidad de asociación” (Fukuyama, 2000:65).

El espacio de equilibrio relativo y de asociación que existe entre los ámbitos público y privado puede ser llamado “civismo” (Fukuyama, 2000: 65), hábitos de convivencia inteligente, pacífica, tolerante y productiva entre seres humanos. Entendido así, el civismo se puede correlacionar con los niveles existentes de capital cívico. Como se observa en la siguiente gráfica, la interacción de las dos categorías define tipos de regímenes políticos particulares.

RELACIÓN ENTRE CIVISMO Y CAPITAL CÍVICO



62

Habría que resaltar que la participación en los procesos electorales (representada en la gráfica por la línea que va de izquierda a derecha en forma ascendente) tendería a consolidar la democracia social, superando los conflictos que produce el barbarismo, acotando las tendencias egoístas de liberalismo y arrinconando los impulsos autoritarios del estatismo. He aquí la importancia de ponderar adecuadamente los efectos del abstencionismo electoral, ya que puede manifestar fenómenos contrarios a los avances de la democracia social.

Las tendencias de las sociedades contemporáneas son premiar y acelerar el individualismo, llevando al extremo los derechos individuales a costa de los intereses comunitarios en la esfera pública. El caso más relevante en este tema es el de Estados Unidos, donde el individualismo constituye seguramente su mayor vulnerabilidad a largo plazo.

Se considera que la teoría del capital cívico está mejor equipada para explicar la importancia de la participación y el abstencionismo electorales para el orden social, que otros marcos conceptuales como, por ejemplo, el modelo racional, llamado comúnmente "cálculo del voto" y el modelo cultural que desde la década de los sesenta impulsaron Almond y Verba (1980).

De acuerdo con el modelo racional, el elector estima y pondera los costos y beneficios de acudir o no a las urnas.⁸ La fórmula es la siguiente: si el costo de votar es menor a los beneficios esperados, entonces se vota. Y a la inversa, las personas se abstienen de votar cuando el costo es mayor a los beneficios percibidos (Settle y B. A. Abrams, 1976).

Este modelo desarrolla conceptos partiendo del ámbito privado del individuo y no pondera determinantes sociales y públicos. El costo del voto queda constituido por tres elementos: tiempo y esfuerzo en el registro, en ubicar la casilla, y tiempo y esfuerzo de información para distinguir candidatos y partidos. En cambio, los beneficios de votar estarían definidos a largo plazo y serían abstractos: estabilidad social, legalidad política, credibilidad del poder público, entre otros.

Como se aprecia, este modelo parte de que los individuos en general tienen capacidad racional de pensar y calcular los costos y beneficios, derivada de la información y la enseñanza de las teorías y prácticas del mercado. De este modo, habría factores que favorecen y otros que disminuyen la participación electoral.

Por último, es conveniente resaltar que el modelo cultural tiende a explicar la participación y el abstencionismo electorales como elementos consustanciales de la cultura política; se concentra en las capacidades cívicas que los individuos interiorizan para desarrollar valores y actitudes coherentes con los regímenes políticos democráticos. No es de extrañar que esta metodología, en la mayoría de los casos, termine proponiendo diferentes técnicas de educación cívica.

En estricto sentido conceptual se puede afirmar que no existe hoy en día un marco teórico para explicar y analizar los eventos de la participación y el abstencionismo electorales. Las ciencias sociales y políticas no han podido ofrecer un sistema coherente que describa los movimientos y las tendencias electorales, en función de un conjunto de hipótesis ordenadas de manera lógica y capaces de plantear explicaciones universales del fenómeno.

En este trabajo se plantean teoremas y fórmulas que podrían describir y explicar el fenómeno electoral, la participación y el abstencionismo elec-

⁸ Existe una amplia literatura al respecto. Véase A. Blais, 2000; A. Downs, 1957, y A. Przeworski, 1991.

torales, dependiendo de las circunstancias concretas de las que se ven rodeados. Entonces, no se presenta una teoría, sino algunos teoremas para analizar las causas y los efectos de la participación y el abstencionismo electorales.

PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO: NUEVOS CONTEXTOS

Si se define la participación electoral como un activo generador de valor ético para el capital cívico de una sociedad con bajo nivel de organizaciones sociales, entonces se pueden entender mejor los impactos deficitarios⁹ del abstencionismo electoral para el orden social. Éste, a su vez, se deriva históricamente de la manera en que las áreas públicas y privadas se han organizado para establecer normas formales y extralegales; leyes, instituciones y formatos extralegales que le dan viabilidad a los individuos para nacer, crecer y morir en sociedad sin recurrir cotidianamente a la violencia, prácticas de rapiña o guerras.

El consumo excesivo del capital cívico desestabiliza el sistema político y económico y está dando por resultado un contexto en donde no es de extrañar que los índices de abstencionismo electoral tiendan a incrementarse de una manera cada vez más patente en las diversas regiones del país. En las elecciones federales del 2 de julio de 2000, los cinco estados con menor tasa de participación fueron: Chiapas (51%), Guerrero (53%), Baja California, Durango y Chihuahua (con 57% promedio de participación).

En cambio, otras entidades tuvieron tasas de participación muy altas. Por ejemplo, Yucatán (71%), Distrito Federal y Querétaro (70%), Jalisco y Estado de México (77% de participación). Estos datos demuestran que no existe una lógica única en la participación y, por ende, en el abstencionismo electoral.¹⁰

⁹ Impactos deficitarios es un concepto análogo al de la contabilidad económica. Si los factores de consumo y destrucción de capital cívico son mayores a los factores de crecimiento, entonces se puede hablar de un "déficit" de capital cívico y, por lo tanto, de una tasa de crecimiento de desorganización social mayor que su tasa de ordenamiento.

¹⁰ Las cifras que se presentan en este trabajo a nivel de resultados electorales federales y locales se obtuvieron de la base de datos del disco compacto publicado por el Instituto Federal Electoral y la Universidad Autónoma Metropolitana: *Estadísticas electorales federales y locales de México, Elecciones 1990-2000*,

En las elecciones federales para presidente de 1994 y 2000, la tasa de abstencionismo fue de 23% y 36%, respectivamente. Para las elecciones federales intermedias de 1991 y 1997 fueron de 34% y 42%, respectivamente. El promedio de abstencionismo es de 34% durante las cuatro elecciones mencionadas anteriormente. Con base en el análisis de participación y abstencionismo electoral de las elecciones del Poder Ejecutivo local y de gobernador, se observa que Baja California, Chiapas, Coahuila, Veracruz y el Estado de México han tenido niveles de abstencionismo que van desde 50% (en el Estado de México) hasta 64% (en Baja California).

En general, de 1990 al 2000, la tasa de abstencionismo promedio nacional en las elecciones para gobernador de todas las entidades es de 43%, con una desviación estándar de 10%, con un valor máximo de 75% y un máximo de abstencionismo de 64%.

Durante los años 2000 y 2001 se han presentado eventos que llaman la atención porque acentúan las tendencias abstencionistas en el país. En las elecciones de agosto de 2000 para ayuntamientos en San Luis Potosí el abstencionismo fue de 62%. En Veracruz, en septiembre de 2000, en elecciones para diputados locales y de ayuntamiento el abstencionismo fue de 65%. Durante las elecciones locales de 2001 las tasas de abstencionismo fueron: Durango, 55%; Chihuahua, 60%; Zacatecas, 47% y Aguascalientes, 65%. Todas ellas para diputados locales y ayuntamientos.

Con el objetivo de enmarcar los niveles de participación y abstencionismo en el ámbito internacional, es pertinente señalar que en países desarrollados se presentan tasas sumamente diferenciadas: el promedio

México 2001. Es importante señalar que durante el año 2000 se produjeron otros discos compactos que tratan de organizar una exposición histórica y coherente de las estadísticas electorales. Al respecto, véanse los siguientes discos compactos editados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral: *Atlas electoral federal de México 1991-1997*, *Atlas electoral federal de México 1991-2000* y *Sistema de consulta, estadísticas de las Elecciones Federales de México 2000*. También la Fundación Arturo Rosenblueth editó el disco compacto titulado *Atlas electoral de la República Mexicana 1994, 1997, 2000*. El grupo financiero Banamex-Accival editó el disco compacto *México electoral, estadísticas Federales y Locales 1970-2000*. Por su parte, el Centro de Investigaciones y Docencia Económica produjo la base de datos en disco compacto del *Banco de datos electorales a nivel municipal 1980-1999*. También hay esfuerzos que a nivel regional se han realizado para generar estadísticas de elecciones locales. En este sentido destacan los siguientes discos compactos: *Sistema integral de información del proceso electoral federal del estado de Michoacán*, editado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Michoacán; y del Instituto Electoral del Distrito Federal el excelente disco compacto *Estadística de las elecciones locales 2000*.

de abstencionismo en Gran Bretaña es de 25%, en Francia 26%, en Alemania 14% y en España 28%; en cambio, en Estados Unidos el promedio es de 51%, en Suiza de 55% y en Japón de 40% (Instituto Interamericano de Derechos Humanos).

Es pertinente destacar que los países señalados tienen la característica común de ejercer libremente el voto electoral. Si se recaban datos de países con voto obligatorio, es decir, donde éste es un deber y no un derecho, las cifras cambian dramáticamente. El promedio de abstencionismo electoral en Austria, Bélgica, Dinamarca, Italia, Holanda y Australia es de 5%. En América Latina las tasas de abstencionismo de países como Perú, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, todos ellos con voto obligatorio, giran alrededor de 19% (Instituto Interamericano de Derechos Humanos).

Las tasas de abstencionismo para algunos países de Centroamérica son también de diversa magnitud. Por ejemplo, para las elecciones en Guatemala de 1996 fue de 63%; en El Salvador en 1999, de 61% y en el 2000 en Nicaragua el abstencionismo fue de 35% (Centro de Investigaciones de la Comunicación, 2001).

El evento del abstencionismo electoral tiene características muy amplias de indeterminación casuística. Sus relaciones son complejas, es una variable dependiente de tantas otras que es casi imposible establecer una teoría alrededor de esta conducta política. Tomando en cuenta lo anterior, en este trabajo se ha decidido, además de buscar sus causas, señalar los impactos y el contexto que probablemente influyen en una acción de esta naturaleza. Es importante señalar que como todo evento social complejo y multicasuístico, posee causas endógenas y exógenas.

Las causas endógenas hacen referencia a factores que determinan el grado de interés y atención que genera el proceso electoral en un ciudadano promedio, y se podrían enunciar cinco de ellas, entre otras:

1. Diferencias en la cobertura de las elecciones por parte de los medios de comunicación.
2. Importancia del cargo que se elige.
3. Importancia de los temas que se discuten y manifiestan en la campaña.
4. Lo atrayente que pueden ser los candidatos.

5. La competitividad de la elección (Centro de Estudios para un Proyecto Nacional).

Siempre existirá una o más razones para que los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, con derecho a voto, no lo ejerzan. Al igual que toda actividad humana, realizar el acto del voto tiene un costo en tiempo y esfuerzo —registrarse, ubicar la casilla electoral—, pero, sobre todo, tiene el costo de la información, como lo señala la teoría del enfoque racional.

Como se observó en la primera parte de este trabajo, los beneficios del acto de votar parecen ser demasiado abstractos respecto a sus costos. Los primeros se refieren a las transferencias de poder público de manera pacífica, a la credibilidad gubernamental y a la legitimidad de los actos públicos derivados de aquellos gobernantes surgidos de procesos electorales democráticos y creíbles.

Por otra parte, las causas exógenas del abstencionismo se podrían encontrar fundamentalmente en tres factores sustantivos para el orden social: los altos índices delictivos, la desestructuración de la familia y los niveles y la calidad del sistema educativo. Vivimos una época en donde la delincuencia, las crisis familiares y el debacle educativo cuestionan el orden social y aceleran las tendencias a favor de la esfera privada. Esta situación se observa, por ejemplo, en las colonias autoprotegidas, en los niños sin padre y en una reducción tremenda de la eficiencia educativa (Fukuyama, 2000:22).

La delincuencia, las desestructuraciones de la institución familiar y los problemas de formación y capacitación educativa, que tienen mucho que ver con los valores dominantes y con los niveles de confianza social, determinan los huecos y desgastes que sufre el capital cívico. La violencia, la expansión de la pobreza y la creación de espacios anómalos para el orden social arrinconan al individuo en su mundo individualista y lo desmotivan para la participación ciudadana.

Los altos niveles de delincuencia reflejan ausencia de capital cívico porque los individuos respetuosos de las normas y de las leyes son obligados a desconfiar uno del otro, reduciendo así, significativamente, sus probabilidades de cooperación (Fukuyama, 2000:168).

Los datos sobre delincuencia demuestran la baja calidad del ámbito de civilidad que tanto el Estado como la sociedad han logrado ofrecer a

sus habitantes. En México este índice ha tendido a dispararse hasta llegar a ser una prioridad de Estado. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 del Poder Ejecutivo Federal, considera la delincuencia dentro de un marco estratégico de políticas públicas nacionales de orden constitucional, y la define como un asunto de seguridad nacional (Poder Ejecutivo Federal, 2001).

Para ilustrar lo anterior conviene revisar el reporte anual de la Policía Federal Preventiva: en las carreteras federales mexicanas se registraron 1 677 delitos en 1995, en 1998, 2 247 y se estiman para el 2000 alrededor de 2 500 delitos. En el Distrito Federal, el promedio diario de robo de vehículos aumentó de 80 a casi 150 de 1994 al 2000, según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Alrededor de 50% de los delitos del fuero común cometidos en el país son por robo, 18% por lesiones, 15% por daños, amenazas y fraudes 12% y 5% por homicidios.

La desestructuración de la familia, llamada por muchos autores crisis de valores, expresa los impactos que la liberación de la mujer, desde los sesenta y setenta, así como su presencia cada vez mayor en los sistemas educativos y en los mercados laborales tienen sobre la familia, entendida como la convivencia de un matrimonio y sus hijos en un espacio determinado.

Los cambios demográficos como la reducción de la fecundidad, el crecimiento de los grupos de edad intermedios y el aumento significativo de las personas de más de 65 años, transforma la base de la demanda sustentada en la edad, en la infraestructura, de los servicios y productos. En México existe la familia de tipo nuclear, pero hay también una tendencia de familias cuyo jefe es la mujer: sin la presencia del esposo o del padre. Estas familias con jefatura femenina aumentaron en México de 14% en 1960 a 21% en 2000 (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2000).

Seguramente las crisis económicas durante los dos últimos decenios, así como los procesos de urbanización y globalización de los espacios poblacionales y la masificación de culturas a través de los medios de comunicación, producen reacciones que se gestan dentro de las familias. Entre los efectos adversos más radicales destacan el maltrato a los niños, así como el abandono.

Como se observa en los resultados estadísticos de la *Consulta Infantil y Juvenil 2000*, coordinada por el Instituto Federal Electoral y realizada el 2 de julio del mismo año, las niñas y niños de seis a nueve años percibieron más violencia y abuso de autoridad que los niños de 10 a 13, tanto en la familia como en la escuela. Por otra parte, resalta el hecho de que uno de cada tres jóvenes de 14 a 17 años indicaron que se les trata con violencia en el país y que en la zona urbana cotidianamente viven con violencia (Instituto Federal Electoral, 2000).

Se considera que entre 40% y 50% de las mexicanas están expuestas a la violencia en el hogar. En la encuesta *Los mexicanos de los noventa*, más de 44% de los entrevistados consideraron que no es indispensable el matrimonio para vivir en pareja; se estima que el crecimiento de número de uniones libres aumentó de 1986 que representaba 17% de las parejas a casi 30% en 1999 (Díaz y Sotelo, 1996).

Respecto al tercer factor que impacta de manera negativa al capital cívico, cabe exponer que el sistema educativo es una de las fuentes más importante para su reproducción y crecimiento. La confianza, la información política, la civilidad y los hábitos de conducta no violenta se encuentran correlacionadas con el nivel de educación. Este sistema no sólo transmite conocimientos, también socializa hábitos culturales civilizados (Fukuyama, 2000:333).

A pesar de que el gasto federal de educación respecto al producto interno bruto creció de 4% a 5.5% en 10 años y que el grado de analfabetismo disminuyó de 13% a 10% de 1990 al 2000, en el ciclo escolar 1998-1999 la tasa de deserción en secundaria fue de 20%, de bachillerato de 17.2% y de profesional medio de 31% (Aguayo, 2000:91-94).

Durante estos últimos 10 años, múltiples conflictos han acompañado al sistema nacional de educación en México; muchos de ellos debido a problemas presupuestales o a situaciones que tienen que ver con la calidad y eficiencia de los niveles educativos. Alrededor de 25% de las universidades públicas y privadas se encuentran en la Ciudad de México, lo que manifiesta un alto índice de concentración en la zona metropolitana.

Sumando la población sin instrucción y la población con primaria incompleta, se obtiene el total de pobres extremos educativos. Esta población crece en números absolutos de 1940 a 1970 a una tasa media anual de dos por ciento, pasando de

10.3 millones en 1940 a 18.3 millones en 1970, a partir de entonces se mantiene prácticamente constante (Boltvinik, 2002:26).

Estos factores exógenos –delincuencia, crisis familiar e ineficiencia educativa– adquieren sus propias dimensiones en el ámbito regional, y probablemente exista una correlación estrecha entre niveles de abstencionismo y los tres factores exógenos analizados.

En una encuesta con representación nacional aplicada en el año 2000, sólo 22% de los entrevistados señaló que en su casa se hablaba de política; de la población total entrevistada 27% dijo que no le interesaba nada la política, 48% afirmó que le interesaba poco y 21% mucho. La mayoría de ellos se informa de la política a través de la televisión (74%). Quienes afirmaron no interesarse en la política fueron personas de menor escolaridad y de los que afirmaron que les interesaba mucho, 42% tenía estudios superiores (Flores y Meyenberg, 2000:4,52,64 y 66).

Esta misma encuesta confirma la presunción de que en México existe una escasez de participación ciudadana en asociaciones e instituciones sociales y que, por consiguiente, la práctica electoral se constituye como uno de los factores importantes del capital cívico. Del total de los entrevistados 8% respondió que participa o ha participado en una asociación ciudadana y 37% en una organización religiosa. Esto quiere decir que más de 90% de la población mexicana no participa en organizaciones civiles o partidistas (Flores y Meyenberg, 2000:176). Esta cifra es coherente con los resultados de la encuesta “La reforma electoral y su contexto sociocultural, 1996” (Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto Federal Electoral, 1996).

De la *Encuesta Nacional de la Juventud 2000* se desprende que 80% de los jóvenes en México tienen en última prioridad los asuntos de la política. De los jóvenes que participan en algún tipo de organización, 47% es de tipo deportiva, 21% religiosa, 16% estudiantil y solamente 6% política. En cuanto a las actividades en que éstos estarían dispuestos a participar, más de 80% dijo que apoyaría movimientos por la paz, derechos humanos, respeto a los indígenas, defensa del medio ambiente y en actos en contra de los delitos y la inseguridad. Solamente 24% de ellos estaría dispuesto a participar en un acto de partidos políticos (Secretaría de Educación Pública, 2000).

Todos estos datos revelan las dificultades a las que se enfrenta la democracia electoral por la inexistencia de una cultura política *ad hoc* que la acompañe. La familia, la comunidad y en general la sociedad, como bien lo expresa Peter Drucker, son instituciones conservadoras; pretenden mantener la estabilidad y retardar lo más posible los cambios. La modernización, la globalización y el uso intensivo del mercado por lógica propia desestabilizan su orden social (Drucker, 1993:65).

Como ya se afirmó, la transición mexicana y la alternancia política en el Poder Ejecutivo Federal efectuada en el año 2000 han sido evolucionistas y gradualistas. Más de 85% de la población mexicana manifestó que los cambios políticos en México deben ser graduales y no radicales (Flores y Meyenberg, 2000:12). En ese sentido, el avance democrático se armó a través de una sinergia acotada por las leyes, que permitió construir un andamiaje partidista y electoral a partir de los últimos años de la década de los setenta (Becerra *et al.*, 2000:6).

Probablemente este desarrollo gradualista en la transición mexicana contribuye a contener los impulsos para la participación juvenil y, de esta manera, consolida el alto índice de indiferencia que para la población mexicana tiene la política y más específicamente los asuntos electorales concentrándose en grupos de interés, gobiernos y partidos políticos; denotando quizá un grave divorcio entre la población y la política.

CAPITAL CÍVICO Y PROCESOS ELECTORALES

La hipótesis planteada a lo largo de las páginas anteriores expone que la intersección resultante entre los ámbitos privado y público es lo que conforma el espacio de capital cívico existente en una sociedad. De esta forma, a mayor interacción entre el ámbito privado y el público, más volumen de capital cívico existiría; y a la inversa, entre menos interacciones entre las dos esferas, menor capital cívico.

En países como México, la escasez de interacción entre las esferas privada y pública se manifiesta en las pocas organizaciones que la sociedad civil construye para defender sus propios proyectos. Recuérdese que no más de 10% de la población mexicana participa en una organización de

esta naturaleza. Entonces, al no haber “muchas sociedad civil” el capital cívico carece de nutrientes cotidianos y regulares y, en consecuencia, los procesos electorales, tanto federales como locales, constituyen uno de los pocos factores¹¹ que son fuente para reproducir el capital cívico en México. En gran medida, los procesos electorales sustituyen la función de la sociedad civil, en cuanto a correlacionar lo privado con lo público y estabilizar el orden social.

El capital cívico constituye, a su vez, el basamento en el que se diseña y se presenta la gobernabilidad en una sociedad. La legitimidad nacida de los procesos electorales y la credibilidad originada en la confianza son las dos principales columnas que sostienen la gobernabilidad. Sin capital cívico, legitimidad y credibilidad, no es posible la gobernabilidad.

Al ubicar el proceso electoral en estos términos, se entienden mucho mejor los impactos que pueden tener los altos índices de abstencionismo ya que representarían un consumo extraordinario del capital cívico existente o, en el mejor de los casos, un acotamiento drástico de su reproducción. Lo anterior da como resultado un efecto directo de mediano plazo en la legitimidad y credibilidad de la esfera pública y, por ende, en la gobernabilidad.

La democracia electoral en una sociedad tan compleja como la mexicana requiere “impulsar eficaz y sostenidamente la justicia social” con gobiernos sometidos al control ciudadano por medio de los procesos electorales. “Resulta difícil impulsar vigorosamente al estado de derecho, si los gobernantes que han de aplicar la ley no arriban al poder por la vía del derecho” (Lujambio, 2000:126).

En México, como en muchos otros países subdesarrollados y en otros excomunistas, las elecciones son casi la única fuente de legitimidad gubernamental. En otros tantos casos, el porcentaje de votos asignados a los partidos políticos son casi su única fuente de credibilidad. El abstencionismo, entonces, es un problema de gobernabilidad en países de alta escasez de sociedad civil.

¹¹ Otros factores políticos de crecimiento del capital cívico son: la educación, tradiciones comunitarias, propuestas ciudadanas, desarrollo de filosofías no violentas, así como todo hábito que convalide y certifique relaciones sociales de cooperación, tolerancia y respeto.

La tasa de abstencionismo, definida como la no participación en el acto de votar por parte de aquellas personas que tienen el derecho y las condiciones positivas para hacerlo, reflejaría, como se ha venido advirtiendo en las dos primeras partes de este texto, un problema de reproducción del capital cívico. En general, el abstencionismo se explica, por una parte, por una posición de hostilidad y rechazo al régimen político y, por otra, por situaciones que implican conformismo, indolencia del mínimo esfuerzo o de actitudes de *free riders*.

En el estudio sobre abstencionismo en México realizado por el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional se sostiene la imposibilidad de establecer una homogeneidad regional en cuanto al tema; se afirma que el abstencionismo es una variable dependiente del voto por la oposición, es decir, a mayor competitividad de partidos, menor abstencionismo. Ahora bien, en los últimos años muchas elecciones con altos niveles de competitividad partidista han tenido fuertes índices de abstencionismo.

Los gobiernos democráticos no pueden obligar a los ciudadanos a participar. Sin embargo, hay factores que contribuyen a frenar la participación y otros que la facilitan. Entre los factores que contribuyen a la participación encontramos la producción y circulación de información política, el acceso a instituciones y organizaciones, así como el hecho de ubicar la vida electoral y partidista en un lugar predominante en la vida individual de las personas.

En este sentido, las hipótesis que plantean Domínguez y McCann parecen plausibles, cuando aseguran que los electores mexicanos no solamente están razonablemente informados, sino que votan con bastante consistencia ideológica, y lo hacen de manera estratégica al establecer probabilidades de triunfos y derrotas (Domínguez y McCann, 1996).

Partiendo de esta hipótesis se podría realizar una clasificación del ciudadano de la siguiente manera:

- Votantes duros o partidistas
- Votantes intermitentes (votan más de los que se abstienen)
- Abstencionistas duros o nunca votantes
- Abstencionistas intermitentes (votan menos de los que se abstienen)

Como es de esperarse, los votantes duros son aquellas personas que se inclinan por un partido político independientemente de los candidatos; constituyen para la sociedad un factor importante para consolidar el capital cívico existente en la política. No obstante, la mayoría de los ciudadanos, según las hipótesis de Jorge Buendía, se movería entre los votantes duros y los abstencionistas intermitentes (Buendía, 2000 a) y (Buendía, 2000 b).

Existen muchos tipos de participación, pero en general se pueden establecer seis modelos: espontánea, organizada, de colaboración, de confrontación, legal-ilegal y pacífica-violenta.

En diversos estudios sobre participación y abstencionismo electorales se ha llegado a conclusiones del siguiente tono: a mayor educación e ingreso, menor abstencionismo; y a mayor dominancia de zonas rurales y mayor población de trabajo por cuenta propia, mayor abstencionismo.¹²

En términos generales se pueden definir seis tipos de abstencionismo que pueden presentarse en la realidad de manera conjunta o separada y en muchos casos constituyen una parte explicativa del evento total. Vale la pena explicar con mayor detalle cada uno de ellos, partiendo de que es una clasificación pluralista de causas.

La primera causa de abstencionismo puede encontrarse en errores en la base de cálculo electoral, es decir, por problemas técnicos de captación de datos. Si ésta —para el caso de México sería el listado nominal— se encuentra sobrerregistrada respecto a los ciudadanos en edad de votar, entonces se tiende a sobreestimar el índice de abstencionismo. En el caso inverso, cuando la base de datos electoral se encuentra subregistrada respecto a la población en edad de votar, el índice de abstencionismo se subestima.

La segunda causa de abstencionismo electoral se deriva de situaciones de corto plazo que impiden la participación del ciudadano en el proceso electoral; entre ellas enfermedades y eventos trascendentes para el individuo el mismo día de la jornada electoral como bautizos, bodas y funerales.

Una actitud de rechazo del individuo informado al sistema político electoral expresada en insatisfacción política o desobediencia civil, puede

¹² Entre otros véase, por ejemplo: ONU, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, IFE, TEPJF, *Análisis del sistema electoral mexicano*, s-f, México.

ser considerada como abstencionismo racional, reconocida aquí como del tercer tipo.

Contrariamente al abstencionismo racional está la apatía. El ciudadano es indiferente al proceso electoral y se encuentra sumamente desinteresado en los eventos y procesos que suceden en el ámbito de la vida pública. Es el típico ciudadano arrinconado en la esfera privada y que representa el tipo ideal del individuo "egoísta".

Un quinto tipo de abstencionismo sería el cívico: el ciudadano vota pero lo hace en blanco o lo hace inconscientemente y, en consecuencia, su voto es anulado. Es pertinente recordar que en México el voto nulo llega a representar, en promedio, hasta 5% de la votación total.

Por último, el abstencionismo por consenso, el cual hace referencia a que, dado un alto nivel de legitimidad y credibilidad en la sociedad, los electores tienden a depositar un alto volumen de confianza en el ámbito público, por lo que les parece innecesario ratificar esa legitimidad gubernamental a través del proceso electoral (Instituto Nacional de Estudios Políticos, 2000) e (IIDH-CAPEL, 1989).

Las características de la participación, así como las especificidades de la abstención electoral forman parte del orden social. Actualmente lo gobiernan tres principios: la tradición (valores y hábitos), el Estado y el mercado. Obviamente cada uno de éstos imprimen al orden dinámicas completamente diferentes (Heilbroner, 1997:33).

A la luz de lo anteriormente expresado, no es de extrañar que la estabilidad social sea cada vez más difícil de lograr. Presiones demográficas, aumento de la competitividad económica y política, desgaste de los recursos naturales, omnipresencia de los medios de comunicación y revoluciones de las ciencias biológicas e informáticas alientan los desequilibrios entre las regiones y las poblaciones e intensifican los "desafíos a la autoridad nacional" (Kennedy, 1993:171 y 446), especialmente en los países y las regiones subdesarrollados.

La lógica del fundamentalismo de mercado es abolir la toma de decisiones colectivas, esto es, aquellas que se establecen en la esfera pública, e imponer los requerimientos de valor del mercado, precios, beneficios y costos a todo contexto humano. Cuando estos valores invaden las normas políticas y sociales se tiende a una mayor desestabilización del orden

social. Los desequilibrios entre la política, cuyo nivel más elevado es el sector público, y el mercado, que expresa el ámbito privado, solamente pueden restaurarse en la medida en que la sociedad rediseñe reglas que puedan ser acatadas por todos.

Se ha insistido en que el capital cívico es el espacio donde interactúan lo público y lo privado¹³ y que en la medida en que exista una escasez de sociedad civil, los procesos electorales se convierten en una fuente importante para la reproducción del capital cívico; sustentado éste como espacio de equilibrio de la concentración de valores, se desestabiliza cuando sus fuentes dejan de depositar normas y hábitos. En los países como México, el abstencionismo tiende a destruirlo, a consumirlo.

Por ello “los valores del mercado no pueden ocupar el lugar del espíritu público ni, para usar una palabra anticuada, la virtud cívica. Cuando la política y los intereses mercantiles se cruzan, existe el peligro de que la influencia política se use con fines mercantiles” (Soros, 1999:236).

Las percepciones, actitudes y fundamentalmente los valores son fuerzas que actúan sobre el ser humano y, en muchas ocasiones, hacen variar las tendencias económicas, sociales y políticas. De ahí que muchos autores afirmen que a pesar de lo “indiferente” que pudiera parecer la política para los mexicanos, ésta es considerada de suma importancia.

El voto tiene connotaciones que trascienden al mero ámbito de la competencia y expresa un intenso vínculo con el cambio político; por lo demás, en la actualidad, el sufragio ha comenzado a cobrar un sentido de utilidad, que se expresa en dos consideraciones: el hecho que existen las condiciones para que triunfe la opción preferida y la posibilidad de evaluar y sancionar en las urnas las acciones de los gobiernos (Flores y Meyenberg, 2000,97).

La información que puede manejar un ciudadano promedio es estratégica para consolidar los valores de la democracia. Sin esa información los valores adquieren características de fundamentalismo democrático y, en consecuencia, son en sí mismos un peligro para el propio régimen. El tamaño de las legislaciones dice mucho al respecto. Por ejemplo, México

¹³ Este espacio de interacción tendría un ámbito duro de valores, normas y hábitos compartidos por toda la sociedad y negados sólo por algunos.

ocupa el primer lugar en cuanto a la cantidad de artículos de legislación electoral (480). Otros países con un número grande de artículos en su ley electoral son: El Salvador, 365, y Bolivia, 250. En cambio, hay países que tienen una legislación mucho menor: Chile, 181, Argentina, 169, Colombia, 74, y Brasil, 63 artículos (Crespo, 1999:137).

La evolución lenta y gradual de la transición mexicana ha requerido de un bagaje muy complejo del sistema electoral. Prácticamente, el incremento de los artículos en la ley electoral han sido más de 100%, en 1973; 45% en 1987 y 29% en 1996 (Crespo, 1999:136).

De hecho el sistema político electoral mexicano es un conjunto formado por tres instituciones: el Instituto Federal Electoral, como administrador y operador de los procesos electorales federales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República. De ahí se deriva la alta complejidad existente y las dificultades que un ciudadano común tiene para asimilar dicha información.

Seguramente la estructura federal mencionada se reproduce a escala en las entidades federativas del país, lo que viene a complicar todavía más la materia electoral para un ciudadano promedio.

El éxito de la transición democrática y la alternancia pacífica en los poderes públicos se debió, en gran medida, a los múltiples espacios institucionales que se fueron creando para acotar los procesos que obstaculizaban la transparencia y el funcionamiento competitivo y multipartidista del sistema electoral. No obstante, coadyuvó el desarrollo del equilibrio entre lo privado y lo público, en la medida en que el proceso de urbanización, modernización de los medios y el incremento de los niveles de educación lo fueron demandando.

La democracia en México logró "posibilitar la convivencia política en una sociedad compleja y plural" (Becerra *et al.*, 2000:7). Así, el sistema democrático electoral no ofrece soluciones a los grandes problemas del país, pero sí es un método para que las fuerzas políticas y los ciudadanos del país puedan colocar a los partidos en el gobierno y de esta forma establecer nuevas reglas de convivencia para darle una salida institucional a las presiones de toda índole manifiestas en la época actual.

Se reconoce que hay un significativo deterioro del orden social (tén- ganse presentes los datos de la delincuencia, la crisis familiar y la inefi-

ciencia del sistema educativo para comprobarlo de manera estadística); se han desarrollado actitudes autodestructivas (la drogadicción es sólo otra muestra) y se han ampliado los espacios de la impunidad y de actitudes de "gandallismo" o *free riders*. El abstencionismo contribuye seguramente a ese deterioro del orden social, de ahí la importancia de establecer sus grados y de ubicarlo en una dimensión más allá de las explicaciones exclusivamente endógenas.

Si el abstencionismo representa cierta forma de consumo destructivo del capital cívico, ello quiere decir que los procesos electorales, en contextos como el de México, funcionan además para trasladar el poder público entre partidos políticos, como un mecanismo de estabilización del orden social, de creación de hábitos, normas y valores de convivencia.¹⁴

Los valores democráticos implícitos en las reglas y normas para conducir una sociedad determinada permiten la contención de las tendencias destructivas. Los desequilibrios son muy incómodos para los seres humanos y precisamente los procesos electorales coadyuvan, en ausencia de una sociedad civil significativa, a normalizar los cambios políticos que el orden social requiere para seguir funcionando adecuadamente.

CONCLUSIONES

Durante los 10 últimos años las tasas de abstencionismo en los procesos electorales federales han variado en promedio, de 30% a 40% y en los procesos electorales locales de 35% a 50%. En estos rangos parece situarse esta variable sin provocar inestabilidad en el orden social y corresponde más a factores endógenos para su explicación. Más allá de estos datos, seguramente las sociedades tendrían grandes problemas de gobernabilidad y se verían frente a un consumo destructivo intenso de su capital cívico.

Como se ha afirmado en este trabajo, los modelos racional y cultural empleados para explicar el fenómeno del abstencionismo electoral parecen quedar cortos frente a la dimensión de éste. El aparato conceptual y la idea básica que atraviesan las distintas hipótesis expresadas en las páginas

¹⁴ Algo parecido plantea Francis Fukuyama, p.188.

anteriores es que la destrucción y el consumo del capital cívico tienen una de sus principales causas en el abstencionismo electoral; o a la inversa, el capital cívico tiene una de sus principales fuentes de reproducción en la participación en los procesos electorales federales en México.

Esta última idea obviamente no es aplicable a todos los países subdesarrollados o excomunistas, sino que funciona en aquellas naciones con una débil sociedad civil, donde los grupos intermedios entre la población y el Estado son escasos y, en muchas ocasiones, dependen del Estado mismo.

Partiendo de una intensificación de las prácticas de mercado que implica el desarrollo de modelos de economías globalizadas donde los órdenes sociales tradicionales sufren constantemente embates de los medios de comunicación, revoluciones tecnológicas y biológicas, y fundamentalmente el fraccionamiento social que implica el pluralismo, las funciones del capital cívico son estratégicas para el rediseño del nuevo equilibrio entre los ámbitos privado y público.

Las amenazas al orden se originan en la inseguridad pública (delincuencia), en la crisis nuclear de la familia y en los desajustes del sistema educativo que tienen el potencial de socavar los valores y las normas que devienen del pasado y, por consiguiente, ponen en tela de juicio la institucionalidad de las relaciones sociales existentes. El incremento de la libertad individual y la posmodernidad son parte de la creciente desorganización y atomización de la sociedad mexicana. En este contexto, no es extraño encontrar una población cada vez menos solidaria y ciudadanos que se automarginan con mayor frecuencia de la vida pública y política.

Se debe reconocer que la vida comunitaria se ha deteriorado y que la calidad y la eficiencia de la esfera pública ha venido disminuyendo aceleradamente. El abstencionismo electoral es parte de este juego. Por eso, su antípoda, la participación electoral, puede contribuir a restituir valores y normas capaces de detener el deterioro del orden social y ser el transporte de nuevas prácticas éticas y ejemplares para muchos otros ámbitos de la sociedad.

En diversas entidades federativas del país están aumentando las tasas de abstencionismo electoral; en unas como expresión de su escaso dinamismo económico y de la débil presencia de capital cívico que constantemente pone a la región en una crisis de gobernabilidad. Tal es el caso de Chiapas y

Guerrero. En otros, el acelerado desarrollo económico y la amplitud de dominancia de los ámbitos privados han presentado peligrosos síntomas de indiferencia hacia los asuntos públicos, expresándose índices de abstencionismo de más de 50%, como fueron los casos de Baja California y Chihuahua.

La participación electoral y su opuesto, la abstención, son eventos determinantes para la sociedad mexicana, en la medida en que afectan al capital cívico de la nación y de sus regiones. El nuevo orden social que se ha construido durante más de 20 años para que la democracia electoral fuese el método dominante para resolver los conflictos políticos es un sistema humano y artificial, es decir, imperfecto en una construcción puramente humana; por lo cual se hace necesario alimentar su crecimiento y consolidar su fuerza. De lo contrario, nada garantiza su permanencia a mediano y largo plazos. La mejor manera de estabilizar esa democracia es inyectando valores, normas, hábitos y conocimientos sobre las ventajas de vivir en democracia.

El capital cívico con que cuenta hoy la sociedad mexicana podría consumirse en parte por las prácticas abstencionistas, poniendo en tela de juicio la legitimidad y la credibilidad en los gobiernos y orillando a la sociedad a fronteras de ingobernabilidad. Ésta es la verdadera dimensión del problema del abstencionismo electoral. No sólo para las entidades federativas que destacan por sus altos índices de abstencionismo, sino también en el ámbito nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO QUEZADA, SERGIO. (ed.) (2000); *El almanaque mexicano*, México, Proceso y Grijalbo.
- ÁLVAREZ, SONIA, DANIGNO EVELIA Y ARTURO ESCOBAR (eds.), (1998) *Revisionism and Social Movements in Latin America*, Boulder, Col. Westview.
- ALMOND, GABRIEL Y SIDNEY VERBA (1980), *The Civic Culture Revisited*, Boston and Toronto, Little Brown and Co.
- BECERRA, RICARDO, PEDRO SALAZAR Y JOSÉ WOLDENBERG, (2000) "El cambio político de México y las elecciones del año 2000", en *Revista Universidad de México*, núms. 591-592, México, UNAM.

- BLAIS, ANDRÉ, (2000) *To Vote or no to Vote. The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Estados Unidos, University of Pittsburgh Press.
- BOBBIO, NORBERTO, NICOLA MATTEUCCI Y GIANFRANCO PASQUINO (1995), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores.
- BOLTVINIK JULIO (2002), "Estratificación educativa 1970-2000", en *La Jornada*, viernes 15 de febrero de 2002, México.
- BUENDÍA, JORGE, (2000 a) *Estabilidad política, aversión al riesgo y competencia electoral en transiciones a la democracia*, documento de trabajo núm. 124, México, CIDE.
- (2000 b) *El elector mexicano en los noventa: ¿un nuevo tipo de votante?*, documento de trabajo núm. 117, México, CIDE.
- Centro de Estudios para un Proyecto Nacional S. C., *Estudio sobre abstencionismo en México*. <http://deceyec.ife.org.mx/deceyec/otros/absten.html>.
- Centro de Investigaciones de la Comunicación (2002), *El abstencionismo electoral en las municipales del 2000*, Nicaragua, 2001. En www.confidencial.com.ni/cinco, febrero 2002.
- COLEMAN, JAMES. S. (1986), *Individual Interests and Collective Action*, Cambridge, University Press.
- (1988), "Social Capital in the Creation of Human Capital", *American Journal of Sociology*, 94, suplemento.
- CRESPO, JOSÉ ANTONIO (1999), *Fronteras democráticas en México*, México, Océano.
- DAHL, ROBERT, *Who Governs?* (1961), New Haven, Conn., Yale University Press.
- DÍAZ OLAVARRIETA, CLAUDIA, Y JULIO SOTELO (1996), "Domestic Violence in México", en *JAMA*, junio de 1996.
- DOMÍNGUEZ, JORGE, Y MCCANN, JAMES A. (1996), *Democratizing México*, Baltimore y Londres, The Johns Hopkins University Press.
- DOWNS, ANTHONY (1957), *An Economic Theory of Democracy*, Harper and Brothers, Nueva York.
- DRUCKER, PETER F. (1993), *La sociedad postcapitalista*, Bogotá, Colombia, Norma.
- (1989), *Las nuevas realidades*, España, EDHASA.

- ESTRELLA VALENZUELA, GABRIEL, *et al.* (2001), *El abstencionismo en Baja California, resultados de un encuentro ciudadano*, Tijuana, Baja California, Baker & McKenzie, mimeo.
- FLORES, JULIA ISABEL Y YOLANDA MEYENBERG (2000), *Encuesta: "Ciudadanos y cultura de la democracia: reglas, instituciones y valores de la democracia"*, septiembre, México, mimeo, IFE-DECEYEC.
- FOX, FRANCES Y RICHARD CLOWARD (2000), *Why Americans Still Don't Vote and Politicians Want it in That Way*, Estados Unidos, Beacon Press.
- FUKUYAMA, FRANCIS (2000), *La gran ruptura*, Atlántida, México, 1989.
- *Confianza*, Atlántida, Buenos Aires, Argentina.
- HEILBRONER, ROBERT (1997), *Capitalismo en el siglo XXI*, México, Nueva Imagen.
- HERMET, GUY Y ALAIN ROUQUIÉ (1986), *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (IIDH), <http://wwwi-idh.ed.cr/diccilet/documentos/abstencionismo.htm>.
- Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM (1996), *Los mexicanos de los noventa*, México.
- Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto Federal Electoral, *La reforma electoral y su contexto sociocultural*, IIS-UNAM, México.
- Instituto Federal Electoral, Centro de Formación y Desarrollo y Universidad Autónoma Metropolitana (2001), *Estadísticas electorales federales y locales de México: 1990-2000*, disco compacto, México.
- (2000), *Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2000*, Instituto Federal Electoral, México.
- Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C. (2000), *Diccionario electoral*, México.
- IIDH-CAPEL (1989), *Diccionario electoral*, San José, Costa Rica.
- KENNEDY, PAUL (1993), *Hacia el siglo XXI, un exhaustivo análisis de las fuerzas y tendencias que perfilarán el nuevo siglo*, Barcelona, Plaza & Janés Editores.
- LIJPHART, AREND (1997), "Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma", en *American Political Science Review*, vol. 91, Estados Unidos de América.

- LYOTARD, JEAN-FRANCOIS (1989), *La condición postmoderna*, España, Cátedra y Teorema.
- LUJAMBIO, ALONSO (2000), *El poder compartido*, México, Océano.
- MACINTYRE, A. (1990), *After Virtue, A Study in Moral Theory*, Duckworth, Londres.
- MOLINAR HORCASITAS, JUAN Y RAFAEL VERGARA TENORIO (1998), *Los estudios sobre el elector mexicano. Cuatro enfoques de análisis electoral en México, Homenaje a Rafael Segovia*, México, El Colegio de México.
- O'DONNELL, GUILLERMO Y P. SCHMITTER (1986), *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore, MD, Johns Hopkins University Press.
- OFFE, CLAUS., Y PREUSS, U. (1990), *Instituciones democráticas y recursos morales*, Isegoria.
- Organización de las Naciones Unidas, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, IFE, TEPJF, *Análisis del sistema electoral mexicano*, s-f, México.
- Poder Ejecutivo Federal (2001), *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México.
- POWELL, BINGHAM (1986), "American Voter Turnout in Comparative Perspective", en *American Political Science Review*, vol. 80, Estados Unidos.
- PRZEWORSKI, ADAM (1991), *Democracia y mercado*, Gran Bretaña, Cambridge University Press.
- PUTMAN, ROBERT D. (1993), *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press.
- ROSENBLUM, N. (1989), *Liberalism and the Moral Life*, Harvard University Press, Cambridge.
- ROSENSTONE, STEVEN Y RAYMOND WOLFINGER (1978), "The Effect of Registration Laws on Voter Turnout", en *American Political Science Review*, vol. 72, Estados Unidos.
- Secretaría de Educación Pública (2000), Instituto Mexicano de la Juventud, *Encuesta Nacional de la Juventud 2000* (resultados preliminares), México.
- SETTLE, RUSSELL, Y B. A. ABRAMS (1976), "The Determinants of Voter Participation. A More General Model", en *Public Choice*, vol. 27, Holanda.

- SOROS, GEORGE (1999), *La crisis del capitalismo global*, México, Plaza & Janés.
- TOTO, MARIO CONSTANTINO (2000), "Participación ciudadana", en Laura Baca, Fernando Castañeda, Isidro Cisneros *et al.*, *Léxico de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ZEMEÑO, SERGIO (1996), *La sociedad derrotada*, México, Siglo XXI.

La elección intermedia de 2003: marketing y comunicación

MURILO KUSCHICK

RESUMEN

El presente artículo se plantea algunas hipótesis con respecto a la elección intermedia del 2003, en la cual, pese a la utilización de elementos comunicativos y de la herramienta del marketing, estos poco tuvieron que ver con el resultado de la elección. Por un lado se advierte que sin el auxilio de la mercadotecnia, es cada vez más difícil ganar elecciones. Pero, por el otro es arriesgado pensar que únicamente con la ayuda de esta herramienta se podrán ganar elecciones y convencer a los electores a participar. Como se demuestra en el trabajo, gran parte de los partidos apostaron en el uso de los elementos publicitarios y de divulgación de imagen, aunque sin sustentar dicho uso con propuestas concretas, lo cual determinó que vaciada de contenido la elección se haya abusado del uso de elementos formales.

ABSTRACT

A couple of hypotheses are set forth concerning the intermediate elections held in 2003 where communicational elements and marketing barely influenced the elections results, despite their use. On the one hand, it has become increasingly difficult to win elections without resorting to marketing. On the other, it is risky to think that only with the help of this tool elections will be won and voters will be convinced to participate. Here we show that a large faction of parties used advertising and images, although without backing them with concrete proposals, which led to the abuse of formal elements in this election.

INTRODUCCIÓN

El proceso electoral intermedio del 2003, el primero que se llevó a efecto en México con un gobierno diferente al PRI en la presidencia del país, ha llamado la atención por distintas circunstancias, de la misma manera que lo hicieron los procesos electorales de 1997 (la primera vez que se celebró una elección para la Jefatura de Gobierno

del Distrito Federal), y la elección del año 2000, cuyo desenlace determinó que el PRI dejara de ser el partido hegemónico en México. Si bien ha existido en el país una alternancia en el poder ejecutivo, no hay aun plena normalidad democrática en el sentido de que los procesos electorales por sus repeticiones permitan condiciones que posibiliten una amplia comparación; ya que aun cuando en el año de 1997 había una autoridad electoral confiable como el IFE, el PRI aún se encontraba en el poder y para muchos la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México fue una repetición de la elección en que Cárdenas había sido derrotado en 1988.

86

En este sentido se puede afirmar que la elección del seis de julio de 2003 no fue totalmente inédita, aun cuando el PRI ya no está en el poder, el presidente en turno quiso, sin mucho éxito, reproducir conductas del pasado cuando el presidente lograba los apoyos políticos suficientes y necesarios para llegar a los resultados que había estipulado.

De esta manera, se repiten muchas de las conductas de antaño, pero con un presidente sin el poder de sus predecesores y sin una estructura corporativa, de ahí que la campaña política del 2003 se haya intentado dirimir fundamentalmente mediante batallas mediáticas. Esto nos da pie para preguntarnos, ¿finalmente la comunicación política, el marketing político y la publicidad permiten ganar las elecciones?

MARKETING, CAMPAÑAS Y COMUNICACIÓN

Después del éxito rotundo que tuviera Fox y Acción Nacional en la elección del año 2000 ¿no era de esperarse un resultado similar en la campaña electoral del 2003?

Como se planteó al inicio del presente artículo, la elección del año 2000 fue inédita en muchos sentidos. En primer lugar, Fox logró acorralar al PRI usando y creando una importante maquinaria mercadológica (Cantú, 2001), que paso a paso se fue creando mediante distintos programas de acción como la precampaña de 1998 cuyo objetivo era que Vicente Fox fuera conocido en el país. Después, en 1999 se planteó dar a conocer el programa de Fox y por último, en el año 2000, publicitar el

plan de gobierno de Fox, proyectar su imagen, además de convencer a los electores de la necesidad de dar su voto al candidato del PAN.

Sin embargo ¿qué es una campaña política y de qué manera se ha ido transformando al aumentar los niveles de competencia política?

Las campañas políticas envuelven una gran cantidad de actividades en donde los partidos y sus candidatos pretenden disminuir la distancia que existe entre los electores, sus demandas, expectativas, aspiraciones, propuestas, proyectos y las imágenes que intentan crear partidos y sus candidatos de que son ellos la mejor opción para los electores. Si las campañas no logran crear una atmósfera en donde las propuestas de los candidatos colmen las expectativas de los electores y les permitan soñar, al mismo tiempo que encuentran razones convincentes para asistir a los comicios y depositar su voto, son un fracaso, ya que en el procedimiento actual el mecanismo central para que el elector acuda a la urna es el convencimiento y la adhesión a mensajes e imágenes.

La campaña es un proceso de convencimiento mediante la construcción de una utopía, (en el sentido que el proyecto que propone el candidato solo es realidad en su mente), la cual se crea utilizando tanto argumentos como intentando mover los sentimientos y las emociones de la población. La campaña se hace mediante acciones de publicidad, promoción y relaciones públicas (Kuschick, 2003).

La publicidad es el medio comunicativo que se construye después de haber establecido quiénes son los candidatos, sus nombres, imágenes y propuestas en función de los principios del partido y de las condiciones que presenta la coyuntura, las demandas y los problemas existentes en la comunidad.

La publicidad (Royo, 2002), implica la forma en la que estos nombres, imágenes y propuestas van a asumir en términos comunicativos, es decir, la publicidad como en su momento la propaganda, es el mecanismo mediante el cual los candidatos saldrán del anonimato, del ámbito de lo privado y harán del conocimiento de los distintos públicos, quiénes son, por qué desean representar a los integrantes de su comunidad, qué cualidades tienen y qué tipo de proyecto impulsan. La promoción son los mecanismos que se utilizarán para el contacto, sea directo o indirecto mediante los medios de comunicación (radio, prensa, televisión), además

de la publicidad estática, como folletos, dípticos, etc. Por último se utilizan las relaciones públicas a través de entrevistas en medios, actividades sociales y políticas que sirven para contactar no solo a los individuos, sino a los líderes de opinión y aquellos que representan y tienen capacidad para influir a las comunidades. Este conjunto de actividades deberán ser evaluadas para comprobar su capacidad de impacto y cómo son capaces de cambiar la perspectiva de los electores acerca del partido, candidatos y sus respectivas propuestas, para este fin se utiliza la investigación cuantitativa y cualitativa.

Las campañas electorales tratan de sensibilizar a públicos cuyos intereses son distintos y diversos, algunos afirman que las campañas políticas transforman a los políticos en mercancías, ojalá esto fuera cierto, ya que los productos, los bienes de consumo, pueden tener una utilidad muchas veces inmediata para los consumidores, mientras que los políticos y sus propuestas no tienen un uso específico para los electores.

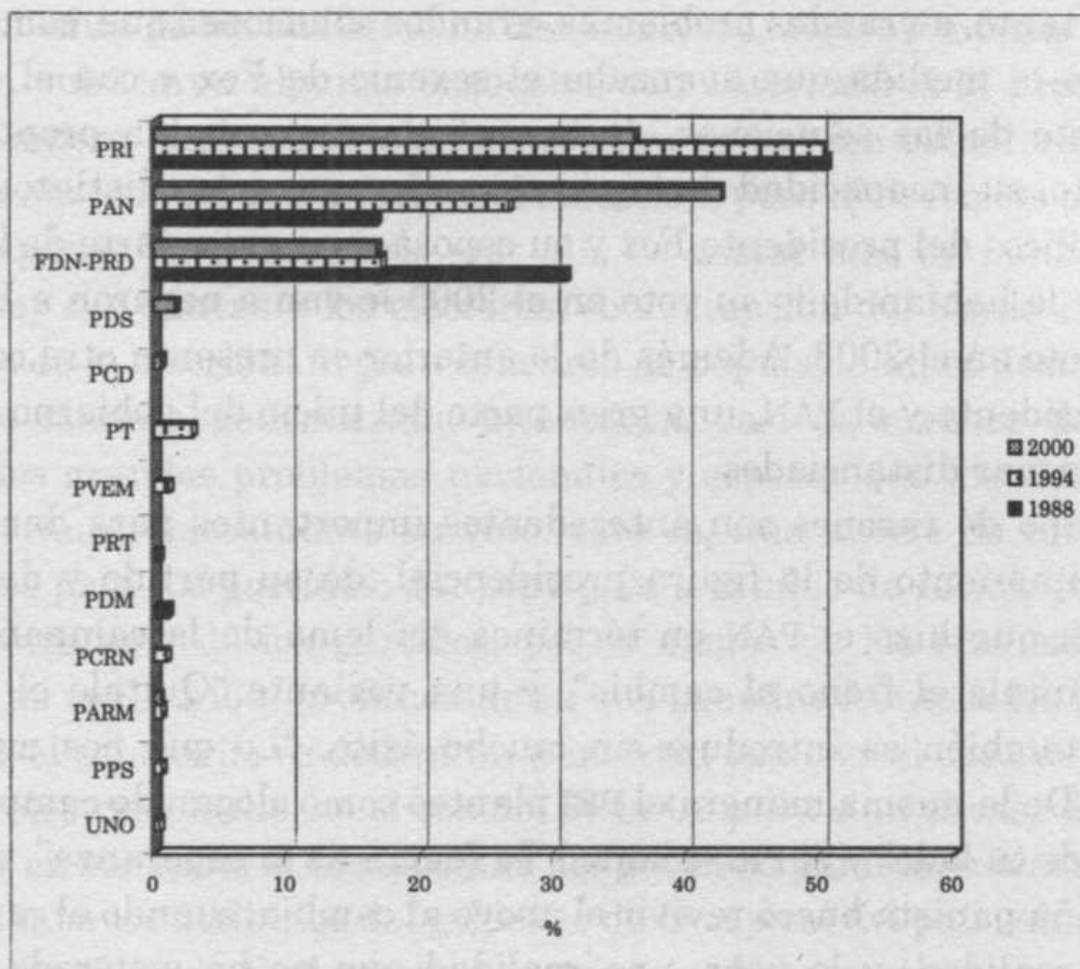
La campaña de Vicente Fox mostró el cambio tanto en la forma como en el fondo, la transformación de las campañas políticas y la inserción de México en un nuevo estilo de hacer campañas políticas. No solo con el uso de los medios de comunicación y la comunicación gráfica, sino con la introducción del marketing, herramienta que había mostrado su utilidad en el ámbito comercial, ya que con la multiplicación de los oferentes de bienes y servicios ya no es posible vender todo a todo el mundo, sino que los mercados se tornan más selectivos y sofisticados. A partir de ahí, había que conocer no solo a los posibles consumidores, sino a los actuales clientes y conocer con mayor claridad a la competencia. Esto significa utilizar la investigación de mercados a partir de la investigación cuantitativa y cualitativa con la finalidad de definir con mayor exactitud a los segmentos electorales a quienes dirigirse (Newman, 1999) y la mejor forma de posicionarse frente a estos mercados (Ries, Trout, 2001), con estos elementos se podrá definir con mayor precisión el tipo de mensajes y las imágenes que utilizará la campaña a fin de convencer y persuadir a los electores.

A fin de que el proceso persuasivo sea más exitoso se puede realizar un ejercicio de segmentación del mercado electoral, hasta el año 2000, se puede plantear una fórmula de segmentación que se usó en dicha elec-

ción, esto es, los que votaban a favor del PRI y los que votaban en contra, esta forma de segmentar permitió que Fox se posicionara en la mente de los electores como la propuesta de cambio, y bajo la idea de que era necesario una gran alianza opositora para vencer al PRI.

Esta idea vuelve a ser planteada en la elección del 2003, pues el PAN argumenta que el cambio no ha podido ser llevado a cabo por la oposición que han tenido en la Cámara los proyectos de reformas presentados por Fox. Sin embargo, el repetir la misma idea ya no tiene éxito, ya que el PAN por sí mismo no representa el cambio al ser un partido conservador y además, no existe una imagen fuerte que pueda llamar la atención de los electores que han sido testigos de los escasos cambios visibles en el gobierno de Fox.

GRÁFICA 1
MÉXICO. RESULTADO DE ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988-2000



La situación del año 2000, ya no es reproducible en el 2003, además, una campaña presidencial es totalmente diferente de una campaña para la Cámara de Diputados, también los actores, las estrategias, deben ser diferentes así como las circunstancias. Tanto a nivel de la importancia que se da a cada uno de los eventos, los recursos utilizados, la cantidad de candidatos, el hecho de que los partidos usen una campaña de tipo institucional y genérica, esto es, lemas, mensajes e imágenes decididas al interior del partido, diluyen la gran capacidad del medio, como es la televisión, de impactar a los electores de manera individual y con imágenes de alto impacto. Después, la segmentación que se usó en el año 2000 estuvo basada en el concepto de juntar a todos los que se oponían al régimen, esto es, el voto en contra del PRI, proponiendo a este partido como el causante de todos los males y que con sacar al PRI de Los Pinos, los problemas de México serían resueltos, de la misma manera que la democracia resolvía todos los problemas, la alternancia en el poder resolvería todo.

Por lo tanto, a grandes problemas, grandes soluciones que, como se fue viendo en la medida que avanzaba el sexenio de Fox y con el empannamiento de las soluciones, de las reformas que había propuesto el presidente, su incapacidad de lograr acuerdos, y con los distintos escándalos públicos del presidente Fox y su esposa, una gran parte de los electores que le habían dado su voto en el 2000 le van a negaron a Fox y al PAN su voto en el 2003. Además de lo anterior se presenta otra coyuntura, el presidente y el PAN, una gran parte del inicio del gobierno foxista, van a caminar distanciados.

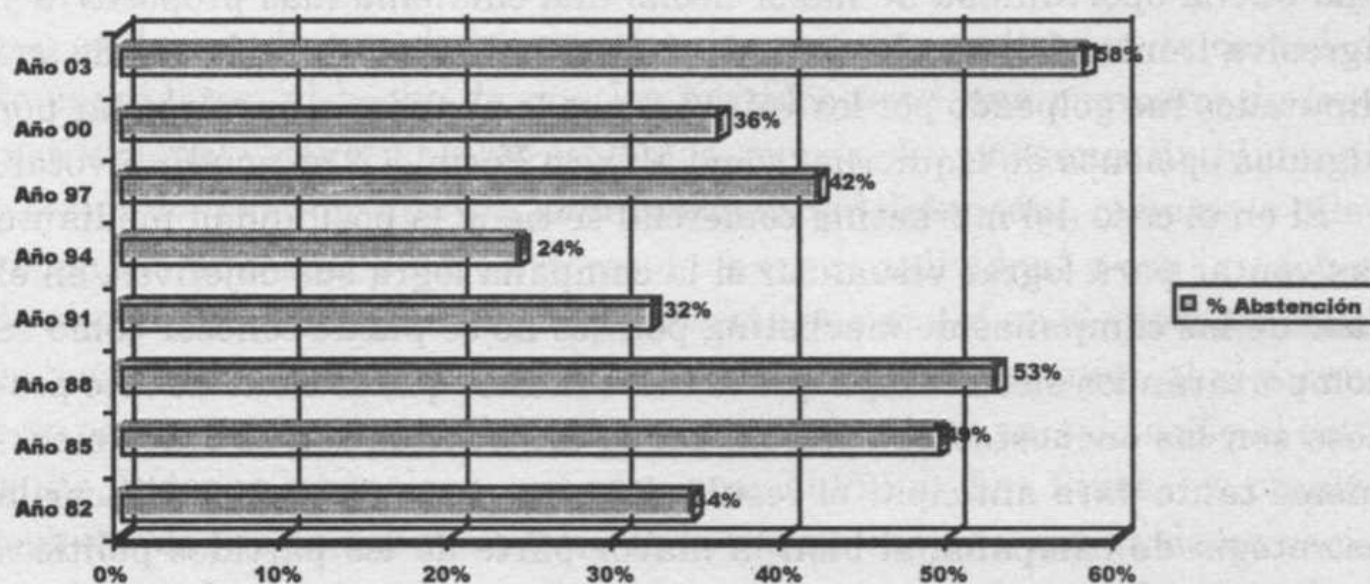
Este tipo de razones son antecedentes importantes para dar cuenta del debilitamiento de la figura presidencial, de su partido y de que la propuesta que hizo el PAN en términos del lema de la campaña en el 2003, "Quítale el freno al cambio", y una variante "Quítale el freno a México" también se introdujo sin mucho éxito, "Lo que nos mueve es México". De la misma manera el PRI planteó como slogan de campaña "El PRI está de tu lado" y el PRD planteó "la fuerza de la esperanza", es decir, la campaña panista buscó revivir el apoyo al cambio, cuando el cambio ya era una realidad, y lo peor, una realidad que no ha generado buenos resultados para la mayoría; la realidad es que ya lo había debilitado dicha idea. El PRI se dirigió a su público cautivo al mismo tiempo que se

planteaba como el salvador, a la postre, y en virtud de su alianza con el Verde Ecologista, son los beneficiarios del resultado electoral, ya que logra el PRI ser la primera minoría en la Cámara. El PRD desaprovecha una buena oportunidad de haber hecho una campaña más propositiva y agresiva frente al PRI y el PAN, aunque logró aumentar el número de sus diputados fue golpeado por los votantes que lo abandonaron por votar por algunas opciones de izquierda, como México Posible, o no acudir a votar.

Si en el caso del marketing comercial se tiene la posibilidad mediante las ventas para lograr visualizar si la campaña logra sus objetivos, en el caso de las campañas de marketing político no se puede conocer cómo se comportarán los electores, ya que el único indicio que se tiene de este proceso son las encuestas de opinión, por lo tanto, ellas son el único mecanismo tanto para anticipar el resultado como para intentar modificar la estrategia de campaña, si bien la mayor parte de los partidos políticos encargan a algunos despachos la realización de encuestas privadas, a las cuales muchos de los analistas no tienen acceso, algunos medios de comunicación publicaron algunas encuestas con anterioridad al proceso electoral. Empero, pese a que algunos medios ya habían establecido el alto nivel de abstención que habría en la elección, poco hicieron los partidos y sus campañas para impedirlo más allá de gastar más en publicidad sin aumentar sus ofertas a los electores, con excepción del Verde Ecologista que hizo de la elección un gran concurso de popularidad, es decir, los partidos de manera generalizada intentaron, casi de manera deliberada obviar los grandes problemas nacionales y esperar que los electores les concedieran graciosamente su voto, esto es, una suerte de intercambio ventajoso para los partidos: dar muy poco a cambio de recibir mucho.

La estrategia de los partidos, por lo menos de los tres más importantes, no se dirigió a profundizar en sus agendas frente a los electores, sino por el contrario, se dedicaron a insistir, como es el caso del PAN, en que los electores le dieran el control de la Cámara o en el caso del PRI en mostrar en sus *spots* la incapacidad del gobierno panista, mientras que el PRD alababa los atributos del gobierno de la capital del país, algunos partidos como el Verde Ecologista se encargaron de prometer el oro y el moro a cambio de votos, los demás partidos no acertaron en comunicar algún motivo o razón para que los electores sufragaran por ellos.

GRÁFICA II
MÉXICO 1982-2003. NIVEL DE ABSTENCIÓN EN ELECCIONES FEDERALES (%)

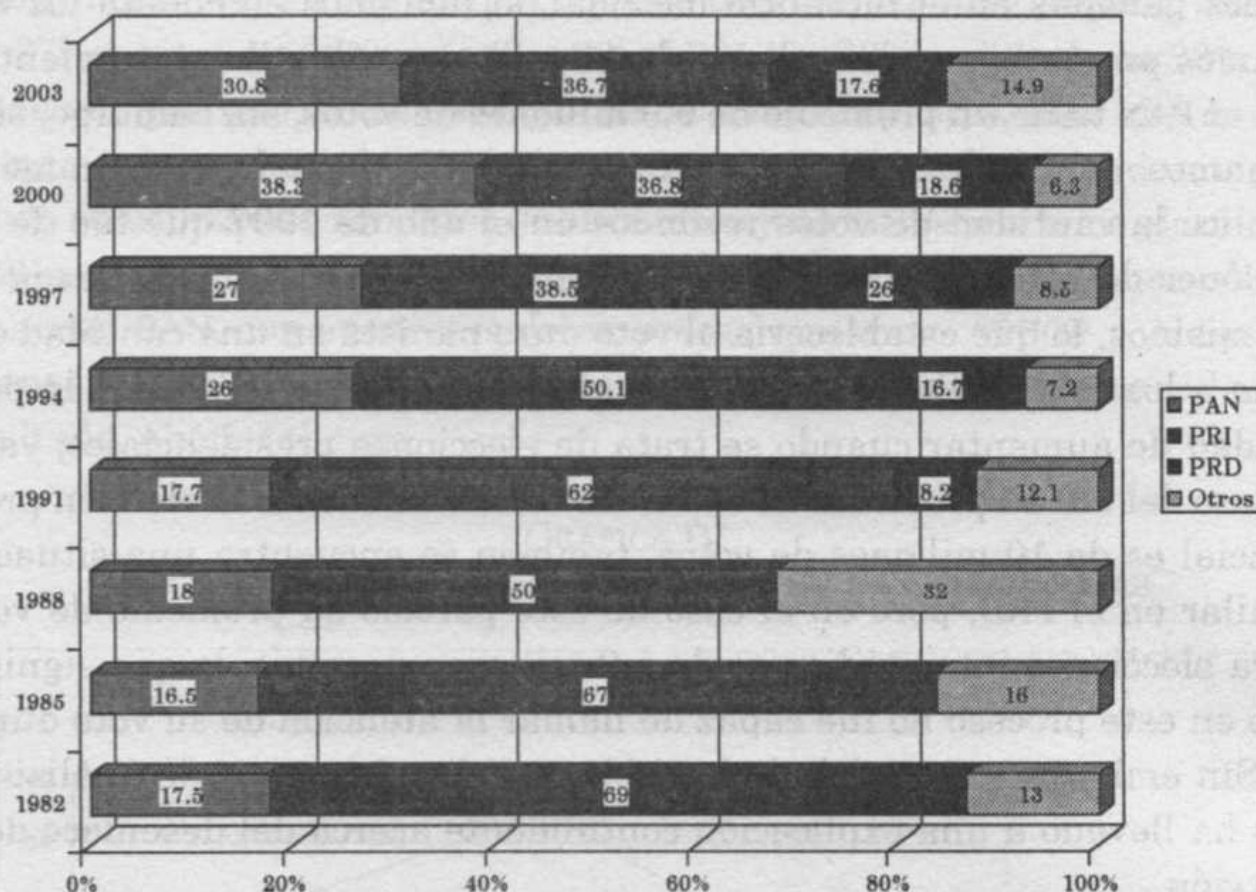


Fuente: Reforma, lunes 7 de julio de 2003, Abundis, 1994.

Hemos intentado delimitar que en la actualidad las campañas se han ido modificando, ya que por un lado, como vemos en los resultados de la Gráfica II existe a partir de 1997 un mayor nivel de competencia ya que el PRI, a partir de aquél año ya no logra tener una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y los demás partidos han logrado una mayoría relativa, la cual pudo ser modificada a favor del PRI en el 2003.

Pero nuestro objetivo no es plantear qué pasó en la nueva Cámara de Diputados, sino buscar en las campañas alguna explicación para su resultado, en términos de abstención el escenario más cercano al del año 2003 fue 1988 con un nivel de abstención de 53%. Sin embargo, aquella fue una elección presidencial. En términos de elecciones intermedias de la era pre-IFE, el mayor porcentaje de abstención fue el de 1985 con 48%. Con elecciones organizadas por el IFE está la de 1997 con un nivel de abstención bastante aceptable 42%, aun cuando aquella coyuntura electoral era más atractiva ya que por primera vez se votaba por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

GRÁFICA III
MÉXICO 1982-2003. RESULTADOS DE ELECCIONES LEGISLATIVAS FEDERALES (%)



Fuente: Reforma, 14 de julio de 2003, Abundis, *op. cit.*, p. 110.

Una primera aproximación a la explicación de la elección del 2003 se encuentra en que era poco lo que estaba en juego, sólo el control de la Cámara, y si algún partido lo obtenía de poco le servía ya que ese año no hubo elección de senadores.

Además de los números y de algunas razones, se puede decir que las campañas en la actual fase de marketing y de estrategias mediáticas tiene su pilar en las encuestas de opinión, la segmentación y el posicionamiento que como hemos subrayado permite establecer a qué tipo de electores dirigirse.

Por los resultados en anteriores elecciones y en las de seis de julio, se puede plantear que la estrategia varía en términos del tipo de campaña que se desea realizar y éstas pueden ser más o menos agresivas, por lo que se puede observar que los partidos políticos mexicanos y sus estrategias se han basado principalmente en lo que se llama el voto duro, esto

es, las clientelas que los partidos han ido generándose en las distintas elecciones. Si observamos al PRI, el partido con mayor número de elecciones ganadas en el territorio nacional, si tomamos en cuenta los tres últimos procesos, su promedio es de 11 millones 400 mil votos, mientras que el PAN tiene un promedio de 9.9 millones de votos, sin embargo, si no tomamos en cuenta la elección del año 2000, cuando prácticamente duplicó la cantidad de votos recibidos en el año de 1997 que fue de 7.7 millones de votos, los votos que recibe el seis de julio son prácticamente los mismos, lo que establecería al voto duro panista en una cantidad cercana a los ocho millones votos, para elecciones intermedias, con la posibilidad de aumentar cuando se trata de elecciones presidenciales, ya en el caso del PRI su promedio de votos, sin tomar en cuenta la elección presidencial es de 10 millones de votos, también se encuentra una situación similar en el PRD, pero en el caso de este partido su promedio de votos para elecciones intermedias es de 5.9 millones de votos, lo que significa que en este proceso no fue capaz de llamar la atención de su voto duro.

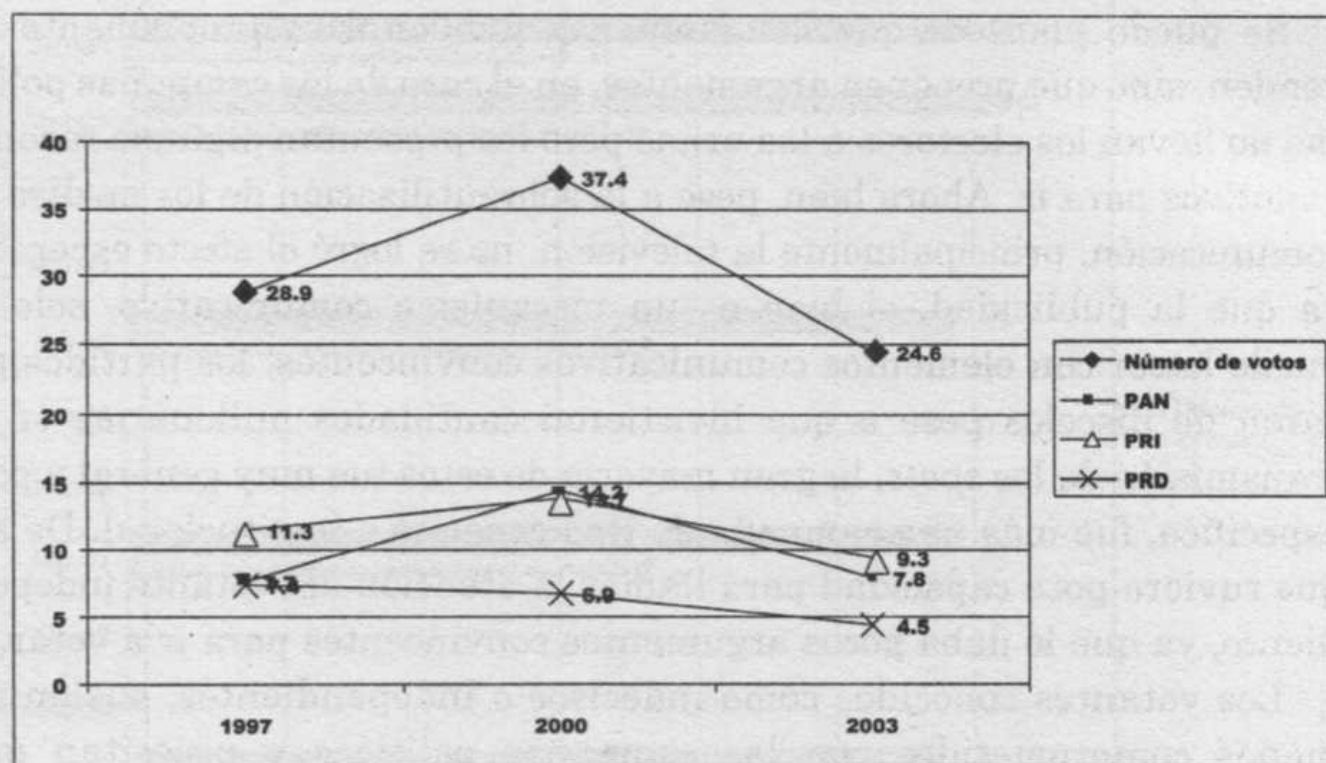
Sin embargo, este preámbulo si bien no dio elementos de análisis no nos ha llevado a una explicación contundente acerca del desenlace de la elección.

Como se planteó con anterioridad, el marketing es una herramienta estratégica para la toma de decisiones, esto significa que para llegar a tomar decisiones se necesita información, una parte importante de esta información es la que se obtiene mediante encuestas acerca de la percepción ciudadana sobre los principales problemas del país y con respecto a la evaluación de los ciudadanos sobre la calidad y capacidad del gobierno.

En esta elección los partidos y algunos medios hicieron, como ya lo habían hecho anteriormente, uso de las encuestas como medio de información y como mecanismo de influencia, como encontramos en los resultados de encuestas publicadas por el periódico *El Universal* del 27 de junio, ahí se encuentran las encuestas hechas por algunas empresas como ARCOP, que a escasos días de la elección, propone el PAN 41%, PRI 37%, PRD, 18% Verde 2 y otros 2%. Por su parte, las cifras de *El Universal* eran: PAN 36%, PRI 35.2%, PRD 18.7%, Verde 3.1% y los demás con 7.6. ARCOP, con base en su encuesta propone una probable composición de la Cámara, con el PAN con 221 diputados, el PRI con 187, el PRD

con 79 y el Verde con 13. Ya *Reforma* había construido un escenario en donde el PAN tenía en septiembre de 2002 47% y el PRI 34%, ya en el mes de mayo planteaba a los dos partidos en una situación de empate, ambos con 37% y en el mes de junio planteó al PRI con 38% y el PAN con 33%. Se puede ver que uno de los usos que se da a las encuestas, más allá de ser un medio para el establecimiento de la estrategia de los partidos, sigue siendo su utilización con fines publicitarios y de influencia a los electores, el PRI en el 2000, había hecho uso de las encuestas para estos fines, ahora lo hace el PAN, con encuestas de empresas que como ARCOP y Alduncin quienes lograron con sus encuestas anticipar con bastante seguridad el resultado, ahora fallaron.

GRÁFICA IV
MÉXICO, 1997-2003. RESULTADOS DE ELECCIONES FEDERALES



Fuente: *Reforma*, 7 de julio de 2003.

Todos estos antecedentes pueden configurar alguna explicación no sólo del hecho de que haya ganado el PRI, sino por el bajo nivel de participación y por ende el fracaso tanto del marketing y de la estrategia comunicativa usada por los partidos políticos. Una de las explicaciones la encontramos en una de las encuestas publicadas por *El Universal*, en donde al mismo

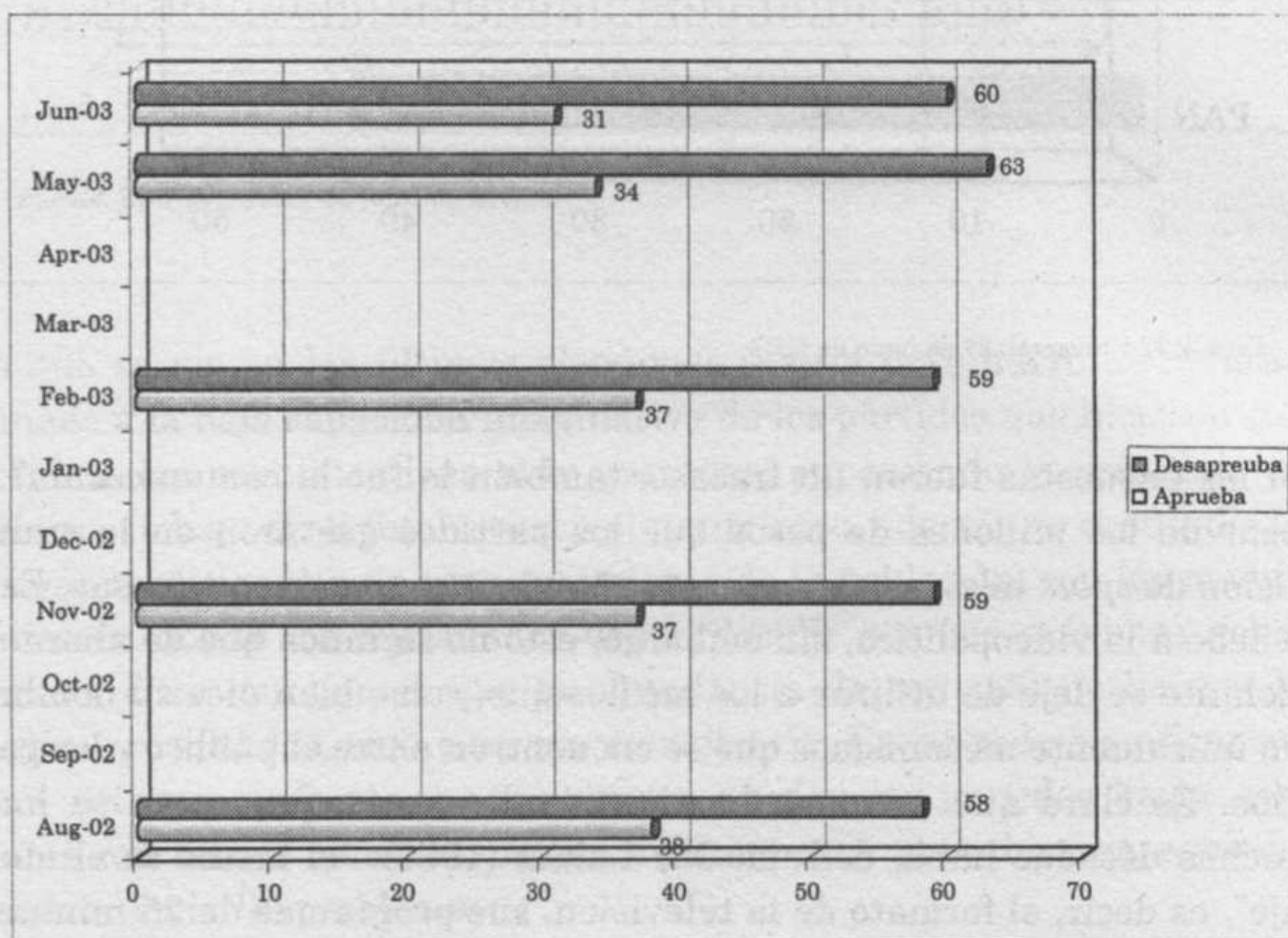
tiempo que califican al desempeño del presidente Fox con una calificación de 6.5, el 60% de los entrevistados desapruaban al gobierno del presidente Fox. Pese a la gran cantidad de *spots* televisivos que fueron transmitidos en la televisión y otros medios de comunicación, no lograron convencer a los votantes de que el gobierno panista hacía un buen trabajo, mientras que fue más convincente la campaña priísta que, pese a ser poco propositiva, ya que no ofrecía soluciones contundentes y planteaba al PRI como alternativa, al mismo tiempo que mostraba al gobierno como incapaz e ineficiente, por lo tanto, la campaña negativa que hizo el PRI, además de un gobierno poco convincente, fue suficiente para acarrear más votos al PRI, pese a esto ni el PRI ni los demás partidos tuvieron éxito para convocar al votante indeciso, ya que éstos al no encontrar en las actividades políticas incentivos suficientes, además de resultados en su vida diaria de la actividad política prefirieron abstenerse.

Se puede plantear que las campañas publicitarias propiamente no venden, sino que proponen argumentos, en el caso de las campañas políticas no llevan los electores a las urnas pero les presentan algunas razones y motivos para ir. Ahora bien, pese a la sobreutilización de los medios de comunicación, principalmente la televisión, no se logró el efecto esperado, ya que la publicidad, si bien es un mecanismo comunicativo, solo se puede hacer con elementos comunicativos convincentes, los partidos pecaron de dísculos pese a que invirtieron cantidades millonarias en la transmisión de los *spots*, la gran mayoría de éstos fue muy general y poco específica, fue más una campaña de tipo genérico e institucional. De ahí que tuviera poca capacidad para llamar la atención del votante independiente, ya que le daba pocos argumentos convincentes para ir a votar.

Los votantes conocidos como indecisos o independientes, suelen ser menos comprometidos con las campañas políticas y necesitan más incentivos, además de promesas contundentes, imágenes y mensajes más llamativos así como candidatos que pueden ser bien identificados con características éticamente convincentes para los electores, como honestidad, capacidad de trabajo, buenas ideas, principios y valores, es decir, para la mayoría de los electores, principalmente aquellos que no corresponden a las características del voto duro de los partidos suelen buscar en sus representantes a personajes ejemplares, la política es

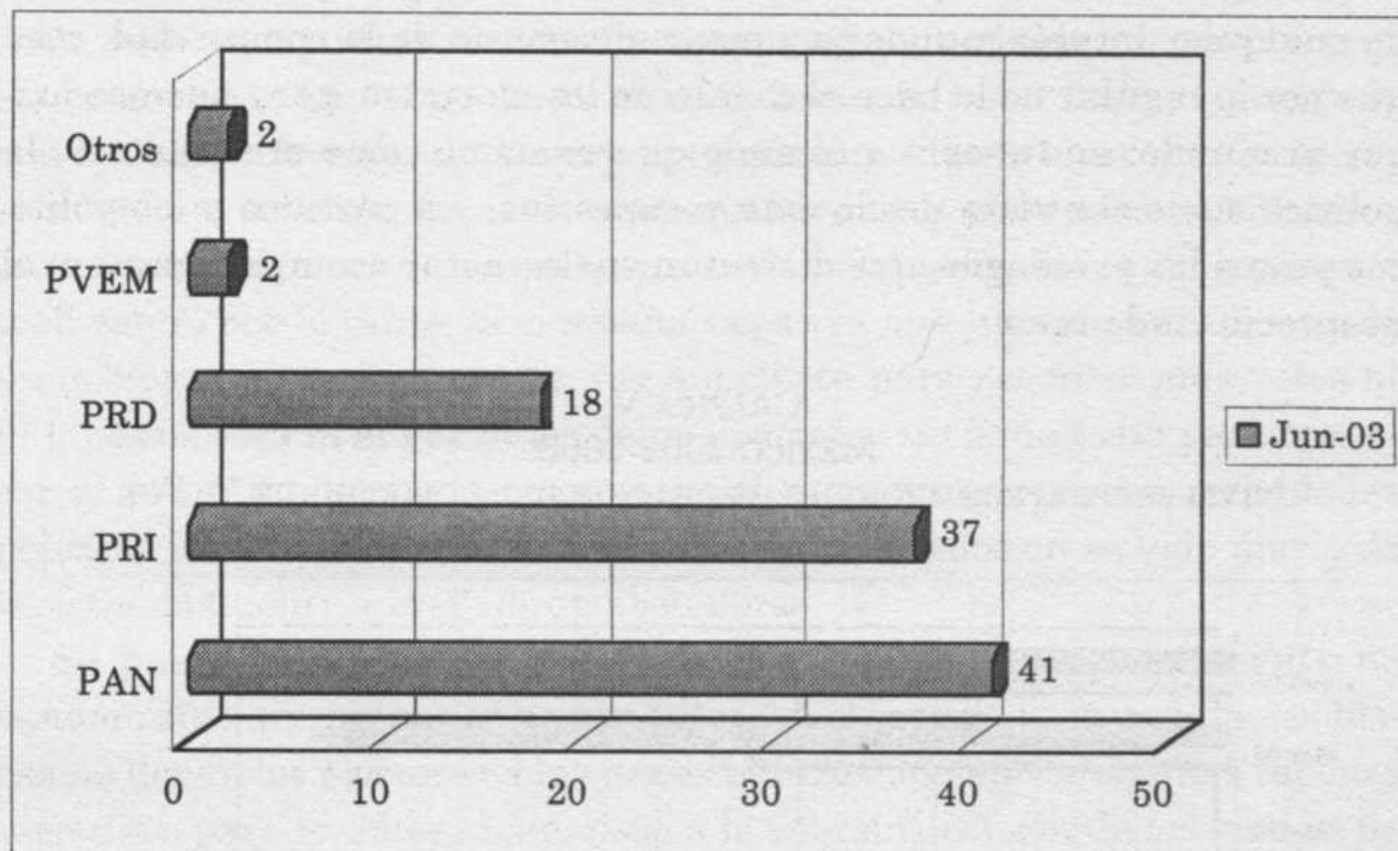
vista por la mayoría de los ciudadanos en términos ideales, trata del deber ser, del bien común y es juzgada en función de principios éticos, lo que significa que los políticos deberían ser seres desprendidos, libres de cualquier interés mundano y estar al servicio de la comunidad, cosa que por lo regular no lo hace el común de los mortales, pero solemos juzgar al mundo, en función a cómo lo queremos no como el mundo es; la política suele ser vista desde esta perspectiva, los partidos y los políticos pese a los privilegios que disfrutan suelen estar acompañados con el desprecio ciudadano.

GRÁFICA V.
MÉXICO 2002-2003.
NIVELES DE APROBACIÓN/DESAPROBACIÓN DEL GOBIERNO DE V. FOX



Fuente: *El Universal*, 27 de julio de 2003.

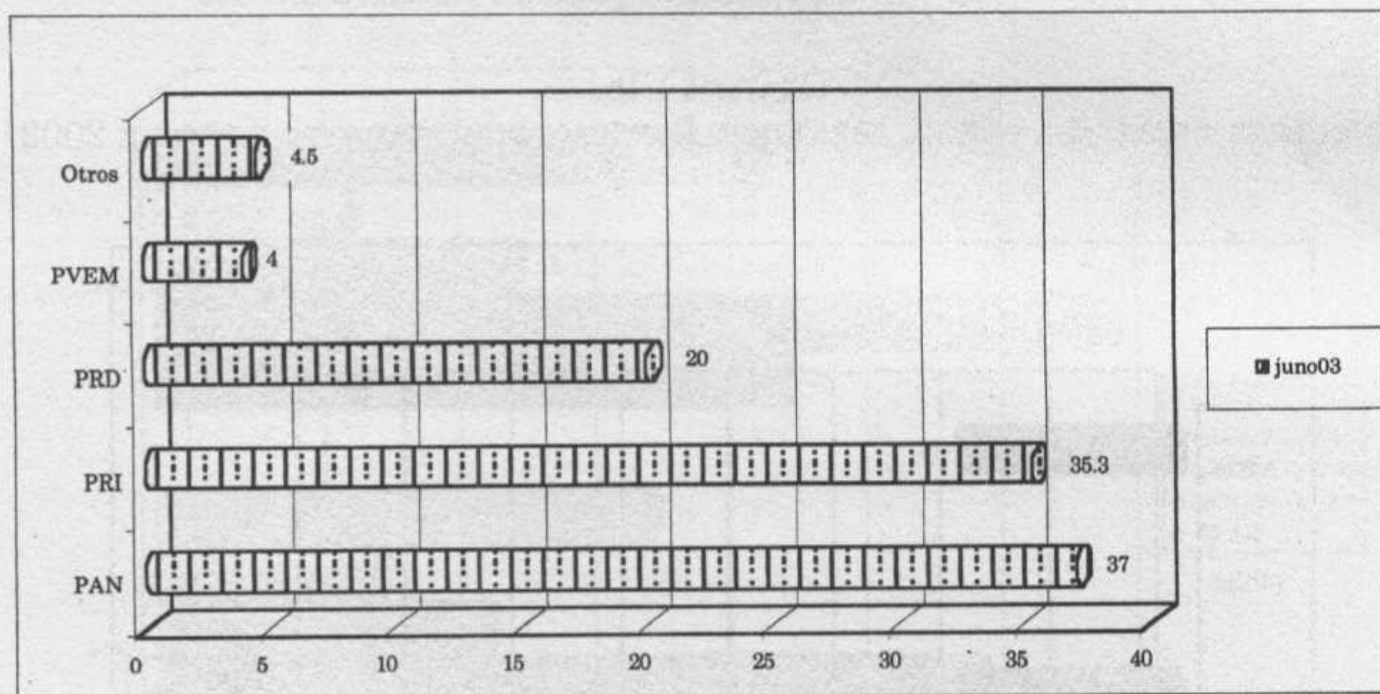
GRÁFICA VI.
ENCUESTA DE ARCOP, PUBLICADA POR EL PAN EN *EL UNIVERSAL*



Fuente: El Universal, 27 de junio de 2003.

¿Si las encuestas fueron un fracaso, también lo fue la comunicación? A pesar de los millones de pesos que los partidos gastaron en la transmisión de *spots* televisivos, sus campañas fueron muy poco exitosas. Esto se debe a la videopolítica, sin embargo, esto no significa que de ahora en adelante se deje de utilizar a los medios que, como bien dice su nombre, son únicamente mecanismos que se encuentran entre el público y los partidos. Es claro que como medio tiene limitaciones que, como ya hace muchas décadas había definido Mc Luhan (1980): “el medio es el mensaje”, es decir, el formato de la televisión, sus programas de 25 minutos, sus comerciales de 20 a treinta segundos, el hecho de que el telespectador se encuentre en la sala de su casa o en su recámara y tenga la posibilidad de cambiar de canal o de simplemente apagar la televisión, le da un gran poder al ciudadano, y la única manera que encuentran los partidos de contrarrestarlo es aumentando la cantidad de los *spots*.

GRÁFICA VIa.
ENCUESTAS DE ALDUNCIN Y ASOCIADOS PUBLICADAS POR EL PAN
EN *EL UNIVERSAL*



Fuente: El Universal 27 de junio de 2003.

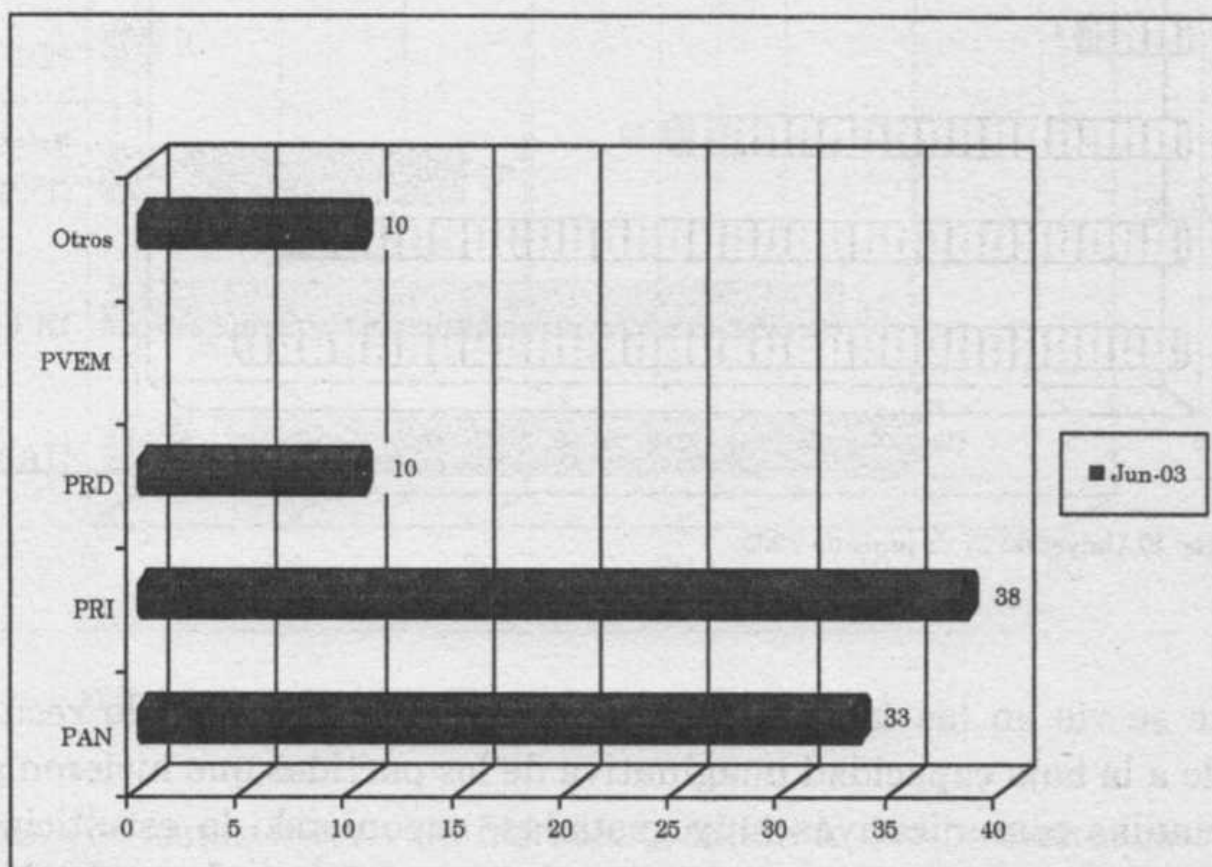
Lo que se vio en las últimas elecciones fue un despilfarro de recursos aunado a la baja capacidad imaginativa de los partidos que hicieron gala de fórmulas comunicativas muy gastadas, suponiendo la estulticia del público, su bajo nivel intelectual y aburrimiento, además de confundir las formas tradicionales de entretenimiento de la población, con las modalidades en donde los ciudadanos deben decidir por sus próximos gobernantes. Otra vez parece que la abundancia de recursos no lleva a los mejores resultados, sino muy por el contrario. Esto puede significar que para futuras confrontaciones políticas pueden los partidos hacer campañas con menos recursos, menos tiempo y muy probablemente pueden resolver mejor el problema.

Se puede concluir de manera preliminar que ni los partidos, ni el electorado resolvieron el crucigrama. Los partidos eran demasiados, 11 organismos, sin que aprobemos la reducción de los partidos, sino muy por el contrario, no deberían existir restricciones para la formación de organismos políticos, pero sin el proteccionismo de la sociedad y sin que exista, como hasta ahora, en una

sociedad con tantas carencias la posibilidad de que el Estado financie el funcionamiento de los partidos y si desaparecen no tengan la obligatoriedad de devolver los bienes o los recursos recibidos para su funcionamiento

GRÁFICA VIb.

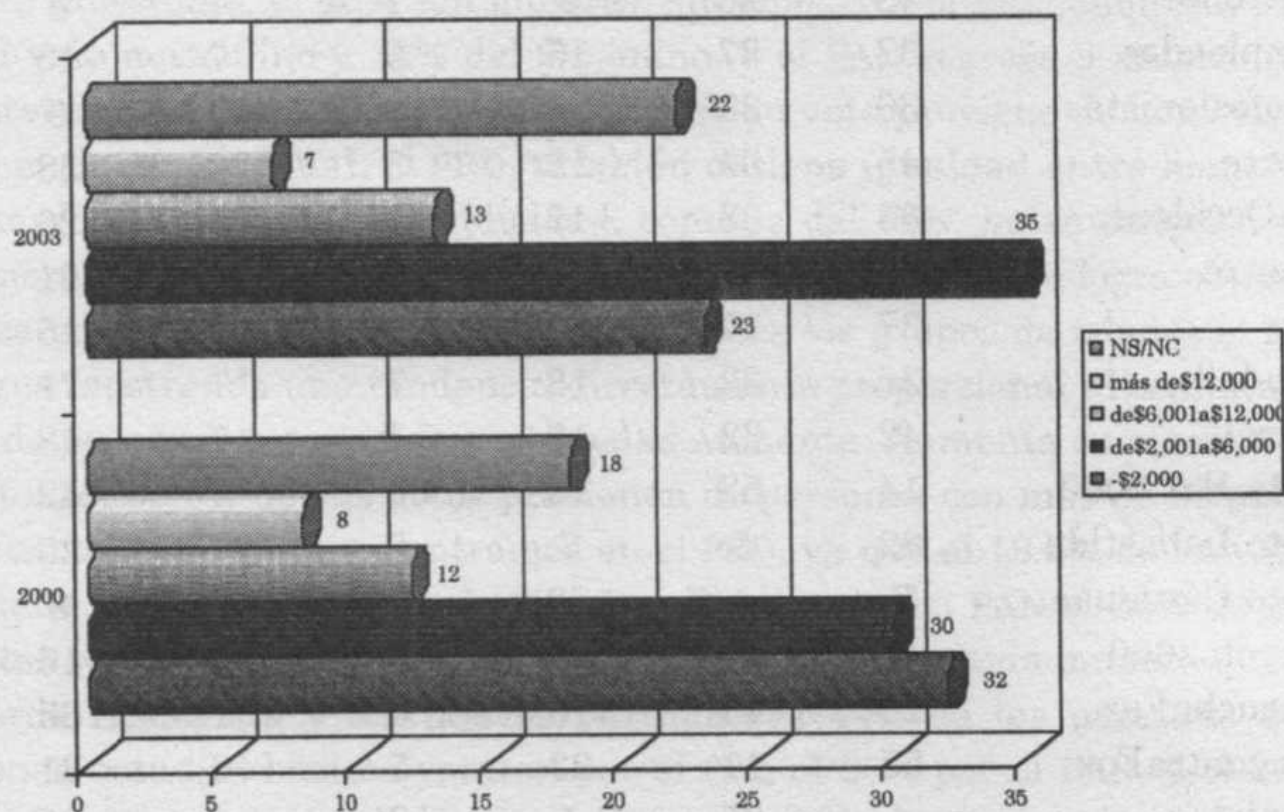
ENCUESTA REALIZADA POR EL PERIÓDICO *REFORMA* PUBLICADA EN JUNIO DE 2003



Fuente: *Reforma*, 23 de junio de 2003.

Después, el hecho de que para organizarse un partido solo sea necesaria la afiliación de ochenta mil personas, pero para la manutención de su registro deban recibir seiscientos mil votos o una cantidad seis veces mayor que la necesaria para surgir. Sería mucho más importante permitir a cualquiera organizarse, como partido, pero no dar financiamiento a todos. Pero lo importante es la existencia de un proceso democrático y de una competencia cada vez más auténtica, cosa que también se vio ofuscada por la proclividad de los partidos a dedicarse a hacer campaña dirigida principalmente a su voto cautivo, a la propensión al corporativismo y a todo tipo de modalidades mediante las cuales varios partidos intentaron mantener a sus votantes cautivos.

GRÁFICA VII.
MÉXICO 2000-2003. DISTRIBUCIÓN DE VOTANTES, SEGÚN NIVEL DE INGRESO.
ENCUESTA DE SALIDA



Fuente: Reforma, 13 de julio de 2003.

CUADRO 1
PERIÓDICO *REFORMA*. CARACTERÍSTICAS Y MOTIVOS DEL VOTO. ENCUESTAS DE
SALIDA. ELECCIÓN INTERMEDIA 6 DE JULIO 2003

Categorías	PRI	PAN	PRD	PVEM	Otros	Total
Hombres	30	32	18	4	7	52
Mujeres	36	32	18	8	7	48
18-29 años	32	35	16	9	8	29
30-49 años	39	32	19	5	7	48
+50 años	40	31	20	4	5	23
Básica	44	25	20	4	7	42
Media	35	36	16	7	6	43
Universidad	24	38	20	7	11	16

Estudiantes	26	33	16	17	8	4
A. de casa	40	29	18	7	7	27
Jubilados	36	35	23	3	3	3
Patrones	40	38	9	7	7	3
Empleados	37	37	15	5	7	13
Profesionistas	36	30	21	3	9	6
Norte	45	34	12	3	6	38
C.-Occidente	33	38	12	9	8	26
Centro	28	32	28	5	7	21
Sur	37	17	30	8	8	15
Ciudad	36	32	18	7	7	71
Rural	42	32	15	4	7	18
Voto Fox 2000	14	58	15	6	7	42
Voto Labastida	82	5	7	2	4	25
Voto Cárdenas	7	4	78	2	9	8
Novoto2000	41	27	15	10	8	16
ApruebaFox	28	43	16	6	7	65
En contraFox	55	11	23	5	6	31
Panistas	4	85	4	2	4	25
Priístas	86	6	4	1	2	29
Perredistas	5	2	84	5	4	13
Independientes	30	28	17	11	14	28
Izquierda	26	17	38	9	10	12
Centro	39	39	13	4	6	16
Derecha	43	32	14	5	5	24
Economía mejor	25	52	14	5	4	26
Economía peor	47	16	20	9	7	24
Interés campañas	38	31	19	4	7	28
No interés campañas	38	30	19	4	9	9

Por último, es importante dar cuenta de las características de los electores, el cuadro I muestra algunas de sus características. En primer lugar, votaron más hombres que mujeres, el 52% de los votantes son de sexo masculino, el 48% son mujeres, sin embargo, el PRI conquista 38% del voto masculino y 36% del femenino, y el PAN regresa a situaciones anteriores al año 2000, ya que el 32% de su voto proviene de hombres y de mujeres por igual, el PRD, también obtiene igualdad entre hombres y mujeres, es decir, su publicidad, como la del PAN, no se dirigió a un género o a otro. El Verde Ecologista es el único partido que logra obtener más votos de un género que del otro. Entre los grupos de edades el PRI sigue mostrando una tendencia directamente proporcional al crecimiento de las edades, a medida que la edad aumenta. Aumenta su cosecha de votos, el 39.5% de sus votos provienen de personas con más de 30 años, situación similar la encontramos en el PRD, ya que el 19.5% de su votos son de personas con más de 30 años. En el caso del PAN el 35% de sus votos son de personas con menos de 30 años, de la misma manera que el Verde Ecologista y los nuevos partidos. El 44% de las personas que tienen estudios básicos votaron por el PRI, el 25% por el PAN, y el 20% por el PRD, en el caso de la educación media 36% de ellos votó por el PAN, 35% por el PRI y 16% por el PRD. Y a nivel de los estudios universitarios 38% votó por el PAN, 24% por el PRI y el 20% por el PRD. En términos de las actividades, el 40% de las amas de casa siguen eligiendo al PRI, de la misma manera que los jubilados, patrones y los profesionistas. 52% de los que creen que la situación económica del país ha mejorado votaron por el PAN, mientras 47% de los que creen que la situación económica del país ha empeorado votaron por el PRI y el 20% de ellos votaron por el PRD; de la misma manera el 55% de los que desaprueban la gestión del presidente Fox sufragaron por el PRI y 23% de ellos lo hicieron por el PRD. Sin embargo, también votaron por el PRI 43% de los que se consideran de derecha, 39% de los que se consideran de centro y 30% de los independientes. Es decir, la votación priísta además de provenir fundamentalmente de su voto duro, provino de aquellos que se encuentran en la derecha, los llamados independientes, las mujeres de baja escolaridad y de los que se creen defraudados por la actual administración foxista.

CONCLUSIONES

Regresemos al inicio de este trabajo y retomemos nuestra pregunta ¿las campañas políticas, el marketing y la comunicación lograron su cometido?

Las campañas tienen como finalidad disminuir la distancia entre los electores, partidos y sus candidatos, tuvimos 300 elecciones, en el caso de la elección para diputados, en cada una de ellas, derivado de los recursos que tenían los partidos políticos había por lo menos 11 candidatos. En este sentido, para un país con bajo nivel de cultura política puede ser una cantidad excesiva, tantos partidos y tantos candidatos. En el caso del Distrito Federal había 77 puestos en disputa y para cada uno de ellos 11 candidatos, lo que significa que había poco más de 700 candidatos, esto plantea a un elector promedio que tenía que elegir en su delegación, además del delegado a un diputado local y a un federal, y para poder tomar una decisión necesitaba conocer las propuestas, las características y las trayectorias políticas de por lo menos 30 personas.

Frente a esta cantidad de elecciones que enfrentaba el elector, lo más prudente es abstenerse, ya que desconoce a la mayoría de los candidatos, desconfía de la mayoría de ellos y muy probablemente una decisión muy racional fue abstenerse o simplemente elegir de manera los más tradicional posible, votando como siempre lo ha hecho, tomando en cuenta los elementos favorables y los desfavorables del actual gobierno. Como usualmente nos fijamos en los elementos negativos más que en los positivos, la campaña priísta que enfatizaba los fracasos del actual gobierno era suficiente para que muchos tomaran una decisión.

Se puede decir que en estos términos tanto la comunicación como el marketing y sus estrategias fueron exitosas, el PRI logró capitalizar el descontento ciudadano, el PAN pagó su relación con el gobierno y Fox, pese a que gran parte de la población le reconoce su participación y el haber encabezado el cambio en el país, su gobierno no ha llenado las expectativas ciudadanas, lo que significa que si bien no existe un gran entusiasmo por el PRI y los demás partidos, incluido el PAN, esto explica la fuerte dosis de abstención, además de lo poco que se encontraba en juego. Es muy probable que sea necesario hacer modificaciones en la ley electoral, disminuir el tiempo de las campañas, disminuir el paternalis-

mo estatal hacia los partidos políticos y hacerlos más congruentes con la población que representan, ya que la mayoría sigue percibiendo al sistema político como muy ineficaz, muy costoso y poco útil para representar y solucionar los problemas cotidianos de la población.

Pese a todo esto se puede decir que las campañas y la comunicación que se utilizó sirvió e hizo posible que el PRI, pese a no aumentar sobremanera su cantidad de votos, lograra la mayoría en la Cámara de Diputados, y los partidos sin voto duro, o los que no arriesgaron como el PRD, vieron mermadas sus posibilidades de éxito. Para finalizar se puede plantear que pese a todo las campañas premiaron a unos y castigaron a otros, como suele suceder en los procesos político-electorales.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTÚ, G. (2001), *Asalto a Palacio: Las entrañas de una guerra*, México, Grijalbo.
- KUSCHICK, M. (2001), Elementos para una campaña política exitosa, *Reportes de Investigación*, serie II, num. 521, Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco, México
- . (2002), “México: elecciones y uso de las encuestas preelectorales”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, núm. 184, enero-abril.
- . (2003) *Primer Curso de Marketing Político-Electoral*, México, edición del autor
- MC LUHAN, M. (1980), *La Galaxia Gutemberg*, Madrid, Aguilar.
- NEWMAN, B. (1999), “A Predictive model for Vote Behavior: The Repositioning of Bill Clinton” en: Newman B., (edit.) *Handbook of Political Marketing*, Thousands Oaks, Sage Publications.
- PÉREZ, R. A. (2001), *Estrategias de Comunicación*, Barcelona, Ariel Comunicación.
- RIES, A. y J. TROUT (2002), *Posicionamiento: la Batalla por su mente*, México, McGraw Hill.
- ROYO, M. V. (2002), *Comunicación Publicitaria: Un enfoque integrado y de dirección*, Madrid, Minerva ediciones.

El equilibrio vigente en el sistema mixto de representación legislativa de México

RICARDO DE LA PEÑA*

Los problemas más comunes pueden ser tratados por sencillos procedimientos algorítmicos, algunos de ellos conocidos durante siglos, pero otros escaparán de la red o requerirán de procedimientos más sofisticados.

ROGER PENROSE (1996)

107

RESUMEN

El ensayo aborda el problema de la conversión de votos en asientos, conforme al efecto mecánico en diversos sistemas de representación (mayoría relativa, representación proporcional y mixtos con proporcionalidad cuadrática), observando sus consecuencias tanto en lo correspondiente a la obtención de mayorías legislativas como en lo tocante al logro de proporcionalidad en el reparto de curules según votación. Ello, como marco de referencia general para analizar la específica mecánica de conversión de votos en asientos en el sistema electoral mexicano y el impacto potencial en términos de conformación de mayorías y en la proporcionalidad de una propuesta de reforma que reduciría el tamaño de la Cámara de Diputados.

ABSTRACT

The issue of this essay is to analyze the conversion of votes into seats caused by the mechanical effect in three kinds of electoral systems: Plurality, proportional representation and mixed with quadratic proportionality. The focus of attention is the consequences of the electoral rules in the probability to produce a legislative majority and in the proportionality between votes and seats shares. That is a general frame to analyze the specific mechanism of convert votes into seats in the Mexican electoral system and the potential impact in the generation of majorities and in the proportionality of a proposal reform to reduced the size of the lower chamber.

* Presidente Ejecutivo de Investigaciones Sociales Aplicadas, S. C.

INTRODUCCIÓN

La Plataforma Legislativa 2003 del Partido Acción Nacional consideró la propuesta de reducción del número de diputados federales de 500 a 400. En principio, se ha propuesto realizarlo mediante la supresión de un centenar de asientos adjudicados actualmente a través del mecanismo de representación proporcional, más que por medio de la reducción de asientos distribuidos conforme al principio de mayoría relativa.

Esta propuesta pareciera buscar responder a la reiterada demanda de segmentos ilustrados por reducir los costos del aparato legislativo. Empero, adicionalmente pudiera tener impacto en las lógicas de reparto de asientos entre los contendientes que debiera, en tal caso, incrementar las posibilidades de conformación de mayorías en la Cámara baja.

Por lo anterior, el presente ensayo aborda la problemática de la conversión de votos en asientos conforme al efecto mecánico en diversos sistemas de representación, observando sus consecuencias tanto en lo correspondiente a la obtención de mayorías legislativas como en lo tocante al logro de proporcionalidad en el reparto de curules según votación. Ello, como marco de referencia general para analizar la específica mecánica de conversión de votos en asientos en el sistema electoral mexicano y el impacto en términos de conformación de mayorías y proporcionalidad de la propuesta de reforma en el legislativo *vis a vis* con el sistema vigente, dejando para un trabajo posterior el planteamiento de una alternativa sustentable desde una lógica distinta a la de una simple reducción en el número de asientos.

1. LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS SISTEMAS ELECTORALES

De conformidad con Arend Lijphart (1995), son dos las consecuencias básicas que tiene un sistema electoral en las democracias: la determinación del carácter multipartidista o su contraparte, la generación de mayorías legislativas, y la (des)proporcionalidad que propicia entre votos y asientos para los contendientes. Ambas características estarían en contraposición permanente y en distintos sistemas electorales se habría bus-

cado fórmulas para maximizar la probabilidad de producción de condiciones de gobernabilidad en el seno del órgano legislativo mediante la formación de mayorías, con el menor menoscabo posible de la proporcionalidad de la representación respecto al reparto de votos.

1.1. Las consecuencias de las reglas electorales

Son diversas las variables con las que puede jugarse para acotar las consecuencias del sistema electoral. Entre las principales se encuentra: el tamaño de la asamblea y el número de distritos, que derivan en un promedio de asientos por distrito (magnitud prorrateada); y el umbral electoral, referente al nivel mínimo de votos necesario para tener derecho a representantes.

Tocante a la magnitud prorrateada, se puede afirmar que existen dos sistemas "típico ideales" para la formación de la representación: elecciones por mayoría relativa, donde hay un ganador por distrito que se lleva el cargo en disputa, lo que provoca que la (des)proporcionalidad tienda a aumentar, para favorecer la producción de mayorías, en un modelo generalmente bipartidista; y sistemas de representación proporcional, donde cada cual tiende a llevarse lo que le toca en una única bolsa de asientos a repartir, sacrificando la obtención de mayorías en aras de eliminar la desproporción entre votos y asientos, lo que propicia la preservación de múltiples partidos.

Históricamente, los sistemas anglosajones suelen aproximarse al modelo puro de mayoría relativa, aunque los sistemas con doble vuelta tendrían básicamente consecuencias similares, si no propician una mayor concentración de asientos (Derbyshire & Derbyshire, 1991). En el otro extremo, algunos sistemas europeos se aproximan al modelo puro de representación proporcional. Y existen sistemas electorales que con diversas lógicas han buscado ubicarse en un punto intermedio entre estas dos posibilidades.

De esta manera, todo sistema electoral resuelve de alguna manera el dilema entre los dos objetivos posibles: formación de mayorías y proporcionalidad entre votos y asientos. Es por ello que el análisis sobre una posible reforma al sistema electoral mexicano no puede reducirse meramente a uno de los aspectos, soslayando la consecución del otro.

De entrada, es importante considerar que, como el propio Lijphart demuestra, más allá de cierto umbral mínimo y manteniendo los demás factores constantes, el tamaño de la asamblea por sí mismo tiene una reducida influencia en la competitividad en el sistema, medida como es tradicional por el número efectivo de partidos.

Este número efectivo de partidos (N), de Laakso y Taagepera (1979), es igual al inverso de la sumatoria de los cuadrados de las proporciones de votación por los diversos partidos (v_i); es decir: $N_v = 1 / \sum v_i^2$. Este índice representa la cantidad de partidos de igual tamaño que dan el mismo efecto de concentración-fragmentación de los componentes, medido bien por el índice de concentración de Hirschman y Herfindahl ($H = \sum v_i^2$), o por su complemento, el índice de fragmentación de Rae (1967), definido como $F = 1 - \sum v_i^2$. Así, el índice "N" puede definirse como una mera transformación de estos indicadores. Desde luego, estos mismos indicadores pueden aplicarse a la proporción de escaños, teniendo que $N_s = 1 / \sum s_i^2$.

En el caso de la propuesta que es materia de este ensayo, el punto central no sería la decisión sobre el tamaño de la Cámara baja en sí, sino la eventual afectación que el cambio en el balance entre puestos de mayoría relativa y puestos por representación proporcional provocaría en términos de generación de una mayoría y de (des)proporcionalidad del reparto.

Douglas W. Rae estableció un esquema para el análisis de las condiciones de existencia de mayorías legislativas que resulta pertinente para este estudio, al diferenciar las legislaturas con y sin mayoría según su relación con la proporción de votos obtenido por el componente mayor de la asamblea. Así, partió a las mayorías en ganadas, cuando reflejan una votación de suyo mayoritaria, y manufacturadas, cuando son consecuencia de las reglas de traslación de votos a asientos y no del logro de una votación mayoritaria; y a las legislaturas sin mayoría las distinguió entre minorías naturales, cuando son resultado de un reparto de votos donde ningún contendiente alcanza la mayoría, y artificiales, cuando reducen a un partido mayoritario en votos a una condición de minoría legislativa.

Con base en este esquema, es posible establecer para un sistema electoral dado una probabilidad de logro de mayoría fabricada en el tramo correspondiente a una votación para el partido mayor por debajo del umbral de la mayoría ganada.

La reforma propuesta en el caso mexicano, en principio, no pudiera afectar a tres de estos cuatro posibles resultados, puesto que en el actual sistema electoral mexicano no es posible que por efecto mecánico una mayoría electoral se transforme en minoría. Sin embargo, la existencia de un sistema electoral mixto con predominante mayoritario sí puede derivar en la manufactura de una mayoría no ganada; de hecho, existen salvaguardas que limitan las condiciones en que puede presentarse esta situación, restringiendo a ocho puntos la sobrerrepresentación de votos, lo que a la vez impone en 42% el mínimo legal de votos para el logro de una mayoría manufacturada.

Pero, ¿cómo estimar el reparto de asientos esperable a partir de un reparto de votos en un sistema dado y, por ende, calcular esta probabilidad de generación de mayoría y la (des)proporcionalidad que se presenta?

111

1.2. Las fórmulas para la conversión de votos en asientos

Desde hace más de un siglo, las democracias cuentan con información sobre el procedimiento general derivable de las reglas electorales para la traslación de votos a curules conforme a lo que Duverger (1957) llama “efecto mecánico”, y que corresponde al reparto de asientos intrínseco a una distribución dada de votos conforme a las reglas establecidas para la adjudicación de puestos.

Este “efecto mecánico” es diverso a efectos de naturaleza llamada psicológica, como los incentivos existentes en sistemas electorales de mayoría relativa pura para comportamientos estratégicos que aproximan los patrones de reparto de asientos al reparto de votos, al inhibir el voto por partidos pequeños, aunque con ello no se reflejen necesariamente las verdaderas preferencias del electorado; o la reducción de competitividad provocada por la concurrencia de procesos de elección presidencial con comicios legislativos.

La formulación más elemental y añeja fue la llamada “ley del cubo”, postulada hace un centenar de años (Kendall y Stuart, 1950), que se vería perfeccionada en la segunda mitad del siglo pasado mediante fórmulas cada vez más rigurosas, complejas y precisas que posibilitan, a partir de agregados de votos, la estimación del reparto esperable de

curules. De entre estas mejoras, destacan la formulación de Theil (1969), que establece que en general en un sistema electoral dado, regido por el sistema de pluralidad, la proporción de asientos para un competidor será igual al cociente de la proporción del voto que obtuvo, elevado a una potencia dada entre la suma de las proporciones del voto obtenido por los diversos partidos, elevado a la misma potencia: $s_K = v_K^\alpha / \sum v_i^\alpha$.

Posteriormente, Rein Taagepera (1986), además de desarrollar una ecuación válida para sistemas de mayoría relativa y de representación proporcional, que permite el cálculo de asientos esperables para un partido en particular, sin demandar el dato para los demás contendientes, especificó el valor esperable para esta potencia, al definir “n” como una relación entre el número de votantes (V) y la cantidad de asientos a repartir en el órgano legislativo (S), respondiendo a la demanda de canales de representación en una sociedad, por lo que lo denomina “exponente de poder”. En concreto, se define como $n = (\log V / \log S)^{1/M}$.

Esta relación supone que “n” adquiere un valor en función de V y S, que puede ser fraccional y que se satisface con el cociente de los logaritmos de las variables en cuestión elevado al inverso de la magnitud prorrateada. Esta relación asume en la práctica un valor sumamente próximo a tres en la mayoría de las sociedades donde se aplica la “regla de pluralidad” para la asignación de escaños, lo que explica la “ley del cubo”; asume un valor próximo a uno en sistemas de representación proporcional pura; y asume un valor cercano a dos en sistemas donde se encuentra una proporción cuadrática, como el holandés.

Regresando al punto del algoritmo para la conversión de votos en asientos, en esta publicación se presentó una fórmula alternativa para dicha conversión, que resulta relativamente más exacta que anteriores formulaciones (De la Peña, 2003).

Que el reparto de asientos responda efectivamente al procedimiento de traslación de votos conforme al efecto mecánico depende de diversos factores, como el umbral de acceso, la desigual división de la población entre distritos (Reynoso, 2002), la existencia de asientos adicionales para minorías (Cox and Shugart, 1991), la desigual distribución geográfica de los apoyos partidarios y diferencias en la participación electoral (Grofman *et al.*, 1997). Mas, aunque dichas fuentes de asimetría existen,

pareciera que no redundan en distorsiones de magnitud tal que afecten la efectividad de los procedimientos de conversión de votos en asientos mediante ecuaciones a un nivel genérico (de llevarse a cabo las correcciones pertinentes en sistemas específicos).

De manera sintética, en este trabajo se emplea una fórmula ajustada de la ecuación sugerida por Taagepera y Shugart (1989), que establece que la proporción de asientos para un contendiente dado (s_K) será igual, por el efecto mecánico de conversión, a:

$$s_K = \frac{v_K^n / (v_K^n + \{NL_v - u_K\}^{1-n} \{VL - v_K\}^n)}{\sum [v_i^n / (v_i^n + \{NL_v - u_i\}^{1-n} \{VL - v_i\}^n)]}$$

(113)

Donde: “v” es la proporción de votos atribuible al “K”ésimo contendiente o a cada uno de los diversos contendientes (cuando se utilizaba el subíndice “i”, como es costumbre); “ NL_v ” (número limitado de partidos electorales) es igual a la sumatoria de los cuadrados de las proporciones de la votación de los diversos contendientes, eliminando las “salientes” para los mayores (entendiendo por “saliente” la proporción de voto que resulta superior a la suma de los cuadrados de las proporciones de votación para los distintos contendientes); “u” (peso de un contendiente) es igual al cociente del cuadrado de la proporción del voto atribuible al contendiente dado entre el cuadrado de la suma de los cuadrados de la votación para los diversos contendientes, acotado a un valor máximo de uno cuando el resultado sea mayor de la unidad; “VL” es la sumatoria de las proporciones de voto para los diversos contendientes, eliminado la proporción correspondiente a las “salientes”; y “n” es el exponente de poder de Taagepera.

La ecuación anterior supone un tratamiento diferenciado para partidos mayores y menores, entendiendo por mayores a los partidos que cumplen con la condición de que su votación supera o iguala la concentración de votos existente en el sistema ($v_K \geq \sum v_i^2$), mientras que menores son aquellos que tienen un voto menor que la concentración de votos ($v_K < \sum v_i^2$).

Este procedimiento algorítmico para la conversión de votos en asientos, sustentable de manera teórica, tiene un eficiente desempeño y una

mayor precisión en resultados que formulaciones anteriores, por lo que —aunque su ejecución es más dilatada y compleja— será el que se empleará a lo largo de este ensayo.

Dado este desempeño de las fórmulas de conversión, podría inclusive postularse la posibilidad de cuantificar la eficacia electoral de un partido en una elección mediante la comparación del número de asientos efectivamente logrado con el número de puestos que le correspondería conforme al efecto mecánico de conversión, si consideramos esta eficacia electoral como una medida del logro de victorias adicionales para un partido dado. Así, si “ s^r ” es el número de puestos efectivamente logrado y “ s^m ” es el número de asientos calculable conforme a efecto mecánico de conversión, la eficacia electoral podría definirse como $_ = s^r / s^m$; desde luego, pudieran estimarse variaciones en este indicador entre procesos distintos y, por ende, establecerse eventualmente la existencia de una propensión de un contendiente a desviarse de la norma conforme al efecto mecánico, sea que esta desviación responda a efectos psicológicos, sesgos partidarios específicos o reflejo de la acción intencionada de direcciones partidarias.

1.3. La medida de la (des)proporcionalidad entre votos y asientos

Hablar de (des)proporcionalidad es referirse a la distancia —proximidad entre el reparto de respaldos ciudadanos a los partidos en las urnas y las posiciones adjudicadas a cada uno de ellos. Para tal fin, se dispone de diversos estimadores que dan cuenta de esta distancia, partiendo de perspectivas distintas sobre lo que ha de contabilizarse.

Del conjunto de indicadores de la (des)proporcionalidad de un sistema electoral, pueden destacarse al menos tres: la “I” de Rae, que calcula la distancia promedio entre los pares de puntos votos-asientos, estimando que $I = \Sigma | v_i - s_i | / p$ (donde “p” es el número de partidos que contienen); la “D” de Loosemore y Hanby, que reporta la distancia total entre los pares de puntos votos-asientos, equivalente a $D = \Sigma | v_i - s_i | / 2$; y el índice de mínimos cuadrados de Gallagher (1991), al que por economía se citará como “E”, que mide la distancia euclidiana normalizada entre pares de puntos observados en dos distribuciones: votos y asientos.

Así, la distancia euclidiana se define como la raíz cuadrada de la sumatoria de los cuadrados de las distancias entre los puntos. Empero, esta distancia toma valores que van de cero a $\sqrt{2}$, por lo que resulta pertinente "normalizarla" (como es común) para que tome valores entre cero y uno, dividiendo entre dos la suma de los cuadrados de las distancias entre pares de puntos o lo que es lo mismo, multiplicando el resultado por el factor de normalización $1/\sqrt{2}$. Luego,

$$E = [\{ \sum (v_i - s_i)^2 \} / 2]^{-}$$

Desarrollando la fórmula anterior se tiene que

$$E = [\{ (H_v - \sum v_i s_i) + (H_s - \sum v_i s_i) \} / 2]^{-}$$

Es decir: E será el resultado de normalizar la raíz cuadrada de la suma de la concentración del voto y la concentración de asientos, restando a cada una el producto de ambas distribuciones; o bien: será el resultado normalizado de la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las salientes del voto y de los asientos respecto al producto de ambas distribuciones.

Frente a los problemas detectados acertadamente por Lijphart en los índices I, con alta sensibilidad a la presencia de pequeños partidos, y D, que sobrestima la desproporcionalidad en sistemas con muchos partidos, E tiene la ventaja no solamente de ser una magnitud escalar unitaria, sino de que sopesa las desviaciones entre votos y asientos por sus propios valores, por lo que este estadístico será el que se emplee en este trabajo (aunque los valores que reporta no se comportan de manera significativamente distinta que los obtenibles a partir de D).

Las fórmulas de conversión de votos en asientos suponen la existencia de una (des)proporcionalidad intrínseca al efecto mecánico de conversión, que tiende a beneficiar a los partidos mayores en detrimento de los menores. De hecho, la (des)proporcionalidad no es un fenómeno aleatorio o simétrico, sino un patrón en que partidos mayores son sistemáticamente sobrerrepresentados a costa de los partidos menores, o donde el número efectivo de partidos legislativos es casi invariablemente menor que el de partidos electorales.

La fórmula de (des)proporcionalidad de Gallagher supone así que la desproporción esperable a partir de una distribución de votación, partiendo de la fórmula de conversión de Theil, pero adoptando el exponente de poder de Taagepera, será similar a:

$$E \cong [\{ \sum v_i^2 + \sum (v_i^n / \sum v_i^n)^2 - 2 \sum (v_i^{n+1} / \sum v_i^n) \} / 2]^{-1}$$

Desde luego, el cálculo exacto de E a partir de la distribución de los votos conforme a la ecuación de Taagepera o de la fórmula alternativa que se emplea en este ensayo resulta sensiblemente más complejo, por lo que se omite desarrollarlo.

1.4. *Sobre los sistemas mixtos de representación*

En los apartados anteriores pareciera quedar en claro que existen dos extremos para la definición de la mecánica de traslación de votos a asientos, que en un caso privilegian la formación de mayorías y en otros el logro de una mejor proporcionalidad.

Existen, sin embargo, sistemas que optan por fórmulas intermedias, que buscan alcanzar un equilibrio entre ambos objetivos. El caso del sistema electoral mexicano estaría precisamente entre estos modelos centrados, por lo que resulta importante reflexionar sobre su significado.

En principio, un sistema puede arrojar repartos que respondan a un exponente de poder fraccional, por lo que las fórmulas de representación producen un continuo de difícil evaluación. Es por ello que artificialmente, para fines de este análisis, se puede destacar el caso en que el exponente de poder alcanza un valor exacto de dos.

Ahora bien, un sistema mixto donde $n \cong 2$ tenderá a reflejar en la distribución de sus curules el número de partidos autónomos electoralmente existentes, si por tales definimos a los que resultan de calcular el inverso del índice de dominancia P de García de Alba (1998), definido como:

$$P_v = \sum (v_i^2 / H)^2 = \sum (v_i^2 / \sum v_i^2)^2$$

Que mide el promedio de las participaciones de los componentes en la concentración del voto. En tal sentido, permite evaluar la probabilidad de que una estructura de reparto de posiciones propicie prácticas hegemónicas, en el entendido de que dicha capacidad para componentes mayores se encontrará limitada por la concentración del remanente de la representación en diversos componentes, al asumir que un partido ejercerá mayor capacidad de influencia en un sistema mientras mayor sea su respaldo electoral en términos relativos al de los demás partidos.

El inverso de este índice, que pudiera llamarse “número de partidos autónomos”, se definiría como:

$$NA_v = 1 / P_v = 1 / [\sum (v_i^2 / H)^2] = 1 / [\sum (v_i^2 / \sum v_i^2)^2]$$

(117)

Que sería luego un estimador alternativo y complementario para el número de partidos en un sistema electoral, correspondiente al inverso del promedio ponderado de las proporciones del total que concentra cada componente. Luego, cuando existen dos o más partidos autónomos en un sistema se tendrá una condición sin dominancia y cuando se ubique por debajo de dicho umbral, podrá referirse la existencia de un partido dominante. Este índice resuelve así el mismo problema al que atiende Taagepera (1999) con su propuesta de N_{∞} como indicador suplementario al número efectivo de partidos.

En general, NA nunca es mayor que N; su valor disminuye cuando se dan transferencias hacia el componente mayor; también baja si se pasa de una condición de mayor competencia a una de dominancia o si un partido dominante capta una mayor proporción del voto. Y es de referirse que si $n \cong 2$, entonces el reparto esperable de asientos equivaldrá a la participación de cada contendiente en la dominancia en el sistema; esto es: $N_g \cong NA_v$, salvo por las desviaciones marginales entre la relación básica establecida en Theil ($s_K = v_K^n / \sum v_i^n$) y el cálculo preciso del reparto de asientos en un sistema.

Caracterizado así, en un sistema mixto con una específica relación entre votantes y asientos que derive en que $n \cong 2$ ocurrirá que transferencias de votos entre partidos menores puede aumentar el número de componentes del legislativo, pero que coaliciones o transferencias de votos

entre partidos mayores reducirá el número de partidos legislativos y que toda coalición o transferencia de votos que involucre o favorezca al partido mayor se reflejará como disminución de competitividad en el seno del legislativo, o lo que es mismo: cualquier disminución en votos del partido mayor aumentará el número efectivo de partidos en el legislativo y viceversa.

Esto resuelve el problema derivado del hecho de que el tratamiento de los problemas de concentración-fragmentación del voto suelen adoptar formulaciones que implican que cualquier fusión o alianza entre componentes repercuten en aumentos de la concentración, a pesar de que es discernible que existen concentraciones que repercuten en una elevación de la competencia propiciada en el seno del órgano legislativo.

Así, modelos de representación mixta que tiendan a aproximar el número de partidos legislativos al número de autonomías electorales tenderán a reflejar, en la composición de sus órganos de representación, una diversidad de situaciones que los sistemas "puros" no alcanzan a reproducir, disminuyendo el número de componentes legislativos cuando la fusión o alianza se presenta entre fuerzas mayores, pero sin bajar dicho número cuando los que se alían o fusionan son partidos menores.

1.5. Un modelo de análisis de las consecuencias de las reglas electorales

Más allá de la teoría, pareciera necesario profundizar en las consecuencias concretas que tiene, en términos de generación de mayorías y proporcionalidad entre repartos, la adopción de un determinado conjunto de reglas en un sistema electoral.

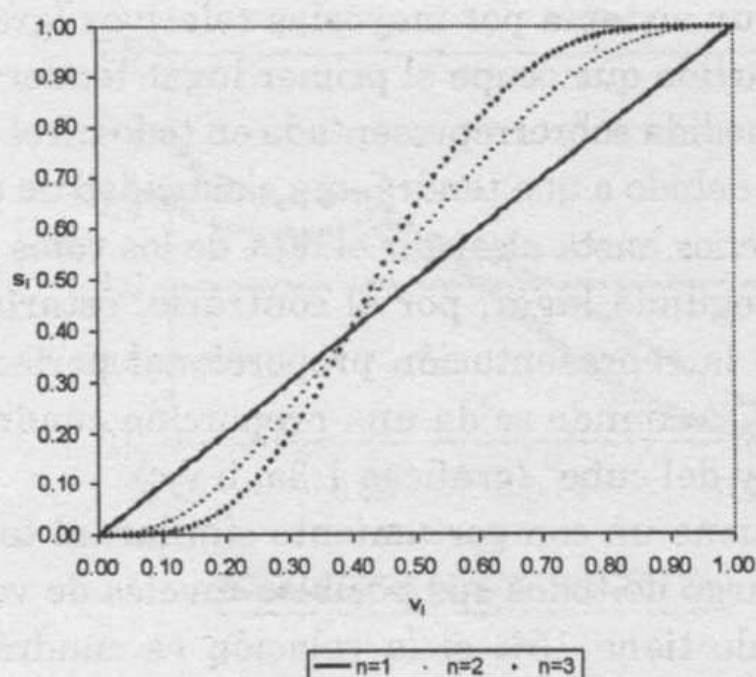
Considerando que el reparto de asientos producto de un específico reparto de votos varía básicamente por el exponente de poder en un sistema, el análisis puede diferenciar tres valores posibles: cuando se tiene una representación proporcional perfecta ($n = 1$), cuando se iguala el número de autonomías electorales con el número efectivo de partidos legislativos ($n = 2$) y cuando se adopta un sistema de mayorías relativas ($n = 3$).

Para estimar los principios de conversión de votos en asientos y sus consecuencias en términos de multipartidismo y proporcionalidad es necesario realizar las operaciones de traslación de votos a asientos para

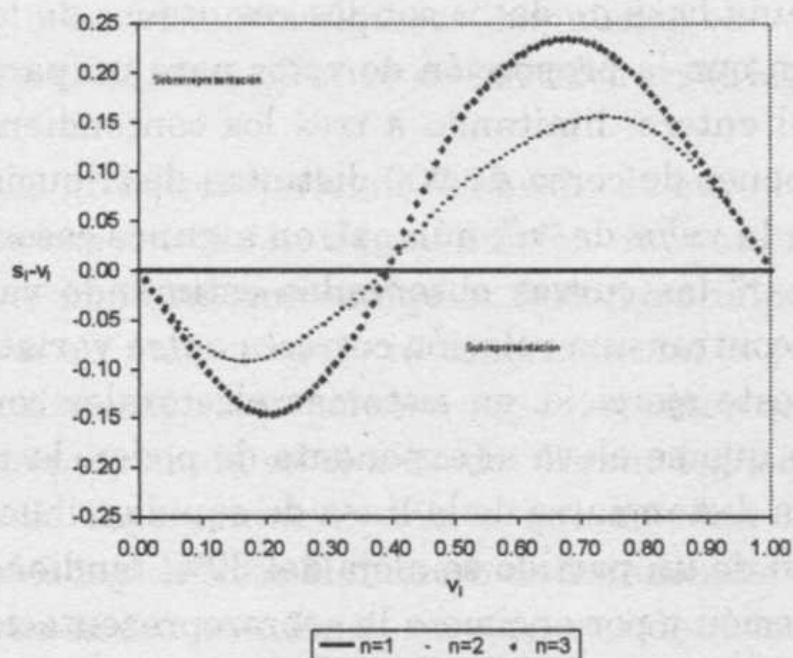
cada posible reparto de votación. Aunque en términos reales esta tarea supone un número muy elevado de conversiones, dado el carácter continuo de las distribuciones de votos para cada contendiente, para fines prácticos se generó una base de datos con los resultados de las conversiones para los casos en que la proporción de votos para un partido tomaba un valor porcentual entero, limitando a tres los contendientes posibles, lo que supuso disponer de cerca de 900 distintas distribuciones de votos y asientos para cada valor de "n"; aún así, en algunos casos tuvo que recurrirse a "suavizar" las curvas observadas estimando valores promedio móviles para encontrar una relación correcta entre variables analizadas.

Conforme a este ejercicio, en sistemas electorales con tres competidores, a medida que se eleva el exponente de poder, la relación votos a asientos tiende a distanciarse de la línea de equidistribución conforme el nivel de votación de un partido se aleja del 39%, tendiendo por debajo a la subrepresentación y por encima a la sobrerrepresentación, como era de esperarse (gráfica 1.1a). La mayor diferencia negativa entre votos y asientos se da cuando un partido se ubica en 20% de votos y la positiva cuando alcanza alrededor de 65% (gráfica 1.1b).

GRÁFICA 1.1a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS SEGÚN VOTACIÓN



GRÁFICA 1.1b
DIFERENCIA VOTOS/ASIENTOS SEGÚN VOTACIÓN



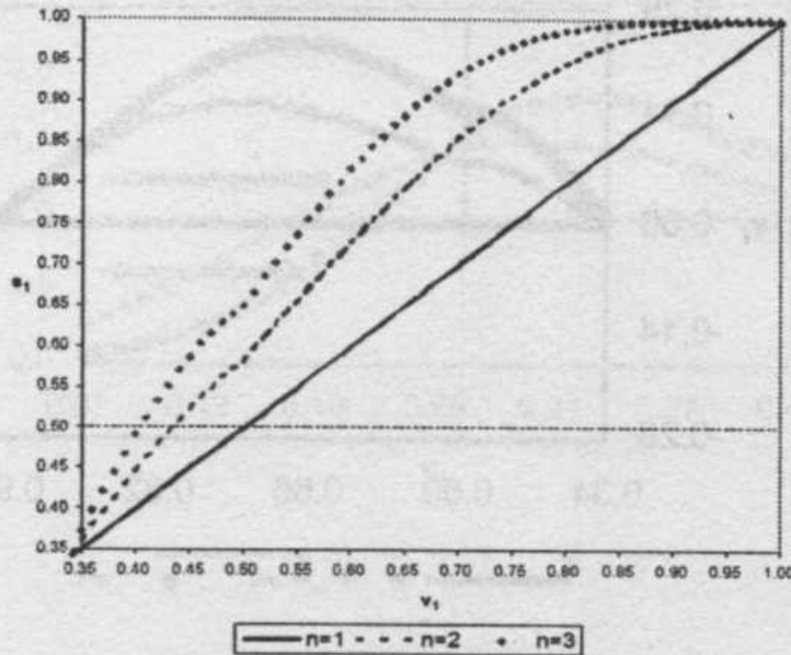
Sin embargo, detrás de esta agregación de los datos correspondientes a las diversas opciones de voto se encubren diferencias según la posición que ocupe un contendiente. El primer lugar tendrá mayor proporción de asientos que de votos salvo cuando se tiene un sistema de representación proporcional perfecta, alcanzando una mayoría manufacturada cuando supera 44% de votos con una proporcionalidad cuadrática y desde 41% cuando se trata de un sistema por mayorías relativas (gráfica 1.2a).

En general, el partido que ocupe el primer lugar tenderá a encontrarse en mayor o menor medida sobrerrepresentado en todo nivel de votación que tenga (gráfica 1.2c), debido a que tendrá una elasticidad de asientos a votos superior a uno al menos hasta alcanzar el 60% de los votos (gráfica 1.2b).

En el caso del segundo lugar, por el contrario, estaría subestimado, salvo en el caso de la representación proporcional perfecta, con puntos más distantes en 17% cuando se da una proporción cuadrática y en 21% cuando opera la "ley del cubo" (gráficas 1.3a, b y c).

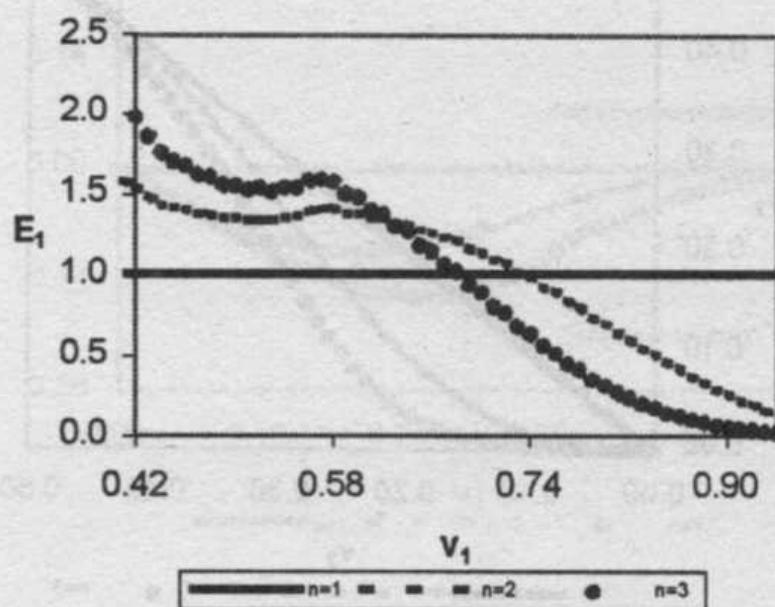
El tercer lugar tiene un comportamiento similar, al tener una subrepresentación a lo largo de todos sus posibles niveles de voto, con distancias mayores cuando tiene 15% si la relación es cuadrática y en 18% cuando hay una relación cúbica (gráficas 1.4a, b y c).

GRÁFICA 1.2a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS DEL PRIMER LUGAR
Y CONDICIÓN DE MAYORÍA LEGISLATIVA

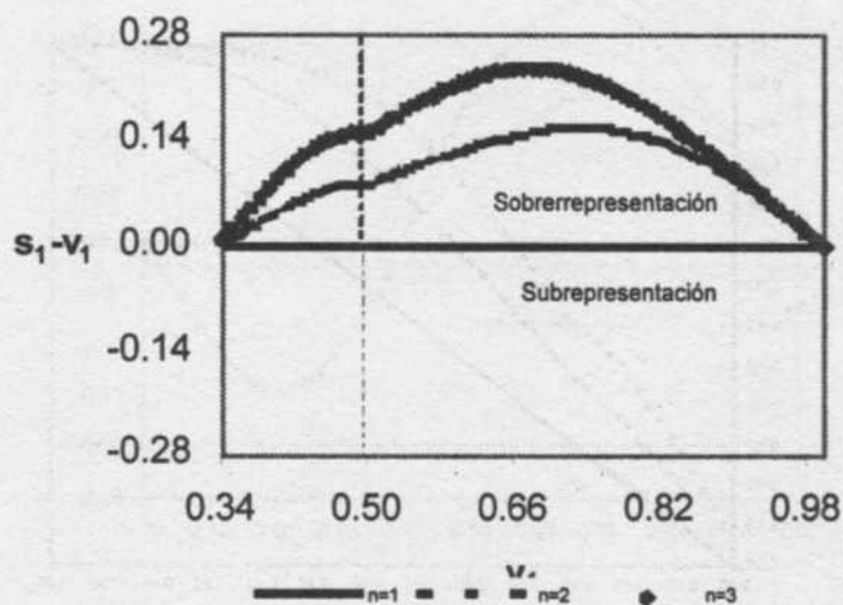


121

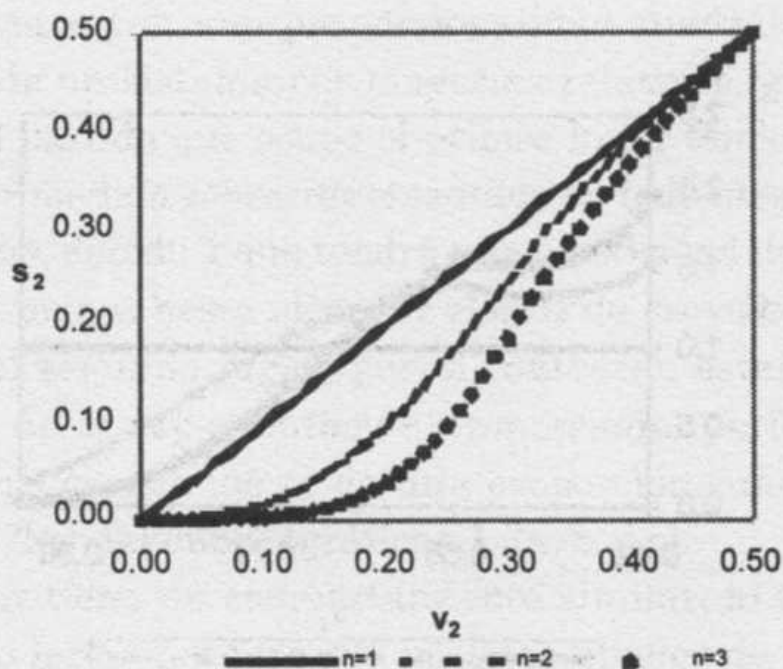
GRÁFICA 1.2b
ELASTICIDAD ASIENTOS/VOTOS DEL PRIMER LUGAR



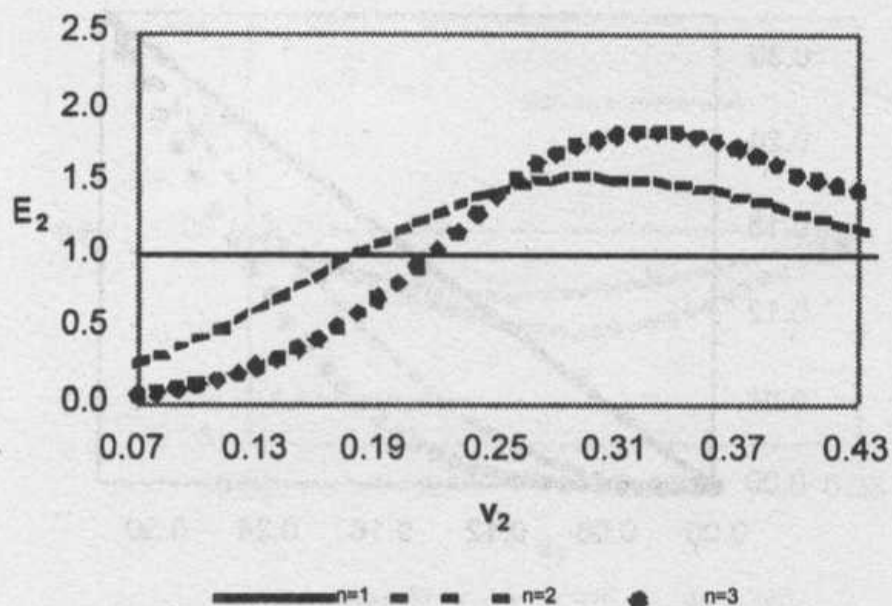
GRÁFICA 1.2c
DIFERENCIA ASIENTOS/VOTOS DEL PRIMER LUGAR



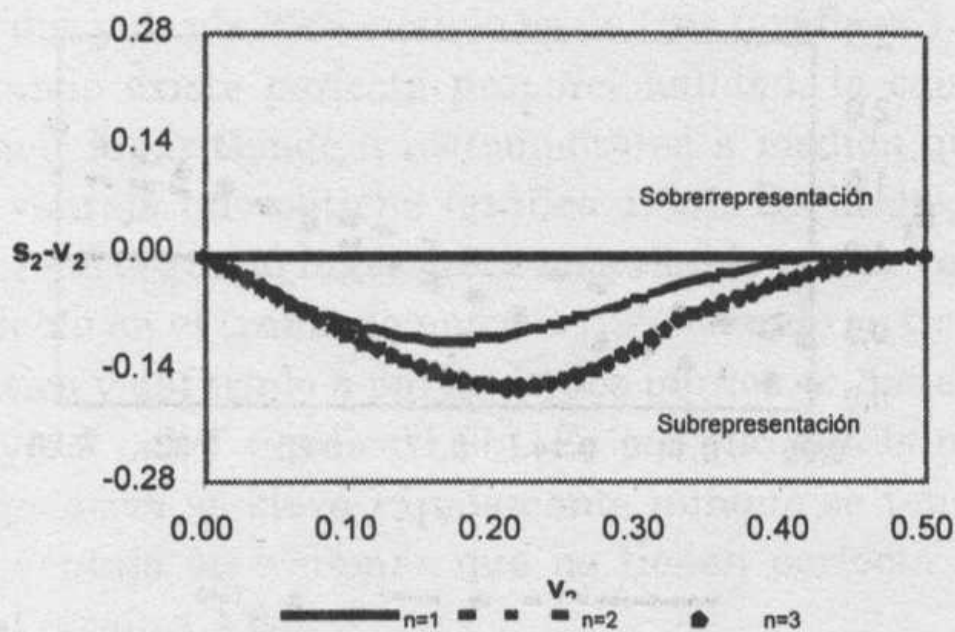
GRÁFICA 1.3A
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS DEL SEGUNDO LUGAR



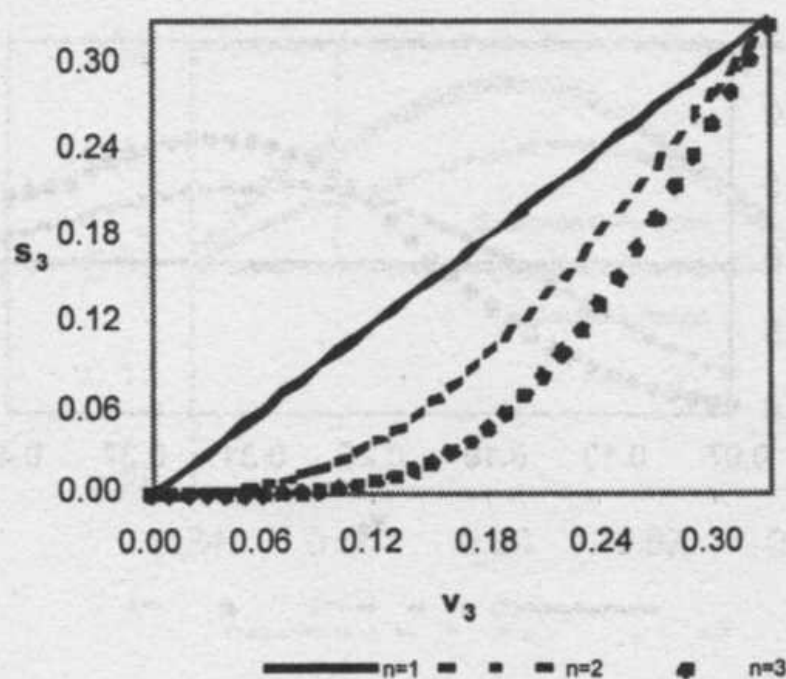
GRÁFICA 1.3b
ELASTICIDAD ASIENTOS/VOTOS DEL SEGUNDO LUGAR



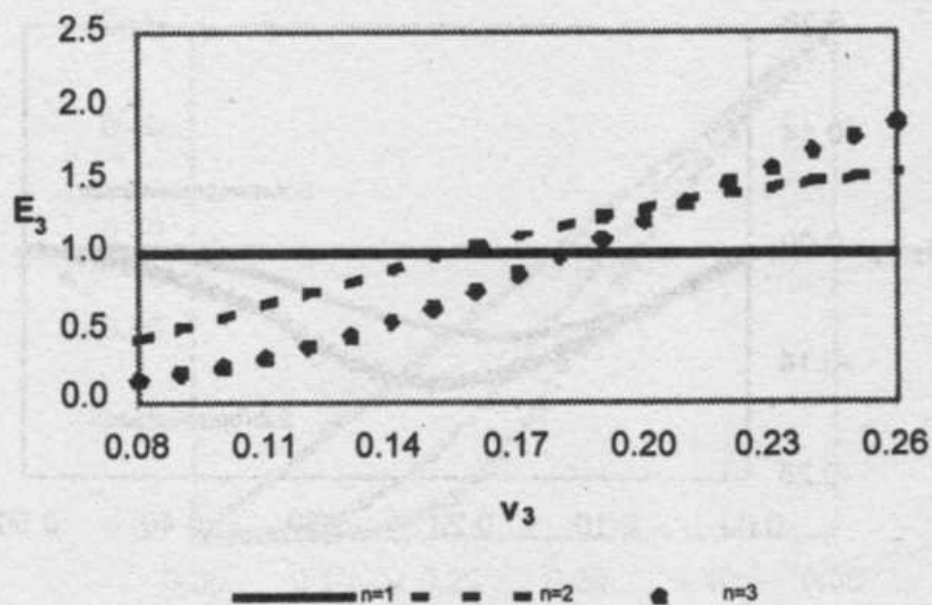
GRÁFICA 1.3c
DIFERENCIA ASIENTOS/VOTOS DEL SEGUNDO LUGAR



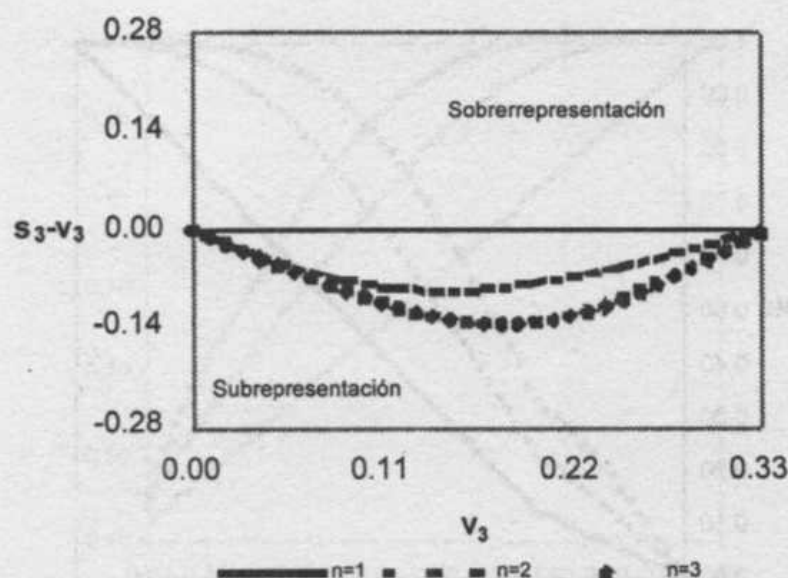
GRÁFICA 1.4a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS DEL TERCER LUGAR



GRÁFICA 1.4b
ELASTICIDAD ASIENTOS/VOTOS DEL TERCER LUGAR



GRÁFICA 1.4c
DIFERENCIA ASIENTOS/VOTOS DEL TERCER LUGAR

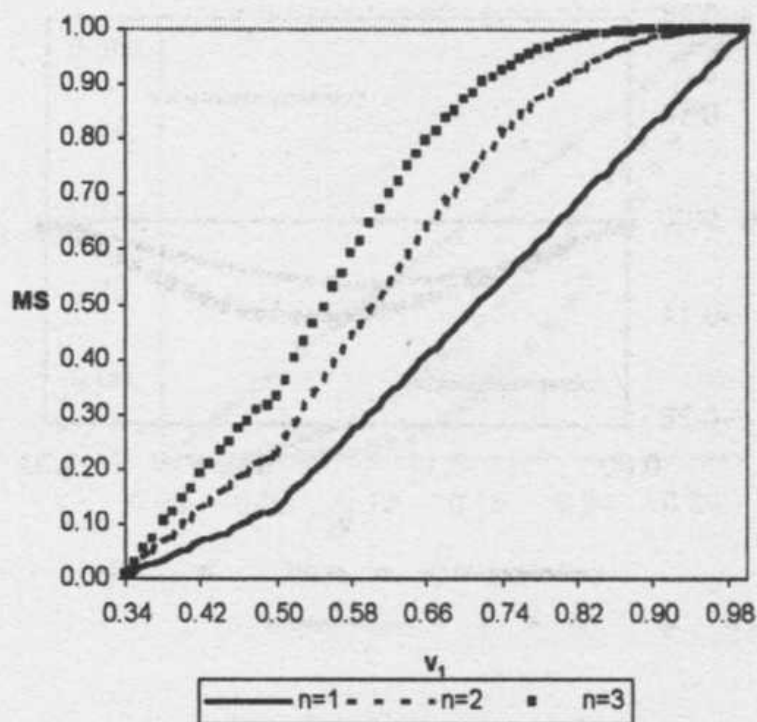


Esta tendencia a la subrepresentación de fuerzas que no ocupen el primer lugar a favor del ganador repercute en un incremento constante de la ventaja en asientos para el primer lugar a partir de 34% (por el modelo de tres contendientes), lo que le otorga la posibilidad de obtención de una mayoría fabricada desde 42% cuando el exponente de poder tiene un valor de dos y desde 39% cuando es de tres (gráficas 1.5a y b).

Salvo cuando existe perfecta proporcionalidad, la cuota de asientos para el primer lugar tiende a incrementarse a medida que es mayor el margen de ventaja que obtiene (gráfica 1.6a). De hecho, la ventaja en asientos sobre el segundo lugar crece más rápido que la ventaja en votos, siendo del doble en el tramo de entre 6 y 9% cuando se tiene una proporción cuadrática y del triple a partir de dos puntos de distancia cuando se sigue la "ley del cubo" (gráfica 1.6b). Es por ello que la probabilidad de mayoría legislativa se eleva rápidamente aunque se tenga un pequeño margen de ventaja en sistemas que no tienen perfecta representación proporcional (gráfica 1.6c).

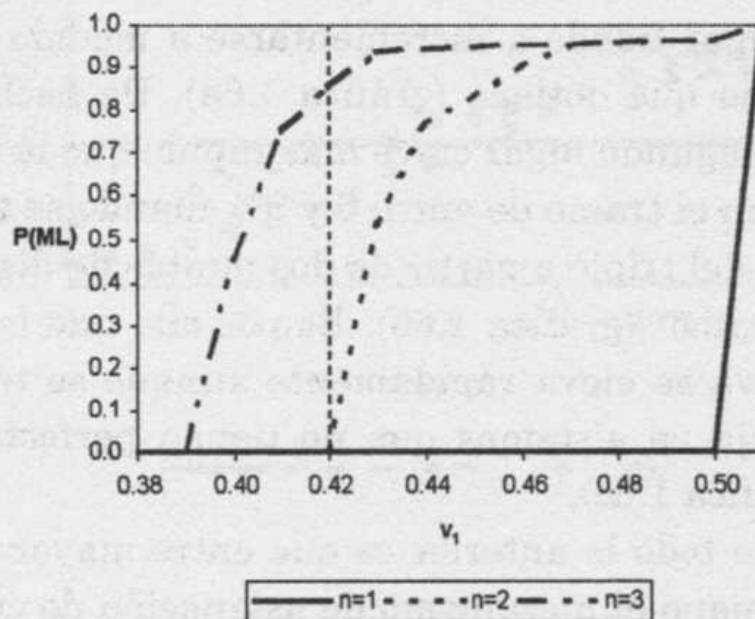
El resultado de todo lo anterior es que entre mayor sea el exponente de poder o más lejano el mecanismo de asignación de curules respecto a la proporcionalidad pura, mayor la concentración de asientos respecto

GRÁFICA 1.5a
VENTAJA EN ASIENTOS PARA EL PRIMER LUGAR SEGÚN VOTACIÓN

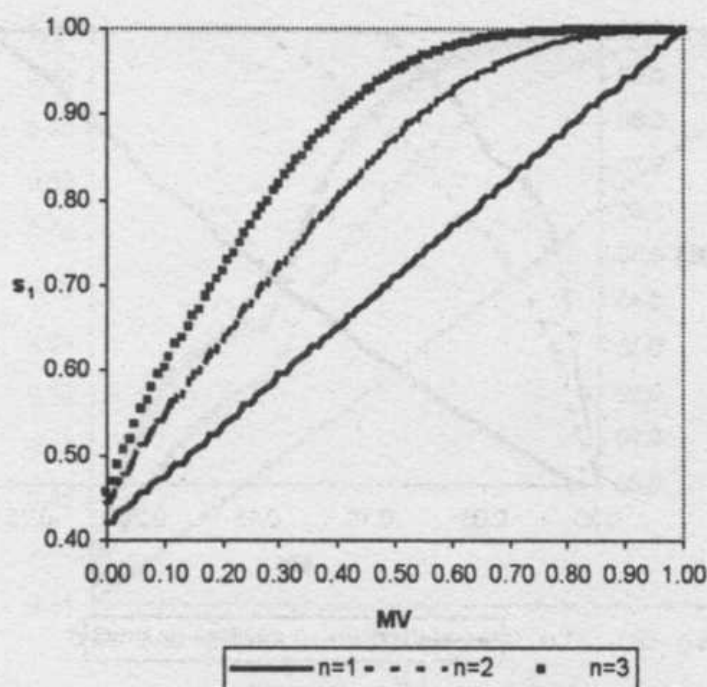


126

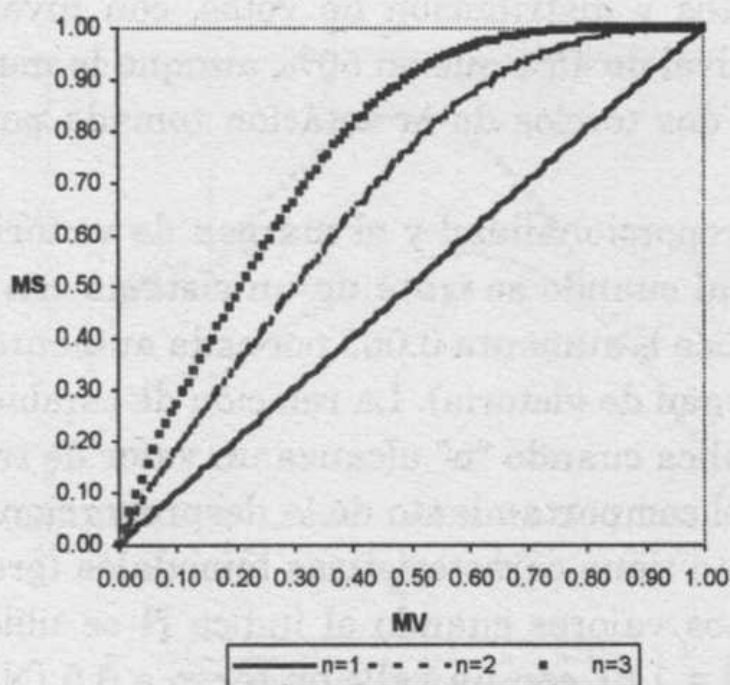
GRÁFICA 1.5b
PROBABILIDAD DE MAYORÍA LEGISLATIVA FABRICADA SEGÚN VOTACIÓN
DEL PRIMER LUGAR



GRÁFICA 1.6a
 PROPORCIÓN DE ASIENTOS PARA EL PRIMER LUGAR SEGÚN MARGEN DE VICTORIA

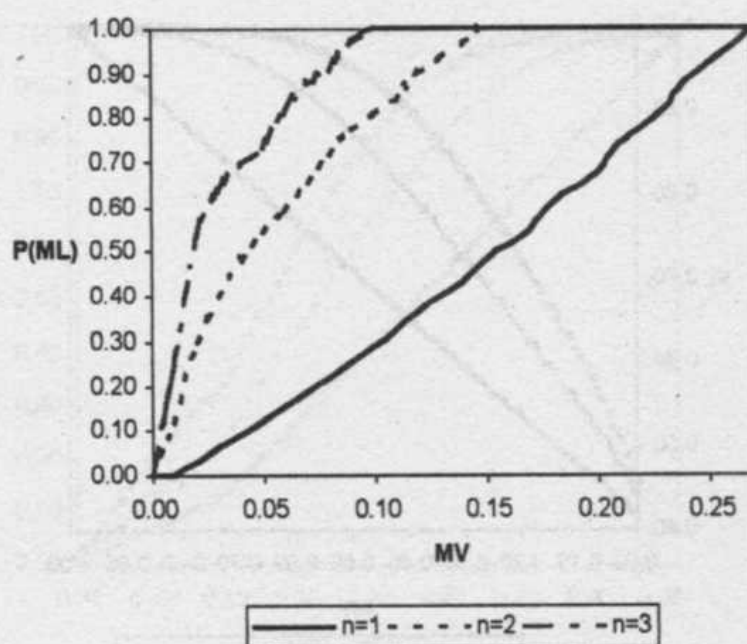


GRÁFICA 1.6b
 VENTAJA EN ASIENTOS PARA EL PRIMER LUGAR SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



GRÁFICA 1.6c

PROBABILIDAD DE MAYORÍA LEGISLATIVA SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



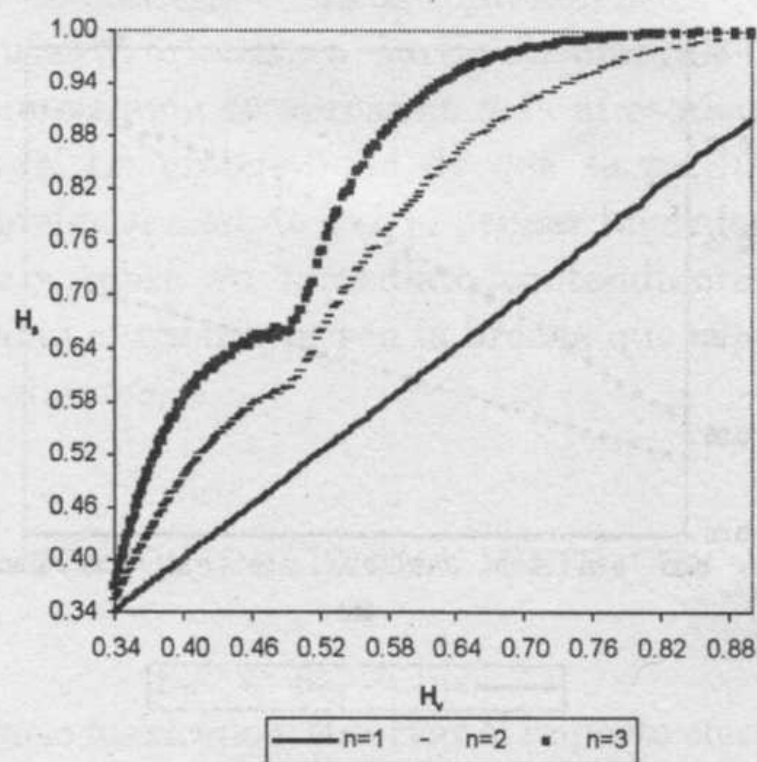
a la concentración de votos. Como se recordará, cuando se tiene una proporción cuadrática ($n = 2$) la concentración de asientos se aproximará a la dominancia en el voto, habiendo una mayor concentración que dicho nivel si se trata de un sistema de mayoría relativa pura (gráfica 1.7a).

A mayor votación del primer lugar, mayor desproporcionalidad entre reparto de asientos y distribución de votos, con niveles superiores de inequidad en el nivel de 45% que en 50%, aunque la mayor altura se presente en torno a dos tercios de la votación tomada por el primer lugar (gráfica 1.7b).

Entre la desproporcionalidad y el margen de victoria se observa una relación casi lineal cuando se trata de un sistema con proporcionalidad cuadrática (el índice E aumenta 0.003 por cada aumento de un punto porcentual en el margen de victoria). La relación de cambio en la desproporcionalidad se duplica cuando "n" alcanza un valor de tres (gráfica 1.7c).

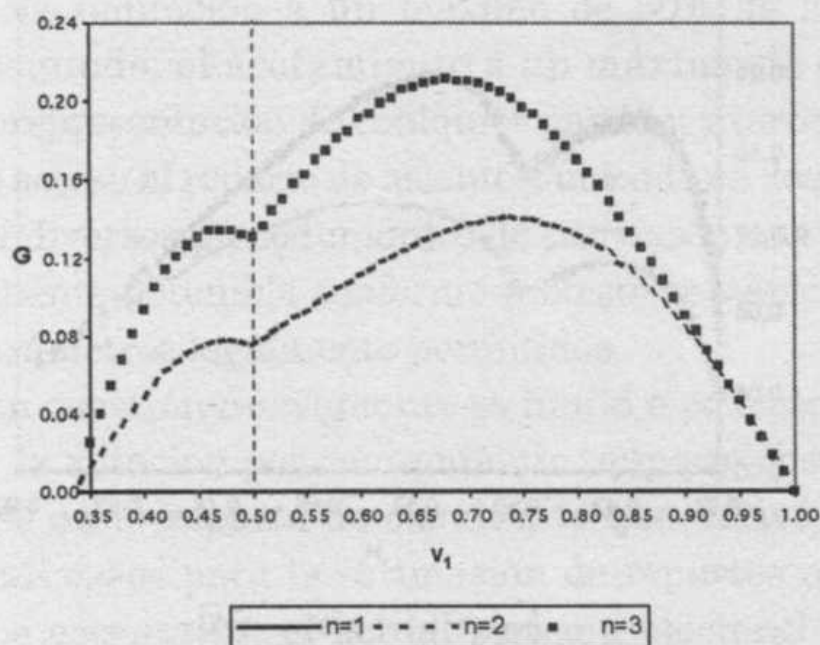
A diferencia, el comportamiento de la desproporcionalidad según concentración del voto tiene características bimodales (gráfica 1.7d), alcanzando los máximos valores cuando el índice H se ubica en torno a 0.4 ($N = 2.5$) y 0.6 ($N = 1.6$), con un valle en torno a 0.5 ($N = 2$).

GRÁFICA 1.7a
CONCENTRACIÓN DE ASIENTOS SEGÚN CONCENTRACIÓN DE VOTOS

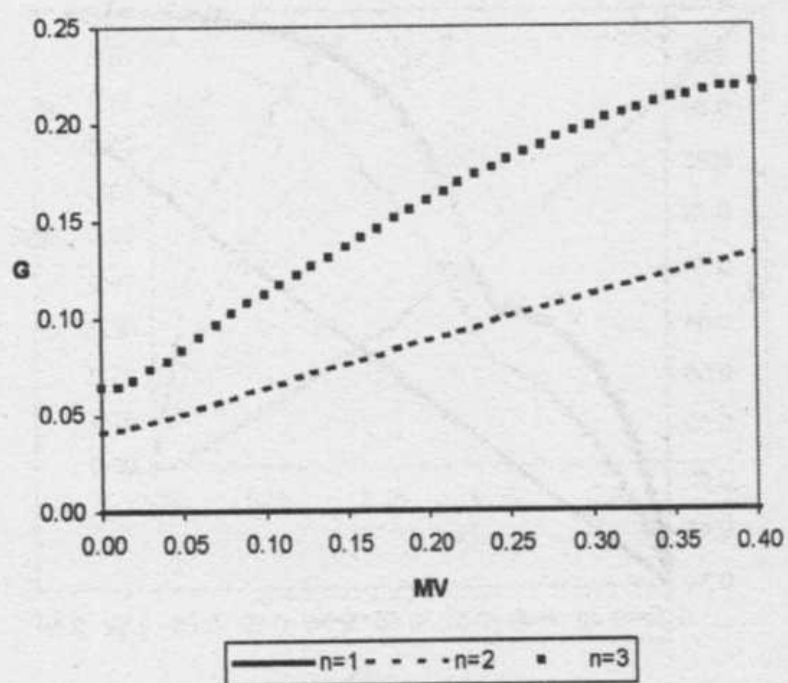


129

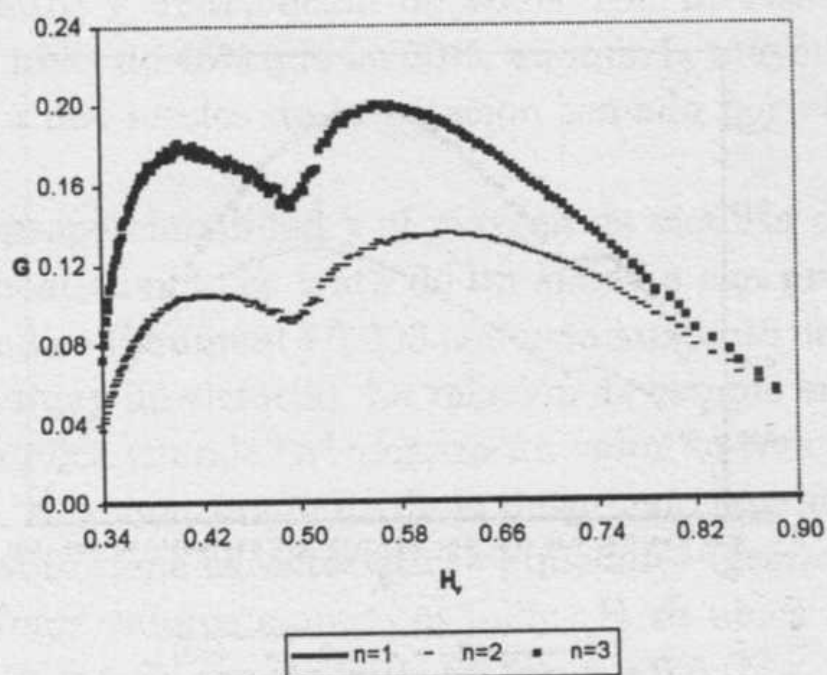
GRÁFICA 1.7b
DESPROPORCIONALIDAD SEGÚN VOTACIÓN DEL PRIMER LUGAR



GRÁFICA 1.7c
DESPROPORCIONALIDAD SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



GRÁFICA 1.7d
DESPROPORCIONALIDAD SEGÚN CONCENTRACIÓN DEL VOTO



En resumen: en el tramo relevante, los sistemas con reglas de traslación de votos a asientos que difieren de la representación proporcional pura tienden a generar una creciente sobrerrepresentación para el primer lugar, en detrimento de otros contendientes, que favorece la obtención de mayorías fabricadas a partir de umbrales más bajos en la medida en que un sistema se aproxime más al esquema de reparto por mayorías relativas. La probabilidad de que se produzca una mayoría aumenta rápidamente a medida que el primer lugar logra sacar algunos puntos de ventaja sobre su inmediato contendiente, aumentando la desproporcionalidad entre mayor sea la brecha que separe al ganador de los demás contendientes.

2. EL CASO MEXICANO: UN SISTEMA MIXTO CON ACOTAMIENTOS Y UMBRALES

Para analizar el caso mexicano y observar el impacto efectivo que tendría la propuesta de reforma planteada, puede repetirse el ejercicio de generación de una base de datos que estime los diversos repartos de asientos derivables de las diferentes distribuciones posibles de sufragios. Sin embargo, es importante que para el caso mexicano se tomen en cuenta diversas limitaciones que han sido explicitadas como parte de las reglas y que llevan a considerar al mexicano como un sistema mixto limitado (Molinar y Weldon, 2001): primero, la limitación a un máximo de 60% de asientos para el primer lugar; segundo, el acotamiento a un máximo de ocho puntos en el nivel de sobrerrepresentación de cualquier partido; y tercero, la existencia de un umbral de acceso al reparto de asientos, ubicado en dos por ciento. Esto obliga a efectuar diversos procedimientos de corrección una vez calculado el reparto directamente obtenible conforme a efecto mecánico, para situarlo dentro de los parámetros legalmente permitidos.

El ejercicio en cuestión nuevamente se limitó a considerar variaciones de un punto en la votación por contendiente, aunque observó hasta cuatro participantes en el reparto de curules, lo que derivó en disponer de cerca de siete mil casos para la estimación de repartos e indicadores en cada uno de dos escenarios: el actual sistema electoral y el correspon-

diente a la propuesta de reforma, asumiendo la eliminación de cien curules por vía de representación proporcional. Es menester mencionar que en ambos modelos fue necesario establecer un acotamiento superior a la votación adjudicada al primer lugar, toda vez que cuando ésta supera el nivel de 84%, resulta imposible efectuar un reparto cabal de curules sujetando su distribución a las normas.

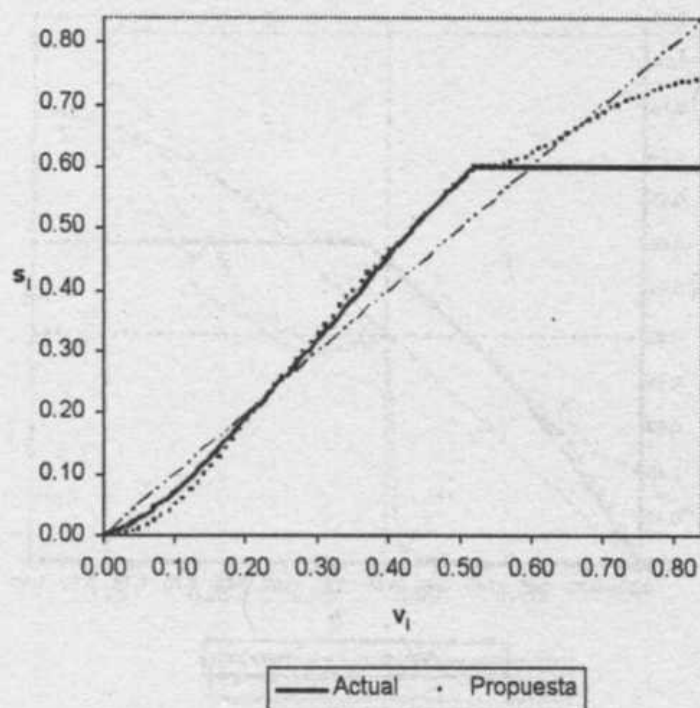
Lo primero que destaca es el hecho de que no existe una diferencia muy alta en la proporción de asientos que corresponden a determinados niveles de votación, cuando ésta se ubica por debajo del límite de 60% de curules (gráfica 2.1a), pero mientras que en el actual sistema este acotamiento corresponde a la proporción total de asientos posibles de asignarse por mayoría relativa y, por ende, representa el límite real de asignación a un partido, en el supuesto de la reforma resulta posible que un partido obtenga un porcentaje mayor de curules por la vía de la mayoría relativa, hasta alcanzar el umbral de 75% de asientos, logrando una mayoría constitucional ganada que hoy está artificialmente impedida.

Cuando se observa la diferencia entre votos y asientos para cada puntaje, se detecta que en general la curva correspondiente al sistema actual presenta picos y valles menos pronunciados, por lo que los niveles de sobre y subrepresentación resultan menores (gráfica 2.1b).

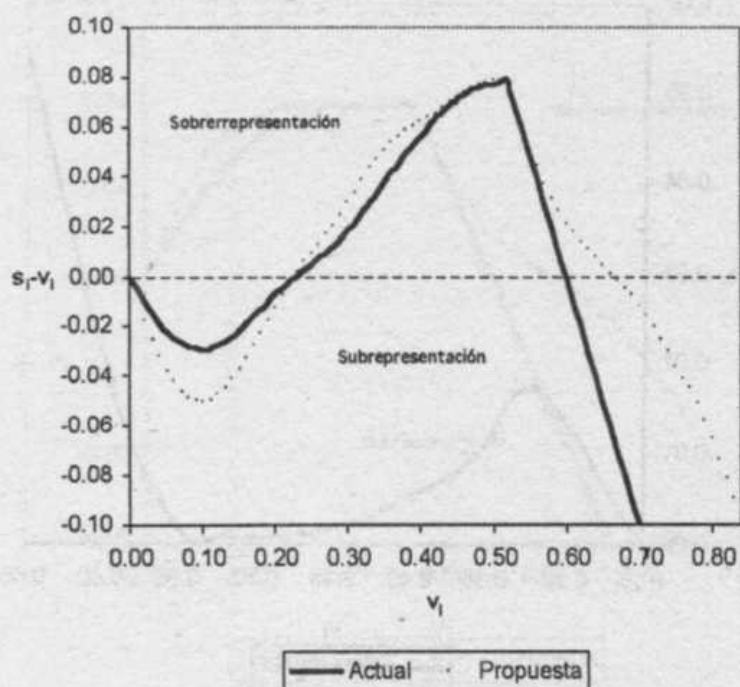
Al revisar los correspondientes datos relativos a la relación entre votos y asientos para el primer lugar, se descubre que, además de la continuación del ascenso más allá del umbral de 60% de curules detectado en el agregado, se presenta un aumento en la proporción de asientos que se adjudicaría centrado en el nivel de 33% de votación (gráficas 2.2a y c). Ello sería consecuencia directa de una mayor elasticidad de asientos respecto a votos en el tramo de 25 a 33% (gráfica 2.2b).

Para el segundo lugar, el cambio en asientos es interesante: con la reforma propuesta lograría menos curules si se ubica por debajo de 22% de los votos y más si supera esta marca, sin alcanzar los 45 puntos, en que se empatan ambas estimaciones (gráficas 2.3a, b). Y si de por sí en el sistema electoral mexicano el segundo lugar cuenta con una sobrerrepresentación garantizada, la ganancia de asientos excedentes a su proporción de votos aumentaría con la propuesta de reforma (gráfica 2.3c).

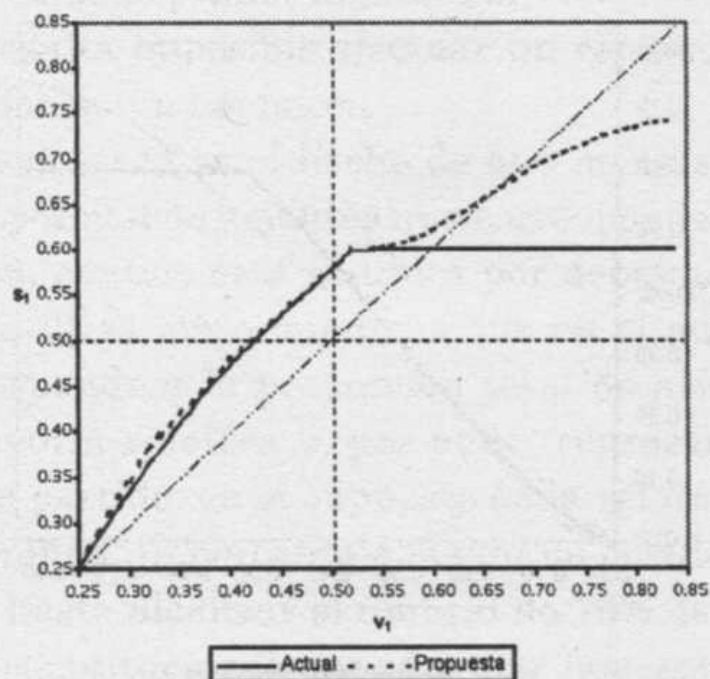
GRÁFICA 2.1a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS SEGÚN VOTACIÓN



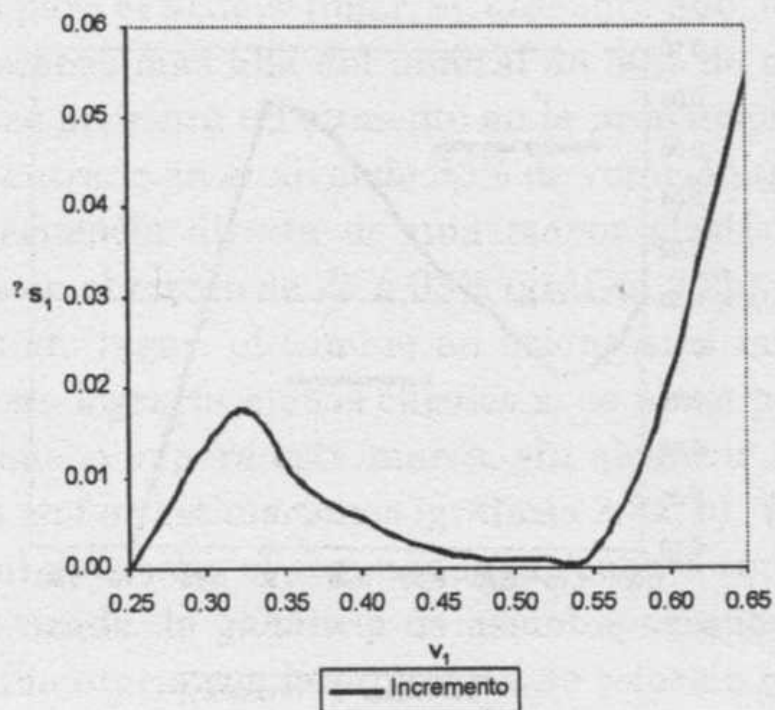
GRÁFICA 2.1b
DIFERENCIA VOTOS/ASIENTOS SEGÚN VOTACIÓN



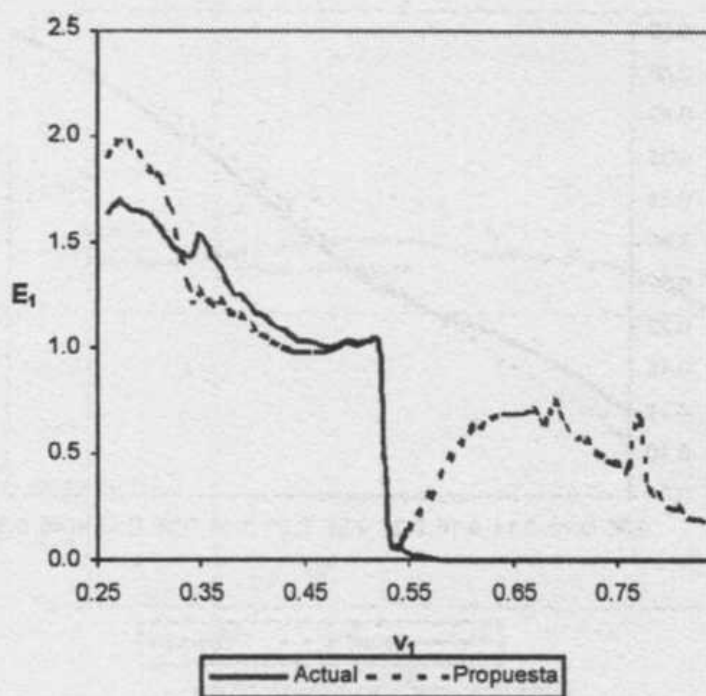
GRÁFICA 2.2a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS DEL PRIMER LUGAR
Y CONDICIÓN DE MAYORÍA LEGISLATIVA



GRÁFICA 2.2a'
INCREMENTO PROPUESTO EN LA PROPORCIÓN DE ASIENTOS
SEGÚN VOTACIÓN DEL PRIMER LUGAR

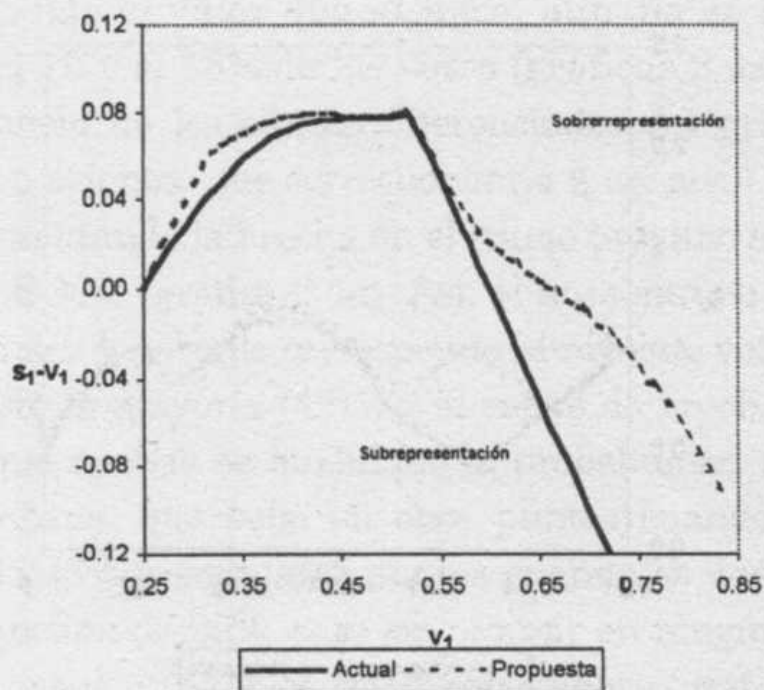


GRÁFICA 2.2b
ELASTICIDAD ASIENTOS/VOTOS DEL PRIMER LUGAR

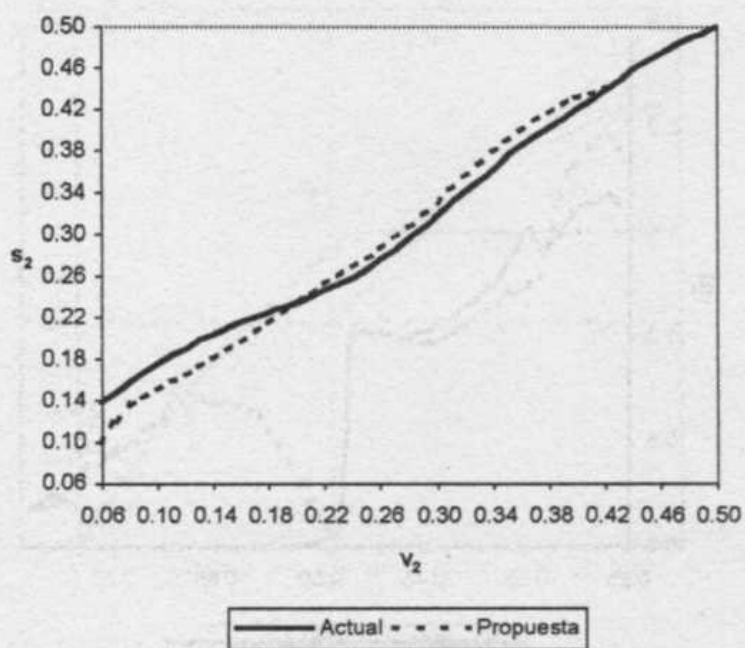


135

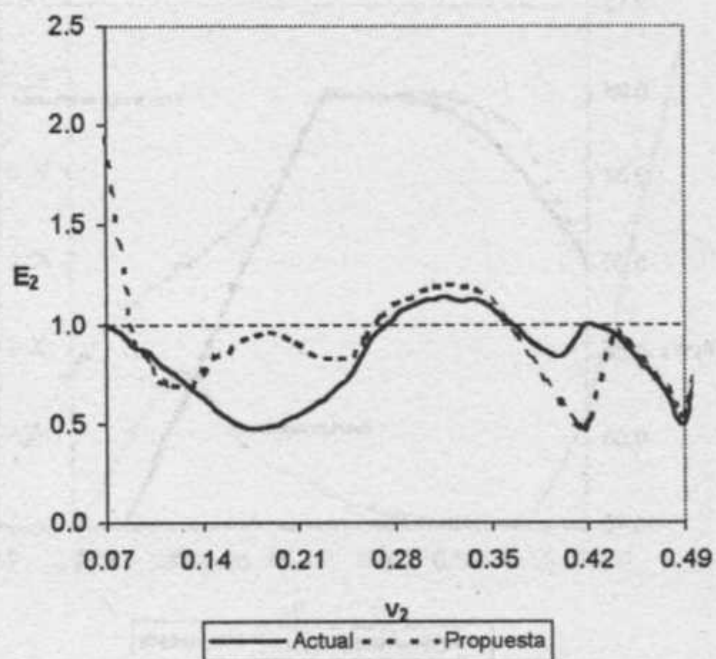
GRÁFICA 2.2c
DIFERENCIA ASIENTOS/VOTOS DEL PRIMER LUGAR



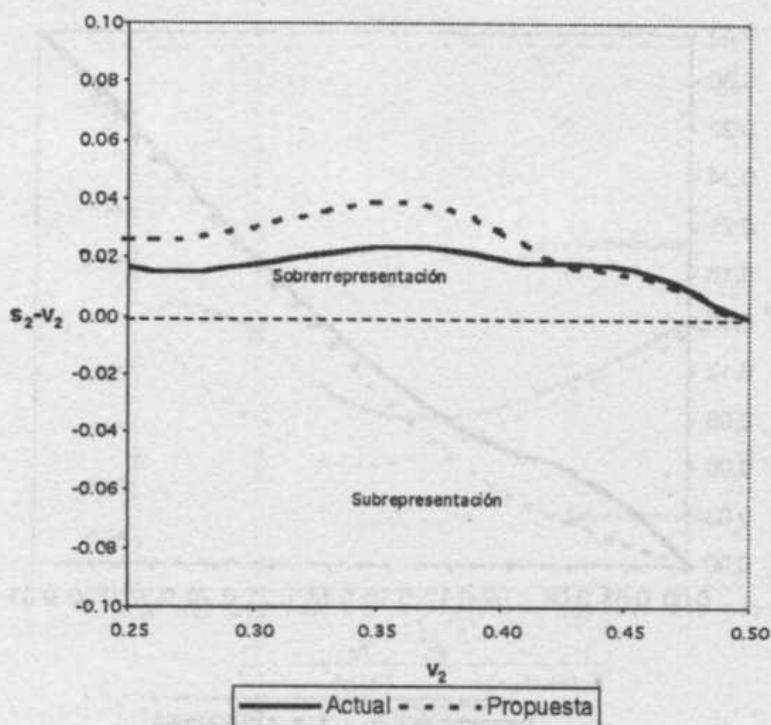
GRÁFICA 2.3a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS DEL SEGUNDO LUGAR



GRÁFICA 2.3b
ELASTICIDAD ASIENTOS/VOTOS DEL SEGUNDO LUGAR



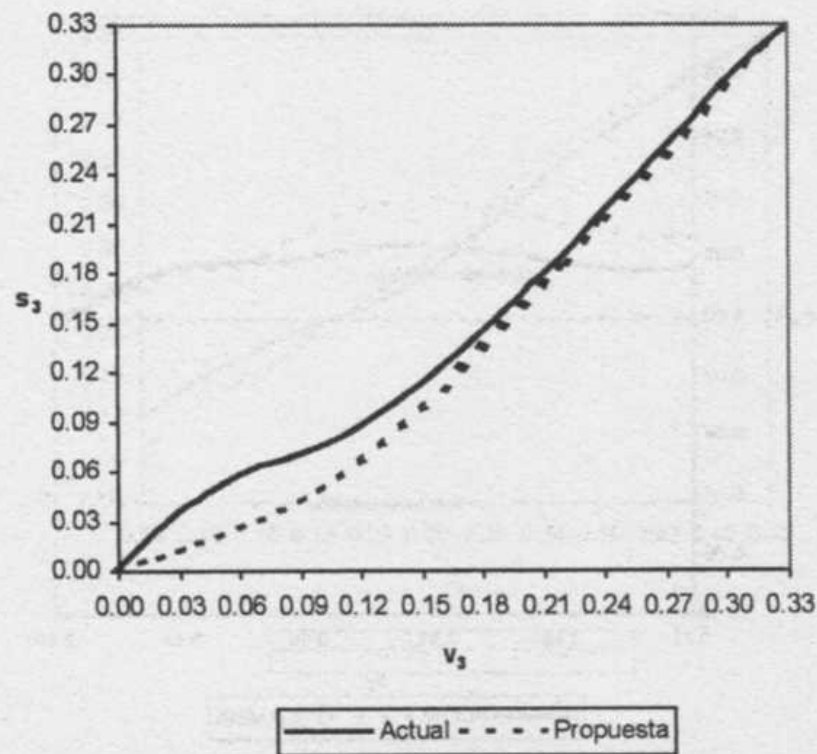
GRÁFICA 2.3c
DIFERENCIA ASIENTOS/VOTOS DEL SEGUNDO LUGAR



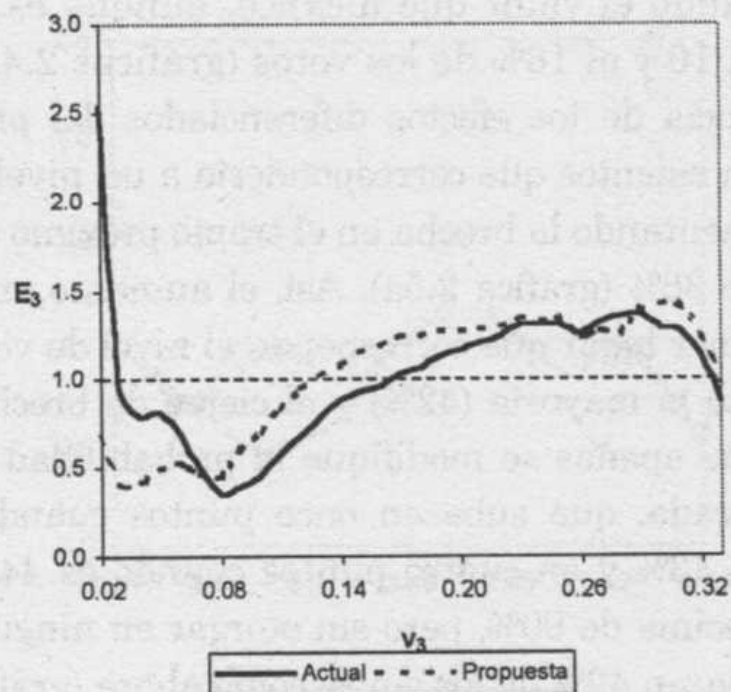
Para el tercer lugar la situación es muy diferente: al obtener menos de un punto adicional en asientos por cada punto de avance en votos en el tramo más bajo (debajo de 8%), el modelo que considera la propuesta de reforma lleva a una reducción en la proporción de asientos que le corresponde, no importando el valor que alcance, aunque es más marcada la diferencia entre el 10 y el 16% de los votos (gráficas 2.4a, b y c).

Como consecuencia de los efectos diferenciados del primero y segundo lugar, la ventaja en asientos que correspondería a un nivel de votación dado se ve afectada, aumentando la brecha en el tramo próximo a 33% y reduciéndose por encima de 36% (gráfica 2.5a). Así, el aumento en la proporción de curules para el primer lugar que corresponde al nivel de votación próximo al umbral que permite la mayoría (42%) y el cierre de brecha con el segundo lugar, deriva en que apenas se modifique la probabilidad de generación de una mayoría fabricada, que sube en once puntos cuando la votación del primer lugar es de 43% y en cuatro puntos cuando es 44%, ubicándose en ambos casos por encima de 90%, pero sin otorgar en ningún caso mayoría a partidos que no rebasen 42% de los votos, como ahora (gráfica 2.5b).

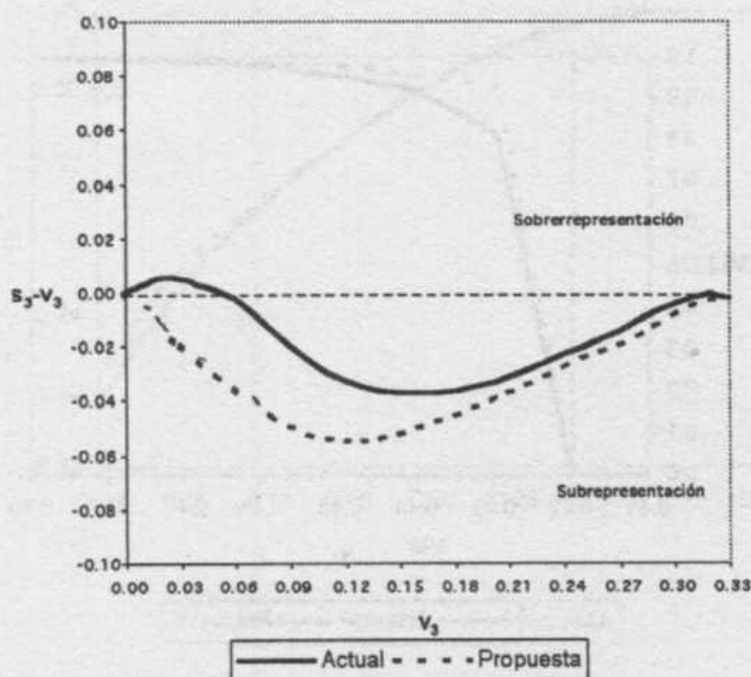
GRÁFICA 2.4a
CONVERSIÓN VOTOS/ASIENTOS DEL TERCER LUGAR



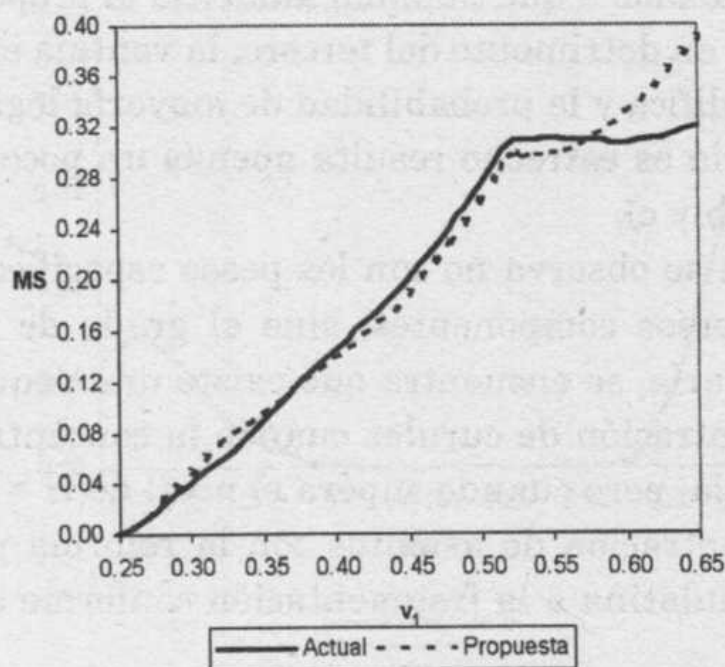
GRÁFICA 2.4b
ELASTICIDAD ASIENTOS/VOTOS DEL TERCER LUGAR



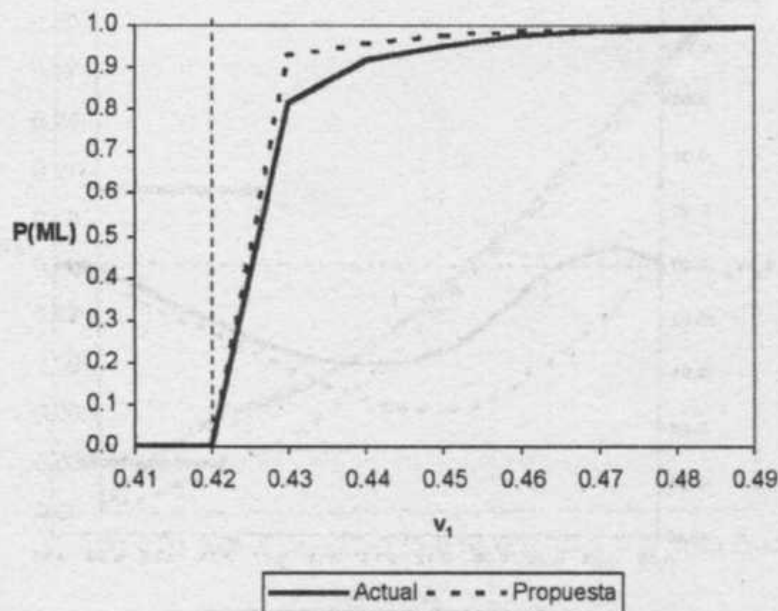
GRÁFICA 2.4c
DIFERENCIA ASIENTOS/VOTOS DEL TERCER LUGAR



GRÁFICA 2.5a
VENTAJA EN ASIENTOS PARA EL PRIMER LUGAR SEGÚN VOTACIÓN



GRÁFICA 2.5b
 PROBABILIDAD DE MAYORÍA LEGISLATIVA FABRICADA SEGÚN VOTACIÓN DEL
 PRIMER LUGAR



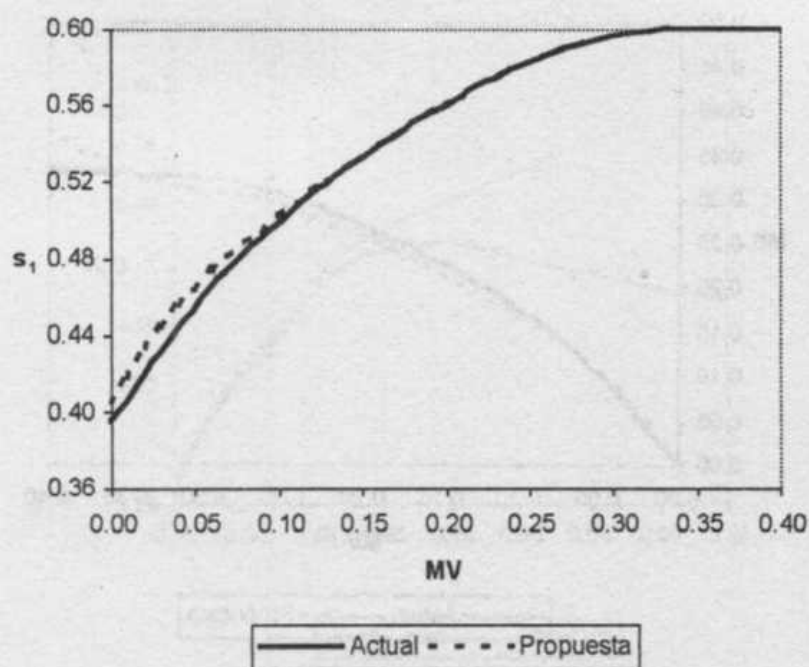
En general, una mayor proporción de asientos para el primer lugar refleja una probable mayor distancia respecto a otros contendientes. En el caso de la reforma propuesta se tendría un aumento de más de un punto en la proporción de curules para el primer lugar cuando su margen de victoria no es mayor de cinco puntos (gráficas 2.6a y a').

Sin embargo, debido a que también aumenta la proporción adjudicada al segundo lugar, en detrimento del tercero, la ventaja esperada en asientos apenas se modifica y la probabilidad de mayoría legislativa cuando el margen de victoria es estrecho resulta apenas un poco superior a la actual (gráficas 2.6b y c).

Cuando lo que se observa no son los pesos específicos que en curules tendrían los diversos componentes, sino el grado de concentración de asientos que se daría, se encuentra que existe una pequeña elevación en el nivel de concentración de curules cuando la concentración del voto es relativamente baja, pero cuando supera el nivel de $H = 0.4$, rápidamente se eleva la concentración de asientos con la reforma propuesta, contra una tendencia paulatina a la fragmentación conforme al régimen actual (gráfica 2.7a).

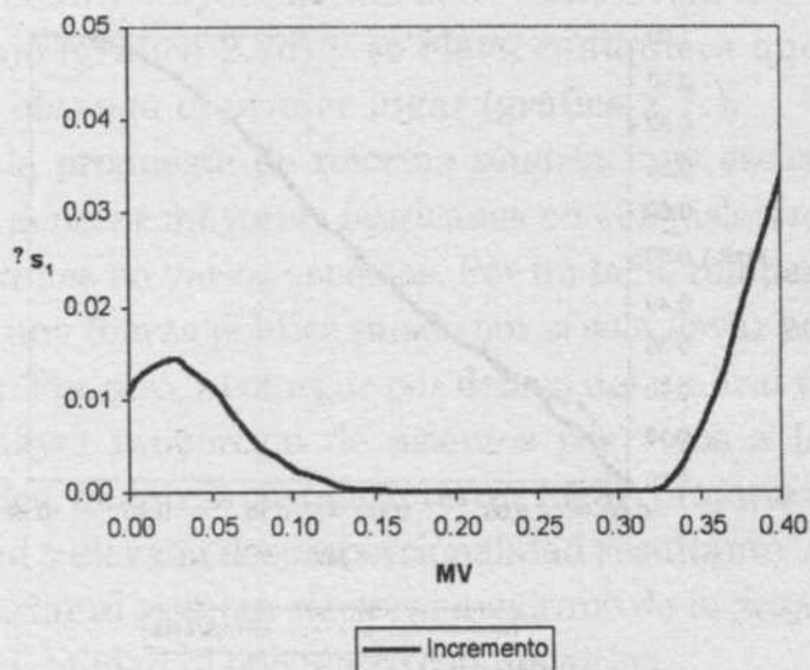
GRÁFICA 2.6a

PROPORCIÓN DE ASIENTOS PARA EL PRIMER LUGAR SEGÚN MARGEN DE VICTORIA

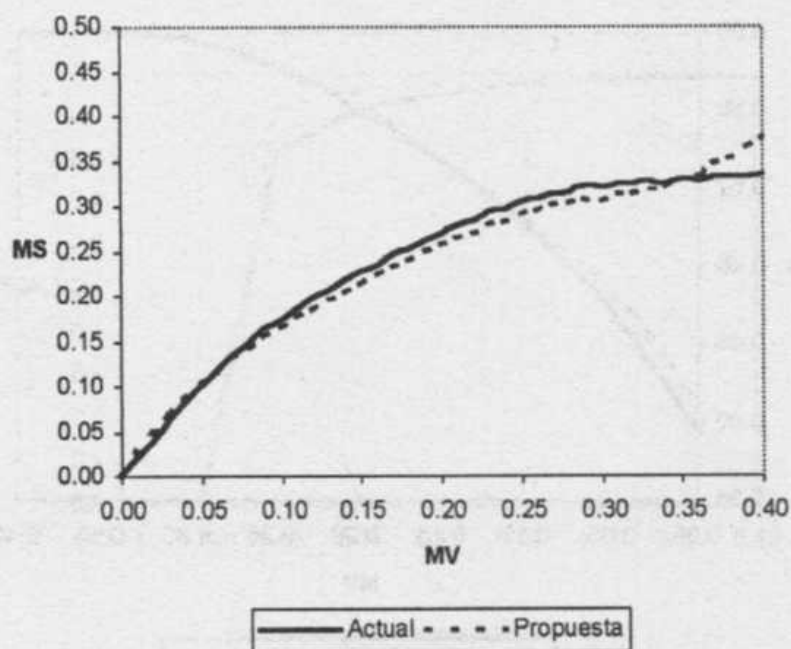


141

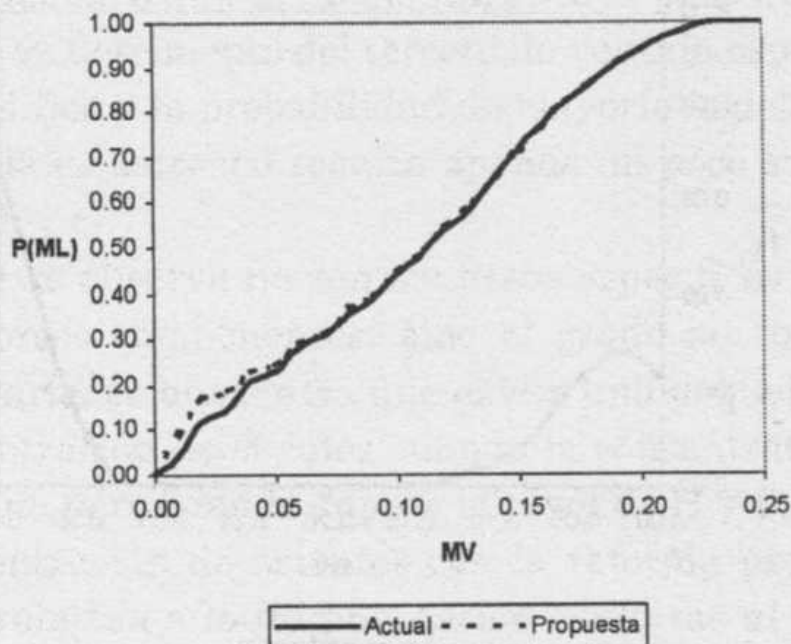
GRÁFICA 2.6a'

INCREMENTO PROPUESTO EN LA PROPORCIÓN DE ASIENTOS AL PRIMER LUGAR
SEGÚN MARGEN DE VICTORIA

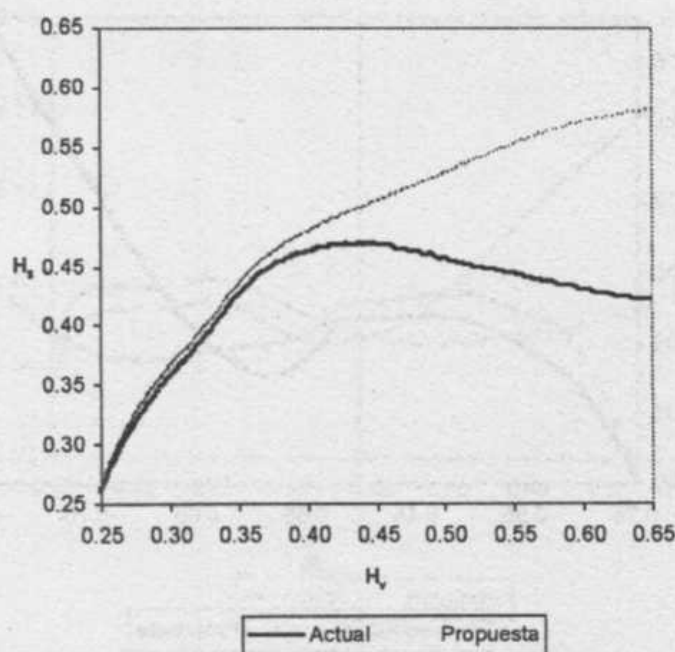
GRÁFICA 2.6b
VENTAJA EN ASIENTOS PARA EL PRIMER LUGAR SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



GRÁFICA 2.6c
PROBABILIDAD DE MAYORÍA LEGISLATIVA SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



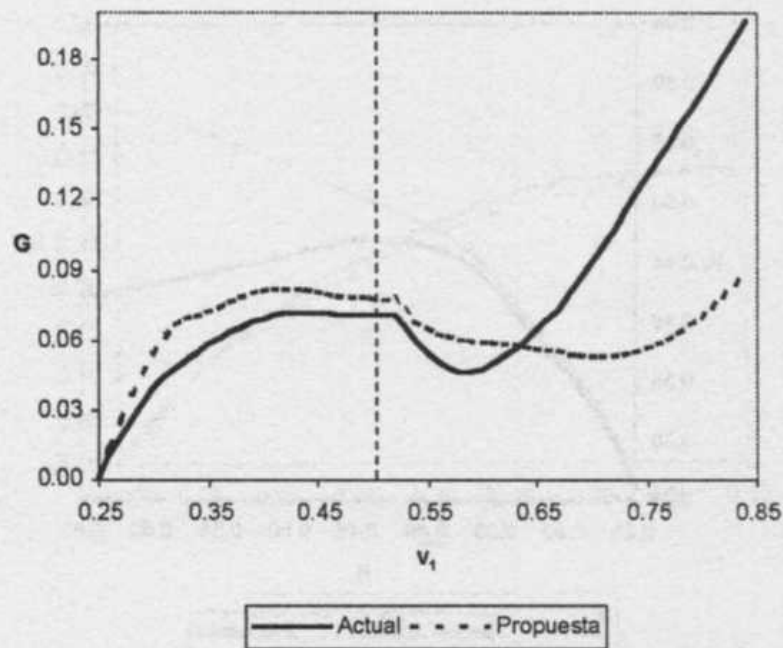
GRÁFICA 2.7a
CONCENTRACIÓN DE ASIENTOS SEGÚN CONCENTRACIÓN DE VOTOS



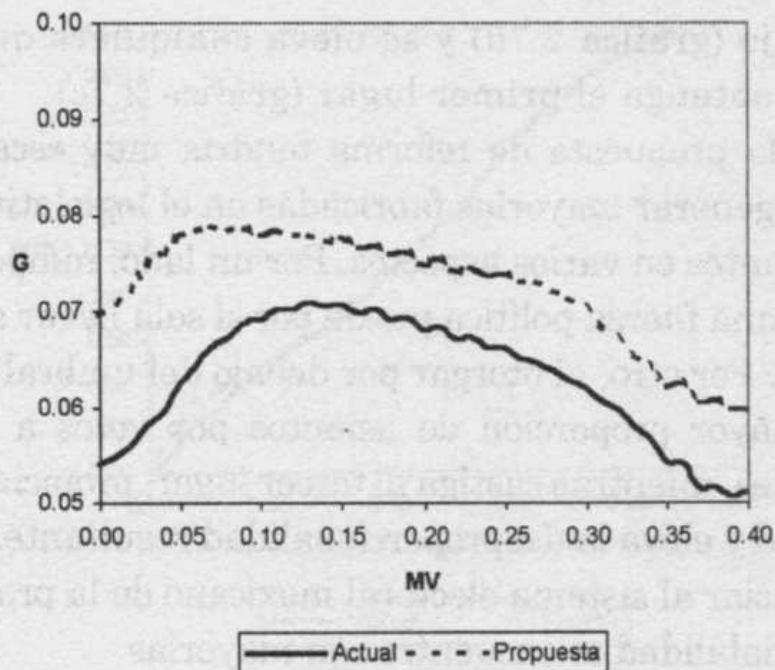
Esto es consecuencia de que la propuesta de reforma propicia una elevación de la desproporcionalidad sin importar el nivel de votación que obtenga la primera fuerza, salvo que rebase el acotamiento en 60%, cuando el actual reparto tiende a ser menos proporcional al cesar la adjudicación de curules al partido mayor (gráfica 2.7b). De hecho, la desproporcionalidad resulta mayor cuando la concentración del voto se ubica en 0.45 o por debajo (gráfica 2.7d) y se eleva cualquiera que sea el margen de victoria que obtenga el primer lugar (gráfica 2.7c).

En síntesis: la propuesta de reforma tendría muy escaso impacto en la probabilidad de generar mayorías fabricadas en el legislativo, pero sí tendría secuelas importantes en varios aspectos. Por un lado, rompería el límite legal que impide que una fuerza política puede por sí sola llevar adelante reformas constitucionales. Por otro, al otorgar por debajo del umbral requerido para la mayoría una mayor proporción de asientos por votos a las dos primeras fuerzas electorales, mientras castiga al tercer lugar, propicia una reducción de la competitividad y eleva la desproporcionalidad resultante. Así, esta reforma pareciera distanciar al sistema electoral mexicano de la proporcionalidad, sin otorgar mayor viabilidad al encuentro con mayorías.

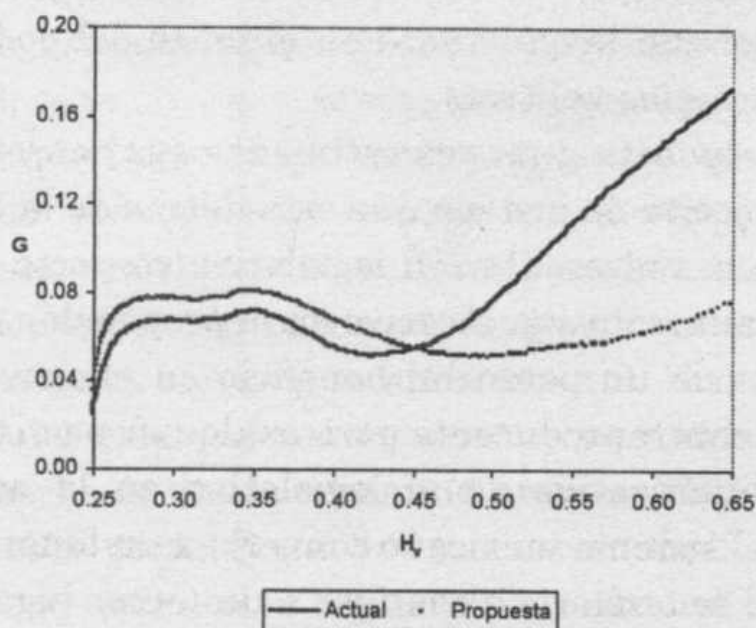
GRÁFICA 2.7b
DESPROPORCIONALIDAD SEGÚN VOTACIÓN DEL PRIMER LUGAR



GRÁFICA 2.7c
DESPROPORCIONALIDAD SEGÚN MARGEN DE VICTORIA



GRÁFICA 2.7d
DESPROPORCIONALIDAD SEGÚN CONCENTRACIÓN DEL VOTO



3. BASES PARA UNA PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE CURULES.

Es demostrable, siguiendo a Lijphart, que el sistema electoral no es instrumento poderoso para dar forma al sistema de partidos. Existen factores políticos exógenos al propio sistema electoral que afectan la competitividad electoral. De hecho, el número efectivo de partidos electorales tenderá a ser en gran medida una manifestación de las escisiones políticas reales de una sociedad.

En tal sentido, de la adecuación entre patrones de votación y repartos de posiciones dependerá el alcance que en términos de representatividad de la realidad política nacional alcance el sistema electoral. Y es allí donde este sistema electoral tiene una clara influencia: en la determinación del número efectivo de partidos legislativos.

Y aún allí hay salvedades: la conversión de votos en asientos depende de manera esencial del valor que asuma el exponente de poder y éste suele ser una respuesta a la demanda de canales de representación en

una sociedad. Luego, existiría una sobredeterminación estructural de las condiciones y reglas para la competencia política y la integración de órganos de representación. Las consecuencias del sistema electoral tenderían luego a reflejar la diversidad social y los pesos reales de los agentes legítimamente involucrados en el juego del poder, no a ser una expresión de teleologías volitivas.

La reforma propuesta, una vez estimadas sus consecuencias, resulta contraria a un objetivo de justicia que está detrás de la búsqueda de proporcionalidad en la representación legislativa respecto al voto, sin otorgar a cambio un aumento significativo en la propensión al logro de mayorías, que conllevaría un potencial beneficio en eficiencia legislativa. Y pudiera resultar contraproducente para cualquier partido que cuente con una presencia significativa en el legislativo en la actualidad, al ser improbable que el sistema mexicano converja a un bipartidismo (Weldon, 2001) y dado que se tendería a castigar a un tercer lugar que cualquiera de ellos pudiera eventualmente ocupar.

En la práctica, una reforma como la propuesta pudiera repercutir en fortalecer pulsiones a un bipartidismo que resulta excesivamente estrecho para la realidad nacional. Esta reforma sería contraria al espíritu incluyente del prolongado proceso de reforma política cuya agenda resumiera hace más de un cuarto de siglo Jesús Reyes Heróles y que ha establecido a México en una normalidad democrática donde la alternancia y la competencia son vigentes. Eventualmente, su concreción pudiera reducir el peso o incluso tender a eliminar a un agente con capacidad de veto en el sistema (Tsebelis, 2002), reduciendo con ello la capacidad de manifestación en el espacio institucional de las diversas divisiones reales de la sociedad mexicana.

Eludiendo estos riesgos, es posible establecer algunas reglas que posibilitaran la reducción del tamaño del órgano legislativo sin menoscabo de la capacidad de canalización de las demandas de la sociedad. Así, directamente derivable de la definición del exponente de poder de Taagepera, se puede establecer que la magnitud prorrateada en un sistema electoral dado será igual a:

$$M' = 1 / [\log n / \log (\log V / \log S)]$$

Con base en esta relación, para igualar el número efectivo de partidos legislativos con el número de partidos electorales autónomos, adoptando entonces un valor para "n" de 2, con miras a garantizar el cumplimiento de las condiciones de reparto derivables de este cuantificador, y asumiendo que la relación logarítmica entre votantes y asientos tiende a tomar un valor próximo a 3, se tendría que la magnitud prorrateada idónea para un sistema electoral que busque equilibrar proporcionalidad y eficiencia se ubicaría en un valor próximo a 1.6 asientos por distrito. Este valor debiera variar en la medida que el tamaño definido para la asamblea nacional se distancie del valor adecuado para que la relación entre el número de votantes y el número de asientos se aproxime a 3. En cambio, cuando se aproxima a este valor la relación entre votantes y escaños, no deja de resultar sugerente el hecho de que la magnitud prorrateada idónea para alcanzar el equilibrio entre proporcionalidad y eficacia (implícito en la propuesta de que $n = 2$) se aproxime a su vez al "número de oro" $[(\sqrt{5} + 1) / 2]$, que define una relación geométrica a la que se le han atribuido cualidades armónicas, que se obtendría al igualar la razón del número de asientos en la asamblea entre el número de escaños por mayoría relativa con la razón del número de asientos por regla de pluralidad entre el número de asientos de representación proporcional; esto es, cuando el número total de asientos sea al número de distritos uninominales como el número de estos distritos sea al de asientos por representación proporcional.

Para el caso mexicano, $\log V / \log S$ adquiere actualmente un valor cercano a 3 cuando S es igual a 400, lo que llevaría a un tamaño idóneo de la Cámara baja similar al número de curules propuesto en la reforma, pero con una composición diferente si se desea aproximar reparto legislativo con autonomías electorales. El reparto adecuado sería próximo a 250 asientos electos mediante el principio de mayoría relativa y 150 curules de representación proporcional, lo que implicaría una reducción de 50 asientos en cada una de las fórmulas.

Aún con esta reducción, el volumen de ciudadanos ubicados en cada distrito sería menor al existente en otras naciones con elevada población, comenzando por nuestro vecino del Norte, y sería posible asignar un mínimo de dos distritos por entidad sin propiciar serios problemas por una inequitativa distribución de la población entre distritos.

En todo caso, una regla cuya modificación potencialmente tendría mayor impacto en el funcionamiento del sistema electoral mexicano sería la elevación del umbral de ingreso a la Cámara baja, tendiendo a bajar el número de partidos que ganarían asientos en este órgano. De entrada, la sola reducción del tamaño de la Cámara conlleva una disminución del número esperable de partidos que ingresarían a ella, pasando del actual 5.37 a un potencial 5.08 partidos con asientos (Taagepera, 2002).

Así, más que explorar reformas que afecten la proporcionalidad, pudieran buscarse en variaciones de otras características del sistema electoral que deriven en una consolidación de un sistema multipartidista, que compensaría en todo caso fuertes restricciones al acceso con elevados estímulos a la competencia y a la conformación de una representación plural.

148

BIBLIOGRAFÍA

- COX, GARY AND SHUGART, MATTHEW S. (1991), "Comment on Gallagher's 'Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems'", *Electoral Studies*, Volume 10, Issue 1, March 1991, pp. 348-352.
- DE LA PEÑA, RICARDO (2003), "Una fórmula alternativa para la conversión de votos en asientos", *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 1, enero-junio de 2003, pp. 227-252.
- DERBYSHIRE, J. DENIS AND IAN DERBYSHIRE (1991), *World Political Systems*, Chambers, New York.
- DUVERGER, MAURICE (1957), *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GALLAGHER, MICHAEL (1991), "Proportionality, disproportionality and electoral systems", *Electoral Studies*, Volume 10, Issue 1, March 1991, pp. 33-51.
- GARCÍA ALBA, PASCUAL (1998), "El Índice de Dominancia y el Análisis de Competencia de las Líneas Aéreas Mexicanas", *Gaceta de Competencia Económica*, núm. 1, marzo-agosto, México, pp. 15-32.
- GROFMAN, BERNARD, WILLIAM KOETZLE AND THOMAS BRUNEI (1997), "An Integrated Perspective on the Three Potential Sources of Partisan Bias: Malapportionment, Turnout Differences, and the Geographic Distribution of Party Vote Shares", *Electoral Studies*, Volume 16, Issue 4, December, pp. 457-470.

- KENDALL, M. G. AND A. STUART (1950), "The Law of Cubic proportions in Electoral Results", *British Journal of Sociology*, núm. 1, September.
- LAAKSO, M. AND REIN TAAGEPERA (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, núm. 12, pp. 3-27.
- LIJPHART, AREND (1995), *Electoral Systems and Party Systems*, Oxford University Press, New York.
- MOLINAR, JUAN AND JEFFREY A. WELDON (2001), "Reforming Electoral Systems in México", in: M.S. Shugart and M.P. Warrenberg (ed.), *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?*, Oxford University Press, New York., pp. 209-230.
- PENROSE, ROGER (1996), *La mente nueva del emperador*, Fondo de Cultura Económica, México.
- RAE, DOUGLAS W. (1967), *The Political Consequences of Electoral Laws*, Yale University Press, New Haven.
- REYNOSO, DIEGO (2002), "Las consecuencias políticas de la sobrerrepresentación distrital", *Política y gobierno*, Vol. IX, núm. 2, II semestre de 2002, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, pp. 325-359.
- TAAGEPERA, REIN (1986), "Reformulating the Cube Row for Proportional Representation Elections", *The American Political Science Review*, 80:2, June, pp. 489-504.
- . (1999), "Supplementing the effective number of parties", *Electoral Studies*, Volume 18, Issue 4, December, pp. 497-504.
- . (2002), "Nationwide threshold of representation", *Electoral Studies*, Volume 21, Issue 3, September, pp. 383-401.
- TAAGEPERA, REIN AND M. S. SHUGART (1989), *Seats & Votes. The Effects & Determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven.
- THEIL, HENRY (1969), "The Desired Political Entropy", *The American Political Science Review*, 63:2, June, pp. 521-525.
- TSEBELIS, GEORGE (2002), *Veto Players*, Russell Sage Foundation, New York.
- WELDON, JEFFREY A. (2001), "The consequences of Mexico's Mixed-Member Electoral System", in: M.S. Shugart and M.P. Warrenberg (ed.), *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?*, Oxford University Press, New York, pp. 447-476.



REGIONES

Estimación de la desactualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Baja California y su relación con el abstencionismo electoral, 1995-2001

GRACIELA MARTÍNEZ CABALLERO

RESUMEN

El presente artículo busca analizar, evaluar y medir la relación entre las variables demográficas migración y mortalidad con la variable electoral del abstencionismo en Baja California, en 1995, 1998 y 2001. Este estudio se realiza desde una perspectiva regional, resaltando la dinámica demográfica de la entidad y su estatus de entidad fronteriza. En síntesis, se plantea que tanto la migración como la mortalidad le imponen retos de actualización al Padrón Electoral, mismos que escapan a la legislación electoral, generando primero un problema de desactualización en el Padrón Electoral y la Lista Nominal, y después un desfase entre la dinámica demográfica de Baja California y la dinámica demográfica del padrón.

ABSTRACT

The present article looks for to analyze, to evaluate and to measure the relation between migration and demographic mortality, variables, and electoral aspects, in specific of the non-participation in Baja California in 1995, 1998 and 2001. This study is made from a regional perspective, emphasizing the demographic dynamics of the organization and his status of border organization. In synthesis, this paper considers that as much the migration as mortality later imposes challenges to the Electoral Register, same that escape to the electoral legislation generating a first problem of non-updating of the Electoral Register and the Nominal List, and a phase angle between the demographic dynamics of Baja California and the demographic dynamics of the register

INTRODUCCIÓN

El presente estudio busca analizar, evaluar y medir la relación entre migración y mortalidad, como variables demográficas, y un aspecto electoral fundamental, el abstencionismo en Baja California en los años

de 1995, 1998 y 2001. El análisis se realiza desde una perspectiva regional, resaltando la dinámica demográfica en la entidad y su estatus de entidad fronteriza.

Bajo esta perspectiva, se pretende abrir un espacio para la búsqueda del impacto de las variables demográficas en la conformación del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Baja California, así como su participación en los crecientes niveles de abstencionismo electoral en dicha entidad.

El texto se divide en tres partes. En la primera, se realiza una breve descripción del nivel de cobertura del Padrón y la Lista Nominal de Baja California entre 1995 y 2001. En una segunda parte se busca analizar el efecto de la migración y la mortalidad en dichos instrumentos electorales y finalmente, en la última parte del documento se sintetizan los resultados obtenidos y su posible influencia en los niveles de abstencionismo estatal.

NIVEL DE COBERTURA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL EN BAJA CALIFORNIA, 1995-2001.

El presente apartado tiene por objetivo analizar el nivel de cobertura¹ tanto del Padrón Electoral como de la Lista Nominal, según la población registrada en el conteo de población de 1995, el censo de población 2000 y las estimaciones de población para los años 1998 y 2001, realizadas para este trabajo.

Como registro ciudadano, se espera que el Padrón Electoral presente una cobertura del 100% y que, además, corresponda a la realidad. Como un sistema, sujeto a la interacción del exterior —en este caso, la dinámica demográfica— es entendible que tal registro no sea perfecto. En este caso, los factores que alteran la universalidad del padrón pueden ser varios; desde la simple voluntad ciudadana hasta las variables analizadas en este trabajo —mortalidad y migración— pasando por el proceso administrativo de construcción del padrón.

Desde este enfoque, se puede hablar de sobrecobertura definida como el sobregistro de ciudadanos respecto del registro demográfico, que

¹ El nivel de cobertura es definido como la proporción que representa la población empadronada de la población residente mayor de 18 años en Baja California.

supera el 100% del nivel de cobertura². También se puede hablar de subcobertura, definida como la deficiente captación de la población mayor de edad en el registro ciudadano respecto de la población residente, cuya proporción sea inferior al 70%.

Tanto el análisis de cobertura del Padrón como de la Lista Nominal se realiza únicamente para el ámbito estatal. A este análisis se agrega una reflexión acerca del nivel de cobertura por sexo y rango de edad. Dicha revisión permite contar con un panorama general que ubique las inconsistencias y los retos del proceso de actualización y depuración del Padrón.

En la evaluación realizada al Padrón Federal en 1994 (Canales y Gutiérrez 1999:272), Baja California es reportada como una entidad con baja cobertura de la población total con un 87.1%; la cobertura de las mujeres también es considerada baja; en el caso de la población masculina la cobertura fue de 85.5 por ciento. De las entidades que se encuentran en los extremos, el Distrito Federal fue el único que presentó sobrecobertura, cuyo valor de cobertura total de la población fue de 103.3%, 104.0% para la población masculina y 102.7% para la población femenina. En una evaluación posterior, realizada por Tuirán y Ordorica (1997), el nivel de cobertura del Padrón nacional fue estimado en 96.3%, en tanto el de Baja California era de 93%.

En un ejercicio acerca del nivel de cobertura realizado especialmente para Baja California, Estrella (2001) encontró que tanto el Padrón como la Lista Nominal presentaban más población registrada de la que había sido estimada para la entidad al año 2001. Hay dos aspectos a resaltar en este ejercicio: el primero es que la cobertura fue estimada con los datos correspondientes a la información del RFE para ambos instrumentos electorales; y el segundo es que se podría afirmar que el trabajo realizado por el REE es un instrumento de depuración para la Lista Nominal.

² Cabe aclarar que el indicador "nivel de cobertura", está muy influenciado por dos aspectos centrales: el primero es que el Padrón cuenta con una mejor declaración de la edad exacta del ciudadano, lo cual no se garantiza en las fuentes demográficas ya referidas; este aspecto puede alterar, por lo tanto, el nivel de cobertura de los grupos de edad. Segundo, ambos registros presentan subcobertura de población, sobre todo de aquella que tiene mayor participación en el flujo migratorio, es decir, población entre los 18 y 35 años y especialmente del sexo masculino. Con tales antecedentes, se procederá al análisis de la cobertura del registro ciudadano.

Las conclusiones de quienes han abordado el tema de la cobertura del Padrón, como los autores mencionados en este texto, es de catalogar a Baja California como una entidad de baja cobertura pese al gran esfuerzo del RFE y del REE para empadronar a la población mayor de edad, así como de mantener actualizado el Padrón.

Los resultados que se obtuvieron en este trabajo, según el criterio de clasificación de Canales y Gutiérrez³, pero utilizando el método de estimación empleado por Tuirán y Ordorica, son los siguientes. El nivel de cobertura del Padrón Electoral para los tres años referidos es bajo; en 1995 es de 89.65%, en 1998 de 88.86% y en 2001 de 94.64% (ver cuadro 1). El grupo de edad de 18-20 años presenta subcobertura en los tres años, de los cuales se destaca 1998 con un 45.19 por ciento. Esta disminución del nivel de cobertura no sorprende mucho, ya que según las tasas de crecimiento estimadas entre 1995 y 1998, el crecimiento del Padrón descendió, lo que implica que algunos grupos de edad pudieron haber incrementado su población y otros por el contrario sufrieron pérdidas.

La subcobertura de este primer grupo de edad no es exclusiva de Baja California; sin embargo, tiende a acrecentarse por la movilidad de la población en la entidad que ingresa a la mayoría de edad.

El grupo de 21-25 años también presenta una tendencia de descenso en la cobertura. De tener un buen nivel de cobertura en 1995 de 92.66%, pasa al rango de baja cobertura con un 79.46% en 1998, en tanto en 2001 se recupera, pero no logra salir de este grupo ya que sólo alcanza el 84.96 por ciento. A partir del grupo 26-35, la estructura el Padrón sugiere un alto nivel de cobertura, superando en algunos casos el 100% desde 1998 prolongándose hasta 2001. El rango de variación de la sobrecobertura fluctúa entre 0.57% y 7 por ciento. El mayor nivel de sobrecobertura corresponde al grupo de 46-55 años; tanto en este caso como en el resto de los grupos podría explicarse por una subcobertura de la población censada o bien por una deficiente depuración de las bajas por mortalidad, que genera la acumulación de ciudadanos que no deberían continuar en el Padrón Electoral.

³ Subcobertura = menos del 86%, baja cobertura = entre 86% y 90%, alta cobertura = entre 95% y 100%, sobrecobertura = más del 100%, el rango entre 91% y 94% no lo define, por lo que en este espacio será interpretado como una buena cobertura, tal categoría se deriva de la información analizada en este capítulo.

En 1998 aparecen cuatro grupos de edad con cobertura sobre el 100% (26-35, 36-45, 46-55 y 56-65); y en el corte de 2001 el sobregistro incrementa un grupo más en comparación con 1998 (26-35, 36-45, 46-55, 56-65 y 66 y más). Recuérdese que son estos grupos los que se encuentran no sólo más expuestos al riesgo de morir, sino también al riesgo de emigrar.

CUADRO 1
ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE COBERTURA DEL PADRÓN ELECTORAL,
BAJA CALIFORNIA 1995-2001

<i>Grupos de edad</i>	<i>1995</i>	<i>1998</i>	<i>2001</i>
18-20	54.20	45.19	52.54
21-25	92.66	79.46	84.96
26-35	96.81	98.88	102.49
36-45	96.14	100.61	104.19
46-55	98.02	100.57	107.00
56-65	100.96	100.71	106.55
66 y más	88.76	96.63	104.73
Total	91.31	89.99	95.97
Total promediado	89.65	88.86	94.64

Fuente: Estimación realizada con estadísticas de las memorias de los procesos electorales de Baja California de 1995 y 1998 y estadísticas proporcionadas por el REE 2001 y; poblaciones medias estimadas con datos del conteo de 1995 y Censo del 2000.

Es indispensable distinguir entre la cobertura que se tiene de acuerdo a la población total y por sexo, y la que se logra por grupos de edad, ya que es precisamente este análisis más detallado el que permite un acercamiento a los problemas del registro de ciudadanos y, además, su consecuente vinculación con el proceso administrativo de actualización del Padrón Electoral.

Por lo que respecta al nivel de cobertura por sexo, éste es mayor para las mujeres que para los hombres. En 1995 tal cobertura es de 88.06% para hombres y de 91.27% para mujeres; en 1998 es de 86.57% y 91.15% respectivamente; y en 2001 es de 92.89% para la población masculina y de 96.35% para la población femenina. Es evidente que existe subcober-

tura de la población masculina la cual, no sólo se da en el Padrón, sino también en el censo, aspecto que obedece a la mayor participación de los hombres en los flujos migratorios.

Analizando los datos del nivel de cobertura masculino con el antecedente de la subcobertura para este sexo, entre 1995 y 1998 parece mejorar su nivel de cobertura; sin embargo, en 2001 presenta sobrecobertura. El comportamiento de la cobertura por grupo de edad no varía mucho de la tendencia presentada para la población total. Los dos primeros grupos de edad tienden a disminuir su cobertura en 1998 y a recuperarse en 2001. El primer grupo presenta subcobertura alcanzando un nivel mínimo de 44.23% en 1998. En 2001 la sobrecobertura la presentan cinco de los siete grupos de edad y varía entre un 1.39% y 4.29% arriba del 100%.

En el caso del nivel de cobertura para el sexo femenino, el comportamiento de la cobertura por grupo de edad presenta importantes variaciones respecto de la población total. La tendencia de los dos primeros grupos de edad no cambia, disminuye su cobertura en 1998 y se recupera en 2001. La subcobertura en el primer grupo de edad alcanza un nivel mínimo de 46.15% en 1998. Tres de los siete grupos difieren de la tendencia general, ya que el nivel de sobrecobertura está presente desde 1995 aumentando de un corte electoral a otro.

La sobrecobertura femenina puede obedecer a dos situaciones: una es que la declaración de edad en la información censal concentra la población en los años terminados en 5 y 0⁴, alterando la cobertura real de la población y; la segunda es que al haber logrado una cobertura mayor de la población femenina, es en ésta donde se pudieran estar acumulando las inconsistencias del Padrón.

Sin embargo, recuérdese que la mortalidad es menor en mujeres y que éstas no presentan una participación tan marcada en el flujo de emigrantes como el alcanzado por los hombres; por otro lado, bien podrían estar participando en emigraciones interestatales, sin reportar su cambio de domicilio.

La tendencia general de cobertura por grupo de edad para ambos sexos tiende a presentar sobrecobertura para el corte de 2001 en cinco de los siete grupos de edad, los que no presentan sobrecobertura son los dos

⁴ Este problema se trató de suavizar aplicando el índice de Beers a la población censal.

primeros, en tanto el de 18-20 aparece con subcobertura y el de 21-25 presenta baja cobertura.

Por lo que respecta a la Lista Nominal⁵, los resultados de la estimación de cobertura muestra que la sobrecobertura sólo se presenta en el corte de 2001 (cuadro 2), el grupo con menor nivel de sobrecobertura es el de 26-35 años con un 100.60%, en tanto los grupos de 46-55, 56-65 y 66 y más presentan niveles de 105.94%, 105.72% y 104.33% respectivamente. La tendencia del primer y segundo grupo no cambia, siguen presentado subcobertura y bajo nivel de cobertura. En el corte de 1998 llama la atención el elevado nivel de cobertura para los grupos desde 26-35 a 66 y más años, que en realidad es la disminución del sobreregistro que se presenta en el Padrón, lo cual, no elimina de estos grupos las inconsistencias por desactualización que se generan en el Padrón.

CUADRO 2
ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE COBERTURA DE LA LISTA NOMINAL,
BAJA CALIFORNIA 1995-2001

<i>Grupos de edad</i>	<i>1995</i>	<i>1998</i>	<i>2001</i>
18-20	45.97	39.96	44.30
21-25	81.32	75.67	81.31
26-35	87.42	96.37	100.60
36-45	89.20	98.94	99.60
46-55	91.81	99.18	105.94
56-65	94.60	99.39	105.72
66 y más	82.02	95.51	104.33
Total	82.82	87.38	92.88
Total promediado	81.76	86.43	91.69

Fuente: Estimación realizada con estadísticas de las memorias de los procesos electorales de Baja California de 1995 y 1998 y estadísticas proporcionadas por el REE 2001 y poblaciones medias estimadas.

⁵ La integran todos los ciudadanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía, convirtiéndose en un filtro del Padrón electoral que incluye a todos aquellos que solicitaron su inscripción al registro ciudadano, hayan o no obtenido su credencial de elector.

Por lo que respecta al nivel de cobertura por sexo, en la Lista Nominal, al igual que en el Padrón, la cobertura es mayor para las mujeres que para los hombres. En 1995 tal cobertura era de 79.66% para hombres y de 83.90% para mujeres; en 1998 es de 84.08% y 88.78% respectivamente; y en 2001 es de 90.28% para la población masculina y de 93.06% para la población femenina. Es evidente que existe la misma subcobertura de la población masculina que en el Padrón.

Los datos del nivel de cobertura masculino al corte de 2001 presentan tres grupos con niveles superiores al 100%; estos grupos son los de 46-55, 56-65 y 66 y más, con coberturas de 102.19%, 102.35% y 104.04% respectivamente. De nuevo entran a jugar un papel importante la mortalidad y la emigración internacional para tratar de explicar la sobrecobertura masculina como factores que la están influyendo, sin olvidar que no son los únicos que podrían explicarla, habría que pensar también en la duplicación de registros ciudadanos, por poner un ejemplo.

En el caso del nivel de cobertura para el sexo femenino, los grupos con cobertura arriba del 100% en 1998 son los de 36-45, 46-55 y 56-65 años con niveles de 102.82%, 104.07% y 102.7% respectivamente. En el corte de 2001, el grupo de 26-35 años tiene un nivel de cobertura de 101.5%, en tanto los grupos de 36-45, 46-55, 56-65 y 66 y más presentan coberturas de 109.59%, 108.89% y 104.60% respectivamente.

El mayor número de grupos con niveles de sobrecobertura en la población femenina tiene lógica, si se recuerda que en el Padrón las mujeres presentan coberturas superiores a las masculinas, razón por la que la Lista Nominal sigue la misma tendencia, ya que sólo filtra la información. Lo cierto en ambos casos es que la sobrecobertura tiende a ser mayor en los últimos grupos de la estructura de población, lo que estaría indicando que existe un mayor número de personas no contabilizadas en los registros demográficos entre estos grupos de edad, o bien, que la depuración de Padrón tiene mayores problemas para proceder a las bajas de la población en estas edades, generando así su acumulación en el Padrón y la Lista Nominal.

EL EFECTO DE LA MORTALIDAD Y LA MIGRACIÓN EN EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL

El objetivo central de este apartado es estimar las defunciones que no han sido dadas de baja en el Padrón Electoral y las Lista Nominal debido a la falta de compatibilidad de la información que recibe el RFE de parte del Registro Civil y la información que el ciudadano declara al tramitar su credencial de elector⁶. La realización de este ejercicio, en la medida de lo posible, refuerza el análisis de la sobrecobertura en el Padrón.

La revisión del impacto de la mortalidad en la actualización o desactualización del Padrón electoral es vital, ya que como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, no se cuenta con información de excelente calidad sobre esta variable; es por ello que al analizar la cobertura del Padrón deben tenerse presentes los elementos que la alteran y en qué grado pueden llegar a hacerlo; uno de esos elementos explicativos es la mortalidad de la población mayor de 18 años residente en Baja California.

Tanto las defunciones de estadísticas vitales como las registradas por el RFE, hacen referencia a las defunciones de los residentes en Baja California registradas en el año que se indica. El registro extemporáneo no tiene un efecto directo en la conformación del Padrón dado que el RFE da de baja las defunciones registradas en ese año o periodo y no por año de ocurrencia, así que el registro extemporáneo de defunciones tiene poca validez como argumento en este trabajo.

El siguiente cuadro muestra el total de defunciones registradas por Estadísticas Vitales (EV) y por el RFE. Sobra decir que las defunciones que refiere el RFE no son, en la mayoría de los casos, ni la mitad de las referidas por EV para la población de 18 años y más residentes en Baja California, cuya distribución está claramente marcada en la población femenina y para los grupos jóvenes.

⁶ Al respecto ver Martínez C. Graciela "Migración-mortalidad-sobrerregistro en el Padrón Electoral. El caso de Baja California 1995-2001" capítulo I, sección de depuración del Padrón. Tesis presentada para obtener el grado de Maestro en Demografía, El Colegio de la Frontera Norte, 2002.

CUADRO 3

DEFUNCIONES DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS REGISTRADAS EN EV Y POR EL RFE, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL, BAJA CALIFORNIA 1993-2000.

Año	Defunciones	
	EV	RFE
1993	7421	4276
1994	7740	1863
1995	8331	2517
1996	8547	4962
1997	8940	3843
1998	9497	6175
1999	9782	5922
2000	9831	5275
Total	70088	34833

Fuente: Estadísticas Vitales 1991-2000 de SSA e INEGI y estadísticas de control interno del RFE de BC 1993-2000.

Utilizando las defunciones acumuladas al año de la elección, el nivel de cobertura del Padrón y las defunciones registradas por el RFE, se estimó el número de defunciones que no han sido dadas de baja en el Padrón Electoral. Para 1995, se estimaron 12,404 defunciones sin ser dadas de baja; para 1998, la cifra asciende a 8,999 defunciones (ver cuadro 4) y para el 2001, se tiene 1,480 defunciones con registro activo en el Padrón. En resumen, se estima un total de 22,883 ciudadanos fallecidos que siguen apareciendo en la Lista Nominal, en el supuesto de que tales casos se hayan ido acumulando al transcurrir de los años. A éstas, hay que agregar aquellas defunciones de mexicanos ocurridas en el extranjero⁷ y que no son reportadas al registro civil mexicano.

⁷ Las muertes que quedan fuera de estimación, son las de mexicanos que residen en Estados Unidos y que contaban con un registro electoral en Baja California. Las muertes de los emigrantes ocurridas en la frontera no se incluyen dado que en su mayoría no corresponden a residentes de BC, y en caso de que sí lo sean, este dato podría ser marginal.

CUADRO 4
DEFUNCIONES ESTIMADAS CON VIGENCIA EN EL RFE A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA, BAJA CALIFORNIA 1995-2001.

<i>Año</i>	<i>% de cobertura</i>	<i>Defunciones registradas en Estadísticas Vitales</i>	<i>Defunciones registradas en el Padrón electoral</i>	<i>Defunciones estimadas</i>	<i>Defunciones sin baja</i>
1995	0.8965	23,491	8,656	21,060	12,404
1998	0.8886	26,984	14,980	23,979	8,999
2001*	0.9464	19,623	17,091	18,571	1,480

Fuente: estimaciones realizada con Estadísticas Vitales 1991-2000 de SSA e INEGI y estadísticas de control interno del RFE de BC. Estadísticas Vitales y registros del RFE 1993-2001.

*Defunciones estimadas para el proceso electoral 2001, sin incluir las defunciones que a este año registró RFE, dado que no se tiene el dato de las registradas para Baja California para ese año.

Las defunciones acumuladas en el Padrón, repercuten en el nivel de cobertura de algunos grupos de edad como el de 26-35, 56-65 y 66 y más, cuyo volumen de defunciones en promedio se encuentra en un rango de 350 a 470 defunciones por año. El efecto provocado por las defunciones también se prolonga a la conformación de la Lista Nominal. Si analizamos el porcentaje que representan tanto del Padrón como de la Lista Nominal, parecerá mínimo; sin embargo, se convierte en un factor de inconsistencias que impacta en la desactualización y en los retos que debe enfrentar el Padrón y que, además, forma parte del abstencionismo.

No obstante que existe un patrón de concentración en los grupos de edad adulta arriba mencionados, podría suponerse impacta en el grupo de 66 y más, ya que es uno de los grupos más expuestos al riesgo de morir, aunado al hecho de la diferencia que se puede presentar entre sus datos en el registro y los que se declaran en el Registro Civil.

Como puede observarse en el cuadro 5, la depuración del Padrón ha mejorado de un proceso electoral a otro; sin embargo, en el supuesto de que las defunciones no dadas de baja se acumulen, podemos estimar casi un 2% de difuntos en el Padrón Electoral. Suponiendo que estas mismas defunciones se trasladan a la Lista Nominal, tenemos para el 2001 un

2.02% de ciudadanos que no ejercieron su derecho al voto el día de la jornada electoral, por razones más que obvias. En el supuesto de que las defunciones estuvieran en relación directa con el nivel de cobertura de la Lista, este porcentaje disminuye a un 1.75%.

Las cifras anteriores tal vez hagan pensar que son cifras poco relevantes para el nivel de abstencionismo que se reporta en la entidad; sin embargo, es un porcentaje que no puede omitirse, sobre todo si el nivel de abstencionismo es alarmante, cuestión en la que profundizará más adelante.

CUADRO 5
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS DEFUNCIONES ESTIMADAS,
RESPECTO DEL PADRÓN Y DE LA LISTA NOMINAL A PARTIR DEL PORCENTAJE
DE COBERTURA, BAJA CALIFORNIA 1995-2001

Año	% del Padrón	% acumulado del Padrón	% de la Lista 1	% acumulado de la Lista 1	% de la Lista 2	acumulado % de la Lista 2
1995	1.08	1.08	1.19	1.19	1.01	1.01
1998	0.71	1.79	0.73	1.92	0.67	1.69
2000	0.10	1.88	0.10	2.02	0.06	1.75

Fuente: estimaciones realizadas con Estadísticas Vitales 1991-2000 de SSA e INEGI y estadísticas de control interno del RFE de BC.

Estadísticas Vitales y registros del RFE.

1 = porcentaje de las defunciones estimadas con el nivel de cobertura del Padrón.

2 = porcentaje de defunciones estimadas con el nivel de cobertura de la Lista Nominal.

LA MIGRACIÓN EN EL REGISTRO CIUDADANO

La atención en este aparato la merecen dos aspectos: uno, las estadísticas sobre cambios de domicilio registrados para Baja California por el RFE, ya que la emigración interna representa una de las fuentes de inconsistencias en el Padrón; y dos, la emigración a Estados Unidos, que aunque sea mínima es un factor que el RFE aún no ha podido controlar en el sistema de bajas en el Padrón.

En el informe de la auditoría externa al Padrón realizado en 1994, se encontró que el 4.3% de las inconsistencias encontradas en el Padrón

de este Estado se deben a domicilios no localizados y ciudadanos no referenciados por terceros o, domicilios localizados en los cuales nadie conoce al ciudadano. Lo anterior indica un foco de alerta al registro de ciudadanos respecto a la movilidad territorial de éstos, lo que implica el diseño de técnicas muy específicas para subsanar estos detalles del registro electoral.

El reto que representa el comportamiento tan variado en la emigración es grande, sobre todo si esta información se cruza con los cambios de domicilio que reporta el REE en sus verificaciones y los movimientos que por el mismo concepto realiza el RFE⁸. El papel de la emigración interna se vuelve fundamental para la actualización del Padrón, en la medida que se toma como referencia el tiempo que el ciudadano tarda en reportar su cambio de domicilio, ya que será el tiempo que se mantenga la desactualización del registro ciudadano.

La otra parte del problema, debido a los flujos migratorios, es la que corresponde a los emigrantes internacionales que no son captados por el Padrón. En el intento de reflexionar acerca de las implicaciones que éstos tienen para la universalidad del Padrón y la construcción de la Lista Nominal el día de la elección, se realizó una estimación de los emigrantes que residían en Baja California según el año que partieron al extranjero y que al momento de la encuesta aún residían fuera del país⁹.

Del total de emigrantes promediados, contados a partir de 1991 hasta 2001, 34,480 son posibles candidatos a ser sobreregistros en el Padrón, esto tomando en cuenta que en 1991 se crea el Padrón Electoral como actualmente lo conocemos. Este número se verá reducido al aplicar el nivel de cobertura del Padrón. Tal ejercicio permitirá, al igual que en el caso de la mortalidad, obtener un aproximado de aquellos ciudadanos que cuentan con una credencial de elector y que no ejercen su derecho al voto por estar fuera de su demarcación electoral.

⁸ Estadísticas de control interno del Padrón, RFE 2001-2002.

⁹ El manejo de la información, así como de la construcción de las estimaciones se encuentran detallados en el anexo metodológico al final de la tesis ya mencionada.

CUADRO 6. ESTIMACIÓN DE EMIGRANTES MEXICANOS AL EXTRANJERO,
BAJA CALIFORNIA 1990-2000

<i>Año</i>	<i>Total</i>	<i>Promedio</i> ¹⁰
1990	4,312	2,156
1991	4,735	2,368
1992	11,778	3,926
1993	3,859	1,929
1994	6,528	3,264
1995	13,188	4,396
1996	4,848	2,424
1997	6,545	3,272
1998	3,041	3,041
1999	5,343	5,343
2000	1,081	1,081
2000*	4,051	4,051
2001*	1,714	1,714

Fuente: Estimaciones realizadas a partir de los datos de ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

* Emigrantes estimados suponiendo el mismo comportamiento de 1999, debido a que no se cuenta con el dato completo para esos años.

Cabe aclarar que las tablas de estimación de emigrantes ofrecen dos resultados, aquellos que corresponden al renglón de 2001* son los emigrantes internacionales que contienen los estimados para los meses de marzo a diciembre de 2000 y de enero a junio de 2001 (corte de información electoral), con los cuales no se cuenta en las bases de datos.

¹⁰ El total de emigrantes hace referencia a la sumatoria de los volúmenes por emigración internacional reportados por las distintas fuentes consultadas para cada año de referencia; en tanto el promedio de emigrantes se refiere a la homologación del volumen reportado, ya que los datos variaban en su dimensión entre una fuente y otra, por lo que se decidió tomar el promedio como base de las estimaciones por considerarse un dato que corrige la desviación de información, respecto a cercanía o lejanía entre el año en que ocurrió el evento y la fecha en que fue levantada la información.

En el cuadro 7, se observa el número estimado de emigrantes en el Padrón al corte del año de elección local. Para 1995, se estimó un total de 8,597 emigrantes que no ejercieron su derecho ciudadano, este número corresponde a los emigrantes acumulados de 1993 a 1995. En el caso de las elecciones de 1998, se acumularon los emigrantes de 1995 a 1998 que al momento de la encuesta radicaban fuera del país, dando un estimado de 7,765 ciudadanos con registro en el Padrón. En tanto, para 2001 sólo se pudo obtener el acumulado de 1999 y 2000, dando como resultado un total de 6,079 emigrantes. Con la estimación para el corte electoral de 2001* se obtienen 10,512 emigrantes.

CUADRO 7
ESTIMACIÓN DE EMIGRANTES INTERNACIONALES PARA EL AÑO DE ELECCIONES
LOCALES A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA DE PADRÓN,
BAJA CALIFORNIA 1995-2001.

<i>Año</i>	<i>% de cobertura</i>	<i>Emigrantes promediados con cuatro fuentes*</i>	<i>Emigrantes estimados en el Padrón Electoral</i>
1995	0.8965	9,589	8,597
1998	0.8886	8,738	7,765
2001	0.9464	6,423	6,079
2001*	0.9464	11,108	10,512

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de *ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

* Emigrantes estimados suponiendo el mismo comportamiento de 1999, debido a que no se cuenta con el dato completo para esos años.

En el cuadro 8 se observan los resultados para los emigrantes masculinos, a los cuales se les aplicó el nivel de cobertura correspondiente a su sexo. Para 1995, se estimaron 4,483 emigrantes que se encontraban fuera del país el día de la jornada electoral. En 1998, se estimaron 2,836 ciudadanos probablemente registrados en el Padrón. En tanto para 2001, el estimado da un total de 3,744 emigrantes, y para 2001* un total de 6,052 emigrantes.

CUADRO 8

ESTIMACIÓN DE EMIGRANTES INTERNACIONALES (HOMBRES) PARA EL AÑO DE ELECCIONES LOCALES A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA DE PADRÓN, BAJA CALIFORNIA 1995-2001.

<i>Año</i>	<i>% de cobertura</i>	<i>Emigrantes promediados con cuatro fuentes*</i>	<i>Emigrantes estimados en el Padrón Electoral</i>
1995	0.8806	5,317	4,683
1998	0.8657	3,276	2,836
2001	0.9289	4,031	3,744
2001*	0.9289	6,516	6,052

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de *ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

El caso de la emigración femenina es de especial atención en este trabajo, debido a dos aspectos centrales. El primero es que el volumen de los flujos femeninos en la migración internacional es considerable para este estado de la República; la segunda es que el nivel de cobertura reportado por el Padrón y la Lista Nominal, para cada uno de los años de corte, es invariablemente superior al presentado por el masculino; lo anterior se refleja en un número mayor de emigrantes femeninas con probabilidad de contar con un registro en el Padrón; esto hablando únicamente de la diferencia que existe entre el número de emigraciones promediadas y las estimadas.

Con las aclaraciones pertinentes para la lectura del cuadro 9, se puede observar que el total de mujeres emigrantes estimadas para 1995, fue de 3,888. Para 1998, esta estimación fue de 5,029 ciudadanas emigrantes. En tanto para 2001, el acumulado dio un total de 2,299 emigrantes y para 2001* de 4,427 mujeres emigrantes.

CUADRO 9

ESTIMACIÓN DE EMIGRANTES INTERNACIONALES (MUJERES) PARA EL AÑO DE ELECCIONES LOCALES A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA DE PADRÓN, BAJA CALIFORNIA, 1995-2001.

Año	% de cobertura	Emigrantes promediados con cuatro fuentes*	Emigrantes estimados en el Padrón Electoral
1995	0.9127	4,260	3,888
1998	0.9115	5,517	5,029
2001	0.9635	2,386	2,299
2001*	0.9635	4,595	4,427

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de *ENADID 92, ENADID 97, Conteo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

En lo que respecta al porcentaje que estos emigrantes representan en el Padrón y en la Lista Nominal, encontramos que es menor que el reportado por las defunciones —excepto en el último año, donde faltan datos de defunciones para el 2001—. En el cuadro 10 se observa que la disminución del número de emigrantes estimados libera al Padrón de inconsistencias por este concepto, obviamente el porcentaje que estos representan tanto del Padrón como de la Lista es menor.

Retomando el supuesto usado en el caso de las defunciones de acumulación de un periodo electoral a otro, podemos estimar un 2.04% de emigrantes con registro en el Padrón Electoral. Suponiendo que estos emigrantes se trasladan a la Lista Nominal, tenemos para el 2001 un 1.86% de ciudadanos y para el caso de los estimados para 2001* se obtiene un 2.1% que no ejercieron su derecho al voto el día de la jornada electoral. En el caso de que el porcentaje de emigrantes estuviera en relación directa con el nivel de cobertura de la Lista, este porcentaje disminuye, a un 1.76% y 2.0% respectivamente.

CUADRO 10

PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS EMIGRACIONES ESTIMADAS, RESPECTO DEL PADRÓN Y DE LA LISTA NOMINAL A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA, BAJA CALIFORNIA, 1995-2001.

Año	% del Padrón	% acumulado del Padrón	% de la Lista 1	% acumulado de la Lista 1	% de la Lista 2	acumulado % de la Lista 2
1995	0.75	0.75	0.83	0.83	0.75	0.75
1998	0.61	1.36	0.63	1.45	0.61	1.36
2001	0.40	1.75	0.41	1.86	0.40	1.76
2001*	0.68	2.04	0.71	2.16	0.68	2.05

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

1 = porcentaje de las defunciones estimadas con el nivel de cobertura del Padrón.

2 = porcentaje de defunciones estimadas con el nivel de cobertura de la Lista Nominal.

Del sobreregistro generado por la emigración internacional en el Padrón Electoral, la población masculina se adjudica un 2.09% y las emigrantes femeninas el 2.0%, según los datos por sexo del Padrón (ver cuadros 11 y 12). Para el caso de los emigrantes acumulados en la Lista —caso 1—, el porcentaje acumulado es de 1.91% para los hombres y de 1.82% para las mujeres en 2001, en el caso de 2001*, estos porcentajes son de 2.23% y 2.10% respectivamente. En el caso contrario, es decir, que estuvieran en relación directa con el nivel de cobertura de la Lista, este porcentaje disminuye representando el 1.79% para los hombres y el 1.69% para las mujeres; en tanto en 2001* el porcentaje es de 2.10% y 1.96%, respectivamente.

Como se pudo observar a lo largo de este apartado, los porcentajes de defunciones no dadas de baja en el Padrón y el de emigrantes internacionales con residencia en Baja California al momento de su partida, no es en magnitudes que puedan generar un grave problema en el Padrón Electoral. Sin embargo, forman parte de las inconsistencias que cuestionan la actualización del Padrón y que pueden generar más de una línea de explicación para las estadísticas electorales generadas el día de la jornada electoral en la conformación de la Lista Nominal.

CUADRO 11

PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS EMIGRACIONES INTERNACIONALES MASCULINAS ESTIMADAS, RESPECTO DEL PADRÓN Y DE LA LISTA NOMINAL A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA, BAJA CALIFORNIA, 1995-2001.

Año	% del Padrón	% acumulado del Padrón	% de la Lista 1	% acumulado de la Lista 1	% de la Lista 2	acumulado % de la Lista 2
1995	0.83	0.83	0.93	0.93	0.84	0.84
1998	0.46	1.29	0.47	1.40	0.46	1.30
2001	0.50	1.79	0.51	1.91	0.50	1.79
2001*	0.80	2.09	0.82	2.23	0.80	2.10

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

1 = porcentaje de las defunciones estimadas con el nivel de cobertura del Padrón.

2 = porcentaje de defunciones estimadas con el nivel de cobertura de la Lista Nominal.

CUADRO 12

PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS EMIGRACIONES INTERNACIONALES FEMENINAS ESTIMADAS, RESPECTO DEL PADRÓN Y DE LA LISTA NOMINAL A PARTIR DEL PORCENTAJE DE COBERTURA, BAJA CALIFORNIA 1995-2001.

Año	% del Padrón	% acumulado del Padrón	% de la Lista 1	% acumulado de la Lista 1	% de la Lista 2	acumulado % de la Lista 2
1995	0.66	0.66	0.72	0.72	0.66	0.66
1998	0.77	1.43	0.79	1.52	0.73	1.40
2000	0.29	1.73	0.30	1.82	0.29	1.69
2001*	0.57	2.00	0.59	2.10	0.57	1.96

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

1 = porcentaje de las defunciones estimadas con el nivel de cobertura del Padrón.

2 = porcentaje de defunciones estimadas con el nivel de cobertura de la Lista Nominal

El cuadro 13 es un resumen del sobregistro estimado por efecto de la dinámica de la mortalidad y la emigración internacional, en conjunción con el proceso administrativo de depuración y actualización del Padrón. Para la Lista Nominal este índice representa un 2.02% para 1995, el 3.37% en

1998 y el 4.18% en 2001*, esto para el acumulado en el caso 1. Por lo que respecta al acumulado para el caso 2, los porcentajes son los siguientes: en 1995 es el 1.77%, para 1998 es el 3.05% y para 2001* es de 3.80 por ciento. Después del análisis de la dinámica demográfica que se vive al interior del registro ciudadano, los datos sugieren que en el proceso electoral inevitablemente pueden leerse los factores demográficos y administrativos, evaluados en este trabajo, como parte de la tasa de abstención.

CUADRO 13

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE SOBREGREGISTRO GENERADO POR LAS VARIABLES MORTALIDAD Y EMIGRACIÓN INTERNACIONAL EN EL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL, BAJA CALIFORNIA, 1995-2001.

Año	% del Padrón	% acumulado del Padrón	% de la Lista 1	% acumulado de la Lista 1	% de la Lista 2	acumulado % de la Lista 2
1995	1.83	1.83	2.02	2.02	1.77	1.77
1998	1.32	3.15	1.36	3.37	1.29	3.05
2001	0.49	3.64	0.51	3.88	0.46	3.51
2001*	0.78	3.93	0.81	4.18	0.74	3.80

Fuente: Estimaciones realizadas con datos de Estadísticas Vitales, ENADID 92, ENADID 97, Censo de Población 1995 y Muestra del Censo 2000.

1 = porcentaje de las defunciones estimadas con el nivel de cobertura del Padrón.

2 = porcentaje de defunciones estimadas con el nivel de cobertura de la Lista Nominal.

EL IMPACTO DE LAS VARIABLES DEMOGRÁFICAS EN LA TASA DE ABSTENCIONISMO

Sin el afán de entrar en una discusión teórica de qué es y qué origen tiene el abstencionismo, se busca argumentar que una de las tantas fuentes que le da origen es la dinámica demográfica de la población. En líneas anteriores se revisaron tanto las estadísticas del RFE y del REE, así como de la migración y la mortalidad, llegado a la conclusión de que efectivamente existe un sobregregistro de ciudadanos en el Padrón, el cual está influyendo en las estadísticas electorales.

Está claro que el abstencionismo es un fenómeno multicausal y que una explicación demográfica no agota su análisis, pero sí contribuye a su explicación, aunque sea en forma mínima. A diferencia de los enfoques sociodemográficos que vinculan el nivel de participación con algunas características sociodemográficas de la población —como edad, sexo, educación, etc.—, con el enfoque de la demografía electoral busca darse una explicación a tal fenómeno desde la sobrestimación que generan algunas variables como la mortalidad y la migración.

En Baja California, los índices de abstencionismo¹¹ se han incrementado de un periodo a otro; sin embargo, lo que preocupa es el nivel al que lo ha hecho y que de seguir así puede llegar a niveles aún más críticos de los que presenta actualmente. En la gráfica 1, se puede ver el incremento de la curva de abstencionismo en el estado. Al aplicar una función logística¹², se estimó un 75% de abstencionismo para las elecciones locales de 2004 cifra que es más que alarmante.

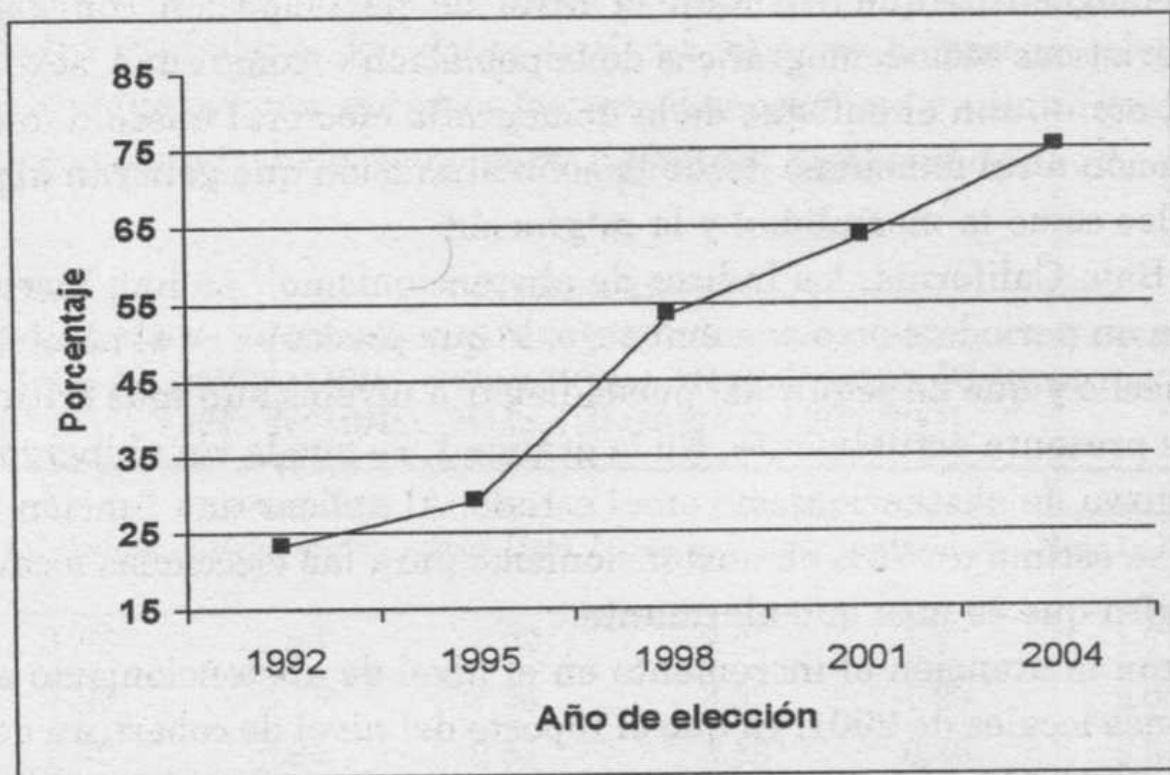
Llama la atención el incremento en el nivel de abstencionismo en las elecciones locales de 2001, ya que el reporte del nivel de cobertura de este estado para ese año presenta cuatro grupos con cobertura arriba del 100%, que podría suponerse están relacionados con los niveles de abstencionismo.

Como dato anexo, se menciona que en el ámbito municipal los niveles de abstencionismo se corresponden con aquellos municipios que presentan una dinámica demográfica compleja e inestable, como es el caso de Tijuana. Este municipio, además de ser el de mayor carga poblacional en el estado, es un claro ejemplo de los retos que el Padrón debe enfrentar en lapsos muy cortos de tiempo para mantenerse actualizado de acuerdo a la dinámica de población que se vive como consecuencia de ser un estado fronterizo.

¹¹ Los índices o niveles de abstencionismo mostrados en las gráficas, hacen referencia al promedio del abstencionismo reportado según el cargo de elección en ese año. Dicho promedio consiste en la sumatoria de los votos obtenidos en cada cargo de elección celebrado en ese año electoral y dividido entre el número de cargos elegidos. Una vez obtenido el promedio, se dividió entre el total de ciudadanos en Lista Nominal y se obtiene un índice de abstención general.

¹² El ejercicio consistió en tomar el valor más alto y más bajo del nivel de abstencionismo entre 1992 y 2001, los cuales se integraron en una función logística que permitió estimar el nivel del abstencionismo para el año 2004. Dicha función se aplica para estimar el nivel de la mortalidad.

GRÁFICA 1
NIVEL GENERAL DE ABSTENCIONISMO EN LAS ELECCIONES LOCALES
DE BAJA CALIFORNIA, 1992-2004



Fuente: Estimación realizada con estadísticas de las memorias de los procesos electorales de Baja California 1995, 1998 y resultados de las elecciones locales de 2001 del REE, 2004 es estimado.

Las tendencias observadas en el nivel de abstencionismo, tanto estatal como municipal, llevan a pensar que están influidas por la sobrecober-
tura que presentaron algunos grupos de edad y más precisamente, por el
sobrerregistro de las defunciones no dadas de baja y los emigrantes inter-
nacionales ausentes el día de la jornada electoral.

Al mismo tiempo, el análisis de la relación Padrón-Lista lleva a pen-
sar que en la medida que esta relación se acerca al 100%, es susceptible
de un mayor número de inconsistencias que pueden verse reflejadas en
los niveles abstencionismo, sobre todo cuando se observa desde la lupa de
la sobrecobertura.

CONCLUSIONES

El análisis realizado de la información electoral disponible hace evidente que el Padrón Electoral, a pesar del doble control administrativo al que está sujeto, es susceptible de inconsistencias que lo llevan a una desactualización permanente. Sin embargo, la otra cara de este doble proceso de control ofrece la ventaja de contar con una Lista Nominal mejor actualizada.

Asimismo, se hace evidente que en mayor o menor magnitud las deficiencias en la actualización del Padrón se reflejen en números irreales de una Lista que es usada en la jornada electoral y que al final de ella, se queda con vacíos de aquellos que no asistieron a votar, pero ¿quién puede aseverar que el 100% de aquellos que no votaron fue porque en realidad no deseaban hacerlo? Por lo anterior, es que los resultados encontrados en torno al complejo sistema de actualización del Padrón deben ser tomados en cuenta, ya que son una vía de alerta acerca de los problemas que tiene el registro ciudadano.

Al concluir el análisis del nivel de desactualización del Padrón y la Lista Nominal es evidente que en mayor o menor magnitud ambos instrumentos electorales tienen problemas que se incrementan conforme avanza el tiempo y no se corrigen los problemas sufridos con anterioridad. En este sentido, es necesaria una revisión exhaustiva de las variables que intervienen en la dinámica demográfica del Padrón y la implementación de programas que enfoquen cada una de las problemáticas generadas, principalmente por la migración y la mortalidad.

En síntesis, tanto la migración como la mortalidad imponen retos de actualización al Padrón Electoral, mismos que escapan a la legislación electoral, lo cual genera primero un problema de desactualización en el Padrón Electoral y después un desfase entre la dinámica demográfica de Baja California y la dinámica demográfica del Padrón.

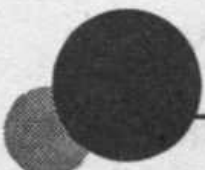
La información analizada a lo largo de este trabajo permite argumentar, sin declarar que es un resultado absoluto, que el problema del Padrón es la falta de flexibilidad y capacidad para captar la dinámica de los grupos jóvenes de población que, además, tienden a ser los de mayor volumen tanto en el Padrón como en la Lista Nominal.

BIBLIOGRAFÍA

- CANALES, CERÓN ALEJANDRO, GUTIÉRREZ MONTES RODOLFO (1999), "Consistencias e inconsistencias demográficas del Padrón Electoral" *Hacia la demografía del siglo XXI, V Reunión de investigación sociodemográfica en México*, Vol. 3, pp. 267-284.
- CASTRO, INÉS Y VILLAVICENCIO LORENA (1993), *Reforma electoral de 1993. Contribución al debate*, Centro de estudios para un proyecto nacional, Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (1995), *Las elecciones en Baja California y su contexto sociodemográfico 1993-1995*, CONEPO.
- _____, (1995), *La población en las elecciones de Baja California 1995. Cuadernos de estudios de población*, núm. 4, Secretaría General de Gobierno CONEPO.
- _____, (1995), *La mortalidad en Baja California 1995. Cuadernos de estudios de población*, núm. 3, Secretaría General de Gobierno CONEPO.
- CORONA, RODOLFO (1982), "Estimación de la emigración definitiva de mexicanos a Estados Unidos en la década de 1960-1970", *Revista de Estadística y Geografía*, Vol. 2, núm. 7, Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, Secretaría de Programación y Presupuesto.
- _____, (1986), *Medición indirecta de la migración temporal en Baja California, Aportes de investigación*, núm. 2, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- _____, (1991), "Principales características demográficas de la zona fronteriza del norte de México", *Frontera Norte*, Vol. 3, núm.5, enero-junio, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 141-156.
- _____, MINUJÍN Z. ALBERTO Y VERA GABRIEL (1982), *Manual de técnicas de evaluación y ajustes de información estadística*, Fondo de Cultura Económica.
- ESPINOSA, VALLE VÍCTOR A. (1998), *Alternancia Política y Gestión Pública. El Partido Acción Nacional en el gobierno de Baja California*, El Colegio de la Frontera Norte.

- ESTRELLA, GABRIEL, (2001), "Dimensión demográfica", *El Abstencionismo en Baja California, Resultados de un encuentro ciudadano*, Grupo Tijuana Trabaja, Baja California.
- GUILLÉN, LÍPEZ TONATIUH (2000), "El abstencionismo a revisión. La experiencia de Baja California (1991-2000)", mimeo.
- HERRERO, ÁLVAREZ JUAN MANUEL, ATILIA RAMÍREZ SUÁREZ, (1998), "El Padrón Electoral: creación y mantenimiento de un sistema registral", *Hacia la demografía del siglo XXI. V Reunión de investigación sociodemográfica en México*, SOMEDE, vol. 3, pp. 284-310.
- Instituto Electoral Federal (2001), *Ley de instituciones y procesos electorales del estado de Baja California*, IEE.
- _____, (2001), *Reporte estadístico del Padrón y la Lista Nominal*, cifras preliminares al 1° de mayo de 2001, IEE.
- _____, (1992), *Memoria documental del proceso electoral de Baja California 1992*. Tomos I, II. IEE
- _____, (1995), *Memoria documental del proceso electoral de Baja California 1995*. Tomos I, II, IEE
- _____, (1998), *Memoria documental del proceso electoral de Baja California 1998*. Tomos I, II, IEE
- _____, (2002), *Estadísticas de control interno del sistema de actualización y depuración del padrón*, IFE 1994-2001.
- _____, Junta Distrital Ejecutiva Tijuana (2002), *Estadísticas de control interno de la notificación en campo*, realizada en Tijuana de enero 2001 a mayo 2002. Sistema de actualización y depuración del Padrón, IEE
- Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores (1997), *Sistema de consulta al programa de depuración integral del Padrón Electoral y credencial para votar con fotografía*, IFE.
- _____, (1995), *Actividades en el estado de Baja California*, IFE.
- _____, (2002), *Estadísticas de control interno del programa de bajas al padrón*, IFE.
- ORDORICA, MELLADO MANUEL, JORGE GARCÍA MONTAÑO, ARTURO GONZÁLEZ MORALES, PAVEL LEÓN MARVÁN, GENOVEVA ARELI ROSAS, (1996), "Evaluación demográfica del Padrón Electoral", *IV Reunión nacional de investigación demográfica en México*, SOMEDE.

- _____, y Rodolfo Tuirán (1997), "Informe que presenta la Comisión del Registro Federal de Electores y el Comité Técnico del Padrón Electoral ante el Consejo General. II evaluación demográfica", IFE.
- INEGI, *XI Censo de Población y Vivienda 1995, Baja California*, INEGI
- _____, (1997), *Muestra del Conteo de Población y Vivienda 1995, Baja California*, INEGI.
- _____, (1997), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997 (migración internacional), Baja California*. INEGI-Gobierno de Baja California.
- _____, (1999), *Mortalidad, estadísticas sociodemográficas*, Vol. III, INEGI-SSA.
- _____, (2001), *Información de las principales bases estadísticas de la SSA del año 1989 a 2000*.
- _____, (2001), *Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Baja California*, INEGI.



PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Los efectos del sistema electoral europeo en España: los partidos políticos de ámbito no estatal¹

ROSA MARI ROIG I BERENGUER

Las leyes electorales, en la medida en que representan propósitos de orientación definida, son diseñadas para conformar y condicionar el comportamiento electoral.

(SANI; GUNTHER, 1986: 126)

181

RESUMEN

A lo largo de este artículo se analizan los efectos del sistema electoral europeo en España sobre los partidos políticos de ámbito no estatal. Por un lado, se estudia el funcionamiento de la normativa electoral española, subrayando la sobrerrepresentación de unos partidos políticos y la infrarepresentación de otros en función del ámbito territorial organizativo de la formación política. Por el otro lado, se presentan datos sistemáticos y comparados que demuestran esta distorsión de la representación política –fruto de la normativa electoral–, y dibujamos la estrategia electoral que los partidos políticos afectados negativamente desarrollan: las coaliciones electorales. Pero, ¿con base en qué criterios se organizan tales coaliciones electorales? El enfoque multivariable –la circunscripción, la magnitud electoral y el número de eurodiputados españoles– nos va a permitir responder a ésta y otras preguntas. El objetivo es ahondar en el debate sobre la normativa electoral en la arena política europea.

¹ Este artículo forma parte del Proyecto Europeo de Investigación EUROPUB – “Observatory of the European Public Space” (núm. HPSE-CT-2001-00069, V Programa Marco), que tiene como objetivo evaluar el funcionamiento de la democracia europea. El artículo se ha realizado bajo la supervisión de la coordinadora española, doctora Soledad García de la Universidad de Barcelona, la coordinadora del estudio de caso, doctora Élise Féron del Centre Interdisciplinaire pour la Recherche Comparative en Science Sociales de París, y la coordinadora europea doctora Liana Giorgi de Interdisciplinary Centre for Comparative Research in Social Sciences de Viena (<http://www.iccr-international.org/europub>).

ABSTRACT

This article aims at analysing the effects of the European electoral system in Spain on non-state wide political parties. In the first part, the main features of the electoral system are introduced in a descriptive way, underlying the over representation of some parties and the under representation of the other parties according to the territorial dimension of the political organization. On the other hand, the compilation of facts and figures proves the distortion of the political representation as a result of the electoral juridical framework. These political parties affected negatively by the electoral system then draft their electoral strategies: the electoral coalitions. However, which are the arguments behind such electoral coalitions? The multivariable approach –constituency, electoral magnitude and number of Spanish MEPs– will allow us to answer to this question and others. Our purpose is to go more deeply on the debate on electoral system at the European level.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la ciencia política es fácil encontrar estudios sobre el sistema de partidos, el comportamiento electoral o la competición partidista. Pero, sólo algunos de ellos han profundizado en las coaliciones políticas². Más difícil resulta aún encontrar bibliografía sobre las coaliciones electorales, y la casi totalidad de las referencias académicas se ubican en la *arena* política local, autonómica o nacional. Muy pocos se han dirigido al escenario político europeo, ejemplo excepcional de dimensión supranacional. Este estudio pretende fomentar y alentar el debate intelectual en torno a las coaliciones electorales³ para las elecciones europeas a través del estudio de caso de España. ¿Con base en qué criterios se organizan tales alianzas electorales? ¿Es qué la fórmula electoral y el número de circunscripciones influye en la proliferación de las coaliciones electorales (Reniu, 2002)? A éstas y otras preguntas pretendemos poder responder a continuación.

² Algunos de estos estudios han estado elaborados por Capo (1986); Carreras y otros (1993); Colomer (1995); Colomer y Martínez (1995); Colomer (1995); Márquez Cruz (2000); Matas (1995, 1999, 2000); Molins (1989); Montabes (2000); Reniu (2001, 2002a, 2002b, 2003a, 2003b); Robles (1999, 2000).

³ Definimos *coalición electoral* como la alianza política que se establece entre dos o más partidos políticos antes de las elecciones con base en criterios diversos (ideológicos, maximización votos, etc.).

Nuestra hipótesis de trabajo es que la normativa española para las elecciones europeas impulsa la formación de coaliciones electorales por partidos de ámbito no estatal. Esta estrategia electoral sería la respuesta a un sistema electoral que favorece a las formaciones políticas estatales, impulsando el bipartidismo y distorsionando los resultados electorales. Los niveles de proporcionalidad serían muy bajos y las coaliciones políticas *nacerían* antes de los comicios electorales bajo criterios utilitaristas con el objetivo de aumentar el número de votos y alcanzar representación parlamentaria. Estas coaliciones políticas sólo funcionarían durante las elecciones. Una vez en el Parlamento Europeo, cada fuerza política de la alianza electoral actuaría de manera independiente sin *prolongar la vida* de la coalición electoral más allá de la cita electoral.

Nuestro trabajo se divide en dos grandes partes. Por un lado, explicamos el funcionamiento de la normativa electoral española desde sus aspectos más formales hasta su aplicación en las elecciones. Esta perspectiva de análisis nos permite así, detectar la desigualdad en el valor del voto que da lugar a la sobrerrepresentación de unos partidos políticos y la infrarepresentación de otros en función del ámbito territorial organizativo de la formación política. Por otro lado, presentamos datos sistemáticos y comparados que demuestran esta distorsión de la representación política —fruto de la normativa electoral—, y dibujamos la estrategia electoral que los partidos políticos afectados negativamente desarrollan: las coaliciones electorales. Según Robles (2000:39), *“Las coaliciones electorales son favorecidas por sistemas de escrutinio que distorsionan la representación a favor de las candidaturas mayoritarias”*. Finalmente, en función de lo expuesto y a modo de conclusión, planteamos algunos aspectos para la elaboración de una ley electoral propiamente europea que no *penalice* a las formaciones políticas de ámbito territorial no estatal.

Hemos adoptado un enfoque multivariable que gira alrededor de tres variables, que son la circunscripción, la magnitud electoral y el número de eurodiputados españoles. En la primera parte sobre la normativa electoral, nuestro análisis se sostiene sobre el enfoque clásico de la teoría institucionalista. En cambio, en la segunda parte, referente al comportamiento electoral de los partidos políticos de ámbito no estatal, nos remitimos al racionalismo político.

Nuestra intención es plantear las principales características de las elecciones europeas en España. No pretendemos más que ahondar en el debate sobre la normativa electoral en la *arena* política europea. Han pasado 17 años desde las primeras elecciones europeas en España (1987, 1989, 1994, 1999), tiempo relativamente suficiente para conocer los efectos de la normativa electoral europea sobre los partidos políticos. Este trabajo se circunscribe al periodo que se inicia con las elecciones de 1989 y termina en el año 2004. Tres legislaturas son, entonces, el objeto de nuestro estudio. Las elecciones de 1987 no se tienen en consideración porque se celebran durante la segunda mitad de la segunda legislatura, después de la incorporación de España a las Comunidades Europeas⁴.

1. NORMATIVA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS

Las primeras elecciones europeas por sufragio universal directo se celebraron en 1979. Desde entonces han pasado 25 años, no obstante todavía no existe una normativa electoral propiamente europea. Cada país dispone de su reglamento que responde a criterios políticos y administrativos diversos (Elizalde, 1989). Las elecciones europeas son elecciones de ámbito estatal, en las que los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) eligen separadamente a sus representantes en el Parlamento Europeo (Crespo y García, 2001).

Las elecciones al Parlamento Europeo en España se regulan por el Título VI de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (arts. 210-227), que se incorporó tras la integración de España en las Comunidades Europeas, y fue fruto de la Ley Orgánica 1/1987, 2 de abril. El procedimiento electoral es prácticamente el mismo que se adopta para las elecciones españolas al Congreso de los Diputados, a excepción de algunos cambios que podemos resumir en tres elementos: el número

⁴ Las elecciones que inician la segunda legislatura se celebraron en 1985, cuando España aún no era un estado miembro de las Comunidades Europeas.

de circunscripciones⁵, umbral electoral y magnitud electoral⁶. La circunscripción es única —el estado—, mientras que para las elecciones generales el tamaño de la circunscripción es la provincia. Se suprime el umbral electoral del 3% que rige la distribución de escaños en el Congreso de los Diputados. Además, el número de diputados a elegir ya no es de 350 (el número de parlamentarios que integran el Congreso de los Diputados), sino 64 —cifra que varía en función de la Legislatura—. En la III Legislatura del Parlamento Europeo el número de eurodiputados españoles era 60. Durante la IV y la V legislaturas esta cifra ascendió a 64, y en la VI Legislatura los representantes españoles son sólo 54 debido a la aplicación del Tratado de Niza.

1.1 Representatividad y proporcionalidad

La incorporación del Título VI a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (arts. 210-227) persigue la constitución de un sistema electoral puro, donde votos y escaños puedan ser equiparados (Santaolalla López, 1987). Se supone que una fórmula claramente proporcional en términos de votos-escaños, una circunscripción única y una barrera electoral muy baja incrementa la fragmentación parlamentaria, es decir, favorece una mayor pluralidad y representatividad política (Matas, 1999). Estos cambios introducidos a la LOREG 1/1985 con la Ley Orgánica 1/1987 pretenden, así, evitar el carácter bipartidista del sistema electoral español (Baras y Botella, 1996; Delgado, 2001) potenciando al máximo el multipartidismo.

No obstante, como nos indica Gallagher (1991) y Lijphart (1995), el concepto de proporcionalidad que sustenta cada sistema electoral es muy

⁵ "Se denomina circunscripción o distrito electoral al conjunto de electores —generalmente, agrupados con base territorial— a partir de cuyos votos se procede a la distribución de los escaños parlamentarios. Describiendo el distrito como conjunto de electores, queremos evitar la identificación inmediata entre distrito y territorio, puesto que es posible señalar un conjunto de electores con derecho a elegir una determinada cantidad de diputados, sin que su vínculo común sea el derecho de la residencia en una misma área" (Carreras y Vallés, 1977:85)

⁶ Definimos magnitud electoral como el número de representantes que se eligen en una circunscripción. El cálculo de la magnitud electoral es el número total de escaños dividido entre el número total de circunscripciones. Se supone que el nivel de proporcionalidad crece cuando la magnitud (número de representantes por circunscripción) se incrementa (Rae; Ramírez, 1993).

diverso en función de la definición de equidad. Tampoco es lo mismo hablar de proporcionalidad que de representatividad. Un sistema electoral puede ser proporcional, pero no representativo. Si el sistema electoral se elabora con base en criterios demográficos, se prioriza el principio *votos igual a escaños* y, por tanto, la proporcionalidad política. Si las normas electorales responden a criterios territoriales, el objetivo es conseguir la representación política de las diversas unidades territoriales que configuran dicho estado. “*Las circunscripciones y correspondientes asignaciones de escaños derivan de criterios demográficos y criterios territoriales*” (Carreras; Vallés, 1977: 164). Cabe preguntarnos entonces por los criterios que se siguen para la elaboración del sistema electoral europeo en España. ¿Se da prioridad a la relación votos-escaños (proporcionalidad)? ¿Hay preferencia por la representación de las diferentes nacionalidades que configuran el estado? ¿Se buscan la proporcionalidad y la representatividad política al mismo tiempo?

Si nuestro estudio de caso fuera un país diferente a España como Dinamarca —un país en el que no hay nacionalidades organizadas territorialmente—, probablemente no habría ningún interés en esta cuestión sobre la proporcionalidad y la representatividad política. No obstante, en un país como España con una organización territorial descentralizada —Estado de las Autonomías— el objetivo de constituir un sistema electoral proporcional puro sin tener en cuenta su proyección territorial puede afectar directamente al nivel de representatividad política y, a continuación, el grado de proporcionalidad (Winter, 2001). Al no tener en cuenta el principio de representatividad territorial, las comunidades autónomas —unidades políticas independientes dentro del Estado español— quedarían fuera del sistema político europeo en España. Esto significaría que las opciones políticas de ámbito organizativo no estatal circunscrito a una o varias comunidad/es autónoma/s podrían verse afectadas negativamente, ya que su escenario político —la/s comunidad/es autónoma/s— no sería el mismo de la normativa electoral —el Estado— (Hough y Jefferey, 2003). Efectivamente, al analizar los resultados de las elecciones europeas en España recogidos en la tabla número 1, observamos una desigualdad en el valor del voto en función del ámbito territorial de la formación política.

TABLA 1

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS Y ESCAÑOS DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS PRESENTES EN EL PARLAMENTO EUROPEO⁷, SEGÚN SU ÁMBITO ORGANIZATIVO

Ámbito organizativo	Elecciones europeas 1989			Elecciones europeas 1994			Elecciones europeas 1999		
	% V	%E	E%-V%	% V	%E	E%-V%	% V	%E	E%-V%
Estat ⁸	80,31	88,34	8,03	70,91	78,12	7,21	75,07	79,68	4,61
Autonómico ⁹	11,18	10,02	-1,16	8,74	7,8	-0,94	12,28	14,04	1,76
Mixto ¹⁰	2,85	1,67	-1,18	13,44	14,06	0,62	7,19	6,25	-0,94

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

En esta tabla se presentan los porcentajes de votos y escaños que obtienen las candidaturas, clasificadas según el ámbito organizativo territorial de actuación: estatal, autonómico o ambos —mixto—. De esta manera, constatamos que el porcentaje de votos que obtienen las formaciones políticas no suele coincidir con el porcentaje de escaños que se les asignan. Esta diferencia entre porcentaje de votos y porcentaje de escaños suele resultar positiva para las opciones políticas estatales, mientras que suele ser negativa para las fuerzas políticas no estatales y/o mixtas. Esto quiere decir que las formaciones políticas de ámbito estatal —el Partido Popular (PP) o el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)— estarían sobrerrepresentadas en el Parlamento Europeo. En cambio,

⁷ En la tabla 1 sólo tenemos en cuenta las formaciones políticas representadas en el Parlamento Europeo. No incluimos el resto de las candidaturas que participan en las elecciones puesto que no obtienen escaños. Este criterio de selección se establece porque nuestro interés es ver la diferencia entre el porcentaje de escaños y votos para comprobar la representatividad y la sobrerrepresentatividad. Esto implica que la columna "Porcentaje de Votos" no suma "100". Los votos distribuidos entre las otras opciones políticas que no entran en el Parlamento Europeo no los hemos contabilizado. En cambio, la columna "Porcentaje de Escaños" sí que asciende a "99,00" como mínimo.

⁸ *Estat* se refiere a aquellas candidaturas cuyo ámbito de organización política es el estado.

⁹ *Autonómico* se refiere a aquellas candidaturas cuyo ámbito de organización política es la comunidad autónoma.

¹⁰ *Mixto* concierne a aquellas candidaturas cuyo ámbito de organización política combina tanto el estado como la comunidad autónoma, que suele suceder en coaliciones electorales como veremos más adelante.

tanto las formaciones políticas no estatales —Convergència i Unió (CiU)— como aquellas que clasificamos como mixtas —Izquierda Unida (IU)— estarían subrepresentadas, puesto que el porcentaje de escaños que consiguen es inferior al porcentaje de votos que obtienen.

1.2 Circunscripción única

Estas desigualdades en el valor del voto —que dan lugar a la sobrerepresentación y subrepresentación de las fuerzas políticas— pueden ser explicadas desde diferentes variables. Nosotros nos limitamos al estudio de tres de ellas: la circunscripción, el número de escaños y la magnitud electoral. Empezamos con la circunscripción. En función de los criterios adoptados para la delimitación del tamaño de la circunscripción se opta por un tipo de representación parlamentaria, bien sea territorial —principio de representación política—, bien sea de carácter demográfico —principio de proporcionalidad política—. Veamos qué sucede para las elecciones europeas en España, donde el tamaño de la circunscripción es el Estado —circunscripción única—.

La circunscripción única significa que la *arena* electoral es el estado. Pero, muchas de las formaciones políticas que concurren a las elecciones europeas en España tienen un ámbito organizativo inferior al tamaño del estado, donde lógicamente reúnen su electorado (anexo II). Esto quiere decir que su *mercado electoral* no alcanza el tamaño de la circunscripción —estado (Montero y Torcal, 1991)— y, por consiguiente, el tamaño de la circunscripción única. Así, fuerzas políticas estatales como el PP y el PSOE tienen el estado como *mercado electoral*. En cambio, para las organizaciones políticas no estatales como CiU, el *mercado electoral* es inferior al estado, ya puede ser una o varias comunidades autónomas. La competencia política entre las diferentes fuerzas políticas estatales y no estatales se inicia, entonces, desde una situación de desigualdad. El potencial de electores de varias comunidades autónomas nunca puede sumar el potencial de electores que se pueden reunir a nivel de estado.

Al establecer que el estado sea el tamaño de la circunscripción no se tiene en cuenta la complejidad del estado español como Estado de las Autonomías (Santamaría, Reniu i Cobos Sampedro, 1995) —donde las

nacionalidades organizadas territorialmente tienen sus propias opciones políticas de ámbito territorial inferior al estado (Pallarés y Keating, 2003). La constitución del conjunto del territorio español como circunscripción única pretende conseguir el mayor grado de proporcionalidad en términos de equidad votos/escaños (Santaolalla López, 1987). Pero, como dice Bealey (2003), las segmentaciones de un estado, patentes en sus partidos políticos, resultan el factor principal a la hora de determinar su modelo de representación. En el caso español, el sistema político se organiza sobre dos *cleavages*: el eje ideológico izquierda-derecha y el eje territorial autonomía-estado (Linz y Montero, 1986; Molas y Bartomeus, 2001). Por tanto, la normativa electoral europea se debería elaborar, tanto sobre el principio de la proporcionalidad como del principio de la representatividad. Aunque estemos hablando de un sistema de representación supranacional la normativa electoral debe de tener en cuenta la estructura política de sus unidades políticas —estados y comunidades autónomas/regiones/*landers*—.

Al obviar la estructura política de la competencia —en concreto el eje territorial estado-autonomía— se acaba elaborando un sistema electoral de carácter proporcional, pero un sistema electoral con resultados distorsionados —sobrerepresentación de fuerzas políticas estatales y subrepresentación de opciones políticas no estatales en función de la ubicación territorial de la organización política— (Carreras; Vallés, 1977). La normativa electoral dificulta, así, la entrada en el Parlamento Europeo de las formaciones políticas no estatales con una orientación política determinada (Santamaría; Reniu; Cobos Sampedro, 1995).

1.3 Magnitud electoral y umbral electoral

Hasta ahora hemos recurrido a la variante independiente, tamaño de la circunscripción, para explicar la desigualdad en el valor del voto según se opte por una candidatura estatal, no estatal o mixta. Pero, para una visión completa de los efectos del sistema electoral europeo sobre las formaciones políticas no estatales nos remitimos a la variable explicativa, magnitud electoral.

Se supone que un sistema electoral es más proporcional cuanto mayor es el tamaño de la magnitud electoral. Sin embargo, la magnitud electoral para las elecciones europeas en España fue 60 en 1989 y 64 en 1994

190) así como en 1999. Algunos teóricos (Lijphart, 1995; Carreras y Vallés, 1977) consideran que una magnitud de estas dimensiones es grande y, por tanto, beneficia a la proporcionalidad. Pero, si tenemos en cuenta el tamaño de la comunidad votante española (el censo electoral vigente en marzo del 2004 reconoce a unos treinta y cuatro millones de votantes españoles), el multipartidismo de carácter bipolar y los resultados de las diferentes contiendas electorales, llegamos a la conclusión que una magnitud electoral de 60 no es suficiente para representar una relativa diversidad política. El número de 60 europarlamentarios es cuatro veces menor que la cifra de 350 diputados que integran el Congreso de los Diputados. Como consecuencia, el multipartidismo que caracteriza al Congreso de los Diputados no está presente en el grupo de eurodiputados españoles, como hemos comprobado más arriba.

Es cierto que el umbral electoral también condiciona el grado de proporcionalidad del sistema electoral. La proporcionalidad electoral se incrementa cuando se reduce la barrera electoral, pero esta relación causa-efecto entre umbral electoral y proporcionalidad es mucho menor que entre magnitud electoral-proporcionalidad para las elecciones europeas en España. Hay que añadir también otro elemento que influye en esta relación causa-efecto como es la circunscripción única. Por consiguiente, si la eliminación de la barrera electoral persigue favorecer la presencia de minorías políticas en el parlamento, la combinación de esta variable con las otras dos —circunscripción única y magnitud electoral— tiene unos efectos muy reducidos. No disminuye el nivel de proporcionalidad, pero tampoco aumenta.

En cambio, si se hubiera establecido una barrera electoral, es muy probable que el nivel de proporcionalidad hubiera descendido. En el caso que se hubiera mantenido el umbral electoral del 3% que rige el sistema electoral español para las elecciones generales, diversas fuerzas políticas hubieran quedado fuera del grupo de eurodiputados españoles (anexo I y tabla 2). El multipartidismo se hubiera limitado a la representación de cinco fuerzas políticas como máximo. En 1989, ni la Coalición Nacionalista, ni Por la Europa de los Pueblos, ni Euskal Herriarrok, ni el Partido Andalucista, ni Izquierda de los Pueblos habrían integrado el grupo de europarlamentarios españoles. Es decir, seis formaciones políticas se hubieran quedado sin

representación en el Parlamento Europeo. Los efectos de esta barrera electoral también se hubieran notado en las elecciones de 1994, donde Coalición Nacionalista no hubiera obtenido ningún escaño. En 1999, tres formaciones políticas se hubieran quedado fuera del escenario parlamentario europeo, Coalición Nacionalista, Euskal Herriarrok y Bloque Nacionalista Galego. Además, si observamos con detenimiento a las formaciones políticas que se hubieran visto afectadas negativamente, todas ellas son opciones políticas de ámbito no estatal. En este caso, el grupo de eurodiputados españoles hubiera sido aún menos representativo del estado español —un estado plurinacional— (anexo I).

Este análisis nos ha conducido a la formulación de las siguientes preguntas, a las cuales no podemos responder en este artículo y lanzamos para abrir nuevos debates en torno a la normativa electoral española para las elecciones europeas. ¿Es que se eliminó el umbral electoral porque se preveía que las formaciones políticas no estatales tendrían dificultades para obtener representación parlamentaria debido al distrito único, ya que se estaba favoreciendo a las formaciones estatales? Según Carreras y Vallés (1977:88), *“La delimitación de los distritos se hace con arreglo a criterios que combinan razones históricas y administrativas con datos demográficos, sin olvidar (...) las motivaciones de carácter político.”* ¿Cuáles eran las motivaciones de carácter político?

2. FORMACIONES POLÍTICAS NO ESTATALES ANTE LAS ELECCIONES EUROPEAS

Una vez descritos los efectos de la normativa española para las elecciones europeas sobre el valor del voto, nos ocupamos del análisis de las estrategias electorales de los partidos políticos con especial énfasis sobre las formaciones políticas de ámbito autonómico. Consideramos que estas fuerzas políticas no estatales optan por formar coaliciones electorales para ampliar las fronteras de sus espacios electorales maximizando el apoyo electoral y conseguir representación parlamentaria debido al sistema electoral europeo. Estas alianzas electorales responderían a criterios utilitaristas. Por eso mismo, en el curso de este

apartado dirigimos nuestra atención a las formaciones políticas de ámbito no estatal. En primer lugar, observamos la distribución de escaños con el fin de comprobar si el tipo de candidatura —única o coalición electoral— incide en los resultados electorales. También, estudiamos la procedencia territorial del voto por comunidades autónomas, ubicando los resultados en el marco del estado de las autonomías. Además, intentamos averiguar los criterios con base en los cuales se organizan las coaliciones electorales. Finalmente, nos preguntamos por la continuidad de estas coaliciones electorales en el escenario parlamentario, es decir, si la formación de los grupos parlamentarios respeta estas alianzas electorales.

2.1 Resultados electorales

Nuestra primera aproximación a los resultados electorales la haremos clasificando las formaciones políticas por el apoyo electoral que obtienen, el ámbito organizativo y el tipo de lista electoral adoptada —candidatura única o coalición electoral— ya que queremos conocer si existen diferencias entre participar en las elecciones en solitario y participar integrando una alianza electoral.

Al observar la tabla 2, la primera característica a destacar es la concentración de votos en el PP y el PSOE, que en 1999 alcanzan juntos casi el ochenta por ciento de los votos. Tanto el PP como el PSOE tienen el estado como campo de acción política y concurren a las elecciones en solitario, a pesar que el PSOE formó parte de una coalición electoral en 1999. En cambio, el resto de formaciones políticas con un apoyo electoral mucho menor optan mayoritariamente por la formación de coaliciones electorales para participar en las elecciones. Sus escenarios políticos suelen ser las autonomías, aunque en 1989 distinguimos dos formaciones políticas de ámbito estatal —CDS y Agrupación de Amigos Ruiz Mateos— que consiguen representación parlamentaria. Además, el voto hacia las formaciones políticas de ámbito autonómico suele estar más disperso en frente del voto estatal concentrado mayoritariamente en dos opciones políticas —PP y PSOE—. Si los partidos estatales acaban siendo sólo dos en el Parlamento Europeo (1994 y 1999), las fuerzas

políticas autonómicas son seis en 1989, dos en 1994 y cinco en 1999. La pluralidad del sistema político europeo proviene, pues, de estas fuerzas políticas minoritarias no estatales.

TABLA 2

EVOLUCIÓN DEL APOYO ELECTORAL DE LAS FORMACIONES CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA (%)

<i>Formación política (ámbito organizativo)</i>	<i>Elecciones europeas 1989</i>	<i>Elecciones europeas 1994</i>	<i>Elecciones europeas 1999</i>
PP (estado)	<u>21,41</u> ¹ (candidatura única)	<u>40,12</u> (candidatura única)	<u>39,74</u> (candidatura única)
PSOE (estado)	39,57 (candidatura única)	30,79 (candidatura única)	35,33 (coalición electoral-2)
IU (mixto)	<u>6,06</u> (coalición electoral-2 ²)	<u>13,44</u> (coalición electoral-2)	<u>5,77</u> (coalición electoral-2)
CiU (autonomía)	<u>4,20</u> (coalición electoral-2)	<u>4,66</u> (coalición electoral-4)	<u>4,43</u> (coalición electoral-5)
CE (autonomía)	-	-	3,20 (coalición electoral-4)
CN (autonomía)	<u>2,00</u> (coalición electoral-6)	<u>2,79</u> (coalición electoral-6)	<u>2,90</u> (coalición electoral-4)
PEP (autonomía)	1,51 (coalición electoral-3)	-	-
BNG (autonomía)	-	-	1,65 (candidatura única)
EH (autonomía)	1,70 (candidatura única)	-	1,45 (candidatura única)
CDS (estado)	7,15 (candidatura única)	-	-
A.E.RUIZ-M. (estado)	3,84 (candidatura única)	-	-
P.ANDALUCISTA (autonomía)	1,86 (candidatura única)	-	-
I.PUEBLOS (autonomía)	1,83 (coalición electoral-8)	-	-

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia

1 Los porcentajes de votos subrayados señalan las formaciones políticas que han estado en el Parlamento Europeo desde 1989 sin interrupción.

2 Este número "2" nos indica el número de partidos que integran la coalición electoral –número que varía en función de los integrantes de la alianza electoral.

El proceso de concentración de votos en el PSOE y el PP avanza paralelamente al proceso de incorporación de coaliciones electorales en el grupo

de eurodiputados españoles. La mayoría de estas alianzas electorales reúnen organizaciones políticas no estatales, es decir, su campo de acción política es inferior al tamaño de la circunscripción electoral —el estado—. Al unirse entre ellos pueden *saltar las fronteras* de la comunidad autónoma, ampliar su arena electoral y acercarse al tamaño de la circunscripción —el estado—. No es lo mismo que una organización política de ámbito autonómico participe en solitario en las elecciones, que lo haga bajo la forma de una coalición electoral. Existiría, pues, una relación directa entre tipo de candidatura —única o coalición electoral— y representación parlamentaria.

194 Pero, este comportamiento electoral por parte de los partidos políticos no debe extrañarnos en el marco de nuestro sistema electoral europeo. Si consideramos que los partidos políticos son actores políticos racionales (Olson, 2001), aquellos cuyo ámbito de actuación sea menor al tamaño de la circunscripción —el estado— se unirán a otras fuerzas políticas para ampliar *el mercado electoral*, maximizar el apoyo electoral y obtener representación parlamentaria. En otras palabras, diríamos que las coaliciones electorales no son más que el resultado de unas estrategias electorales basadas en criterios de economía de escala (Downs, 2001). En consecuencia, el ciclo de vida de las mismas alianzas electorales dependería de su éxito electoral. Veamos qué es lo que realmente sucede en el caso de España.

Al analizar de cerca el proceso de evolución de las coaliciones electorales, efectivamente constatamos un movimiento continuo de las fuerzas políticas que se sostiene sobre argumentos utilitaristas más que argumentos ideológicos o de otra índole. Por ejemplo, en 1989 y en 1994, Esquerra Republicana de Catalunya era miembro de la coalición electoral por la Europa de los Pueblos. Pero, si en 1989 se unió a Eusko Alkartasuna y el Partido Nacionalista Galego-Partido Galeguista, en 1994 sus socios electorales eran Eusko Alkartasuna, Acció Catalana, Entesa Nacionalista i Ecologista y Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano. En las primeras elecciones su coalición obtuvo un escaño, pero en la siguiente contienda electoral de 1994 la alianza electoral se quedó fuera del Parlamento Europeo. Como consecuencia, en las elecciones de 1999 las estrategias electorales se volvieron a modificar. Esquerra Republicana de Catalunya cambió tanto sus socios electorales como el

nombre de la coalición electoral, que se llamaba Coalición Nacionalista+Europa de los Pueblos (EAJ-PNV, EA, ERC-EV, UM), que estaba integrada por el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Unió Mallorquina. Efectivamente, los resultados se mejoraron. En esta ocasión, se lograron dos escaños.

Estas alianzas electorales, por tanto, se establecen con el objetivo de obtener el mejor resultado electoral y entrar en el Parlamento Europeo debido a la normativa electoral vigente (Molins, 1989). Ni la circunscripción única —el estado— ni el tamaño de la magnitud electoral —64 diputados— reflejan la compleja organización territorial de España como estado de las autonomías, a pesar que el sistema de partidos políticos comprende formaciones políticas de ámbito organizativo autonómico. Esta falta de representatividad territorial de las diferentes comunidades autónomas da lugar a estrategias electorales concretas: las coaliciones electorales estratégicas. Diferentes partidos de ámbito no estatal se unen para constituir una misma candidatura electoral que les permita ampliar el electorado más allá de las fronteras de su/s comunidad/es autónoma/s. La coalición electoral sería entonces la solución para terminar con la sobrerrepresentación de las fuerzas políticas estatales y la infrarepresentación de las opciones políticas no estatales. Continuemos analizando ejemplos concretos.

Otro caso interesante lo representa Unió Valenciana. Este partido político se presentó a las elecciones de 1989 bajo la coalición electoral Federación de Partidos Regionales, que obtuvo un eurodiputado. En 1994 se integró en la coalición electoral Coalición Nacionalista, que consiguió dos diputados en el Parlamento Europeo. No obstante, en 1999 volvió a modificar a sus socios electorales para formar parte de la coalición electoral Coalición Europea (CC-PA-UV-PAR), que logró dos europarlamentarios.

El Partido Andalucista, en cambio, se presentó como candidatura única en 1989. Sin embargo, para las elecciones europeas de 1994 ya formaba parte de una coalición electoral —Coalición Andalucista-Poder Andaluz— gracias a la unión con el Partido Andaluz de Progreso. Desafortunadamente, en esta ocasión no consiguió ningún escaño. Necesitó ampliar el territorio electoral uniéndose con partidos políticos de otras comunidades autónomas —Coalición Canarias de las Islas Canarias, Unió

Valenciana de la Comunidad Valenciana y el Partido Aragón de Aragón— para volver a entrar en el Parlamento Europeo. Eran las elecciones de 1999 y el PA formaba parte de la coalición electoral Coalición Europea (CC-PA-UV-PAR) que obtuvo dos escaños. El espacio electoral superaba, así, las *fronteras* de Andalucía —la comunidad autónoma.

El proceso evolutivo de la alianza electoral Por la Europa de los Pueblos, también deberíamos analizarlo en su conjunto. En 1989, tres partidos no estatales —Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Galego-Partido Galegista— de tres comunidades autónomas diferentes —Cataluña, País Vasco y Galicia— eran sus miembros, que lograron un eurodiputado. Para las elecciones de 1994 el número de integrantes se amplió de tres a cinco, a pesar que el Partido Nacionalista Galego-Partido Galegista se separó para incorporarse a la coalición electoral Bloque Nacionalista Galego. Las tres nuevas fuerzas políticas fueron entonces, Acció Catalana y Entesa Nacionalista i Ecologista de Cataluña y Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano de Castilla La Mancha. Pero, Por la Europa de los Pueblos no recibió suficiente apoyo electoral para volver al Parlamento Europeo. Así, en 1999 nació una nueva alianza electoral: Coalición Nacionalista + Europa de los Pueblos (EAJ-PNV, EA, ERC-EV, UM). Esta coalición política reunía formaciones políticas del País Vasco (Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna, Esquerra Republicana-Els Verds y Unió Mallorquina). La alianza obtuvo dos escaños. Hay que señalar que no todos los partidos de ámbito autonómico que han llegado al Parlamento Europeo han sido miembros integrantes de coaliciones electorales. El BNG, por ejemplo, se presentó en solitario para las elecciones de 1999 y obtuvo un escaño.

Esta realineación constante de la formaciones políticas, integrando coaliciones electorales o desapareciendo de la arena electoral tiene como resultado un sistema de partidos políticos relativamente inestable (anexo I). En cada contienda electoral la composición política del grupo de eurodiputados españoles ha sido diferente. Si en 1989 había 11 formaciones políticas representadas en el Parlamento Europeo, en 1994 sólo eran cinco y en 1999 llegaban a ser ocho. Además, algunas de estas formaciones como Agrupación de Electores Ruiz Mateos ya no participan en las elecciones de 1999. Su *ciclo de vida* es relativamente corto, sobre todo

por lo que se refiere a las coaliciones electorales que no siempre son las mismas a excepción de CiU y CN. No obstante, hay cinco fuerzas políticas –PP, PSOE, IU, CiU y CN– que han estado presentes en el Parlamento Europeo desde 1989 sin interrupción (porcentajes subrayados y en **negrita** en anexo I).

Este comportamiento electoral de los partidos de ámbito autonómico –coalición electoral– es diferente en las elecciones generales, donde partidos políticos como Esquerra Republicana de Catalunya, el Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canarias o el Partido Andalucista, entre otros, prefieren ir en solitario. A pesar de ser la misma normativa electoral para las elecciones generales que para las elecciones europeas, el cambio de tres elementos –número de circunscripciones electorales, tamaño de la magnitud electoral y el umbral electoral– acaba modificando los resultados electorales, que conduce a los partidos políticos no estatales a redefinir sus estrategias electorales. Ni la circunscripción única –el estado– ni la magnitud electoral –64 eurodiputados– impulsan la representatividad política de los europarlamentarios españoles. Estas dos variables *penalizan* a aquellas formaciones de dimensión territorial no estatal, a pesar que España esté organizada territorialmente como Estado de las Autonomías. Como veremos a continuación, un grupo constante de electores concentrados territorialmente en un grupo de comunidades autónomas –la unidad territorial básica del Estado de las Autonomías– es infrarepresentado porque el valor de su voto es diferente.

2.2 Procedencia territorial del apoyo electoral

A lo largo del artículo hemos subrayado constantemente los efectos negativos del sistema electoral sobre los partidos de ámbito no estatal. La magnitud electoral y la circunscripción única no beneficia a tales formaciones políticas porque sus electores se concentran territorialmente en sus respectivas comunidades autónomas. No obstante, no sabemos qué comunidades autónomas se ven afectadas. ¿Son siempre las mismas minorías de ciudadanos los que votan por estas opciones políticas? Si así fuera, ¿los grupos de electores perjudicados por el valor desigual del voto serían siempre los mismos?

A continuación nos ocupamos de la procedencia territorial del voto con el objetivo de poder responder a tal pregunta. Pero, sólo analizamos una cifra representativa del total de los votos, o sea, el setenta y cinco por ciento de los votos que obtiene cada formación política. Si este porcentaje del setenta y cinco por ciento de los votos está distribuido en un máximo de tres comunidades autónomas, consideramos que hay una concentración territorial del voto.

Al observar las elecciones europeas de 1989 (anexo II) el primer elemento que destacamos es la diferencia entre las fuerzas políticas estatales y las fuerzas políticas autonómicas. Las formaciones políticas de ámbito estatal —PSOE, PP, CDS, Ruiz-Mateos— reparten su electorado en un amplio espectro de comunidades autónomas. Lo mismo sucede con IU e Izquierda de los Pueblos. Estas formaciones políticas distribuyen el 75% entre seis, siete y ocho comunidades autónomas.

En cambio, las opciones políticas no estatales se caracterizan por una mayor concentración del voto como habíamos anunciado. Uno de los ejemplos más significativos es CiU, que obtiene 98.31% de los votos en una sola comunidad autónoma —Cataluña—. Si junto al apoyo electoral tenemos en cuenta el número de escaños que se consiguen tendremos una idea más aproximada de la representatividad de este 98.31% puesto que CiU obtuvo dos eurodiputados en 1989.

El mismo escenario se repite en otras comunidades históricas como Andalucía y el País Vasco. El PA reúne 90.76% de sus votos en Andalucía, mientras que EH tiene 80.22% de sus votos en el País Vasco. El apoyo electoral a la formación política Por la Europa de los Pueblos es más disperso, a pesar de que todavía se limita a dos comunidades autónomas. De todas maneras, lo que nos interesa subrayar es que el apoyo electoral a las formaciones políticas autonómicas con representación parlamentaria procede mayoritariamente de las comunidades históricas, es decir, las nacionalidades históricas —Cataluña, Galicia y el País Vasco.

Como nos gustaría saber si siempre son los mismos sectores de votantes que optan por tales fuerzas políticas autonómicas, vamos a ver lo que sucede en las elecciones europeas de 1994 y las elecciones europeas de 1999. Nos gustaría identificar territorialmente a los electores que suelen verse afectados negativamente por el valor desigual del voto.

TABLA 3
EVOLUCIÓN DE LAS COALICIONES ELECTORALES NO ESTATALES, 1989-1999¹¹

Coaliciones Electorales	Elecciones europeas 1989		Elecciones europeas 1994		Elecciones europeas 1999	
	Nombre de los partidos integrantes	Núm. escaños	Nombre de los partidos integrantes	Núm. escaños	Nombre de los partidos integrantes	Núm. escaños
Bloque Nacionalista Galego	1. Unión do Povo Galego 2. Asamblea Nacional-Popular Galego	0	1. Unión do Povo Galego 2. Asamblea Nacional-Popular Galega 3. Partido Nacionalista Galego-Galegista	0	1	—
Federación de Partidos Regionales	1. Unió Valenciana 2. Extremadura Unida 3. Partido Riojano 4. Partido Regionalista de Cantabria 5. Unión del Pueblo Melillense 6. Partido Regionalista de Madrid	0	—	—	—	—
Convergència I Unió	1. Convergència Democràtica de Catalunya 2. Unió Democràtica de Catalunya	2	1. Convergència Democràtica de Catalunya 2. Unió Democràtica de Catalunya 3. Partit Socialista de Mallorca-Nacionalistes de Mallorca 4. Unitat del Poble Valencià	3	1. Convergència Democràtica de Catalunya 2. Unió Democràtica de Catalunya 3. Partit Socialista Mallorquí 4. Entesa Nacionalista 5. Bloc Nacionalista Valencià	3
C. Nacionalista	1. Partido Nacionalista Vasco 2. Agrupación de Independientes de Canarias 3. Coalición Galega 4. Partido Nacionalista-Castilla y León	1	1. Partido Nacionalista Vasco 2. Coalición Canaria 3. Unió Valenciana 4. Partido Aragonés 5. Coalición Galega 6. Unió Mallorquina	2	1. Partido Nacionalista Vasco 2. Eusko Alkartasuna 3. Esquerra Republicana de Catalunya-Els Verds 4. Unió Mallorquina	2

¹¹ En esta tabla se reúnen los nombres de los partidos integrantes de cada coalición electoral en función del año de las elecciones europeas. Las fuerzas políticas miembros de la formación política están ordenadas numéricamente. La columna *Número de escaños* nos indica si estas coaliciones electorales han obtenido representación parlamentaria. Los recuadros en blanco con un guión significan que la coalición electoral no se presentó a las elecciones.

TABLA 3 (CONTINÚA)

Coaliciones Electorales	Elecciones europeas 1989		Elecciones europeas 1994		Elecciones europeas 1999	
	Nombre de los partidos integrantes	Núm. escaños	Nombre de los partidos integrantes	Núm. escaños	Nombre de los partidos integrantes	Núm. escaños
Izquierda de los Pueblos	1. Euskadiko Ezquerria 2. Partido Socialista Galego-Esquerda Galega 3. Unitat del Poble Valencià 4. Entesa dels Nacionalistes 5. Partit Socialista de Mallorca-Esquerria Nacionalista 6. Partit Socialista de Menorca 7. Unión Aragonesa-Xunta Aragonesa 8. Asamblea Canaria	1	—	—	1. Chunta Aragonesa 2. Izquierda Andaluza 3. Los Verdes 4. Esquerda de Galicia 5. Iniciativa per Catalunya-Verds	0
Por la Europa de los Pueblos (Ea, Erc, Png-Ej)	1. Eusko Alkartasuna 2. Esquerria Republicana de Catalunya 3. Partido Nacionalista Galego-Partido Galeguista	1	1. Eusko Alkartasuna 2. Esquerria Republicana de Catalunya 3. Acció Catalana 4. Entesa Nacionalista i Ecologista 5. Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano	0	—	—
C. Social Demócrata	1. Partido Socialdemócrata de Cataluña 2. Estat Català	0	—	—	—	—
C. Andalucista-Poder Andaluz	—	—	1. Partido Andalucista 2. Partido Andaluz de Progreso	0	—	—
Verdes	—	—	1. Els Verds (Confederació Ecologista de Catalunya) 2. Verdes de Madrid	0	—	—
C. "Unión de Regiones"	—	—	—	—	1. Unió Centre Balear 2. Unión Regionalista Almeriense 3. Partido Regionalista La Mancha	0
C. Europea (Cc-Pa-Uv-Par)	—	—	—	—	1. Coalición Canaria 2. Partido Andalucista	2

Los resultados electorales de 1994 repiten el mismo escenario de 1989. Las formaciones políticas no estatales concentran la mayoría de sus electores en las comunidades autónomas históricas. En cambio, las fuerzas políticas de ámbito estatal tienen el apoyo electoral más disperso abarcando una amplia representación de comunidades autónomas, tanto históricas como de régimen común.

En las elecciones europeas de 1999 la diferencia entre las fuerzas políticas estatales y las fuerzas políticas autonómicas es mucho más acentuada. También podemos establecer una relación directa entre los electores agrupados por comunidad autónoma y la dimensión organizativa de la formación política votada —autonómica, estatal o mixta (ambas)—. Las formaciones políticas no estatales obtienen la mayor parte de los votos de las comunidades autónomas históricas, mientras que las otras candidaturas tienen su electorado distribuido a lo largo del estado español. La representatividad territorial de nuestros eurodiputados no se lograría a través del sistema electoral europeo, sino que los partidos políticos organizados territorialmente trasladarían la diversidad territorial del electorado español al Parlamento Europeo. Esta reflexión nos conducen a las palabras de Vallés y Carreras (1977:166): "La delimitación de los distritos puede, en ocasiones, ser objeto de manipulación si se hace, no según el número de sus electores o habitantes, sino según la orientación política de los mismos. De esta forma, pueden revisarse los límites de una circunscripción con el fin de que queden dentro o fuera de la misma grupos de electores cuya orientación electoral es conocida o previsible¹²."

2.3. *Continuum territorial e ideológico*

Hemos visto cómo el tipo de candidaturas incide en los resultados electorales en función del ámbito organizativo de la formación política. Hemos constatado la preferencia por las coaliciones electorales de los partidos más pequeños de ámbito no estatal debido a las dificultades que tienen para obtener representación parlamentaria. Hemos llegado a la conclusión de que estas alianzas electorales responden a criterios de

¹² En el texto original no existe el subrayado.

maximización de beneficios electorales. Pero, ¿no puede ser que estas alianzas electorales se organicen con base en criterios ideológicos? Y, ¿si el nexo de unión entre los integrantes de una coalición electoral es la dimensión organizativa de la formación política? ¿Cuál es el nivel de homogeneidad entre los integrantes de la coalición electoral?

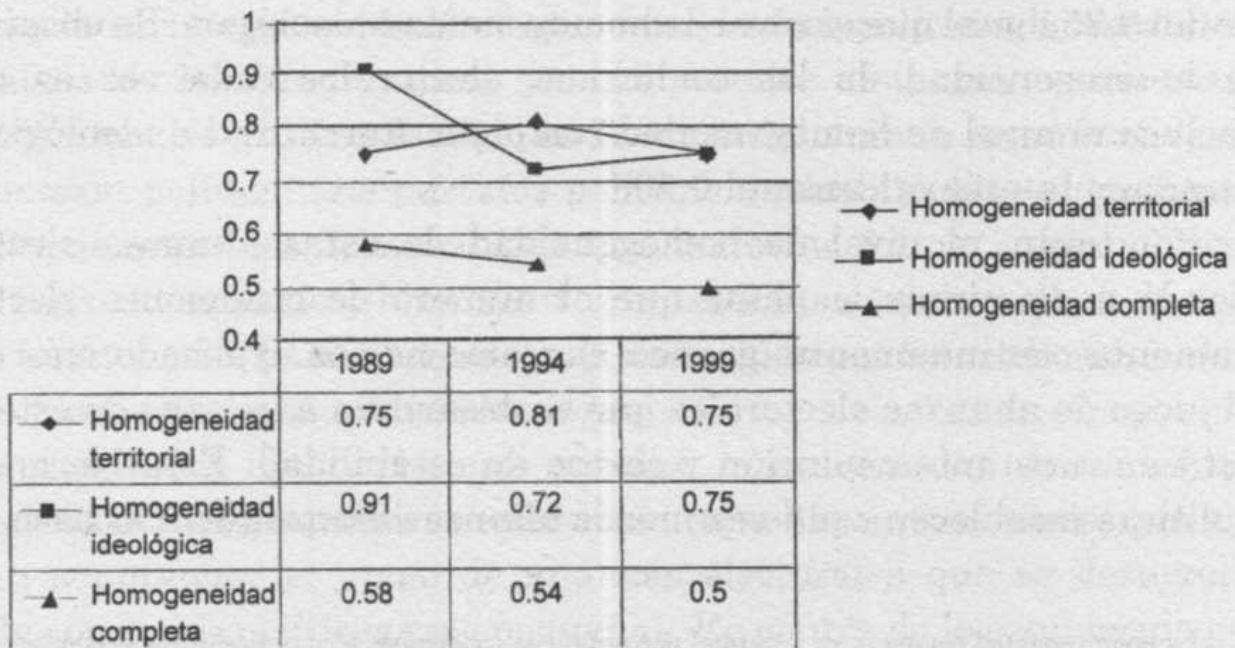
Al conocer el nivel de homogeneidad y heterogeneidad de una coalición electoral podemos saber si la alianza electoral es completamente utilitarista o sus socios tienen otros argumentos para unirse. Nuestro análisis, no obstante, se limita a la homogeneidad ideológica y territorial. Hablamos de homogeneidad ideológica cuando todas las fuerzas políticas se ubican a la izquierda del eje ideológico o cuando todas las fuerzas políticas se ubiquen a la derecha del eje ideológico. Sólo distinguimos entre izquierda y derecha para simplificar nuestro análisis, aunque únicamente sea por limitaciones de espacio. En cambio, nos referimos a homogeneidad o heterogeneidad territorial en función de la arena política de los integrantes de la formación política. Si todas las fuerzas políticas tienen como ámbito organizativo la autonomía, decimos que hay homogeneidad territorial. Igualmente calificamos tal alianza electoral como homogénea si todos sus integrantes tienen una dimensión de estado. En el caso que entre los integrantes de la coalición electoral la homogeneidad sea tanto ideológica como territorial, nos referimos a la homogeneidad completa. Empezamos con el nivel de homogeneidad ideológica. Sin embargo, ya hemos indicado que nuestra atención se dirige a todas las coaliciones electorales que se han presentado a lo largo de las tres contiendas electorales (1989, 1994 y 1999), independientemente de si han obtenido representación en el Parlamento Europeo.

En las elecciones de 1989 la homogeneidad ideológica priva sobre la homogeneidad territorial (anexo III, tabla 7). Los criterios para organizar las alianzas electorales se basan principalmente en argumentos ideológicos. No obstante, el criterio territorial también es importante. El nivel de homogeneidad es, entonces, relativamente alto. Por tanto, nuestra hipótesis inicial —estos partidos políticos de ámbito autonómico sólo tienen en cuenta la rentabilidad electoral para la formación de coaliciones electorales— quedaría en entredicho. Si bien es cierto que la circunscripción única se percibe como un obstáculo para obtener repre-

sentación parlamentaria por parte de los partidos menores de ámbito no estatal, también es cierto que estas mismas formaciones políticas actúan con base en criterios ideológicos y territoriales.

La tabla 10 (anexo III) nos permite ver cómo desde las primeras elecciones europeas las formaciones políticas no estatales buscaban estrategias electorales para *saltar las fronteras* de la comunidad autónoma y ampliar el apoyo electoral con base tanto en criterios ideológicos como territoriales —éstos últimos han sido clasificados como comportamiento electoral racional (Olson, 2001)—. El índice de homogeneidad¹³ ideológico alcanza 0,91 en las elecciones de 1989, mientras que el índice de homogeneidad territorial es de 0,75 en estas mismas elecciones. Por tanto, la formación de las alianzas electorales también tiene otro *leitmotiv* más allá de los objetivos estrictamente electorales —obtener el máximo número de votos en los comicios.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN NIVEL DE HOMOGENEIDAD (1989-1999)



Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

¹³ El nivel de homogeneidad se calcula al dividir el número de coaliciones electorales homogéneas entre el número total de coaliciones electorales. El valor se sitúa entre el "0" y el "1" si son valores absolutos o "0" y "100" si trabajamos con porcentajes. "0" nos indica que el nivel de homogeneidad es muy bajo, mientras que "1" significa que existe una homogeneidad plena entre los integrantes de la alianza electoral.

El cálculo del índice de homogeneidad para las elecciones de 1994 (anexo III, tabla 11) nos vuelve a indicar que los lazos de unión entre los integrantes de las coaliciones electorales son tanto de carácter ideológico como de carácter territorial. No obstante, en esta ocasión se observa una mayor homogeneidad territorial que ideológica. El *continuum* ideológico de la coalición electoral no se produce siempre. De hecho, la homogeneidad ideológica se sitúa en 0,72, mientras que la homogeneidad territorial alcanza 0,81 (gráfico 1). En cambio, una alianza electoral homogénea, tanto en términos ideológicos como territoriales, no es lo más habitual como sucede en las elecciones europeas de 1989. La homogeneidad completa¹⁴ es del 0,54 en 1994 frente al 0,58 de homogeneidad completa en 1989. En las elecciones de 1994 los incentivos para la organización de alianzas electorales son, principalmente, de tipo territorial con el objetivo de maximizar el apoyo electoral (Olson, 2001¹⁵). Es decir, los partidos políticos se unirían entre ellos con base en estrategias electorales definidas como medios para obtener votos (Downs, 2001). En las elecciones europeas de 1999 (tabla 12), el nivel de homogeneidad territorial es del 0,75, igual que el nivel de homogeneidad ideológica. Se observa que la heterogeneidad de las coaliciones electorales cada vez es mayor. Incluso el nivel de homogeneidad completa –territorial e ideológica conjuntamente– sólo alcanza el 0,50.

Por tanto, el nivel de homogeneidad de estas alianzas electorales tiende a disminuir, a pesar que el número de coaliciones electorales aumenta continuamente (gráfico 1). Como hemos explicado más arriba, el juego de alianzas electorales que se desarrolla a lo largo de estos años está en constante evolución y carece de estabilidad. Estas formaciones políticas establecen cada vez menos alianzas electorales con base en cri-

¹⁴ La homogeneidad completa se refiere al porcentaje de coaliciones electorales que son homogéneas tanto en términos ideológicos como territoriales. El cálculo se realiza al dividir el número de coaliciones electorales homogéneas, tanto en términos ideológicos como territoriales, entre el número total de coaliciones electorales. El valor se sitúa entre el "0" y el "1" si son valores absolutos o "0" y "100" si trabajamos con porcentajes. "0" nos indica que el nivel de homogeneidad es muy bajo, mientras que "1" significa que existe una homogeneidad plena entre los integrantes de la alianza electoral.

¹⁵ "... los grupos que tengan acceso a incentivos selectivos probablemente actuarán con mayor frecuencia de manera colectiva para obtener bienes colectivos que los grupos que no disponen de tales incentivos. Además, es más probable que los grupos más reducidos emprendan una acción colectiva, en comparación con los grupos más numerosos." (p. 219, Olson, M.: 2001).

terios ideológicos y/o territoriales. Esta tendencia hacia la heterogeneidad reforzaría nuestra tesis sobre la adopción de estrategias electorales racionales que sólo buscan la maximización de votos. Los elementos de unión entre los partidos políticos se van reduciendo, aunque la formación de alianzas electorales se incrementa. El gráfico 1 muestra claramente la disminución del nivel de homogeneidad completa entre las formaciones políticas de las coaliciones electorales.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos podido comprobar el impacto negativo de la normativa española para las elecciones europeas sobre los partidos de ámbito no estatal. El tamaño de la circunscripción, la magnitud electoral y una adaptación de la ley electoral española que tiene como objetivo evitar la fragmentación electoral y del sistema de partidos, son los tres elementos que explican la sobrerrepresentación de los partidos de ámbito estatal y la infrarepresentación de las formaciones políticas no estatales. El análisis de las candidaturas ya nos permite distinguir entre coaliciones electorales y listas únicas, en función del ámbito organizativo de la formación política. Los partidos políticos de ámbito estatal prefieren mayoritariamente las listas únicas que las otras formaciones políticas —bien sean no estatales, bien sean una combinación de ambas dimensiones territoriales (mixta)— que optan sobre todo por las coaliciones electorales para participar en las elecciones.

Los resultados electorales nos señalan la desigualdad del valor del voto entre las fuerzas políticas estatales y aquellas autonómicas, que nos ayudan a entender el juego de alianzas electorales que se desarrolla entre las opciones políticas más pequeñas. En contra de lo establecido por la doctrina¹⁶, y ahí radica el interés de estas coaliciones electorales, tales partidos políticos no estatales actúan con base en criterios de economía

¹⁶ "(...) Evidentemente, la formación de coaliciones está mucho más condicionada por el impacto de factores históricos, estructurales e institucionales, que otro tipo de actuaciones individualizadas de los partidos y grupos políticos." (Robles, A.; 2000, p. 37).

de escala. El resultado son alianzas electorales sin ningún elemento en común más que la necesidad de unir votos para conseguir representación en el Parlamento Europeo. Por eso mismo, hemos decidido nombrar a estas coaliciones como *coaliciones estratégicas*. De hecho, una vez en el escenario parlamentario es común que los socios electorales que definieron una estrategia electoral conjunta se separen y actúen independientemente. El proceso de rotación de los europarlamentarios de Coalición Europea o de Coalición Nacionalista + Europa de los Pueblos, durante la quinta legislatura corroboran nuestra hipótesis inicial. No hay una continuidad de la alianza electoral en el Parlamento Europeo. Esta unión política que precede a las elecciones debemos, entonces, entenderla desde el racionalismo político, o sea desde la maximización del beneficio que en este caso es el apoyo electoral.

Peró, este comportamiento electoral de los partidos políticos no estatales no es sólo responsabilidad de los mismos, sino que es el resultado de una normativa electoral que no ha tenido en cuenta uno de los dos *cleavages* sobre los que se organiza la estructura política de la competencia: el eje territorial estado-autonomía. Los tres elementos nuevos que se introducen para adaptar la ley electoral española a las elecciones europeas sólo persiguen la proporcionalidad política —una relación equitativa entre votos y escaños—. Además, el método de escrutinio D'Hondt, combinado con una circunscripción única —el estado— y una magnitud electoral pequeña —64 diputados— no favorece a los partidos pequeños, sino que los penaliza. Por tanto, los efectos de la eliminación del umbral electoral de 3% que determina la asignación de escaños durante las elecciones generales es bastante limitado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la ley electoral española tiene como objetivo la gobernabilidad y la estabilidad, evitando al máximo la fragmentación política. La ley electoral española ya tenía como propósito limitar la participación de los partidos no estatales en el poder legislativo, al mismo tiempo que pretendía favorecer a dos grandes partidos políticos que pudieran gobernar sin necesidad del apoyo político de fuerzas políticas menores y representativas de minorías ciudadanas. Si a esta información añadimos los efectos negativos que produce la combinación del método de escrutinio D'Hondt con una circunscripción

única —el estado— y una magnitud electoral pequeña —64 diputados— sobre los partidos pequeños, es predecible que los partidos de ámbito no estatal resulten infrarepresentados en las elecciones europeas. Los “correctivos” incluidos en la norma electoral no anulan los objetivos de la ley electoral española —gobernabilidad y estabilidad—, sino que los refuerza porque reduce la capacidad de acción política de los partidos no estatales.

Además, hay que tener en cuenta que en las elecciones europeas, de manera excepcional existe la posibilidad de elaborar *listas a la carta*. Así, las formaciones políticas de ámbito no estatal pueden solicitar a la Junta Electoral Central que sus papeletas sólo sean distribuidas dentro del ámbito territorial organizativo de las mismos partidos, siempre que se renuncie a obtener votos del resto del territorio del estado. Las formaciones políticas también pueden participar en las elecciones con una candidatura que abarque todo el territorio del estado. Luego, estas fuerzas políticas de ámbito estatal pueden presentar listas específicas en sus respectivos ámbitos territoriales, sin que ello incida en la distribución de escaños de acuerdo con el orden de la candidatura. Por ejemplo, el Partido Socialista Obrero Español en Cataluña se presenta bajo las siglas del Partit dels Socialistes Català-Partido Socialista Obrero Español. Esta excepcionalidad de las elecciones europeas nos indicaría, pues, que los redactores del Título VI de la LOREG (art. 210/227) sobre las elecciones europeas eran, de alguna manera, conscientes de los efectos negativos de la misma sobre los partidos políticos no estatales. ¿A qué se debe esta excepcionalidad?

La estabilidad gubernamental de la Unión Europea tampoco recae en el Parlamento Europeo, quien no tiene potestad ni para elegir directamente el ejecutivo europeo. Si bien es cierto que el proyecto de Convención Europea señala que será el Parlamento Europeo quien elija al presidente de la Comisión Europea, también es verdadero que el poder ejecutivo está repartido entre dos instituciones, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea. En fin, elaborar una normativa electoral sobre la base del principio de la estabilidad y la gobernabilidad no tiene sentido alguno para unas elecciones europeas, por la misma naturaleza del Parlamento Europeo así como de la Unión Europea.

Las elecciones europeas son el mecanismo a través del cual los ciudadanos pueden expresarse ante las instituciones europeas. Los eurodiputados no son más que los portavoces de los ciudadanos, a quienes representan dentro del organigrama institucional europeo. El Parlamento Europeo es la única institución europea elegida directamente por los ciudadanos. Esto quiere decir que sus representantes deben ser un reflejo de los mismos ciudadanos europeos. La función representativa del Parlamento Europeo requiere que la normativa española de las elecciones europeas asuma como principio la representatividad territorial, sobre todo cuando hay minorías de votantes concentrados territorialmente con una orientación política determinada. La política europea elaborada por los españoles debe ser un reflejo de la complejidad y pluralidad de la política española, puesto que no es más que una *exportación* de la misma a Bruselas. ¿A través de nuestra participación en las elecciones europeas qué buscamos? ¿La gobernabilidad de la Unión Europea o nuestra representación política delante de las instituciones europeas? ¿No es cierto que la elección por sufragio universal y directo de los miembros del Parlamento Europeo por los ciudadanos europeos tiene como propósito la representación de estos ciudadanos y el acercamiento de la Unión Europea a la ciudadanía? ¿Por qué no se tiene en cuenta la función del Parlamento Europeo en la adaptación de la ley electoral española a las elecciones europeas?

El sistema electoral europeo debe asumir como objetivos tanto el principio de representatividad política como el principio de proporcionalidad política. La búsqueda de una relación equitativa entre votos y escaños no significa dejar en un segundo plano la búsqueda de una relación igualitaria entre votos y territorio, por la misma naturaleza de la Unión Europea que respeta en todo momento la organización territorial de sus estados miembros. El proceso político de integración europea se construye sobre la diversidad territorial de sus estados miembros. No se pretende evitar el proceso de descentralización política de algunos estados miembros, sino que éste se refuerza en todos ellos a través de la aplicación del principio de subsidiariedad introducido con el Tratado de Maastricht. Los efectos negativos de la normativa electoral española para las elecciones europeas sobre los partidos de ámbito no estatal se

podrían evitar si se elaborara una nueva ley electoral con base en la función real del Parlamento Europeo en la Unión Europea —cámara de representación de los ciudadanos—, cuya capacidad de legislación es limitada. Cualquier normativa electoral debe tener en cuenta la estructura de la competencia de la comunidad política que pretende representar, aunque sea una normativa electoral de carácter supranacional.

ANEXO I: RESULTADOS ELECTORALES

TABLA 4
ELECCIONES EUROPEAS DE 1989 EN ESPAÑA¹⁷

CANDIDATURA		VOTOS	% VÁLIDOS	DIPUTADOS
PSOE	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	6.275.552	39,57%	27
PP	PARTIDO POPULAR	3.395.015	21,41%	15
CDS	CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL	1.133.429	7,15%	5
IU	IZQUIERDA UNIDA	961.742	6,06%	4
CIU	COALICION ELECTORAL CONVERGENCIA I UNIO	666.602	4,2%	2
RUIZ-MATEOS	AGRUPACION DE ELECTORES JOSE MARIA RUIZ MATEOS	608.560	3,84%	2
CN	COALICION NACIONALISTA	303.038	1,91%	1
PA	PARTIDO ANDALUCISTA	295.047	1,86%	1
IP	IZQUIERDA DE LOS PUEBLOS	290.286	1,83%	1
HB	HERRI BATASUNA	269.094	1,7%	1
P.E.P.	POR LA EUROPA DE LOS PUEBLOS	238.909	1,51%	1
PTE-UC	P. DE LOS TRABAJADORES DE ESPAÑA-UNIDAD COMUNISTA	197.095	1,24%	0
LV	LISTA VERDE (ADHERIDA A LOS VERDES EUROPEOS)	164.524	1,04%	0
LVE	LOS VERDES ECOLOGISTAS	161.903	1,02%	0
FPR	FEDERACION DE PARTIDOS REGIONALES	151.835	0,96%	0
PCPE-PCC	PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA-P.C.C.	79.970	0,5%	0
FN	FRENTE NACIONAL	60.672	0,38%	0
VERDE	PARTIDO VERDE (VERTICE ESP. REIV. DESR. ECOLOGICO)	58.686	0,37%	0
CSD	COALICION SOCIALDEMOCRATA	52.577	0,33%	0
AV-MEC	ALTERNATIVA VERDA-MOVIMENT ECOLOGISTA DE CATALUNYA	47.250	0,3%	0
BNG	BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	46.052	0,29%	0
PST-PORE	P. SOCIALISTA TRABAJADORES-P. OBREROS REVOL ESPAÑA	38.683	0,24%	0
EPV	AGRUPACION DE ELECTORES "EUROPA POR LA VIDA"	30.252	0,19%	0
FE-JONS	FALANGE ESPANOLA DE LAS J.O.N.S.	24.340	0,15%	0
C.L.L.	CATALUNYA LLIURE	19.774	0,12%	0
PH	PARTIDO HUMANISTA	19.356	0,12%	0
AR	ALIANZA POR LA REPUBLICA	17.189	0,11%	0
UNA	UNIDA NACIONALISTA ASTURIANA	13.165	0,08%	0
PED	UNIDAD CENTRISTA-P.E.D.	10.392	0,07%	0
LA	PARTIDO LIBERACION ANDALUZA	9.421	0,06%	0
IDE	INICIATIVA PARA UNA DEMOCRACIA EUROPEA	8.789	0,06%	0
P.CAR.	PARTIDO CARLISTA	8.477	0,05%	0

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>.

¹⁷ En las siguientes tablas sobre resultados electorales en las contiendas electorales europeas de 1989, 1994 y 1999, no aparecen las candidaturas que obtuvieron un cero por ciento de los votos (0%), como es el caso de la candidatura B.A.C.T.E.R.I.A. en 1989.

TABLA 5
ELECCIONES EUROPEAS DE 1994 EN ESPAÑA

CANDIDATURA		VOTOS	% VÁLIDOS	DIPUTADOS
PP	PARTIDO POPULAR	7.453.900	40,12%	28
PSOE	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	5.719.707	30,79%	22
IU	IZQUIERDA UNIDA	2.497.671	13,44%	9
CIU	CONVERGENCIA I UNIO	865.913	4,66%	3
CN	COALICION NACIONALISTA (EAJ-PNV, CC, UV, PAR, CG, UM)	518.532	2,79%	2
PEP	POR LA EUROPA DE LOS PUEBLOS-EA, ERC, ACC, ENE, TC, PNC	239.339	1,29%	0
FORO Y CDS	COALICION FORO Y CDS	183.418	0,99%	0
HB	HERRI BATASUNA	180.324	0,97%	0
PA-PAP	COALICION ANDALUCISTA PODER ANDALUZ	140.445	0,76%	0
BNG	BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	139.221	0,75%	0
GV	GRUPO VERDE	109.567	0,59%	0
RUIZ-MATEOS	AGRUPACION DE ELECTORES JOSE MARIA RUIZ-MATEOS	82.410	0,44%	0
CEC	ELS VERDS (CONFEDERACIO ECOLOGISTA DE CATALUNYA)	42.237	0,23%	0
PCPE	PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA	29.692	0,16%	0
CPNT	CAZA, PESCA, NATURALEZA Y TRADICIONES	29.025	0,16%	0
POR	PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO	16.144	0,09%	0
PAS	PARTIU ASTURIANISTA	14.846	0,08%	0
EU	PARTIDO REGIONALISTA EXTREMADURA UNIDA	13.580	0,07%	0
FE-JONS	FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S	11.733	0,06%	0
URCL	UNIDAD REGIONALISTA DE CASTILLA Y LEON	10.019	0,05%	0
PLN	PARTIDO DE LA LEY NATURAL	7.845	0,04%	0
PH	PARTIDO HUMANISTA	7.499	0,04%	0
CNPS	COALICION POR UN NUEVO PARTIDO SOCIALISTA	7.349	0,04%	0
PREPAL	PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES	6.197	0,03%	0
FEI	FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE	5.602	0,03%	0
CTC	COMUNION TRADICIONALISTA CARLISTA	5.226	0,03%	0
JYB	PARTIDO JUSTICIA Y BIENESTAR	4.992	0,03%	0
PREX	PARTIDO REGIONALISTA EXTREMEÑO	4.836	0,03%	0
ADN	ALTERNATIVA DEMOCRATA NACIONAL	4.689	0,03%	0
PCAR	PARTIDO CARLISTA	4.640	0,02%	0
AG	ALTERNATIVA GALEGA	4.431	0,02%	0
GPOR-PST	COALICION GPOR-PST (LVS)	3.765	0,02%	0

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>.

TABLA 6
ELECCIONES EUROPEAS DE 1999 EN ESPAÑA

CANDIDATURA		VOTOS	% VÁLIDOS	DIPUTADOS
PP	PARTIDO POPULAR	8.410.993	39,74%	27
PSOE-PROG.	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL - PROGRESISTAS	7.477.823	35,33%	24
IU-EUIA	IZQUIERDA UNIDA - ESQUERRA UNIDA I ALTERNATIVA	1.221.566	5,77%	4
CIU	CONVERGENCIA I UNIO	937.687	4,43%	3
CE	COALICION EUROPEA	677.094	3,2%	2
CN+EP	COALICION NACIONALISTA + EUROPA DE LOS PUEBLOS	613.968	2,9%	2
BNG	BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	349.079	1,65%	1
EH	EUSKAL HERRITARROK	306.923	1,45%	1
VERDES	C.ELECTORAL LOS VERDES - IZQUIERDAS DE LOS PUEBLOS	300.874	1,42%	0
LV-GV	LOS VERDES - GRUPO VERDE	138.835	0,66%	0
UC-CDS	UNION CENTRISTA - CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL	38.911	0,18%	0
UPL	UNION DEL PUEBLO LEONES	33.604	0,16%	0
COFEM-FEMEK	CONFEDERACION DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS	28.901	0,14%	0
PCPE	PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA	26.189	0,12%	0
URAS	UNION RENOVADORA ASTURIANA	22.400	0,11%	0
INDEP	PARTIT PER LA INDEPENDENCIA	17.544	0,08%	0
PADE	PARTIDO DEMOCRATA ESPAÑOL	16.001	0,08%	0
EU	EXTREMADURA UNIDA	15.716	0,07%	0
PAS	PARTIU ASTURIANISTA	15.299	0,07%	0
FEI	FALANGE ESPAÑOLA INDEPENDIENTE	13.940	0,07%	0
TC-PNC	TIERRA COMUNERA - PARTIDO NACIONALISTA CASTELLANO	13.267	0,06%	0
AUN	ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL	12.486	0,06%	0
PH	PARTIDO HUMANISTA	12.415	0,06%	0
FE	LA FALANGE	10.792	0,05%	0
SIEX	SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA	10.040	0,05%	0
URCL	UNIDAD REGIONALISTA DE CASTILLA Y LEON	9.950	0,05%	0
A	ASAMBLEA DE ANDALUCIA	8.750	0,04%	0
PLN	PARTIDO DE LA LEY NATURAL	8.671	0,04%	0
PAE-I	PART. AUTONOMOS DE ESPAÑA Y AGS. INDS. ESPAÑOLAS	8.394	0,04%	0
ACV	ALTERNATIVA COMUNIDAD VALENCIANA	8.073	0,04%	0
DN	DEMOCRACIA NACIONAL	8.053	0,04%	0
AA	ANDECHA ASTUR	7.321	0,03%	0
UDR	COALICION UNION DE REGIONES	7.251	0,03%	0
PREX-CREX	COALICION EXTREMEÑA PREX-CREX	7.230	0,03%	0
PREPAL	SALAMANCA, ZAMORA, LEON PREPAL	6.977	0,03%	0
DM	C. POR LA DEROGACION DEL TRATADO DE MAASTRICH	5.664	0,03%	0

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>.

¹⁸ En la columna *Comunidades Autónomas* indicamos el nombre de estas comunidades, donde se reúne aproximadamente el setenta y cinco por ciento de los votos de cada candidatura. Estas comunidades están ordenadas de más a menos según la proporción de electores que aportan al apoyo electoral total de la formación política. Entre paréntesis señalamos el porcentaje de votos que representa cada comunidad autónoma, hecho que nos permite tener una idea de la distribución territorial, del apoyo electoral en el

ANEXO II: PROCEDENCIA TERRITORIAL DEL VOTO¹⁸TABLA 7. PROCEDENCIA TERRITORIAL DEL 75% DE LOS VOTOS (%),
ELECCIONES EUROPEAS 1989

Candidatura		Escaños obtenidos (%)	Votos obtenidos (% del total de votos emitidos)	Comunidades Autónomas (% que aporta cada Comunidad Autónoma)	Tipo CA: Histórica, Régimen Común	Núm. CCAA
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	27%	6.275.552 (39,57%)	1.Andalucía (20,53%) 2.Cataluña (13,79%) 3.Madrid (11,98%) 4.C.Valenciana (11,67%) 5.C.León (6,69%) 6.C.La Mancha (5,81%) 7.Galicia (4,92%)	3 CA Históricas 4.CA R.Común	7
PP	Partido Popular	15%	3.395.015 (21,41%)	1.Madrid (17,47%) 2.Andalucía (12,15%) 3.C.Valenciana (11,50%) 4.C.León (10,47%) 5.Galicia (9,22%) 6.C.La Mancha (6,50%) 7.Cataluña (6,03%) 8.Aragón (3,94%)	3 CA Históricas 5 CA R.Común	8
CDS	Centro Democrático y Social	5%	1.133.429 (7,15%)	1.Madrid (17,44%) 2.C.León (13,40%) 3.C.Valenciana (11,34%) 4.Andalucía (9,17%) 5.Cataluña (7,69%) 6.Canarias (7,41%) 7.Galicia (5,55%) 8.C.La Mancha (4,91%)	3 CA Históricas 5 CA R.Común	8
IU	Izquierda Unida	4%	961.742 (6,06%)	1.Andalucía (24,12%) 2.Madrid (18,59%) 3.Cataluña (13,69%) 4.C.Valenciana (10,57%) 5.Asturias (5,79%) 6.C.León (4,80%)	2 CA Históricas 4 CA R.Común	6
CiU	Coalición Electoral Convergencia i Unio	2%	666.602 (4,2%)	1.Cataluña (98,31%)	1 CA Histórica	1
Ruiz Mateos	Agrupación de Electores José María Ruiz Mateos	2%	608.560 (3,84%)	1.Madrid (21,20%) 2.Andalucía (17,26%) 3.Cataluña (11,27%) 4.C.Valenciana (8,91%) 5.C.León (7,61%) 6.Galicia (6,67%) 7.Aragón (4,56%)	3 CA Históricas 4 CA R.Común	7
CN	Coalición Nacionalista	1%	303.038 (1,91%)	1.País Vasco (66,59%) 2.Canarias (19,11%)	1 CA Histórica 1 CA R.Común	2
PA	Partido Andalucista	1%	295.047 (1,86%)	1.Andalucía (90,76%)	1 CA Histórica	1
IP	Izquierda de los Pueblos	1%	290.286 (1,83%)	1.País Vasco (32,63%) 2.Madrid (11,42%) 3.Galicia (10,75%) 4.Canarias (5,70%) 6.I.Baleares (3,41%) 7.Aragón (2,94%) 8.Navarra (2,94%)	3 CA Históricas 5 CA R.Común	8
HB	Herri Batasuna	1%	269.094 (1,7%)	1.País Vasco (68,51%) 2.Navarra (11,71%)	1 CA Histórica 1 CA R.Común	2
PEP	Por la Europa de los Pueblos	1%	238.909 (1,51%)	1.País Vasco (52,41%) 2.Cataluña (32,66%)	2 CA Históricas	2

TABLA 8
PROCEDENCIA TERRITORIAL DEL APOYO ELECTORAL,
ELECCIONES EUROPEAS 1994

<i>Candidatura</i>		<i>Escaños obtenidos (%)</i>	<i>Votos obtenidos (% del total de votos emitidos)</i>	<i>Comunidades Autónomas (% votos que aporta cada Comunidad Autónoma)</i>	<i>Tipo CA: Histórica, Régimen Común</i>	<i>Nº CCAA</i>
PP	Partido Popular	28%	7.453.900 (40,12%)	1.Andalucía (16,83%) 2.Madrid (19,23%) 3.C.Valenciana (11,83%) 4.C.León (9,35 %) 5.Galicia (8,51%) 6.Cataluña (6,35%) 7.R.Murcia (3,85%) 8.Canarias (3,55%)	3 CA Históricas 5 CA R.Común	8
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	22%	5.719.707 (30,79%)	1.Andalucía (25,86%) 2.Cataluña (12,61%) 3.C.Valenciana (10,64%) 4.Madrid (10,09%) 5.C.León (6,54%) 6.C.La Mancha (5,77%) 7.Galicia (5,04%)	3 CA Históricas 4 CA R.Común	7
IU	Izquierda Unida	9%	2.497.671 (13,44%)	1.Andalucía (24,58%) 2.Madrid (18,84%) 3.Cataluña (11,36%) 4.C.Valenciana (11,11%) 5.C.León (5,70%) 6.Asturias (4,23%)	2 CA Históricas 4 CA R.Común	6
CIU	Convergencia I Unio	3%	865.913 (4,66%)	1.Cataluña (93,15%)	1 CA Histórica	1
CN	Coalición Nacionalista (Eaj-Nv,Cc,Uv, Par,Cg,Um)	2%	518.532 (2,79%)	1.Cataluña (98,31%)	1 CA Histórica 2 CA R.Común	3

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

marco del Estado de las Autonomías. A continuación, se clasifican las comunidades autónomas en función de la vía adoptada para acceder a la autonomía: vía rápida y vía lenta. Las comunidades autónomas consideradas históricas (CA Histórica) son aquellas que acceden a la autonomía por la vía rápida (art.151, CE): Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco. Las comunidades autónomas de régimen común (CA R.Común) son aquellas que se constituyen como autonomías por la vía lenta (art. 143, CE): Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid, Navarra y Región de Murcia.

TABLA 9
PROCEDENCIA TERRITORIAL DEL 75% DE LOS VOTOS (%),
ELECCIONES EUROPEAS 1999

<i>Candidatura</i>		<i>Escaños obtenidos (%)</i>	<i>Votos obtenidos (% del total de votos en ítidos)</i>	<i>Comunidades Autónomas (% votos que aporta cada comunidad autónoma)</i>	<i>Tipo CA: Histórica, Régimen Común</i>	<i>Nº CCAA</i>
P	Partido Popular	27%	8.410.993 (39,74%)	1.Andalucía (15,91%) 2.Madrid (15,20%) 3.C.Valenciana (12,84%) 4. C.León (9,36%) 5.Galicia (9,04%) 6.Cataluña (5,78%) 7.Aragón (3,28%) 8.R.Murcia (3,87%)	3 CA Históricas 5 CA R.Común	8
SOE-PROG.	Partido Socialista Obrero Español Progresistas	24%	7.477.823 (35,33%)	1.Andalucía (21,52%) 2.Cataluña (13,33%) 3.Madrid (12,76%) 4.C.Valenciana (10,80%) 5.C.León (6,57%) 6.La Mancha (6,37%) 7.Galicia (4,81%)	2 CA Históricas 4 CA R.Común	6
U-EUIA	Izquierda Unida Esquerra Unida I Alternativa	4%	1.221.566 (5,77%)	1.Andalucía (30,58%) 2.Madrid (17,05%) 3.C.Valenciana (10,70%) 4.C.León (5,98%) 5.Asturias (5,23%) 6.Cataluña (4,82%) 7.Melilla (4,09%)	1 CA Histórica 4 CA R.Común	7
IU	Convergencia I Unio	3%	937.687 (4,43%)	1.Cataluña (82,00%)	1 CA Histórica	1
E	Coalición Europea	2%	677.094 (3,2%)	1.Canarias (40,78%) 2.Andalucía (36,45%)	1 CA R.Común 1 CA Histórica	2
N+EP	Coalición Nacionalista + Europa de los Pueblos	2%	613.968 (2,9%)	1.País Vasco (63,97%) 2.Cataluña (28,40%)	2 CA Históricas	2
3NG	Bloque Nacionalista Galego	1%	349.079 (1,65%)	1.Galicia (96,02%)	1 CA Histórica	1
EH	Euskal Herritarrok	1%	306.923 (1,45%)	1.País Vasco (75,04%)	1 CA Histórica	1

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

ANEXO III: HOMOGENEIDAD

TABLA 10
HOMOGENEIDAD TERRITORIAL E IDEOLÓGICA, ELECCIONES EUROPEAS 1989

COALICIÓN ELECTORAL	N° PARTIDOS INTEGRANTES	HOMOGENEIDAD TERRITORIAL		HOMOGENEIDAD IDEOLÓGICA	
		SI/NO	ESTADO/ AUTONOMÍA	SI/NO	IZQUIERDA/ DERECHA
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	2	Sí	Autonomía	Sí	Izquierda
C. PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES- PARTIDO DE LOS OBEROS REVOLUCIONARIOS DE ESPAÑA (PST- PORE)	2	Sí	Estado	Sí	Izquierda
FEDERACIÓN DE PARTIDOS REGIONALES	6	Sí	Autonomía	Sí	Derecha
PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA-PARTIT DELS COMUNISTES DE CATALUNYA	2	No	Ambas dimensiones	Sí	Izquierda
CONVERGENCIA I UNIO	2	Sí	Autonomía	Sí	Derecha
COALICIÓN NACIONALISTA	4	Sí	Autonomía	Sí	Derecha
LISTA VERDE	4	No	Ambas dimensiones	Sí	Izquierda
IZQUIERDA DE LOS PUEBLOS	8	Sí	Autonomía	No	Ambas dimensiones
IZQUIERDA UNIDA	6	No	Ambas dimensiones	Sí	Izquierda
POR LA EUROPA DE LOS PUEBLOS (EA,ERC, PNG-EJ)	3	Sí	Autonomía	Sí	Izquierda
ALIANZA POR LA REPÚBLICA	2	Sí	Estado	Sí	Izquierda
COALICIÓN SOCIALDEMÓCRATA	2	Sí	Autonomía	Sí	Izquierda

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

TABLA 11
HOMOGENEIDAD TERRITORIAL E IDEOLÓGICA, ELECCIONES EUROPEAS 1994

COALICIONES ELECTORALES	NÚMERO PARTIDOS INTEGRANTES	HOMOGENEIDAD TERRITORIAL		HOMOGENEIDAD IDEOLÓGICA	
		SI/NO	ESTADO/ AUTONOMÍA	SI/NO	IZQUIERDA/ DERECHA
IZQUIERDA UNIDA-IC	2	NO	Ambas dimensiones	SÍ	Izquierda
COALICIÓN NACIONALISTA	6	SI	Autonomía	SI	Derecha
POR LA EUROPA DE LOS PUEBLOS	5	SI	Autonomía	SI	Izquierda
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	3	SI	Autonomía	NO	Ambas dimensiones
POR UN NUEVO PARTIDO SOCIALISTA	4	NO	Ambas dimensiones	SI	Izquierda
CONVERGENCIA I UNIO	4	SI	Autonomía	NO	Ambas dimensiones
FORO Y CDS	2	SI	Estado	SI	Derecha
COALICIÓN ANDALUCISTA- PODER ANDALUZ	2	SI	Autonomía	NO	Ambas dimensiones
ALTERNATIVA DEMÓCRATA NACIONAL	2	SI	Estado	SI	Izquierda
VERDES	2	SI	Autonomía	SI	Izquierda
GPOR-PST (LVS)	2	SI	Estado	SI	Izquierda

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

TABLA 12
HOMOGENEIDAD TERRITORIAL E IDEOLÓGICA, ELECCIONES EUROPEAS 1999

COALICIONES ELECTORALES	NÚMERO PARTIDOS INTEGRANTES	HOMOGENEIDAD TERRITORIAL		HOMOGENEIDAD IDEOLÓGICA	
		SI/NO	ESTADO/ AUTONOMÍA	SI/NO	IZQUIERDA/ DERECHA
IU-ESQUERRA UNIDA I ALTERNATIVA	2	NO	Ambas dimensiones	SI	Izquierda
PSOE-PROGRESISTAS	2	SI	Estado	SI	Izquierda
COALICIÓN "UNIÓN DE REGIONES"	3	SI	Autonomía ¹	SI	Derecha
"COALICIÓN EUROPEA (CC-PA-UV-PAR)	4	SI	Autonomía	SI	Derecha
COALICIÓN ELECTORAL LOS VERDES- LA IZQUIERDA DE LOS PUEBLOS (VERDES)	5	NO	Ambas dimensiones	SI	Izquierda
CONVERGENCIA I UNIÓN	5	SI	Autonomía	NO	Ambas dimensiones
POR LA DEROGACIÓN DE MAASTRICHT	2	SI	Estado	SI	Izquierda
COALICIÓN NACIONALISTA+ EUROPA DE LOS PUEBLOS (EAJ-PNV, EA, ERC- EV,UM)	4	SI	Autonomía	NO	Ambas dimensiones

Fuente: Ministerio Español del Interior, <http://www.mir.es>. Elaboración propia.

- 1 Coalición "Unión de Regiones" está integrada por dos partidos de ámbito autonómico y un partido de ámbito provincial. No obstante, esta formación política es definida como homogénea en términos territoriales ya que la unidad territorial de la provincia es menor que el estado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDECOA LUZARRAGA, F. (1994). *Euroelecciones 94. Un Parlamento para una Legislatura Constituyente de la Unión Europea (1994-1999)*. Madrid: Tecnos.
- ALDECOA, F.; MUÑOZ, A. (1986). "Hacia una ley electoral uniforme para las elecciones al Parlamento Europeo: problemas que suscita". *Revista de Instituciones Europeas*, 13:3, 631-653.
- ARNALDO ALCUBILLA, E. (1999). *El régimen electoral español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARAS, M.; BOTELLA, J. (1996). *El sistema electoral*. Madrid: Madrid.
- BEALEY, F. (2003). *Diccionario de Ciencia Política*. Madrid: Ed.Istmo.
- BENEYTO, J.M^a. (2002). "¿Quién hace qué en la Unión Europea?", *Política Exterior*, 89, 123-134.
- CAPO, J. (1986), "Party coalitions in the first democratic period in Spain, 1977-1982", en Pridham, J. (ed.): *Coalitional behaviour in theory and practice: an inductive model for Western Europe*; Cambridge: Cambridge University Press.
- CARRERAS, F.; VALLÉS, J.M. (1977). *Las elecciones*. Madrid: Ed. Blume.
- CARRERAS, F.; GARCÍA JURADO, I.; PACIOS, M.A. (1993). "Estudio coalicional de los parlamentos autonómicos españoles de régimen común", *Revista de Estudios Políticos*, 82, 59-176.
- COLOMER, J. M^a (1995). "The advantages of Minimal Winning Coalitions", *Public Choice*, 83, 3-4.
- COLOMER, J. M^a; MARTÍNEZ, F. (1995). "The paradox of coalition trading", *Journal of Theoretical Parties*, 7: 1, 41-63.
- CRESPO, I. Y GARCÍA, F. (2001). "El sistema electoral", en A. Alcántara y A. Martínez (eds.): *Política y Gobierno en España*; Valencia: Tirant lo Blanc, pp. 303-341.
- DA SILVA OCHO, J.C. (1988). "La legislación española sobre elecciones del Parlamento Europeo: la cuestión del doble mandato". *Revista de Instituciones Europeas*, 15: 2, 485-500.
- DEL CASTILLO, P. (ed.) (1995). *Comportamiento político y electoral*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- DELGADO, I. (2001). "Partidos y sistema de partidos, 1977-2000", en Alcántara, M. y Martínez, A.(eds.): *Política y Gobierno en España*; Valencia: Tirant-lo Blanc, pp. 341-422.
- DOWNS, A. (2001). "Teoría económica de la acción política en una democracia", en A. Batlle (ed.): *Diez textos básicos de Ciencia Política*; Madrid: Ariel, pp. 93-111.
- DUVERGER, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____, (2001). "Influencia de los sistemas electorales en la vida política", en Batlle, A.(ed.): *Diez textos básicos de Ciencia Política*; Madrid: Ariel, pp. 37-76.
- ELIZALDE, J. (1989). "El régimen electoral del Parlamento Europeo: ¿quiebra en la primacía del derecho comunitario?", *Revista de Instituciones Europeas*, 16:3, 809-836.
- El Parlamento Europeo y su impacto, 1994-1999. Elecciones PE-Junio 1999*. (1999) Bruselas: Dirección General de Información y Relaciones Públicas-Parlamento Europeo.
- Fichas Técnicas sobre la Unión Europea*. (1999). Luxemburgo: Dirección General de Estudios-Parlamento Europeo.
- GALLAGHER, M. (1991). "Proportionality, disproportionality and electoral systems", *Electoral Studies*, 10, 33-51.
- GASÒLIBA I BÖHM, C.A. (1994). *El Parlament Europeu*. Barcelona: Tibidabo.
- GIRÓN LARRUCEA, J. A. (2000). "El principio del equilibrio institucional en el proceso de evolución del Parlamento Europeo", *Noticias de la Unión Europea*, 189, 17-21.
- Guía del Parlamento Europeo. Diputados Españoles. V Legislatura (1999-2004)*. (2002). Madrid: Parlamento Europeo-Oficina en España.
- HAND, G.; GEORGEL, J.; SASSE, C. (eds.) (1970). *European Electoral Systems Handbook*. Londres: Butterworths.
- HERMAN, V.; VAN SCHENDELEN, R. (eds) (1979). *The European Parliament and the National Parliaments*. Vestmead-Inglaterra: Saxon House.
- HOUGH, D.; JEFFEREY, C.(2003). "Multi-level electoral competition: Elections and parties in decentralized states", *European Urban and Regional Studies*, 10:3, 195-198.

- Legislación Electoral*. (1989) Madrid: Ed. Civitas.
- Leyes reguladoras de las elecciones al Parlamento Europeo. Elecciones de junio de 1999*. (1999) Bruselas: Dirección General de Información y Relaciones Públicas, Parlamento Europeo.
- LIJPHART, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- LINZ, J.J.; MONTERO, J.R. (eds.) (1986). *Crisis y Cambio: Electores y Partidos en la España de los Años Ochenta*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (2000). "Los gobiernos de coalición en Galicia", en J. Matas (ed.): *Coaliciones políticas y gobernabilidad*; Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- MATAS, J. (1995). "Los efectos del gobierno de coalición en la administración de Cataluña", *Inguruak*, 13, 123-138.
- _____, (1999). *Majorities, oposició i coalicions*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials-Working Paper núm. 166.
- _____, (ed.) (2000). *Coaliciones políticas y gobernabilidad*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- MÉNY, Y. (2002). "De la démocratie en Europe: Old Concepts and New Challenges", *Journal of Common Market Studies*, 41:1, 1-13.
- MOLAS, I. (1977). "Los partidos de ámbito no estatal y los sistemas de partidos, en P.de Vega (ed.): *Teoría y práctica de los partidos políticos*. Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo, pp. 183-192.
- MOLAS, I.; BARTOMEUS, O. (2001). *Estructura de la competencia política en España (1986-2000)*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials-WP núm. 196.
- MOLINS, J.MA. (1989). "Les coalicions electorals a les eleccions al Parlament Europeu de 1987", *Revista de Catalunya*, 31, 61-71.
- MONTABES, J. (2000). "La coalición de gobierno en Andalucía: Elementos institucionales y práctica política", en J. Matas (ed.): *Coaliciones políticas y gobernabilidad*; Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- MONTERO, J. R.; TORCAL, M. (1991). "Las comunidades autónomas como "arenas" de competición electoral", *Política y Sociedad*, 8, 101-112.

MONTERO, J. R.; LLERA, F.; TORCAL, M. (1992). "Sistemas electorales en España: una recapitulación", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 58, 7-56.

MONTERO, J.R. (1995). "Sobre las preferencias electorales en España: fragmentación y polarización (1977-1993)", en Del Castillo, P.: *Comportamiento político y electoral*; Madrid: Centros de Investigaciones Sociológicas, pp. 51-124.

_____, (1997). "El debate sobre el sistema electoral: Rendimientos, criterios y propuestas de reforma", *Revista de Estudios Políticos*, 95, 9-46.

MUNICH GASA, H. (1989). "Hacia un procedimiento electoral uniforme para las elecciones al Parlamento Europeo", *Afers Internacionals*, núm. 17, Barcelona.

NIEDERMAYER, O. (1991). "The 1989 European Elections: Campaigns and Results", *European Journal of Political Research*, 19:1, 3-16.

NORRIS, P. (1997). "Second-order elections revisited", *European Journal of Political Research*, 31, 109-124.

OLSON, M.(2001). "La lógica de la acción colectiva", en A. Batlle (ed.): *Diez textos básicos de Ciencia Política*; Madrid: Ariel, pp. 203-220.

PALLARÉS, F.; KEATING, M. (2003). "Multilevel Electoral competition. Regional elections and party systems in Spain", *European Urban and Regional Studies*, 10:3, 239-255.

Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (2003).

RAE, D.; RAMÍREZ, V. (1993). *El sistema electoral español*. Madrid: McGraw-Hill.

REIF, J.; SCHMITT, H. (1980). "Nine second Order Elections- a Conceptual Framework Analysis of European Results", *European Journal of Political Research*, 8:1, 3-44.

RENIU, J.MA. (2001). "¿Merece la pena coaligarse? La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996", *Revista Española de Ciencia Política*, 2:5, 111-142.

_____, (2002a). *La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- _____, (2002b). *Las teorías de las coaliciones políticas revisadas: la formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- _____, (2003a). "Coaliciones electorales", en R. Reyes (ed.): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*; http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/c/coaliciones_electorales.htm
- _____, (2003b). *Web Coaliciones Políticas*. Universitat de Barcelona: <http://www.ub.es/>
- Resultados y elegidos. Elecciones PE-Junio 1999*. (1999) Dirección General de Información y Relaciones Públicas, Parlamento Europeo, Bruselas.
- RIKER, W. H. (2001). "Teoría de juegos y de las coaliciones políticas", en A. Batlle: *Diez textos básicos de Ciencia Política*; Madrid: Ariel, pp. 151-169.
- ROBLES, A. (1999). "Coaliciones políticas y sistema democrático", *Revista de Estudios Políticos*, 105, 279-294.
- _____, (2000). "El estudio de las coaliciones políticas", en J. Matas (ed.): *Coaliciones políticas y gobernabilidad*; Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, pp. 23-57.
- RUIZ-RICO, G. & GAMBINO, S. (eds.), (1997). *Formas de gobierno y sistema electoral*. Valencia: Tirant-lo Blanc.
- SANTAMARÍA, J.; RENIU, J. MA.; COBOS SAMPEDRO, V. (1995) "Los debates sobre el procedimiento electoral uniforme y las características diferenciales de las elecciones europeas", *Revista de Estudios Políticos*, 90, 11-43, Madrid.
- SANTAOLALLA LÓPEZ, F. (1987). *Elecciones en España del Parlamento Europeo*. Madrid: Ed. Civitas.
- SANI, G.; GUNTHER, R. (1986). "¿Qué hubiera pasado si ...?: El impacto de la normativa electoral", en J. J. Linz & J. R. Montero (eds.): *Crisis y Cambio: Electores y Partidos en la España de los Años Ochenta*; Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. 125-154.
- SCELO, M. (2002). "Le Parlement Européen face à l'avenir de l'Europe", *Revue du Marché Común et de l'Union Européenne*, 462, 578-583.
- SHABAD, G. (1986). "Las elecciones de 1982 y las autonomías", en J. J. Linz & J. R. Montero (eds.): *Crisis y Cambio: Electores y Partidos en la*

España de los Años Ochenta; Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. 525-585.

SWAAN, A .DE (1975). "A classification of parties and party systems according to coalitions options", *European Journal of Political Research*, 3, 361-375.

SIDJANSKI, D. (1979). *Europe Élections de la Démocratie. De la démocratie européenne*. Alain Stankée Ltée: París.

TAAGEPERA, R.; LAAKSO, M. (1980). "Proportional profiles of West European electoral systems", *European Journal of Political Research*, 8, 423-446.

TAAGEPERA, R.; SHUGART, M.S. (1989). *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University.

Una asamblea en pleno desarrollo. Parlamento Europeo. 1952-1988. (1988) Luxemburgo: Dirección General de Estudios-Parlamento Europeo.

VAN DER EIJK, C.; V.OPPENHUIS, E. (1991). "European parties' performance in electoral competition", *European Journal of Political Research*, 19:1 , 55-80.

VAN DER KOLK, H.; SCHMITT, H.; SCHOLZ, E.; THOMASSEN, J. (1997). "The European Elections Study 1994", *European Journal of Political Research*, 32, 283-289.

WALLACE, H.; WALLACE, W. (eds.) (2000). *Policy-Making in the European Union*. Oxford: Oxford University Press.

WINTER, L.DE (2001). *The impact of European integration on ethnoregionalist parties*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, Working Paper núm. 195.



NOVEDADES EDITORIALES

Aguilar Camín, Héctor (2000), *México, La ceniza y la semilla*, México, Ediciones Cal y Arena.

El libro plantea la idea de que la modernidad social de México, en particular su cultura cívica, están por debajo de los retos que plantea la modernidad democrática abierta por la elección del 2 de julio de 2000. El autor argumenta que la modernidad democrática alcanzada pide una cultura ciudadana que está en formación y que en algunos aspectos no ha nacido todavía.

El autor dedica la primera parte del libro a los cambios sufridos en México. La segunda parte, a las inercias. En la tercera parte, el autor desarrolla la idea de que veinticinco años atrás, México tenía una sociedad más moderna que su sistema político. No obstante, al empezar el siglo XXI, la sociedad mexicana no es suficientemente moderna para construir una democracia estable. Ha cambiado a su gobierno lo necesario para instaurar un régimen democrático, pero no ha cambiado a sí misma lo necesario para llenar de realidad ciudadana el nuevo régimen político que ha dado a luz. La parte final del libro es un apunte sobre las mixturas de la modernidad mexicana y algunos de sus desafíos.

* Sección a cargo de Pablo Javier Becerra Chávez y Fidel Martínez Ortega.

Almeyra, Guillermo y otros (1998), *La Transición Difícil*, México, La Jornada Ediciones.

El texto reúne los trabajos de Guillermo Almeyra, Bernardo Bátiz, Néstor de Buen, Paulina Fernández, Antonio Gershenson, Adolfo Gilly, Julio Hernández, Horacio Labastida, Julio Moguel, Eduardo Montes, José Agustín Ortiz Pinchetti, Emilio Padilla Cobos, Octavio Rodríguez Araujo y Marco Rascón. Todos ellos analizan desde distintos enfoques el tema de la transición política en México y aportan elementos para alcanzar un régimen político de democracia y justicia, tema que está en el centro de las preocupaciones de las diversas fuerzas políticas y sociales del país.

228

Anguiano, Arturo (coordinador), (2001), *Después del 2 de julio, ¿Dónde quedó la transición?. Una visión desde la izquierda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco.

El libro representa un esfuerzo plural de reflexión sobre cuestiones fundamentales de la realidad mexicana, vinculadas con los resultados del 2 de julio de 2000: el posible cambio de régimen o la continuación del conservadurismo, el sentido de los procesos políticos, la transfiguración de los actores sociales, la economía nacional que se reconstruye por la aparentemente irrefrenable mundialización, es decir, la situación en que pudiera encontrarse una inacabable transición política, iniciada el siglo pasado.

Realizado por y entre académicos y dirigentes políticos, entre los que se encuentran Alejandro Álvarez Béjar, Raúl Álvarez Marín, René Áviles Fabila, Gabriela Delgado Ballesteros, Javier Elorriaga, Paulina Fernández Christlieb, Rosa Albina Garavito Elías, Luis Hernández Navarro, el subcomandante insurgente Marcos, José Othón Quiroz, Sergio Rodríguez Lascano, Rhina Roux, Carolina Verduzco Ríos y Jesús Zambrano Grijalva, el texto logra hacer converger distintas visiones desde la izquierda respecto a los significados complejos y diversos del derrumbe de un régimen priísta de 70 años, confrontando a la vez ideas acerca de alternativas y perspectivas que se prefiguran en el México del tercer milenio.

Aziz Nassif, Alberto (coordinador), (1996), *México: una agenda para fin de siglo*, México, Col. La Democracia en México, La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

El texto que recopila diversos ensayos sobre el tema de transición, tiene como idea central, según sus autores, establecer algunos de los lineamientos políticos que necesita el país en el complejo proceso de transición. En este sentido, la apuesta de todos los ensayos que integran el libro es por la construcción de una vía pacífica hacia el cambio democrático.

Según sus autores, entre los que se encuentra Rafael Loyola Díaz, Jorge Alonso, Isidro H. Cisneros, Ilán Bizberg, Rolando Cordera, Graciela Bensusán, Juan Molinar Horcasitas, Víctor M. Quintana, Carlos Martínez Assad y el propio coordinador, la intención del libro es presentar algunas de las grandes problemáticas que están presentes en los distintos proyectos de grupos sociales, de partidos políticos y de la opinión pública; por esta razón, el lector podrá encontrar diferentes cortes y escalas en el análisis y en la conceptualización sobre temas como: las herencias inmediatas del sistema político, el Estado mexicano, la transición democrática, el tipo de régimen, la democracia, la política social, los problemas laborales, el sistema de partidos políticos, las elecciones, el federalismo, la participación ciudadana y el futuro.

Bernecker, Walter L. (2004), *Transición Democrática y Anomia Social en Perspectiva Comparada*, México, El Colegio de México-Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México-Servicio Alemán de Intercambio Académico.

El presente texto reúne las conferencias de dos simposios celebrados en El Colegio de México durante el semestre de invierno 2002-2003, el primero titulado "Transiciones y consolidación democrática en perspectiva comparada" y el segundo "Anomia social, estado y sociedad civil". El análisis parte de que el ejercicio comparativo y la teoría en dos países que consoli-

dan su trayecto democrático es un buen ejemplo de las virtudes de la reflexión política contemporánea en torno al proceso social de representación civil. En los textos que se incluyen en la presente obra, entre los que se encuentran los de Hans-Jüegen Puhle y Reynaldo Yunuen Ortega Ortiz, con sus análisis acerca de los problemas de consolidación democrática, democracias defectuosas y el proceso de democratización en México 1968-2002, el lector encontrará intuiciones y propuestas concretas y la posibilidad de conocer mejor el proceso de consolidación democrática.

Bizberg, Ilán y Marcin Frybes (compiladores), (2000), *Transiciones a la democracia. Lecciones para México*, México, Ediciones Cal y Arena.

El libro reúne los trabajos que fueron presentados en la conferencia internacional "Las transiciones económicas y políticas en Europa del Este y México" y ofrece un mosaico de artículos cuyo objetivo principal es dar elementos para comprender los cambios que han ocurrido y que continúan sucediendo en el mundo postcomunista a partir de la caída del muro de Berlín. También intenta proponer en un contexto más amplio categorías útiles de teoría política para pensar estos cambios, así como para ubicar a México, donde también están aconteciendo cambios económicos y políticos importantes.

El libro permite al lector adentrarse en las diferencias y semejanzas entre los países que componen una parte importante del mundo. Pero también, según los autores, le tiende un espejo al lector en el que se refleja la situación de México. Con base en el dilema ¿avanzamos hacia la recomposición de nuestra sociedad o nos precipitamos en su descomposición?, Ilán Bizberg, Jadwiga Staniszkis, Sergio Zermeno, Marcin Frybes y Víctor Urquidi muestran sus reflexiones sobre el tema.

Camacho Solis, Manuel (2001), *La encrucijada, y después del antiguo régimen, ¿qué?*, México, Editorial Océano.

El libro parte de la idea de que la democratización de la vida política mexicana no puede entenderse sin asumir el peso de la historia, sin com-

prender los aciertos y desaciertos de los siglos, los personajes y los problemas. Defiende la premisa de que en México confluyen el pasado, que exige una interpretación; el presente, que clama soluciones; y el futuro, que pide planes y proyectos.

A lo largo del texto, el autor no sólo distingue los dos caminos que se observan para el futuro nacional, sino las numerosas rutas que de ellos se derivan. Son estas líneas una apretada síntesis de la historia nacional concebida como un proceso complejo, más que como mero agregado de acontecimientos.

En la primera parte, el autor intenta dar respuesta a distintas preguntas que orientaron su reflexión y que exigen hacer una revisión del pasado. En la segunda parte, el autor da respuestas que se vinculan con el futuro, enfatizando que más que preocuparse por lo que va a ocurrir, le interesa entender qué es lo que puede determinar el éxito o el fracaso del cambio.

Cancino, César (2000), *La Transición Mexicana 1977-2000*, México, Centro de Estudios y Política Comparada, A.C.

El texto analiza el tema de la transición mexicana desde una perspectiva histórica y comparativa. Dividido en siete capítulos, el autor analiza las teorías del cambio político, la dinámica de las transiciones, los modelos de transición, así como la consolidación del régimen autoritario, de la consolidación a la crisis, la liberalización política como estrategia de continuidad, de la liberalización funcional a la liberalización disfuncional y temas como el paso de un sistema de un partido hegemónico a un sistema semicompetitivo, de la crisis autoritaria a la reconsolidación del régimen, de la reconsolidación fallida a la transición continua y de un sistema de partidos semicompetitivo a un sistema competitivo.

Por último el autor introduce un epílogo de las elecciones presidenciales del 2000.

Cárdenas Gracia, Jaime F. (1994), *Transición política y reforma constitucional en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta publicación se encuentra dividida en cuatro capítulos que abordan el tema de la transición. En el primero, el autor expone algunas de las teorías que han intentado dar respuesta a los procesos de cambio de un régimen no democrático a otro democrático. Entre otras cuestiones, se define lo que es transición, sus etapas, las diferencias entre transición y consolidación democrática, la distinción entre democratización, redemocratización y transición, las principales formas de la transición y las rutas de la democratización, las razones de las transiciones, los factores que influyen para el logro de la democracia y su posterior consolidación, la viabilidad de los gobiernos provisionales durante la transición, la tipología de los regímenes no democráticos y la aproximación a un concepto mínimo de democracia.

El segundo capítulo trata de ubicar al régimen político mexicano dentro de alguno de los tipos de los regímenes no democráticos, se admite la evolución o liberalización política del régimen, se explica cómo el partido, el presidencialismo y la legislación electoral, entre otros factores institucionales, han limitado el pluralismo político, y cómo estos tres elementos están en crisis y apuran la transición.

El tercer capítulo abunda en la especulación sobre siete posibles escenarios para la transición en México. Cada uno de los escenarios implica reconocer una posición sobre la forma, ritmos y papel de los actores de la transición, así como sus ventajas y desventajas. Los escenarios que se detallan son el de la evolución, el gradualismo, el de reforma pactada, el del pacto opositor, el del triunfo opositor, el motivado por los acontecimientos en Chiapas a principios de enero de 1994 y el del desmoronamiento.

El último capítulo defiende la idea de que la transición en México no puede circunscribirse a reformas de carácter político-electoral, y por qué es necesario que la transición se refiera a otras cuestiones institucionales que tienen que ver con el actual marco constitucional. Se explica que el régimen está integrado por un sinnúmero de elementos o factores que interactúan como el sistema de partidos, régimen presidencial, facultades del Legislativo y del Poder Judicial, entre otros.

Cremoux, Raúl (1999), *Una transición interminable*, México, Lapizlázuli.

El presente texto aborda una serie de entrevistas con diversos personajes relacionados directa o colateralmente con la reciente forma colectiva que se está dando entre los mexicanos y que a ciertos analistas y participantes directos no dudan en llamar democracia. Otros, miembros de diversos partidos políticos, investigadores e incluso actores principales, señalan que —sin estar cabalmente lograda—, este es el camino que allá nos conducirá y que aún falta un buen trecho por caminar.

El libro constituye un archipiélago de puntos de vista sobre el carácter y perfil de la transición a la que algunos consideran la más zigzagueante y otros califican como la menos traumática; lo cierto es que en palabras del autor, no ha sido ni clara ni rápida, como también lo es que para muchos resulta frustrante y para los más, sorprendente y novedosa.

(233

Crespo, José Antonio (1999), *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*, México, Edit. Océano.

El trabajo aborda las peculiaridades de la transición mexicana con el propósito de comprender el confuso e incierto proceso de cambio político en México. Para ese propósito no se excluye el uso del análisis comparado de las experiencias de transición política en otros países, y de la literatura especializada que a partir de ellas ha surgido. De ese modo se analiza la peculiar institucionalización autoritaria del régimen priísta; su constante apertura como medio que demostró ser eficaz para retrasar el advenimiento de la democracia; las divisiones dentro de la elite autoritaria; el sistema de partidos mexicano y el papel que ha jugado recientemente la oposición formal; las constantes revisiones a la legislación electoral; la crisis económica como detonador de la crisis del régimen posrevolucionario; las modalidades de participación política que se adaptaron durante años a sus necesidades y el factor internacional, que también ha adoptado una modalidad muy especial en el caso de México. Finalmente, se plantean los problemas particulares que surgen en nuestra propia transición como consecuencia de todo ello.

Según el autor, el propósito del libro no es sólo presentar una interpretación política de lo que ha ocurrido en México en los últimos años, sino también detectar algunos focos rojos que podrían entorpecer en el futuro inmediato la democratización del país por la vía pacífica. El objetivo central es contribuir a encontrar una vía propia para la democratización, de modo que ésta resulte auténtica, eficaz y pacífica, para lo cual no se descarta el recurso de la experiencia colectiva que se ha acumulado a partir de múltiples y variados casos de transición política en el mundo.

Duran Ponte, Víctor Manuel (2004), *Ciudadanía y cultura política. México, 1993-2001*, México, Siglo XXI editores.

234

El tema de la construcción ciudadana en México es uno de los mayores retos que enfrenta la sociedad mexicana. En este sentido, el libro muestra que se trata de un proceso difícil, pues en ello se suma una larga herencia autoritaria, en especial el periodo dominado por el PRI, un sistema legal lleno de antigüedades, un sistema político articulado en instituciones con fuerte tinte autoritario, y una cultura política de los mexicanos, asimismo con rasgos no democráticos, en síntesis, la existencia de una ciudadanía precaria deficiente.

Adoptando la óptica de la cultura política, pero sin desvincularla del resto de la realidad política, el autor muestra, mediante el análisis riguroso de encuestas nacionales, los cambios y permanencias del autoritarismo en el periodo que va de 1993 al 2001. En este sentido, resalta la lenta adopción de los valores democráticos por parte de la población mexicana; la evaluación que hacen los mexicanos del rumbo del país, del gobierno y otras instituciones políticas y de ellos mismos como ciudadanos, en la cual cada vez más se muestran desilusionados y alejados del sistema político y, finalmente, los cambios en las formas de participación, cómo va desapareciendo el tradicional acarreo para dar lugar a la pluralidad y a la participación más informada y comprometida.

Eisenstadt, Todd A. (2004), *Cortejando a la democracia en México: Estrategias partidarias e instituciones electorales*, México, El Colegio de México.

El texto realiza un análisis de casi tres décadas acerca de las estrategias de los partidos políticos de oposición en México, principalmente el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, frente al régimen hegemónico del Partido Revolucionario Institucional. El autor analiza la evolución de las instituciones electorales y su relación con los partidos políticos, así como el creciente papel de los tribunales encargado de la justicia electoral mexicana. Realiza un estudio acerca de las lagunas entre el derecho y la práctica, enfocándose en la deficiencia institucional y el éxito de la oposición en los conflictos postelectorales de 1989 a 2000. Por último, hace una reflexión acerca de la prolongada transición democrática en México. El libro consta de nueve apartados y un amplio anexo estadístico y bibliográfico en el que basa su estudio.

235

Instituto Electoral del Distrito Federal, (2003), *El cambio político en México*, México, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El texto que forma parte de la colección Sinergia, recoge las reflexiones, cuestionamientos y propuestas de cinco académicos destacados: Arturo Valenzuela con su artículo "Caracterización del cambio político en México y sus perspectivas", en el cual realiza un repaso de los desafíos que enfrenta la democracia en los países latinoamericanos, poniendo especial énfasis en México; Francisco González Ayerdi con su ensayo "El cambio político en México", presenta un panorama general de los fundamentos históricos de dicho cambio y las dificultades que se han presentado en la búsqueda y construcción de la democracia, desde la reforma política de 1977 a la actualidad. Por su parte, el artículo de Francisco Valdés Ugalde "La caída del nacionalismo y el cambio del Estado en México", realiza un análisis en torno al punto de quiebre del nacionalismo revolucionario y

las consecuencias para la economía, la política y la sociedad actuales. A partir de la crisis del modelo, el autor considera que es necesario completar la transición democrática inconclusa y establecer nuevas reglas que puedan ayudar en la reconstrucción del Estado sobre un nuevo consenso nacional acerca de su papel en la dirección económica.

El ensayo de John Bailey, "Cambios y gobernabilidad en el sistema político mexicano", realiza un diagnóstico de la situación actual de México y plantea que como México vivió 70 años de presidencialismo con un partido hegemónico fuerte, es de esperar que el actual gobierno sea de transición.

Por último, Jorge Buendía destaca en su ensayo, "El cambio electoral en México, 1997-2003", que un indicio del cambio político es la renovación de los cuadros dirigentes de una sociedad y que la gran innovación de las elecciones fue ofrecer un método pacífico para la sustitución del liderazgo político de un país, por lo anterior, plantea que una de las maneras más apropiadas para el estudio del cambio político es hacerlo a través del cambio electoral.

Instituto Federal Electoral (1999), *La Construcción de las Instituciones para la Democracia en América Latina*, México, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral.

El presente libro es una publicación de las memorias de un seminario que organizó el Instituto Federal Electoral con el mismo nombre. Dicha publicación tiene como objetivo contribuir al debate que se ha generado en los países latinoamericanos acerca del proceso de construcción de instituciones en el marco de la transición y la consolidación democráticas.

En el marco del Seminario se llevó a cabo la conferencia magistral que impartió el profesor Juan Carlos Portantiero, de la Universidad de Buenos Aires, con el tema "Estado y sociedad en el contexto de la transición democrática". La exposición analizó tres puntos centrales: la crisis de la política, la reforma del Estado y el papel de la sociedad civil en la reconstrucción de la esfera pública. Dicha conferencia inauguró el debate y sirvió como preámbulo de las cuatro mesas programadas en el evento.

Instituto Federal Electoral, (2003), *Transición y consolidación democrática: el contexto internacional y la experiencia mexicana*, México.

El trabajo incluye una recopilación de las ponencias presentadas en el Seminario con el mismo nombre, organizado por el Instituto Federal Electoral en sus instalaciones del 18 al 20 de febrero de 2003.

La recopilación incluye las conferencias magistrales de los doctores: Larry Diamond, Ludolfo Paramio, Daniel Zovatto, del profesor Bernard Crick y de Dante Caputo, dichas conferencias que pueden ser consultadas en la página de internet del Instituto Federal Electoral, tuvieron como principal foco de atención, analizar lo que ha ocurrido en México y lo que todavía esperamos que ocurra, tomando como referencia otras experiencias de cambio político consolidadas por otros países. Al considerarse por especialistas en el tema como José Woldenberg que la democracia es ya una realidad política y electoral en México, lo que buscó el seminario no fue debatir sobre cuántas reformas o cuántos procesos electorales faltan para alcanzar el reconocimiento democrático, sino cómo resolver los problemas planteados por la consolidación del modelo que permite que la pluralidad real de la sociedad mexicana pueda convivir y competir con apego a las leyes y por un cauce pacífico. Complementando las conferencias magistrales existieron cinco mesas de trabajo en las que participaron destacados investigadores como José Ramón Cossio, Héctor Fix-Zamudio, Fernando Serrano Migallon, Diego Valadés, Jorge Javier Romero, Andreas Schedler, Carlos Monsiváis, Federico Reyes Heróles, Jesús Silva-Herzog Márquez, Héctor Aguilar Camín, Rolando Cordera y Soledad Loaeza que analizaron los temas “el estado de derecho”, “los ciudadanos”, “los partidos políticos”, “los medios de comunicación” y “la gestión pública”.

Labastida Martín del Campo, Julio y Antonio Camou (coordinadores), (2001), *Globalización, Identidad y Democracia. México y América Latina*, México, Siglo XXI editores-Universidad Nacional Autónoma de México.

El libro reúne las ponencias expuestas en un seminario internacional, entre los ponentes se encuentran Ludolfo Paramio, Lorenzo Meyer, José Woldenberg, Soledad Loaeza, Luis F. Aguilar, Sergio Zermeno, Rolando Cordera, Enrique Florescano y Luis Villoro. En el texto se observan tres problemáticas íntimamente vinculadas sobre América Latina: en primer lugar, los recientes procesos de democratización, combinados con profundos cambios en la relación del Estado con la economía y la sociedad, y las perspectivas de que se sustenten y consoliden en nuevas situaciones de gobernabilidad. Estos desafíos se dan en un contexto de globalización, por lo que sus repercusiones –sean de índole social, económica, política o cultural– están presentes en forma implícita o como transfondo. Asimismo, el libro muestra un enfoque regional y presenta análisis de casos tanto de países como de subregiones.

El libro desarrolla tres grandes desafíos que enfrenta América Latina

1. La construcción de un orden político capaz de garantizar gobernabilidad y democracia
2. El establecimiento de un orden económico que garantice el crecimiento y la creación de políticas sociales equitativas y
3. La reinserción competitiva en el sistema mundial y la dinámica de las identidades y estrategias a nivel nacional.

Labastida Martín del Campo, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján Ponce (coordinadores), (2000), *Transición Democrática y Gobernabilidad. México y América Latina*, México, Plaza y Valdés-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales e Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El presente texto es el resultado de una serie de discusiones llevadas a cabo en un seminario interno de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con sede en México. El conjunto de los traba-

jos presentados, entre los que se encuentran artículos de Andreas Schedler, Noemí Luján Ponce, Adrián Acosta Silva, María Dolores París Pombo, Héctor Padilla Delgado, Bodil Damgaard y los propios coordinadores, cuentan con una multiplicidad de temas y enfoques y se centran en la preocupación común por tres ejes temáticos que enfrenta América Latina: Transición, gobernabilidad y reforma del Estado.

La obra está dividida en dos grandes bloques, uno de los cuales está dedicado a México porque es el caso que cuenta con mayor número de capítulos que analizan diferentes aspectos complementarios de la problemática política mexicana. Esta sección parte de una de las discusiones fundamentales a la hora de entender el cambio político en México y de una de sus particularidades más notorias al momento de compararse con otros casos nacionales: la caracterización y análisis del cambio político mexicano a partir del concepto de transición.

En la segunda parte se analizan diferentes dinámicas de la gobernabilidad democrática en América Latina como el caso colombiano, el peruano, el brasileño, el uruguayo, el chileno y el argentino.

Lujambio, Alonso (1996), *Federalismo y Congreso en el cambio político en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

El trabajo presenta cuatro ensayos que discuten la manera en que los partidos políticos mexicanos se introducen a la maquinaria constitucional y producen resultados. El autor parte de una premisa básica del institucionalismo en ciencia política, esto es, de la idea de que la democracia depende no sólo de condiciones económicas, sociales y culturales, sino también del diseño de instituciones políticas.

A lo largo de los distintos capítulos del libro se discute cómo los arreglos institucionales mexicanos influyen en la naturaleza del cambio político en México desde 1988, es decir, las consecuencias de iniciar la transición en el marco de un sistema presidencial contra uno parlamentario; de hacerlo en un sistema electoral mixto contra uno estrictamente proporcional o mayoritario; de iniciar el cambio en un sistema federal contra un sistema unitario. Según el autor, el hecho de que la competen-

cia política entre partidos se dé en el marco de estos arreglos constitucionales influye de modo determinante en conducta, estrategia y organización partidaria. El sistema de partidos, a su vez, determina la manera en que las instancias institucionales de representación funcionarán al interior de la maquinaria constitucional.

La idea central del libro es, que dados los cambios en la naturaleza del sistema de partidos mexicano, el proceso de cambio arranca en definitiva en 1988 y puede conducir al país a la democracia, si federalismo y Congreso logran institucionalizar la nueva pluralidad de “canalizadores políticos”.

Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido*, México, Océano.

El libro parte de la idea de que la expresión común de “transición democrática” es un concepto generalizador que no da cuenta de las variedades, circunstancias, condiciones, detalles y características con las que se ha dado tal transformación en diferentes sociedades y momentos. Considera que el rasgo común de algunos de estos cambios es que han requerido tiempo para gestarse, efectuarse en la realidad y afianzarse, sobre todo en los países acostumbrados a vivir bajo un régimen autoritario, encabezado por un tirano o por un partido hegemónico. En el libro, el autor precisa las peculiaridades del proceso de democratización en México y describe paso a paso su avance.

Su tesis central es que en México el cambio democrático se inició varias décadas atrás y se fue dando de manera gradual, antes de que cobráramos conciencia de él. Más allá de las escenas espectaculares (las elecciones de 1988, el fin de la mayoría priísta en el Congreso, etc.). El autor acude a una amplia base de datos que muestra cómo la oposición fue conquistando poco a poco espacios políticos en el ámbito de los municipios y los congresos locales de las entidades federativas.

En este sentido, la mayor virtud del libro consiste en demostrar que la transición mexicana (proceso que, a decir del autor, está a punto de culminar) se ha construido sobre bases sólidas de participación y legitimidad que auguran la emergencia de instituciones fuertes y gobiernos con base popular.

Luken Garza, Gastón y Virgilio Muñoz, (2003), *Escenarios de la transición en México*, México, Grijalbo.

El texto parte de la idea de que la transición política en México es el resultado de un intenso y prolongado proceso de consolidación democrática en el que distintos actores supieron promover y concretar los cambios a través de la vía pacífica del voto.

En este sentido, el libro reúne una serie de testimonios de los protagonistas de la transición en México con el fin de ofrecer un panorama que permita al lector conocerse en la diversidad, que le brinde elementos de juicio para entender mejor el complejo momento de la historia de México a través de las palabras de distintas personalidades públicas: políticos, académicos, funcionarios electorales, luchadores sociales, diplomáticos, periodistas, empresarios y religiosos. Todos ellos, referentes obligados de la diversidad de la que se compone México, dieron sus puntos de vista para integrar un mosaico de posturas e ideas que se integran en el libro.

(241

Merino, Mauricio (2003), *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, Fondo de Cultura Económica.

El texto analiza el tema de la transición en tres partes, en la primera se explica la idea de transición votada de manera extensa, así como las restricciones que ese proceso ha traído consigo. Por otro lado, hay un desarrollo más amplio de una de sus consecuencias más notables, la cultura política de la sociedad mexicana. En palabras del autor, ambas se concatenan y explican recíprocamente: la forma en que México ha transitado a la democracia generó los rasgos singulares de la cultura política predominante, mientras que ésta ha otorgado carta de legitimidad al proceso de cambio político que ha vivido el país durante las dos últimas décadas.

En el segundo apartado, el autor parte de la idea de que la transición a la democracia en México no ha logrado resolver todos los problemas de orden técnico de manera exitosa, por lo que si bien el IFE ha jugado un papel fundamental durante la última parte de ese largo proceso, su pro-

pio funcionamiento ha ido revelando muchas debilidades del diseño que sirvió para organizar la base técnica de la mudanza política. En este sentido la tercera parte presenta una revisión crítica de los temas fundamentales que ameritan un cuidado especial, para evitar que el asiento de los cambios electorales se deteriore a fuerza de descuidar sus efectos.

En la tercera y última parte, el autor realiza una reflexión más amplia sobre el proceso de consolidación democrática. Con base en lo anterior el autor analiza tres temas que considera de suma importancia y que sin ellos el proceso de consolidación democrática podría revertirse: la reforma de las instituciones políticas, la relación entre el sistema político y el sistema de partidos y el federalismo.

Meyer, Lorenzo (1998), *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*, México, Océano.

El libro parte del supuesto de que en principio, todo proceso democrático es reversible, sobre todo cuando, como en el caso mexicano, la democracia carece de antecedentes históricos sólidos y se intenta implantar en medio de las enormes dificultades e incertidumbres propias de un cambio económico que implica grandes sacrificios para la mayoría. Sin embargo, y pese a todo, el autor sostiene que las circunstancias internas y externas son menos desfavorables que en el pasado al desarrollo de las fuerzas que buscan superar la larga tradición autoritaria de México.

Los diferentes capítulos que forman el libro, tienen como base artículos publicados en la prensa nacional, pero que desde el inicio tuvieron como objetivo formar parte de la obra. En este sentido, el autor explica que lo que expone el libro dirá poco al especialista, sin embargo, aclara que no es a él a quien sus líneas buscan como su lector, sino al ciudadano que no vive de la política ni para la política, pero que desea ahondar en el conocimiento del gran proceso político en que se encuentra inmerso y está dispuesto a allegarse elementos de juicio para convertirse en un agente consciente y activo del cambio de su propia circunstancia.

Muñoz Patraca, Víctor Manuel (2001), *Del Autoritarismo a la democracia, dos decenios de cambio político en México*, México, Siglo XXI editores, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El texto hace un balance de los cambios ocurridos a partir de 1977, cuando se inicia el proceso de democratización en el país. Según el autor, la gradualidad de los cambios ha permitido la consolidación institucional que ha dado legalidad a los procesos electorales en el país. De esta forma las amenazas a la estabilidad política que se vislumbra ya no provienen de la inconformidad provocada por la falta de respeto al sufragio, sino de las inercias autoritarias, residuo del viejo régimen que deben romperse.

Con el objetivo de presentar una visión global de las transformaciones políticas ocurridas a lo largo de los dos últimos decenios, el primer capítulo presenta una revisión de los planteamientos teóricos que han orientado las sucesivas reformas político-electorales en el país a partir de 1977. En el segundo se hace referencia a la forma en que se ha dado el desmantelamiento del autoritarismo, a los obstáculos enfrentados y a los retos que se presentan ante el avance democrático del país. El tercer apartado se dedica a la descripción de las modificaciones del marco constitucional y de la legislación electoral, que han dado como resultado un sistema de partidos competitivo que hace posible la alternancia en el poder. En el cuarto capítulo se analizan los resultados electorales de 1997, cuando el PRI pierde por vez primera la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, y en la Ciudad de México el PRD, hasta entonces tercera fuerza electoral, logra el triunfo de su candidato a la jefatura de gobierno y de todos sus candidatos de mayoría al órgano legislativo local. Por último, en el quinto capítulo se analizan las elecciones presidenciales del año 2000, del nuevo procedimiento en la selección del candidato priísta, de las campañas y del papel que tuvieron las encuestas de opinión a lo largo del proceso.

Riding, Alan (2000), *¿Cambiará México ahora?*, México, Editorial Joaquín Mortiz.

El libro parte de una primera publicación realizado por el autor 15 años atrás, en la que al hacer hincapié en la profunda crisis del sistema político mexicano se anticipaba al fin del régimen priísta.

Después de haberse concretado el pronóstico, el autor analiza en este texto el derrumbe del unipartidismo que culminó con el triunfo de Vicente Fox Quesada en las elecciones presidenciales del 2 de julio del 2000. En este sentido, el autor analiza los desafíos inmediatos y estructurales que enfrentará el nuevo gobierno e intenta imaginar el lugar que ocupará México en el mundo del siglo XXI.

Rodríguez Araujo, Octavio (coordinador) (1996), *Transición a la democracia, Diferentes perspectivas*, México, La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades / UNAM.

El texto parte de que el agravamiento de la crisis económica y política que enfrenta el país, hace de la transición a la democracia una necesidad inaplazable y, simultáneamente una demanda cada vez más extendida en la sociedad mexicana. Además de que el estudio de "transición" a la democracia quedaría limitado si su estudio reflejara, exclusivamente, la dinámica de las formas que configuran el ejercicio del poder político en México, los autores consideran que es fundamental incorporar a la reflexión sobre el dominio de las elites y de los grupos de poder a nivel local y nacional, el estudio riguroso del conjunto de desigualdades y los movimientos sociales, étnicos y culturales existentes en el país.

En este sentido, los trabajos reunidos en la obra, donde se encuentran artículos de Enrique González Pedrero, Carlos Monsiváis, Antonio García de León, Rosa Albina Garavito, Víctor Flores Olea, Jesús González Schmal, Carlos Bravo Gallardo, Amalia García Medina, Demetrio Sodi de la Tijera, Paulina Fernández Christlieb y el Subcomandante Insurgente Marcos, destacan diferentes tópicos como ejes de

la transición; en algunos trabajos se analizan viejas y nuevas tendencias del régimen político y el papel que en ellas juegan los partidos y las organizaciones sociales; en otras se intenta explicar la emergencia de una cultura del desencanto, expresada a veces en la desconfianza hacia la participación política, en el escepticismo respecto al ejercicio del poder, o en la convicción de que, inexorablemente, el futuro tendrá que ser diferente.

Roett, Riordan (compilador) (1993), *La liberalización económica y política de México*, México, Siglo XXI editores.

El libro parte de que la reestructuración económica emprendida por los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari le ha dado impulso al debate sobre la relación entre los procesos económicos y políticos y la naturaleza del desarrollo en México. En este sentido, plantean que las reformas económicas han sido sorprendentes, pero que la controversia surge por su relación con el proceso político, así como por los rasgos y magnitud de la liberalización política.

En su conjunto, estos temas configuran el marco para los diversos análisis sobre la orientación futura de la política mexicana que conforman este volumen de ensayos escritos por ocho especialistas mexicanos y estadounidenses. Con el objetivo de ampliar el debate académico, los líderes de los tres partidos políticos más importantes de México: PRI, PAN y PRD comparten sus puntos de vista sobre el tema.

Silva-Herzog Márquez, Jesús (1999), *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta/Joaquín Mortiz.

El texto narra la historia del autoritarismo consensual al régimen de la desconfianza, de la hegemonía unipartidista a la diversidad polarizada. Con base en lo anterior, el autor se propone analizar el espíritu de la transición: sus logros y sus ideas, sus prejuicios y pasiones, sus hábitos y sus personajes.

Contra las certezas confortables de una especie de “manual del perfecto demócrata” que parece orientar el espíritu del análisis político dominante, esta obra es un examen crítico que busca arrancar los vendajes que envuelven la ilusión de una “transición” mexicana a la democracia. Sin embargo, la impropiedad en el uso del concepto de transición no oculta que el país, en efecto, cambia de cuerpo: abandona un régimen para entrar en otro.

En palabras del autor, éste no pretende ser un tratado académico que agote el tema de la transición, sino solo una caminata de observaciones.

Villamil, Jenaro (1998), *Los desafíos de la transición. Escenarios del cambio político en México*. México, Raya en el Agua, Hoja Casa Editorial.

Al ser considerada una serie de procesos en los cuales intervienen actores y factores variados, la transición mexicana registra una serie de conflictos muy particulares que la distinguen de otras transiciones. Es este sentido, el objetivo del presente texto es identificar, analizar y describir esas particularidades de la transición mexicana. ¿Qué peso tiene el narcopoder y los crímenes derivados de éste en la conformación de un nuevo pacto político? ¿Es el resurgimiento guerrillero en México una amenaza o un detonador de la transición? ¿Qué sucederá tras la paulatina debacle del PRI y la reforma pendiente del sistema político? ¿Hasta qué punto la ruptura en el seno de la elite del poder frena o altera el proceso de transición? ¿Cuáles son las características más importantes de la sociedad mexicana que aceleran el cambio? Estas cuestiones son abordadas a lo largo del libro.

RICARDO DE LA PEÑA. Sociólogo, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado en Análisis Político por la Universidad Iberoamericana. Diplomado en Economía Aplicada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Presidente Ejecutivo de Investigadores Sociales Aplicadas, S. C. Coordinador del programa de encuestas nacionales para la construcción de escenarios de gobernabilidad en México (2001-2003), GEA-ISA.

GRACIELA MARTÍNEZ CABALLERO. Maestra en Demografía por el Colegio de la Frontera Norte. Ha trabajado en el Instituto Federal Electoral.

LEONARDO VALDÉS ZURITA. Doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de México. Profesor Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, actualmente con licencia. Desde 1999 a la fecha, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Fue presidente del Consejo directivo de la SOMEI de 1999 a 2003.

JORGE GARCÍA MONTAÑO. Candidato a Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México. Actualmente es Director de Programas de Desarrollo Institucional en el Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Federal Electoral.

MURILO KUSCHICK. Doctor en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

ROSA MARI ROIG I BERENGUER. Maestra en Política y Gobierno por la Universidad Pompeu Fabra y ESADE, Barcelona. Candidata a Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona. Profesora Investigadora del Centro de Investigaciones de la Sociedad Civil y la Ciudadanía de la Universidad de Barcelona, España.

FIDEL MARTÍNEZ ORTEGA. Maestro en Estudios Sociales con especialidad en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Asistente de investigación de posgrado en la misma Universidad.

PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ. Candidato a Doctor en Estudios Sociales con especialidad en Procesos Políticos, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Profesor investigador de tiempo completo en la misma Universidad. Secretario Académico de la SOMEE desde diciembre de 2001. Consejero electoral suplente en el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Convocatoria para presentar trabajos

Se invita a los investigadores de ciencias sociales a enviar propuestas de artículos para ser publicados en nuestra revista. Los artículos deberán inscribirse en cualquiera de las secciones de la revista y entregarse en el domicilio de la SOMEE o enviarse a la dirección electrónica de la revista.

249

Las secciones son las siguientes:

1. Perspectiva teórica y metodológica.
2. México. Estudios sobre México con un enfoque nacional.
3. Las regiones. Estudios sobre procesos locales en México.
4. Perspectiva internacional. Estudios sobre partidos y elecciones en otros países
5. Traducciones. Trabajos de traducción al español de textos clásicos o novedosos. Pueden ser artículos o capítulos de algún libro.
6. Reseñas y críticas. Breves textos de reseña y crítica de libros de reciente aparición, tanto en español como en otros idiomas. También comentarios críticos sobre materiales publicados en la revista.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. Extensión. Los artículos para las secciones Perspectiva Teórica, México, Las Regiones y Perspectiva Internacional, tendrán una

extensión de 20 a 30 páginas incluyendo cuadros, gráficas, etc. Las reseñas y críticas tendrán una extensión de 4 a 8 páginas. Las traducciones tendrán una extensión máxima de 30 páginas.

2. Resúmenes. Todos los artículos deben incluir un resumen en español y en inglés, no mayor de 120 palabras.

3. Citas y referencias. En todos los artículos y reseñas deberá usarse el sistema Harvard, así como en la bibliografía al final.

De acuerdo al sistema Harvard las citas de libro, o de artículo en libro o revista, se incluyen en el texto de la siguiente forma:

Apellido del Autor, año de edición: página o páginas, todo entre paréntesis.

Por ejemplo

...de acuerdo a la teoría del sistema organizativo (Panebianco, 1990: 61-63)...

Al final del artículo se deben incluir las referencias completas de la siguiente forma:

Autor (Apellido, nombre) (año de edición), *Título*, número de edición, Lugar, Editorial.

Ejemplo de libro:

Panebianco, Angelo (1990), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid, Alianza Editorial.

Ejemplo de artículo:

Reveles Vázquez, Francisco (2001), "La derrota del partido gobernante en México: la campaña presidencial del PRI", *Sociológica*, año 16, núm. 45-46, enero-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, pp. 143-170.

4. Los artículos deben tener una introducción, que explique con claridad el objetivo y alcances del mismo, así como apartados en los que se desarrolle el tema.

5. Los textos deben estar escritos en Word, fuente Times New Roman 12 a doble espacio. Deberá especificarse el software en que estén elaborados los anexos estadísticos o gráficos. Se deben incluir los datos completos del autor o los autores: nombre, dirección, institución, dirección, teléfono, fax y correo electrónico, grados académicos y proyecto de investigación.

ENTREGA DE TRABAJOS

Tres impresiones en papel y un disco, o en su caso correo electrónico.

Los trabajos serán dictaminados anónimamente por especialistas en la materia, quienes podrán solicitar modificaciones o correcciones. Una vez incluidas éstas, el autor deberá enviar la versión definitiva para su publicación.

Los trabajos deben ser enviados a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas:

somee@somee.org.mx

pjavier.becerra@somee.org.mx

Cuando se haga entrega física en papel y disco, a la dirección:

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales

División del Norte 2912, interior 202, Col. Parque San Andrés,
Coyoacán, C. P. 04040, México, D. F.

Revista Mexicana de Estudios Electorales,
se compuso y editó en la Unidad de
Producción Editorial Universitaria, y se
imprimió en noviembre de 2004 en
Imprenta Universitaria, FEUVAC, Río
Nautla 16, Col. Cuauhtémoc, Xalapa,
Veracruz.

1000 ejemplares



Perspectiva internacional

*Los efectos del sistema electoral europeo en España:
los partidos políticos de ámbito no estatal.*

Rosa Mari Roig i Berenguer

Novedades editoriales

Para entender la transición mexicana